



**INFORME ANUAL**  
DE LA PRESIDENCIA  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
A LA HONORABLE LEGISLATURA

• DRA. CAMILA LUCIA BANFI SAAVEDRA •

MARZO 2024



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHUBUT





**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**PROVINCIA DE CHUBUT**

**PRESIDENTA**

CAMILA LUCÍA BANFI SAAVEDRA

**MINISTROS**

DANIEL ESTEBAN BÁEZ

SILVIA ALEJANDRA BUSTOS

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

RICARDO ALBERTO NAPOLITANI

MARIO LUIS VIVAS

**MINISTERIOS PÚBLICOS**

**PROCURADOR GENERAL**

JORGE LUIS MIQUELARENA

**DEFENSOR GENERAL**

SEBASTIÁN DAROCA

**Editado por:**

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut

**Compilación, criterio editorial, diseño de tapa e interior:**

Agencia de Comunicación Judicial



# **INFORME ANUAL**

DE LA PRESIDENCIA  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
A LA HONORABLE LEGISLATURA

Ministro Informante:

**Dra. Camila Lucia Banfi Saavedra**

**Marzo de 2024**





INFORME ANUAL DE LA PRESIDENCIA  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
A LA HONORABLE LEGISLATURA

Informe de la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Camila Lucía Banfi Saavedra, a la Honorable Legislatura, según manda el art. 181 de la Constitución Provincial, marzo de 2024.

Estoy hoy ante ustedes y en este recinto para cumplir con la manda del artículo 181 de nuestra Constitución Provincial, que impone a quien ejerce la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia el deber de informar a esta Legislatura, por mensaje escrito, acerca de la actividad del Poder Judicial, durante el año de su mandato.

Y digo esto, además, con orgullo y emoción por ser esta una jornada histórica en la que una mujer se sienta por primera vez ante el parlamento provincial para dirigir un discurso institucional al pueblo de la provincia, como cabeza de uno de tres poderes del estado. En mi rol de Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, máxima magistratura del Poder Judicial, vengo hoy a dar cuenta sobre la gestión del año judicial que culmina en pocos días más.

A lo largo de 67 años esta responsabilidad recayó en los distintos ministros del Superior Tribunal de Justicia que tuvieron a su cargo la presidencia de la corte provincial. Sin embargo, desde diciembre del año 2021 y con la integración del pleno del Superior Tribunal, se inició un nuevo camino institucional en el cual las mujeres empezamos a tener participación plena en las políticas judiciales. Esta tarea no ha quedado circunscripta al ámbito de la corte provincial. Así, por primera vez una mujer integró el Consejo de la Magistratura del Chubut como representante del Superior Tribunal de Justicia y por primera vez en este año, una mujer presidió el Tribunal Electoral Provincial.

Sin embargo, no ha sido una tarea en solitario. He transitado este camino con el acompañamiento de muchas otras mujeres, de Chubut y de otras provincias, quienes, con su

trabajo profesional, su aporte académico o científico y su conocimiento profundo de nuestras comunidades, nos han permitido poner en marcha y sostener distintas políticas y programas para concretar una justicia más accesible y más eficiente.

A partir del primero de abril, la responsabilidad de presidir el máximo tribunal provincial recaerá en manos de otra mujer, la Dra. Silvia Alejandra Bustos. Esta realidad nos permite visualizar que estos cambios nos ponen en un plano de igualdad de oportunidades, donde no solo ocupamos un lugar sino también tomamos decisiones. Tal como se construyera el camino por el que llegué a integrar el Superior Tribunal de Justicia de la mano de la Asociación Mujeres Jueces de Argentina, bajo su lema “Más Mujeres, más Justicia”, hoy vemos que se concretó este cambio de paradigma y que debe continuar.

En el anexo que presentamos hoy por mesa de entrada de esta Legislatura y que acompaña este discurso, podrán encontrar información que refiere a todo el Poder Judicial, incluidos, tanto del Superior Tribunal de Justicia como así también del Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública.

Los informes de cada una de las áreas del Poder Judicial, que integran el anexo permitirán a los legisladores y mediante ellos, a la sociedad, tomar nota del trabajo realizado durante mi presidencia, aunque en muchos casos, forman parte de un proceso que ya lleva varios años. Me permito, en este discurso, reseñar algunas de las principales políticas que hemos podido desarrollar, y cada una de las etapas en las cuales se encuentran:

### **Nuevo perfil institucional**

El objetivo fundamental del Superior Tribunal de Justicia es garantizar los derechos de los ciudadanos. Este es el principio rector a la hora de administrar justicia y de tomar las decisiones en los procesos judiciales. De esta manera, como uno de los Poderes del Estado, el fin eminente que se anhela es la paz social. El Poder Judicial tiene una función administrativa y una faz jurisdiccional. En primer punto me abocaré a la parte de gobierno del Poder Judicial.

Iniciamos mi año de presidencia trabajando sobre las misiones y funciones de la organización. El realizar esta revisión crítica impulsó al pleno de los ministros bajo mi presidencia, a modificar distintas normativas internas, iniciar auditorías en áreas de organización, lo que culminó con la decisión de reestructurar áreas completas, tales como la Administración, las áreas de Recursos Humanos y Tasa Judicial.

Señoras y señores diputados, entendemos que el primer paso para lograr la eficiencia y una buena prestación del servicio es adecuar el orden interno, cambiar la cultura de la organización y modificar aquellos procesos que enlentecen o frenan la puesta en práctica de las políticas dictadas por el Superior Tribunal de Justicia. El que nada hace nada teme, y por lo tanto las auditorías internas no deben verse como una amenaza a la tarea sino como un proceso sano de revisión de las políticas institucionales.

En ese sentido, nuestro primer paso en abril del 2023 fue concretar ese diseño organizativo como propuesta institucional de corto, mediano y largo plazo, que llevó a la reforma administrativa de la Administración General, que se consolidó mediante la creación y eliminación de estructuras según corresponda a nuevos procesos. En la actualidad nos encontramos en esta tarea. Evidentemente, iniciar el proceso de reforma administrativa conjuntamente con el taller de misión, funciones y valores, y el taller de presupuesto liderado por los contadores de la dirección de administración, nos permitió que las legislaturas con distintas conformaciones aprobaran los presupuestos de los ejercicios 2023 y 2024.

Entre las principales medidas adoptadas en este nuevo diseño organizacional, podemos citar la modificación del Acuerdo Plenario 4087/13 y sus acuerdos relaciones que imponían un esquema que no se adaptaba a la nueva realidad. La revisión de las Acordadas de organización de la Administración General y el reordenamiento de normativas, llevaron en los primeros meses de la presidencia a un profundo cambio de la estructura, evaluando las necesidades y el alcance de las modificaciones de manera continua. No ha sido una tarea fácil, pero siempre tuvimos como norte priorizar la institución bajo los principios que deben regir a un Superior Tribunal de Justicia.

Todas estas tareas se acompañaron de talleres destinados a conformar un cambio cultural en la organización que abarca a todos los integrantes del Superior Tribunal. No quiero dejar de señalar la tarea de los propios Ministros, que nos impusimos comprender de modo detallado el proceso presupuestario del sistema, a partir de una serie de talleres realizados a principios del año pasado. No es un dato menor trabajar sobre el presupuesto del Poder Judicial en la actual coyuntura económica, política y social de nuestro país, teniendo como premisa que el servicio de justicia no puede ni debe tener interrupciones, dado que hace a la solución de los conflictos que subyacen a la vida diaria de los justiciables.

Es una tarea que, si bien se ha iniciado, demandará tiempo y ajustes, pero estamos convencidos de que hemos iniciado un camino correcto.

Un año es un plazo exiguo de tiempo para evaluar estos procesos. Sin embargo, en el informe que acompaña este discurso podrán ver reflejados los primeros resultados de esta nueva gestión, especialmente en el incremento de los recursos propios del Superior Tribunal de Justicia.

### **EL VALOR DE LOS PIONEROS: la implementación del Juicio por Jurados**

En la faz jurisdiccional uno de los objetivos es brindar un servicio de justicia con respuestas ágiles y oportunas a las necesidades de la ciudadanía, sustentada en una normativa moderna, que propenda a la oralidad en los procesos jurisdiccionales y concretar todo esto a través de una gestión efectiva y democrática.

Una sociedad hiperconectada, con profundos cambios en sus maneras de relacionarse, en las que se manifiestan nuevas formas del delito y el aumento de la litigiosidad, no

puede ser contenida sino se adaptan y modifican las normas y estructuras de funcionamiento. No desconocemos que hay algunos artículos de nuestro Código Procesal Penal que necesitan una actualización y no tengo dudas que el aporte de los jueces que hablan por la calidad de sus sentencias, debe ser una de las principales referencias a la hora de dar este debate.

Muestra de esto es el avance sustancial que ha tenido Chubut a partir de la implementación del sistema de juicio por jurados.

Al iniciar este discurso señalaba el contexto histórico de esta sesión y una de las tareas que hemos concretado, no sólo en el último año, sino desde el 2022 cuando se resolvió implementar de manera plena la Ley XV N° 30, fue recuperar el espíritu de los pioneros, la forma de administrar justicia que se dieron aquellas mujeres y hombres que habían inmigrado desde Gales y poblaron nuestro territorio, en los valles próximos al mar y en plena cordillera.

Con esa misma impronta, conformamos la “Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurado y Juicio por Vocales Lejos”. Desde allí iniciamos un profundo proceso de trabajo que derivó en capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, sobre el sistema de juicio por jurados en las cuales participaron magistrados y funcionarios judiciales de todas las circunscripciones.

Este trabajo, sumado a la experiencia recogida en otras provincias, permitió establecer las bases para desarrollar a partir de febrero de 2023 nuestro propio sistema de juicio por jurados, adaptado a las características geográficas y culturales de Chubut. Ya han pasado 14 meses desde el inicio de los juicios con jurados populares y el sistema se ha consolidado en la casi totalidad de las circunscripciones judiciales, con un total de 23 procesos concluidos en todo el territorio provincial durante el año 2023 y lo que va del 2024.

Hoy Chubut es un modelo dentro de las provincias que tienen vigente el sistema acusatorio junto con los juicios por jurados. En los albores de la puesta en marcha de la ley, recorrimos un camino difícil para garantizar la infraestructura y la logística de este tipo de procesos, toda vez que como es sabido, no contábamos con un presupuesto aprobado para esa fecha.

Soy una convencida que el espíritu democrático, la solidaridad y el alto compromiso tanto de las Oficinas Judiciales, de las juezas y jueces de todas las circunscripciones de la provincia y el respaldo del Superior Tribunal han permitido capitalizar toda la experiencia adquirida durante los 18 años de vigencia del Sistema Penal Acusatorio y volcar todo ese conocimiento a la puesta en marcha de los juicios con jurados populares. Quiero destacar la labor de los equipos de trabajo que lideran Patricia García en Trelew, Marcela Freile en Comodoro Rivadavia, Rodolfo Barroso en Esquel, Ignacio Rearte en Lago Puelo, Valeria Vázquez en Puerto Madryn, Leandro Russomando en Sarmiento y Oscar Garcés en Rawson, como así también a los Colegios de Jueces Penales de toda la provincia.

Toda esta tarea se vinculó a través del equipo de la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia a cargo del Dr. Guillermo Cosentino.

La Procuración General y el Defensa Pública han sumado su esfuerzo continuo para sostener esta propuesta de democratización de la justicia. El reconocimiento también para los fiscales, defensores, funcionarios y abogados de ambas agencias. También quiero hacer mención a la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en particular a Nadine Laporte y Laura Lezcano, quienes organizaron las primeras capacitaciones en conjunto con el INECIP. Una mención especial a los jueces penales Martín O'Connor y José Luis Ennis, quienes capacitaron al personal de las oficinas judiciales de toda la provincia.

La primera experiencia ha dejado como dato particular el alto compromiso de las vecinas y vecinos de las distintas ciudades, pueblos y parajes para concurrir a las audiencias de selección de jurados, como así también para cumplir con la función en el caso de ser designados. Cada juicio ha dejado una valiosa experiencia de crecimiento democrático, de voluntad popular de ser parte del proceso judicial y si bien ser jurado popular es una carga pública, la opinión de quienes han vivenciado esa función, la inquietud de muchas de esas personas por saber si volverán a ser convocados, la decisión de mujeres y hombres en nuestro territorio para asistir más allá de la distancia, de las obligaciones familiares y laborales, e incluso de la opinión que sobre el servicio de justicia tiene la sociedad. Para nosotros, los judiciales, ha sido mayor el aprendizaje que hemos adquirido de la devolución de los jurados populares.

Estamos convencidos de que el camino iniciado es el correcto y que el pueblo de Chubut ha dado un primer e importante paso en la democratización del sistema, mediante tribunales populares que tienen a su cargo el juzgamiento de los delitos más graves. Aún tenemos por delante la ardua tarea de dotar de infraestructura propia a cada una de las jurisdicciones para que tengan su propia sala de juicio por jurados, lo que no desconocemos que requerirá a futuro de modificaciones en la normativa a fin de garantizar, por un lado, los recursos del Poder Judicial y por otro, un servicio de justicia eficiente.

### **Oficina de la Mujer y Violencia de Género (OM-OVG)**

La sociedad requiere del Poder Judicial, y también de los otros poderes del estado, una construcción ciudadana que va más allá de los valores y los preceptos que rigen nuestra responsabilidad. Se nos pide un esfuerzo extra para que las víctimas, las personas más vulnerables, tengan una red que los contenga.

Al asumir la presidencia tomé como prioridad el impulso de una serie de proyectos que elaboró la oficina a cargo de la Dra. Mariana Ripa y el grupo de profesionales que acompaña su gestión. En ese sentido, a fin de coordinar y articular acciones en conjunto en relación a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y colectivo LGTBIQ+, desde la Oficina de la Mujer y Violencia de Género se generaron

distintas acciones, fortaleciendo los vínculos y el trabajo conjunto con integrantes de las tres agencias judiciales y con organismos específicas de los Poderes Ejecutivos, todo esto en permanente vinculación con la Oficina de la Mujer y la Oficina de Violencia Doméstica, ambas dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con las otras Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

Una de las políticas que la Oficina de la Mujer ha sostenido en el tiempo se vincula con las campañas de capacitación y sensibilización. Así, el Programa Permanente de Capacitación Obligatoria (POG) para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática género y violencia contra las mujeres se ha convertido, con los años, en una de las acciones de mayor trascendencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Superior Tribunal de Justicia en materia de géneros y derechos humanos

En términos cuantitativos y al hacer un desglose por etapa, hoy podemos señalar que 2.057 personas realizaron el Taller de sensibilización de la Etapa I, lo que representa el 99% de los integrantes de las tres agencias del Poder Judicial de Chubut, mientras que 1050 personas transitaron por la Etapa II, lo que representa el 52% de los integrantes del mismo universo, y finalmente, se llevan registradas 1.040 personas que transitaron por distintos espacios en las distintas modalidades, lo que representa la mitad de los integrantes del Poder Judicial.

En el ámbito institucional, desde el Superior Tribunal de Justicia hemos impulsado la aplicación de un “Protocolo de actuación para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia en Ambientes de Trabajo”, en el marco de la vigencia en nuestro país del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.); para concretar este proyecto la OM-OVG trabajó de manera coordinada con las áreas de Bienestar Laboral y Recursos Humanos.

Uno de los objetivos trascendentes que nos propusimos durante el año de gestión a mi cargo como presidenta, fue el fortalecimiento de todas aquellas acciones vinculadas con Acceso a Justicia y ese fue uno de los ejes estructurantes de las tareas desarrolladas por el equipo de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género. Entre los puntos centrales de esa política, se cuentan la elaboración del “Programa Acceso a Justicia para mujeres e integrantes del colectivo LGBTIQ+”, como así también la elaboración de material gráfico, radial y televisivo de difusión e información que se expuso en la “Campaña de Divulgación y Sensibilización”, con el objetivo de divulgar y sensibilizar a la comunidad en la materia, bajo el lema: “Para ejercer los derechos primero hay que conocerlos. No se puede cambiar lo que no se identifica, ni reclamar lo que no se conoce”. Esta campaña de difusión se puso a disposición de todos los medios de comunicación tanto públicos como privados, pero además a través de distintos convenios, ya forman parte del material audiovisual que difunde el Banco del Chubut y las dependencias de la Comisaría de la Mujer en distintas ciudades.

Como parte de la mencionada estrategia, se profundizó el trabajo iniciado en el año 2022 mediante los Mecanismos de Articulación en materia de Género –MAG-, una ma-

nera de articular temas vinculados al trabajo de la OM-VG, en el marco de la puesta en funcionamiento del Sistema Único Interfueros, con la judicatura penal y no penal, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de la Defensa pública y la Policía de la Provincia de Chubut, así como visualizar el camino crítico que deben atravesar las víctimas de violencia de género para el acceso a justicia en búsqueda de su protección y diseñar modos de intervención coordinadas entre los organismos. Durante el año 2023 lideré encuentros del MAG en Lago Puelo y en Trelew con actores de la actividad judicial de toda la comarca andina y del VIRCh.

Un paso más allá dimos en el mes de septiembre pasado cuando organizamos en Rawson una Mesa Federal del Trabajo sobre Acceso a Justicia, con el aval de ONU Mujeres y Red de Mujeres para la Justicia. Los resultados satisfactorios de esta actividad permitieron en las últimas semanas replicar el modelo en el marco del Foro Patagónico de Superiores de Justicia, en consonancia con la conmemoración del mes de la mujer. Destaco la labor de todas las integrantes de la Red Mujeres Para la Justicia, tanto de Chubut como de todo el país.

Al mismo tiempo, también se ha implementado un trabajo territorial para garantizar el acceso a justicia a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Junto al equipo del Ministerio de la Defensa Pública participé en distintas charlas sobre acceso a la justicia con perspectiva de género en Gualjaina, Carrenleufú, Cerro Centinela, Trevelin, Tecka y los parajes cercanos, de la cual participaron autoridades municipales, jueces y juezas de paz, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y vecinos de cada una de las comunidades. Mi reconocimiento y agradecimiento a la Defensoría Civil de Esquel, en especial a la Dra. Gilda Saunders, por su labor y acompañamiento.

Un tema que merece una mención especial es la implementación del Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial a partir del Acuerdo Plenario 4986/2021 y en el marco de la Ley Provincial N° I - 62. Hoy podemos señalar, que luego de un arduo trabajo, en el mes de noviembre de 2023 por disposición de la Presidencia del S.T.J. se dio inicio al primer proceso de selección para cubrir una vacante disponible en la Circunscripción Judicial Trelew, que a la fecha de elaboración del presente informe se encuentra en trámite. Con el objetivo de concretar el mencionado procedimiento, se desarrolló y proyectó un programa de sensibilización y capacitación que se implementará en el ámbito laboral donde se cubrirá la vacante.

No quiero cerrar la etapa de la OM-VG sin destacar el importante trabajo que se realiza en el marco del Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP), el cual tiene por objeto contribuir a que la restricción de la libertad de las mujeres detenidas no se vea agravada por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas. Del programa participan las detenidas bajo el sistema procesal provincial y las detenidas federales alojadas en espacios provinciales. Un especial reconocimiento para quienes desde la Oficina de la Mujer tienen a su cargo este programa.

Una tarea central en este esquema fue la iniciada a fines de junio del 2023, cuando junto a la Dra. Mariana Ripa y las autoridades del Instituto Penitenciario Provincial coordinamos la realización de jornadas sobre “Perspectiva de Género y privación de la libertad”, destinada a los estudiantes de la Escuela de Policía. A partir de allí se propuso a la institución la habilitación de las Etapas I y II del Programa de Formación en género del Poder Judicial.

Por otra parte, junto a Policía del Chubut y en especial con el personal de las Comisarias de la Mujer, venimos articulando distintos encuentros de capacitación en el Sistema Único Interfueros (SUI) que permitirá a las operadoras, a partir de una denuncia por episodios de violencia de género, verificar si alguna de las personas involucradas en la denuncia cuenta ya con causas judiciales o medidas dispuestas por otros juzgados, sean estos del fuero penal, civil o de familia.

Y por último, más allá de la información detallada de cada actividad desarrollada este año que se encuentra anexada a este discurso, debo mencionar la implementación en Chubut del Taller de visibilización y reflexión sobre violencia género. (TaViRe), un mecanismo que permite trabajar la problemática de la violencia de género desde el abordaje de los agresores. Así, durante el año 2023 se encuestaron 29 hombres que transitaron y culminaron el TaViRe y podemos contar que, además, esta iniciativa es hoy replicada por otras provincias de Argentina, que han suscriptos convenios con el Superior Tribunal de Justicia para llevar adelante la experiencia del TaViRe en sus jurisdicciones.

En el ámbito interinstitucional, durante el año 2023 el Superior Tribunal de Justicia organizó y participó en distintas actividades y encuentros jurídicos de orden nacional e internacional vinculados al rol de la mujer.

Entre los más destacados puedo mencionar el Encuentro Nacional de Mujeres Jueces organizado por AMJA y el Poder Judicial de Mendoza, en septiembre del 2023, de la cual participaron más de 400 magistradas y funcionarias judiciales de todo el país y Latinoamérica.

Es necesario recordar que desde el Superior Tribunal y en conjunto con la Red Mujeres para la Justicia se organizaron en Puerto Madryn las Jornadas “Respuestas judiciales a las violencias por motivo de género (denunciadas)”, con la participación de más de un centenar de magistradas y funcionarias judiciales de toda la provincia de Chubut.

A esto quiero sumar la actividad realizada ayer en Comodoro Rivadavia, como última actividad oficial de mi gestión, en la cual rendimos un homenaje a una mujer excepcional en la historia de la justicia argentina: la Dra. Carmen María Argibay. Junto a la Dra. Susana Medina, presidenta de AMJA y la Dra. Teresa Day, presidenta del TSJ de Mendoza, encabezamos un acto en el edificio de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia -una de las ciudades judiciales más australes del país - junto a mujeres que integran el Poder Judicial de Chubut para reconocer a mujeres que hacen historia.

## **Reconocimiento ancestral**

Recorrer el territorio y escuchar la voz de nuestra gente, nos ha permitido comprender muchas de las problemáticas vinculadas al Chubut profundo. Así como con el juicio por jurados rememoramos la gesta galesa, en diciembre del último año tuvimos la posibilidad de hacer un acto de estricta justicia con nuestros pueblos originarios, al restituir a integrantes de la comunidad “Petu Mongeleim” de Tecka las prendas del Cacique Inacayal con el fin de que sus descendientes dispongan su destino de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos originarios.

Esto fue posible a partir de las gestiones iniciadas por Rubén Sayhueque, ex director de asuntos indígenas de Chubut y de las posteriores charlas con la Lonco Luis Meli y su hija Vanesa. Así, en los últimos días del 2023 y en un acto sin precedentes, los tres poderes del estado en una ceremonia encabezada por el Gobernador Ignacio Agustín Torres, cumplieron con la entrega del poncho y otras pertenencias de Inacayal para que las comunidades decidan su destino.

## **Grooming**

Si bien forma de las políticas que articula la OM-OVG del Superior Tribunal de Justicia, quería brindar en este discurso un abordaje independiente a la tarea desarrollada durante el año 2023, en conjunto con el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Educación de la Provincia en relación a la Campaña sobre “Prevención de Violencias a Niños, Niñas y Adolescentes en el entorno Digital – Grooming”.

Desde abril hasta diciembre del 2023, junto a la Fundación Grooming Argentina que dirige el Dr. Hernán Navarro y la Coordinación de Educación Digital del Ministerio de Educación, a cargo del Prof. Ricardo Pavez, se realizaron en escuelas de nivel primario y secundario de toda comarca VIRCH- Valdés distintas jornadas de sensibilización para abordar lo que consideramos es un verdadero flagelo: el grooming. Durante el año 2023, la propuesta “Campaña de prevención de violencias en el entorno digital” se desarrolló en 23 escuelas de nivel primario, alcanzando a 5000 individuos, entre estudiantes y docentes y familias. De acuerdo a las estadísticas e informes relevados, un 70% de las víctimas de grooming son niñas y adolescentes.

Señoras diputadas, señores diputados, la problemática de los delitos informáticos requiere que no miremos para otro lado. En estos momentos mientras ustedes y nosotros utilizamos nuestros dispositivos móviles para registrar fotografías y videos de esta sesión, para informarnos o para realizar un trámite online, hay niñas y niños de Chubut conectados a un celular, a una Tablet o a una consola de juegos digitales, y pueden estar siendo abordados desde un perfil falso por un acosador. Esto requiere de todos los que integramos la vida institucional de esta querida provincia, un compromiso absoluto en cada una de las acciones y desde mi lugar de ministra del Poder Judicial los invito a sumarse.

## **CUPO DISCAPACIDAD**

El Superior Tribunal de Justicia de Chubut dispuso, durante el último año y en el marco de la legislación vigente respecto a los ingresos por cupo para personas con discapacidad, la incorporación de cuatro personas, de las cuales una cumplirá funciones en la Circunscripción Judicial Rawson, otra en la Circunscripción Judicial Trelew, y las dos restantes en la Circunscripción Judicial Esquel.

En este punto, la decisión del Superior Tribunal de Justicia se ajusta a lo dispuesto en la legislación nacional y provincial sobre la protección de personas con discapacidad y también cumple lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 4232/14, mediante el cual se creó el registro de personas con discapacidad, conforme lo dispuesto por la Ley I N° 296 (Antes Ley 5.413), normativa que regula el Sistema Provincial de Protección Integral a las Personas con Discapacidad y su Decreto reglamentario N° 94/2007.

### **Una justicia moderna**

El Poder Judicial de Chubut se encuentra en un estado actual de funcionamiento totalmente digitalizado y aun cuando coexisten expedientes parcialmente en papel y organismos 100% digitales, desde el punto de vista tecnológico y de los sistemas de información se continúa avanzando en soluciones CERO PAPEL. No se trata sólo de un avance importante en términos de ahorro de recursos, con el consiguiente beneficio medioambiental que esto conlleva, sino sobre todo la posibilidad de brindar soluciones 100% digitales, las cuales brindan soluciones ágiles y dinámicas al requerimiento de quienes se acercan al sistema judicial.

Quiero contarles que esta dinámica conlleva desafíos muy importantes a futuro, no solo para el Poder Judicial sino para todos los organismos del estado: todos sabemos que el mantenimiento de los expedientes físicos resulta un problema, en términos de volumen y peso de papel, espacios para su almacenamiento y preservación, además del consabido costo de insumos. Por otra parte, el camino para concretar un servicio de justicia solamente digital se sustenta en las soluciones y sistemas disponibles basado en una infraestructura y equipamiento informático.

Es sabido que para dar un paso hacia un sistema de justicia digital se requiere una inversión permanente y sostenida con el fin de brindar soluciones de fácil acceso y uso. A esto debemos sumar la necesidad de mantener actualizados todos nuestros sistemas de seguridad para evitar ataques informáticos y la vulneración de nuestros sistemas. Esto no es una especulación; lamentablemente otros Poderes Judiciales de nuestro país han pasado por esta experiencia.

Una justicia moderna requiere, además, un recurso humano altamente calificado y adaptado a estas nuevas necesidades, pero desde hace unos años, ese proceso se viene frenando a partir de la imposibilidad de generar nuevos cargos por motivos presupuesta-

rios, por un lado y por la baja adhesión de los empleados judiciales de mayor antigüedad a la jubilación, ante las modificaciones previsionales que se fueron realizando. Necesitamos que se reconozca esta situación, que los jubilados del Poder Judicial tengan un reconocimiento equitativo a sus aportes al sistema provincial y que las mujeres y hombres que han trabajado por más de treinta años para sostener un sistema de justicia, no sean impedidos de iniciar sus trámites por temor a que les apliquen índices confiscatorios de los ingresos que venían percibiendo.

Hago propicia esta oportunidad para reconocer a todos los jubilados del Poder Judicial, como es el caso de Joaquín Do Brito de Comodoro Rivadavia, que hoy nos acompaña. En su nombre vaya mi reconocimiento al trabajo de las mujeres y hombres de todas las circunscripciones que durante el último año han pasado a integrar el sector pasivo de los judiciales.

En el informe adjunto a este discurso encontrarán ustedes un vasto detalle del trabajo realizado en pos de concretar la digitalización completa de los expedientes y procesos en cada uno de los juzgados y fueros del Poder Judicial.

Corresponde destacar el logro de que el Poder Judicial de Chubut, junto a Río Negro y Buenos Aires fueran los pioneros en conformar la plataforma BUS-JUSTICIA, en el marco del trabajo de la Junta Federal de Cortes y el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia (IFITEJ). Se trata de una plataforma entre los organismos judiciales, entidades públicas y privadas que permite interoperar en todos los trámites. Durante mi gestión fui elegida por el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia para integrar en calidad de vocal el Instituto Federal de Tecnología y Justicia (IFITEJ-JUFEJUS), del cual nuestro Secretario de Informática Jurídica, Mg. Alejandro Biaggio, es presidente. En la actualidad nos encontramos trabajando de manera activa para concretar esta plataforma y otras políticas vinculadas a la tecnología y la justicia.

### **Gestión de calidad**

Todo lo anteriormente mencionado, nos lleva a sostener en el tiempo las políticas de certificación de gestión de calidad que el Superior Tribunal de Justicia venía desarrollando desde hace algunos años atrás. En 2023, se logró la recertificación de normas ISO 9001, luego que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) enviará el certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad judicial.

El Superior Tribunal de Justicia chubutense es el primero en el país en alcanzar esta certificación, por el cual, el pleno de ministros ejerce el rol de alta dirección estratégica para todos los procesos y organismos de la judicatura de la provincia. A partir de esa dirección ejercida desde la cúpula del poder judicial es un requisito estratégico establecer, implementar y mantener una política de calidad que sea apropiada para el propósito estratégico y el contexto de la judicatura; que a su vez proporcione el marco para el objetivo de la calidad y que incluya el compromiso de cumplir los requisitos que imponen no solo estas

normas, sino la ciudadanía y partes interesadas. Estas políticas de largo plazo incluyen el compromiso de la mejora continua del sistema de gestión de la calidad de la judicatura.

Durante mi año de mandato, toda la política vinculada a gestión de calidad incorporó a la Administración General y al Compliance de secuestros judiciales en el marco de los delitos contra la administración pública.

## **Pasos adelante**

Una de las áreas que registra los mayores requerimientos de parte de la ciudadanía es la Dirección de Registros Judiciales, especialmente en la tramitación del Registro de Alimentantes Morosos (RAM) y el Registro de Antecedentes Penales (RAP). Esa Dirección tiene a su cargo también el Protocolo Único de Identificación de personas en proceso penal, el Registro Especial de Causas Contra la Administración Pública, el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales y el Registro de Juicios Universales, además de llevar el registro de peritos auxiliares de la Justicia.

Desde el Poder Judicial tenemos la determinación no sólo de atender esa demanda en los tiempos adecuados, sino también la preocupación constante de los actores sociales respecto a la seguridad y que las mismas deben estar destinadas a dar soluciones posibles de ser aplicadas por los magistrados y funcionarios que tienen a su cargo el juzgamiento de las causas más graves.

En ese contexto, el Superior Tribunal de Justicia por Acuerdo Plenario 5206/23 dispuso reglamentar el Registro Provincial de Perfiles Genéticos Digitalizados, que fuera creado por Ley XV N° 36. El mencionado organismo se integra con los datos personales, fotografías y los perfiles genéticos digitalizados, obtenidos de un análisis de ADN no codificante, y se establece que la Dirección de Registros Judiciales sea la autoridad de aplicación encargada de la guarda y custodia de los datos obtenidos de huellas genéticas.

Además, en el corto plazo se incorporará al servicio que presta la Dirección de Registros Judiciales el Registro de Automotores e Inmuebles secuestrados y el Registro de Obstructores Familiares. Toda lo antes mencionado requerirá a futuro una planificación a mediano y largo plazo para fortalecer esta área y que su labor garantice parámetros de excelencia en el tratamiento y conservación de los materiales que integran dicho registro.

## **Infraestructura**

La necesidad de establecer un plan de obra pública que se adapte a las necesidades del Poder Judicial y con los recursos disponibles, impulsó a que desde principios del año pasado se trabajara junto al área de arquitectura en una política coordinada sobre la base de tres ejes centrales: Planificación, Gestión y Pautas de Trabajo. Así, cada uno de los responsables de las distintas circunscripciones brindó un minucioso detalle sobre la situación de la infraestructura judicial en las ciudades y pueblos comprendidos en su zona

de influencia. Se fijaron objetivos a mejorar en el corto, mediano y largo plazo en cuanto a arquitectura judicial, servicios y vinculación con otras áreas del Poder Judicial.

Durante el último año, se realizan contrataciones e inversión en equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y obras de infraestructura.

En lo que se refiere a obras de infraestructura edilicia, durante el año 2023 se continuaron con las obras que se encontraban en ejecución, a la vez que se realizaron nuevos procesos licitatorios conforme se plantearon las necesidades por parte de las áreas de arquitectura de cada Circunscripción. Ustedes encontrarán en el informe anexo a este discurso un detalle de las inversiones concretadas, pero déjenme resaltar que, desde hace décadas, uno de los ejes de la obra pública del Poder Judicial es la obra de Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia.

En ese sentido se dio continuidad a la obra con la “Cuarta Etapa Ciudad Judicial”, la cual finalizó en el mes de noviembre de 2023. Vinculado a esa obra se continuó con la obra de energización mediante una Línea de Media Tensión 33 Kv desde la Estación transformadora de Abasolo hasta el edificio de la Ciudad Judicial. Por otra parte, se licitó y adjudicó la obra del edificio del centro de transformación de energía, entre otras acciones vinculadas a la obra de la ciudad judicial. Hoy la Ciudad Judicial cuenta con servicio de energía y esto garantiza los próximos pasos de ese proyecto

Hemos transcurrido un año de avances y concreciones. Con satisfacción podemos señalar que a lo largo del año 2024 se iniciará la mudanza de distintas dependencias del fuero civil al edificio ubicado en las tierras que antiguamente ocupaba Radio Nacional y donde se erige el edificio “Dr. Marcelo Alejandro Horacio Guinle”. En el camino de esa concreción, durante mi gestión suscribimos con la Sociedad Cooperativa Popular Limitada una addenda al convenio original, para garantizar, además de la energización del predio, el servicio de internet y datos a cada una de las oficinas que allí va a funcionar. También se procedió a aprobar por el pleno de los Ministros la ocupación efectiva de los organismos del fuero civil, comercial y de familia.

Por otra parte, con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia se firmó un convenio para el traspaso del emblemático edificio de calle Hipólito Yrigoyen y la cesión del archivo histórico existente en dicho inmueble. Se trata de un acto de reparación para con la comunidad de esa ciudad y que a lo largo de este año también se estará concretando, una vez iniciado el traslado de las oficinas al edificio de la Ciudad Judicial.

En la Ciudad Judicial también se culminó con la tarea de mensura, planos y habilitación, como así también con trámites de expurgo documental que era imprescindible previo a efectuar el traslado de las dependencias judiciales. Debo mencionar la labor en todo este proceso de la Arq. Mónica Lal y de su equipo de trabajo, que sumado a la colaboración en las tareas de expurgo de jueces y juezas civil, comercial, de ejecución, laboral y familia, permitieron concretar esta tarea.

Como datos salientes a reseñar, podemos señalar que en la Circunscripción Puerto Madryn se licitó y adjudicó la obra Remodelación y ampliación del Edificio ubicado en Mosconi 44, al tiempo que se licitó y adjudicó la obra Remodelación y terminaciones de oficinas y cocheras en Mosconi 92.

En la Circunscripción Esquel se licitó y adjudicó la obra “Nuevo Juzgado de Paz Trevelín” iniciándose la misma el 5 de julio, previéndose su finalización para el mes de junio de 2024. Por otra parte, se licitó y adjudicó la obra “Ampliación Morgue Judicial Esquel” iniciando la misma el 21 de julio de 2023, y finalizando la misma el 15 de diciembre.

En la Circunscripción Rawson se licitaron y adjudicaron distintas obras destinadas a reparar el edificio del Superior Tribunal de Justicia, a raíz de los daños provocados por el atentado a sus instalaciones y posterior incendio en diciembre del año 2021. Además, se licitó y adjudicó la obra “Juzgado de Familia Rawson – Torre II” iniciando la misma el 1 de noviembre del 2023.

En la Circunscripción Judicial Trelew, se continúa con el proceso de modernización edilicia del histórico edificio de calle 9 de julio. Se realizaron reparaciones en el hall central y se puso en marcha la climatización en un sector del edificio, además de las readecuaciones en la Sala de Audiencias del séptimo piso, entre otras tareas.

Uno de los logros que puedo y quiero destacar en cuanto a la obra pública dentro del Poder Judicial, es haberle dado a Lago Puelo y toda la Comarca del Paralelo 42 su propia Oficina Judicial para el fuero penal, en lo que es sin dudas un avance en el acceso a la justicia en la circunscripción judicial más joven de la provincia. Desde la firma de la escritura del inmueble a principios del año pasado, hasta la puesta en marcha efectiva de la oficina en el mes de noviembre, con personal asignado a la misma y plenamente operativa, fueron meses de mucho trabajo y coordinación.

En los hechos, fueron los juicios por jurados realizados en ese edificio los que de manera efectiva inauguraron el funcionamiento del mismo, con la organización de la Oficina Judicial de Esquel y el acompañamiento de las áreas de arquitectura, informática y planificación para garantizar el servicio de justicia en una primera instancia. Hoy, se está terminado una tercera etapa para sumar distintos servicios de apoyo a la tarea jurisdiccional, que incluye un espacio destinado al funcionamiento de la Cámara Gesell, para poder realizar en Lago Puelo pericias a menores o personas en situaciones de vulnerabilidad y evitar que deban viajar hasta Esquel.

### **Vinculación interinstitucional**

Desde el Superior Tribunal de Justicia hemos concretado durante los últimos doce meses una serie de convenios de vinculación con distintos organismos e instituciones del ámbito gubernamental, jurídico y académico, que entendemos promoverán mejoras en el

desempeño de los actores del sistema judicial y también mejorarán la relación del Poder Judicial con la sociedad civil.

En ese contexto, se firmó con la Universidad de Salamanca (España) un convenio de cooperación académica, científica y cultural, con el fin de establecer a futuro, nuevas estrategias de formación, destinadas a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Por otra parte, se renovaron los convenios ya existentes con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y se suscribieron nuevos acuerdos académicos con dicha institución, en materia de vinculación académica y para el desarrollo de los futuros profesionales.

Con la Oficina Anticorrupción de Chubut se firmó un convenio con el fin de viabilizar la implementación de oficios digitales entre distintos organismos del Poder Judicial y esa oficina provincial.

En materia de juicio por jurados, se celebraron convenios con la Administración Portuaria de Puerto Madryn con el fin de utilizar instalaciones de dicho organismo para la concreción de los primeros juicios con jurados populares en esa circunscripción,

En cuanto a la implementación de tecnología forense, suscribimos un convenio de colaboración entre la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo para la configuración y uso operacional del software abierto GENis, en su versión actual, como base para gestionar su registro provincial de datos genéticos forenses.

Entre el Superior Tribunal de Justicia y la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, se firmaron convenios complementarios con el objeto de formalizar la asistencia y colaboración para la evaluación de ingreso 2023 al Registro Público de Mediadores del Chubut por parte de la Dirección Nacional, entre otros aspectos.

A fines del año pasado y con el ex gobernador Mariano Ezequiel Arcioni firmamos un convenio de comodato por el cual el Poder Judicial recibió una fracción de tierra en la ciudad de Esquel para concretar la construcción del Juzgado de Paz de esa localidad, que por primera vez tendrá edificio propio.

Y hace pocas semanas suscribimos con las autoridades del Banco del Chubut un convenio con el fin de concretar diferentes acciones destinadas a la toma de conciencia respecto de problemáticas de violencia de género y vulneración de derechos humanos hacia las mujeres. Todo ello entre otras acciones de vinculación y fortalecimiento de políticas interinstitucionales que hemos llevado adelante.

### **Labor interpoderes**

Uno de esos pasos en el trabajo interpoderes lo constituyó la conformación en Chubut del Comité Provincial de Prevención de la Tortura, presentado en el auditorio de esta

misma casa en mayo del año pasado tras un trabajo sostenido durante meses junto a los integrantes del Comité Nacional de Prevención de la Tortura. Se trata de un organismo de reciente creación que nuclea a los Poderes del Estado Provincial y organizaciones civiles en pos de garantizar la vigencia de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a la que adhirió nuestro país (Ley 25932). De esta manera, la provincia a través de acciones concretas da cumplimiento a la Ley 26.087.

### **TEP y Consejo de la Magistratura**

Por otra parte, de acuerdo al artículo 21 de la Ley V N° 174 (Ley Orgánica de la Judicatura) entre las funciones que corresponden al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, se encuentran las de integrar el Consejo de la Magistratura, como así también integrar y presidir el Tribunal Electoral Provincial.

Respecto al TEP, durante el año 2023 se llevó adelante una ardua tarea en cuanto a la organización, fiscalización y escrutinio del proceso electoral que tuvo como fecha central el domingo 30 de julio de 2023.

A partir del Decreto N° 421/23 del Poder Ejecutivo por el cual se convocó a comicios con fecha 30 de julio de 2023 para la elección de Gobernador, Vice, Diputados Provinciales, representantes Populares Consejo de la Magistratura, Presidentes y Vice de Comunas Rurales, Juez de Paz de Paso de Indios, se pusieron en marcha las tareas del TEP para la organización y fiscalización de dichos comicios.

Hoy, a casi un año de iniciarse aquel proceso, puedo señalar que el trabajo sostenido de las mujeres y hombres que integran el TEP, sin distinción de cargos y responsabilidades, permitió concretar un cronograma electoral que desde sus inicios era exiguo, forzando los tiempos naturales de cualquier proceso eleccionario, a lo que se sumaron factores externos propios de la geografía y el clima patagónico. Pese a esas circunstancias se logró dar cobertura a cada uno de los requerimientos, tanto de las fuerzas políticas vinculadas a esa elección, como así también al propio operativo electoral. En ese punto debo agradecer la labor profesional y diligente tanto de las autoridades y personal de Correo Argentino como también de Gendarmería Nacional y Policía del Chubut.

Uno hito del proceso fue haber podido concretar por primera vez en la historia de Chubut un debate oficial y público de los candidatos a gobernador, el cual fue transmitido por el canal público provincial y retransmitido por más de 20 medios de toda la provincia. Esta tarea se vio complementada además por el fortalecimiento de la comunicación de la temática electoral a través de la página web y las redes sociales del TEP.

En el mismo sentido, a fin de garantizar el acceso de las autoridades de mesa designadas a la capacitación en todas las localidades de Chubut, se dispuso que la misma pudiera ser de acceso virtual, con videos explicativos y material de lectura, además de las instancias presenciales en las ciudades de mayor población.

A excepción de la ciudad de Trelew, que había adelantado su cronograma electoral, el TEP llevó adelante las elecciones para cargos provinciales y municipales en todas las ciudades y pueblos de nuestra provincia, donde ciudadanas y ciudadanos concurren a las urnas para elegir sus representantes. Esta cobertura incluye a Río Mayo y Corcovado, donde las elecciones comunales coincidieron con el calendario electoral nacional.

Se dio cumplimiento así a la Resolución N° 22/TEP/23 se asumieron las competencias de la elección de Intendentes y Concejales en 19 municipios, mientras que por resolución N° 94(bis)/TEP/23 se asumió la competencia de la elección de Intendente y Concejales de los Municipios de Río Mayo y Corcovado para el 22/10/23

Finalmente, dentro del calendario 2023, se concretaron los procesos dispuestos por el Decreto N° 950/23 de convocatoria a comicios para el 12 de noviembre de 2023 con el fin de elegir Juez de Paz titular y suplentes en Telsen, al tiempo que se cumplió con Decreto N° 1703/23 de convocatoria a comicios para el 14/01/24 elección Juez de Paz de Carrenleufú

Por otro lado, y en el marco de lo establecido por la Ley XV N° 30, por segundo año consecutivo, en Octubre del año pasado el TEP realizó el sorteo para la conformación de las listas de potenciales jurados, a fin de dar cobertura a los juicios que se realizarán durante todo este año 2024. Acá debo destacar la colaboración de la Policía Comunitaria en la tarea de auxiliar a las Oficinas Judiciales en la notificación de los potenciales jurados y de esa manera permitir al TEP realizar la depuración de los padrones a fin de conformar las listas definitivas.

Por último, en la última actividad institucional del tribunal electoral para este año calendario, la semana pasada se entregaron los diplomas a los jueces de paz electos de una veintena de localidades de nuestra provincia.

### **Consejo de la Magistratura**

Durante el periodo en el cual representé al Superior Tribunal de Justicia en el Consejo de la Magistratura, ese organismo concretó las designaciones del Dr. Miguel Ángel Medina Insua, Juez Laboral de Refuerzo de Comodoro Rivadavia; del Dr. Raúl Floreal Esteban, Juez Laboral de Comodoro Rivadavia; de la Dra. Mariela Panigadi, Jueza de Familia N°3 de Puerto Madryn; de la Dra. Mónica Cecilia García, Jueza de Cámara Penal de Comodoro Rivadavia; de la Dra. María Valeria Freile, Jueza Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia; del Dr. Javier Ángel Allende, Juez Penal de Trelew; del Dr. Carlos Rogelio Richeri, Juez Penal de Esquel; de la Dra. Lilian Cecilia Bórquez, Jueza Penal de Comodoro Rivadavia y de la Dra. Eve Anahí Ponce, Jueza Penal de Rawson, todos ellos correspondientes a la Judicatura.

También se cumplió con las designaciones del Dr. José Antonio Avellaneda, Juez de Paz 1° Suplente de Río Mayo; de la Sra. Wilma Inés Peña, Jueza de Paz Titular de El Maitén y de la Sra. Mónica Graciela Uribe, Jueza de Paz Titular de Río Mayo.

En el mismo periodo se concursaron cargos para magistrados y funcionarios de todas las circunscripciones judiciales, se realizaron evaluaciones de desempeño a quienes ya cumplieron tres años en su función como jueces, fiscales y defensores, además de todos aquellos procesos que por ley dispone al Consejo de la Magistratura.

## **MIS PALABRAS**

En la parte final de mi discurso, ante ustedes que son los representantes del pueblo chubutense y es este palacio legislativo, la caja de resonancia de los debates que ocupan a las mujeres y hombres que habitan cada uno de nuestros parajes, pueblos y ciudades, me permito una última reflexión: En este acto venimos a contar lo que hemos hecho y también decir que somos los primeros que asumimos que en algunas ocasiones pudimos no haber estado a la altura de lo que se pretende, de lo que se necesita, de lo que se requiere.

Desde nuestra individualidad, como magistrados, hemos abordado cada uno de estos temas con una visión diferente y a veces encontrada. El disenso ha sido parte de nuestra forma, entendemos saludable, de debatir posicionamientos; pero siempre en el marco del respeto profundo desde lo personal y profesional, en la comunión que los cuerpos colegiados deben encontrar para determinar sus resoluciones. Quiero agradecer el acompañamiento de los ministros con los que comparto el Superior Tribunal durante este año en la tarea emprendida

Por ello, mi compromiso, y el de mis colegas, es sostener un trabajo que ponga en el centro a los justiciables, a los destinatarios finales de un servicio que debe sostenerse día a día, y que tiene en el compromiso de las mujeres y hombres que integran el Poder Judicial, su mayor valor.

En estos tiempos, donde se ha vuelto a poner sobre en discusión la participación y el rol de las mujeres en la magistratura, especialmente en la cabeza de los Poderes Judiciales, en sintonía con el lema de la Asociación de Mujeres Jueces Argentina, “Más Mujeres, Más Justicia”, quiero cerrar este discurso con una frase de Ruth Bader Ginsburg, quien fuera magistrada de la Corte Suprema de los Estados Unidos desde 1993 hasta 2020, una voz que fue conocida en todos los estrados del mundo por ser una defensora apasionada, franca y sagaz de los derechos de las mujeres, las libertades civiles y el estado de derecho.

Ella dijo “... A medida que las mujeres alcancen el poder, las barreras caerán. A medida que la sociedad vea lo que las mujeres pueden hacer, a medida que las mujeres vean lo que las mujeres pueden hacer, habrá más mujeres haciendo cosas, y todos estaremos mejor”.



## 2. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



En los términos del artículo 46 de la Ley V – N° 94, mediante el presente informe doy cuenta de las acciones llevadas a cabo en el ámbito del Ministerio Público Fiscal del Chubut durante el año 2023.

Sin lugar a dudas el gran desafío de este año y también el mayor logro para este Ministerio Público, ha sido la puesta en vigencia del sistema de juicio por jurados. La memoria de estos informes anuales, da cuenta del interés que he manifestado por su implementación, prácticamente desde el momento en que asumí al frente de la institución.

El juicio por jurados populares es el desenlace ineludible de un proceso de democratización en la justicia, iniciado con la reforma procesal de 2006. Implica empoderamiento ciudadano. Nos llama a aprender, ya no solo a los operadores de la Justicia, también a los otros poderes del Estado, a la hora de debatir normas, hacer prevención, brindar seguridad, educación e incluso disponer de alojamiento penitenciario para las personas que resultan condenadas. Creemos que el juicio por jurados mejora el cumplimiento de las reglas y reconoce al ciudadano transformándolo en partícipe fundamental de esta administración de justicia. Reitero una vez más, “democratiza al menos democrático de los tres Poderes del Estado”.

Los primeros pasos dados en 2023, dan cuenta que nuestros equipos están a la altura de la mayor responsabilidad que implica este instituto. Fiscales, funcionarios, profesionales

y empleados administrativos, se formaron, prepararon las estrategias de litigación y actuaron como equipo durante el desarrollo de los debates. La preparación del juicio por jurados requiere no solo una planificación técnica sino también estratégica dependiendo de las particularidades de cada caso. Las tareas deben ser abordadas de manera sistemática. Hubo errores, seguramente hay mucho para mejorar por parte de todos los operadores del sistema. Lo que considero indiscutible, es de que el enjuiciamiento por ciudadanos legos es un gran avance que debe consolidarse, que requiere de presupuesto y de compromiso del Estado en su conjunto.

La experiencia sigue ofreciéndonos pautas para mejorar procedimientos. La realidad es cambiante, las formas de delinquir también se modifican y es necesario adaptar las estrategias de investigación. Destaco las siguientes Resoluciones e Instrucciones Generales:

RESOLUCIÓN 205/23 E PG - Instructivo de entrevista para víctima de incendio, amplía el de actuación del lugar del hecho, especificando pautas para las situaciones en que se encuentren personas cuya vida peligra a causa de las lesiones sufridas.

RESOLUCIÓN 063/23 E PG - Procedimiento específico de gestión de intervenciones telefónicas diferidas con distribución digital DAJUDECO y Anexo.

RESOLUCION 078/ 23 PG Y ANEXO. Guía y Protocolo para la Identificación, trazabilidad e incautación de criptoactivos y el Protocolo para la identificación, recolección, preservación, procesamiento y presentación de evidencia digital.

RESOLUCIÓN 138/ 23 PG - Guía de buenas prácticas para la investigación de casos de violencia institucional cometidos con motivo u ocasión de la actuación de las fuerzas policiales en espacios públicos.

Respecto de esta última Resolución cabe decir que cuando el estado se reserva el monopolio de la fuerza pública para hacer cumplir la ley, el sistema internacional de los derechos humanos vela por la obligación de los estados de garantizar el respeto y el goce de los mismos dentro de su territorio. De allí, el estado resulta ser el primer garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos y su inobservancia derivara en responsabilidad frente a la comunidad de naciones.

RESOLUCIÓN 181/23 PG - “Protocolo de actuación para la prevención e intervención en casos de violencia laboral y violencia laboral por motivo de género”. La finalidad de la presente resolución, siguiendo los objetivos de la ley, radica en brindar criterios claros y unificados de actuación para la prevención primaria de situaciones conflictivas en las dependencias del Ministerio Público Fiscal, estableciendo procedimientos de abordaje y tratamiento para los casos de violencia y acoso, que permitan construir espacios laborales saludables.

### **Instrucciones**

Instrucción 001/23 PG - Participación del MPF en audiencias de impugnación de la defensa. Recomienda a los integrantes del Ministerio Público Fiscal la participación activa

en las audiencias de impugnación de la defensa, contestando los argumentos y sosteniendo las razones que los llevaron a impulsar a la acción penal en las instancias anteriores.

Instrucción 002/23 PG – “Equipos especiales de juicios rápidos” . Instruye a los Fiscales Jefes de cada Unidad del MPF a que deberán conformar un equipo especial de Juicio Rápido, integrado por los funcionarios, procuradores fiscales y fiscal -de acuerdo a la pena del delito enrostrado- con el número de integrantes que estimen corresponder, a fin de que postulen en los casos de flagrancia la realización del Juicio Rápido, en la audiencia de control de la detención y apertura de la investigación.

La Instrucción 003/23 PG - Derechos Humanos. Instruye a que se tengan presentes las instrucciones, acciones y propuestas de la Procuración General en materia de derechos humanos y se proceda por las áreas respectivas a desarrollar, proyectar y ejecutar las acciones y programas en tal sentido. La persecución y sanción penal de casos de violencia institucional, así como aquellos de violencia contra las mujeres y otras personas integrantes de categorías vulnerables, todas ellas prácticas lesivas para la vida, la integridad, la dignidad y la libertad de las personas, constituye uno de los objetivos fundamentales de este Ministerio Público.

Instrucción 004/23 PG - Instructivo de entrevista para víctima de incendio, al que deberán ajustar su actuación los agentes públicos que intervengan en dichos procedimientos.

Representación en el Consejo Federal de Procuradores y Fiscales Generales y Consejo de Política Criminal

En el mes de febrero de 2023, los procuradores y fiscales generales de la Argentina, firmamos un comunicado poniéndonos a disposición de las instituciones y el poder político “sin distinción de ideologías o intereses particulares” a fin de consensuar acciones inmediatas de combatir el narcotráfico, ya que “de no ser neutralizado, indefectiblemente acabará con las instituciones de la República, generando el riesgo de que queden en manos de los narcotraficantes, ingresándose en una suerte de apocalipsis de nuestra sociedad democrática”, necesidad de políticas de Estado “consensuadas y sostenibles”. Promovemos acciones “prioritarias, urgentes y de fondo”, “estrategias conjuntas que aborden la problemática de manera federal”, y señalamos la necesidad de políticas de Estado “consensuadas y sostenibles” para evitar el avance “innegable” del narcotráfico.

Seguimos llevando el software creado por los especialistas de este MPF “Espejo Chubut” a otras provincias en el marco del convenio firmado en el seno del Consejo Federal. En Corrientes nuestros desarrolladores, el director del Departamento de Informática Forense de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios del MPF de Chubut, técnico electrónico Guillermo Orlando Figueredo y el desarrollador Jaime Antonio Ceballo, ofrecieron un taller a sus pares de la Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas (UFIE) del Ministerio Público de Corrientes y brindaron una charla acotada para el público que asistió al taller de sistema acusatorio en el que tuve el honor de disertar.

En abril llevamos “Espejo Chubut” a Mendoza, en el marco de la Asamblea Extraordinaria de los Consejos. La herramienta informática fue incorporada, además de Mendoza, por San Luis, Santiago del Estero, Córdoba y San Juan.

En noviembre pusimos “Espejo Chubut” a disposición del Juzgado Federal 2 de Rawson, representado por el Juez Federal, Gustavo Lleral.

En diciembre de 2023, en Asamblea General, mis pares por unanimidad, me honraron con la designación como presidente del Consejo de política Criminal. Tenemos mucho por aportar desde el Consejo en materia de capacitación permanente de fiscales, hasta lograr que todas las provincias cuenten con un Código Procesal acusatorio y moderno, y se implemente en todo el país el sistema de Juicio por Jurados.

Es vital que se restablezca el envío de fondos nacionales para aspectos científicos de la investigación criminal. El convenio que nos permitió contar con laboratorios forenses de investigación criminal a todos los ministerios públicos fiscales del país, debe ser reactivado. Lamentablemente, ese apoyo económico se interrumpió en los últimos dos años.

### Área de Gestión y Ejecución Presupuestaria

Durante el ejercicio 2023 el Ministerio Público Fiscal contó con presupuesto aprobado a partir del 22 de junio de 2023 (Ley II – N° 288) lo que permitió iniciar el proceso de cobertura de cargos pendientes y presupuestados en ejercicio anterior. Respecto de los gastos de funcionamiento, los mismos fueron insuficientes para atender las necesidades del Organismo, ya que se debió culminar con las tareas para poner en funcionamiento el edificio que albergan la Oficina Fiscal de Rawson, la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública y la Unidad Fiscal Especializada en Cibercrimes y Evidencia Digital, debiéndose recurrir a fondos propios para poder cerrar el ejercicio 2023.

Los montos asignados a la partida de Personal en el Presupuesto General de la Provincia no alcanzaron para absorber los aumentos de haberes otorgados por la CSJ, debiéndose solicitar un aumento de dicha partida en el mes de agosto, que el Poder Ejecutivo incluyó en el incremento solicitado a la HL y aprobado por Ley II – N° 289.

Desde los recursos materiales el presupuesto ejecutado durante el año 2023 se aplicó a las siguientes cantidades:

Item	Crédito Vigente	Ord. A Pagar	Pagado	Deuda	% Ejec.
<b>1 - Gastos en Personal</b>	<b>8.665.422.176</b>	8.624.330.467	8.498.800.515	125.529.852	99,53%
<b>2 - Bienes de Consumo</b>	<b>94.500.000</b>	92.700.154	92.695.272	4.882	98,09%
<b>3 - Servicios no Personales</b>	<b>408.587.385</b>	378.970.076	378.661.912	308.614	92,75%
<b>4 - Bienes de Uso</b>	<b>134.400.000</b>	124.296.465	124.296.465	0	92,48%
<b>5 - Activos Financieros</b>	<b>40.000.000</b>	0	0	0	0,00%
<b>Totales</b>	<b>9.342.909.561</b>	<b>9.220.297.612</b>	<b>9.094.454.164</b>	<b>125.843.448</b>	<b>98,69%</b>

### Ejecutado por fuente:

Fuente III	Crédito Vigente	Ord. A Pagar	Pagado	Deuda	% Ejec.
<b>1 - Gastos en Personal</b>	<b>8.665.422.176</b>	8.624.330.467	8.498.800.515	125.529.952	99,53%
<b>3 - Servicios no Personales</b>	<b>287.040</b>	286.349	286.349	<b>0</b>	
<b>Sub-total</b>	<b>8.665.709.216</b>	<b>8.624.616.816</b>	<b>8.499.086.864</b>	<b>125.529.953</b>	<b>99,53%</b>
<b>Fuente II2</b>					
<b>2 - Bienes de Consumo</b>	<b>72.500.000</b>	72.035.558	72.035.558	0	99,36%
<b>3 - Servicios no Personales</b>	<b>334.733.000</b>	334.146.236	334.099.338	46.898	99,82%
<b>4 - Bienes de Uso</b>	<b>124.000.000</b>	123.389.743	123.389.743	0	99,51%
<b>Sub-total</b>	<b>531.233.000</b>	<b>529.571.537</b>	<b>529.524.639</b>	<b>46.898</b>	<b>99,69%</b>
<b>Fuente 322</b>					
<b>2 - Bienes de Consumo</b>	<b>22.000.000</b>	20.664.596	20.659.714	4.882	93,93%
<b>3 - Servicios no Personales</b>	<b>73.567.345</b>	44.537.491	44.276.225	261.716	60,54%
<b>4 - Bienes de Uso</b>	<b>10.400.000</b>	906.722	906.722	0	8,72%
<b>5 - Activos Financieros</b>	<b>40.000.000</b>	0	0	0	0,00%
<b>Sub-total</b>	<b>145.967.345</b>	<b>66.109.259</b>	<b>65.842.661</b>	<b>266.598</b>	<b>45,29%</b>
<b>Totales</b>	<b>9.342.909.561</b>	<b>9.220.297.612</b>	<b>9.094.454.164</b>	<b>125.843.448</b>	<b>98,69%</b>

### Servicios no personales:

Contratos Vigentes	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual
Técnicos y Profesionales	26	5.856.900	70.282.800
Pasantías	20	2.123.772	25.485.264
Servicios	6	8.925.070	107.100.840
Alquileres Inmuebles	13	4.707.030	56.484.360
<b>Totales</b>	<b>65</b>	<b>21.612.772</b>	<b>259.353.264</b>

La ejecución presupuestaria en lo que atañe a los gastos operativos (Bienes de consumo y Servicios no personales) de la fuente 112, se conformó fundamentalmente por los contratos vigentes (68,43%) que en su mayor proporción son alquiler de inmuebles, servicio de limpieza y alquiler de fotocopiadoras, impresoras y centrales telefónicas; el resto lo completa en gran parte los gastos de pericias (Cenpat), los servicios (gas, luz, teléfonos, correo) y mantenimientos varios (rodados, edificios).

Respecto de los bienes de capital se pudo invertir en equipamiento informático y de comunicaciones, adquisición de dos (2) vehículos asignados a la Procuración General y Procuración General Adjunta, adquisición de mobiliario para las oficinas fiscales y fundamentalmente, el reemplazo de los bienes siniestrados en el incendio de las oficinas de la Procuración General y Oficina Fiscal de Rawson, Dirección de Administración y RRHH.

La dotación de personal del Organismo al cierre del ejercicio 2023, totalizó 438 agentes en planta. Se continúa con el proceso de cobertura de cargos aprobados presupuestariamente.

Movimientos de Personal	Altas		Bajas			Total
	Ingresos	Ascensos	Otr Org	Egresos	Ascensos	
Fiscal Jefe		1				1
Fiscal General	3	5	1	2	1	4
Procurador de Fiscalía	1	8			3	6
Funcionario de Fiscalía	1	6	1	1	9	-4
Profesional	7	3		2	1	7
Abogado de Fiscalía	9	4		1	6	6
Jefe de Departamento		1			1	0
Prosecretario Jefe		1				1
Prosecretario Administrativo	3	3		1	4	1
Oficial Superior		3		1	2	0
Chofer "B"					1	-1
Oficial	2	6			5	3
Auxiliar Superior	12		1	1	6	4
Auxiliar	8		1		5	2
Oficial Superior Maestranza		1				1
Oficial Maestranza		1			1	0
Auxiliar Maestranza					1	-1
<b>Sub-Total</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>46</b>	
<b>Totales</b>	<b>89</b>		<b>59</b>			<b>30</b>

• **ÁREA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN** •

**I. CONTROL DE GESTIÓN**

El flujo de casos penales ingresados durante el año 2023 fue el siguiente:

<b>Ingreso de casos penales durante el año 2023</b>													
<b>Circunscripción</b>	<b>ene</b>	<b>feb</b>	<b>mar</b>	<b>abr</b>	<b>may</b>	<b>jun</b>	<b>jul</b>	<b>ago</b>	<b>sep</b>	<b>oct</b>	<b>nov</b>	<b>dic</b>	<b>Total</b>
Comodoro	687	504	812	684	698	711	598	735	773	861	886	818	8767
Esquel	315	266	287	250	330	250	239	289	251	258	275	222	3232
Lago Puelo	101	59	105	95	67	73	70	84	85	85	94	75	993
Puerto Madryn	403	410	529	332	404	435	328	424	376	417	401	325	4784
Rawson	227	225	284	173	261	195	217	270	263	309	254	255	2933
Sarmiento	98	77	65	76	56	47	52	43	65	75	88	63	805
Trelew	896	679	827	602	765	692	650	829	707	856	824	780	9107
<b>Total Chubut</b>	<b>2727</b>	<b>2220</b>	<b>2909</b>	<b>2212</b>	<b>2581</b>	<b>2403</b>	<b>2154</b>	<b>2674</b>	<b>2520</b>	<b>2861</b>	<b>2822</b>	<b>2538</b>	<b>30621</b>

El flujo de Infracciones Contravencionales ingresadas durante el año 2023 fue el siguiente:

<b>Ingreso de Contravenciones durante el año 2023</b>													
<b>Circunscripción</b>	<b>ene</b>	<b>feb</b>	<b>mar</b>	<b>abr</b>	<b>may</b>	<b>jun</b>	<b>jul</b>	<b>ago</b>	<b>sep</b>	<b>oct</b>	<b>nov</b>	<b>dic</b>	<b>Total</b>
Comodoro	68	74	54	49	90	81	65	47	65	91	84	92	860
Esquel	84	45	105	78	77	56	73	110	68	107	118	102	1023
Lago Puelo	33	43	29	34	40	31	15	35	28	23	19	27	357
Madryn	110	62	48	46	75	60	81	77	83	62	62	36	802
Rawson	40	55	50	15	36	26	29	37	27	45	37	33	430
Sarmiento	9	16	9	5	2	5	5	19	12	5	10	18	115
Trelew	121	114	112	82	112	104	131	108	138	153	101	104	1380
<b>Total Chubut</b>	<b>465</b>	<b>409</b>	<b>407</b>	<b>309</b>	<b>432</b>	<b>363</b>	<b>399</b>	<b>433</b>	<b>421</b>	<b>486</b>	<b>431</b>	<b>412</b>	<b>4967</b>

En cuanto a la cantidad de casos por el tipo de delito principal que involucra:

<b>Casos por su título de delito - Chubut</b>	
<b>Por el título delictivo</b>	<b>Cantidad</b>
Investigación para la determinación del delito	2277
Delitos contra el estado civil	10
Delitos contra el Honor	80
Delitos contra el orden público	15
Delitos contra la administración pública	1988
Delitos contra la fe pública	178
Delitos contra la integridad sexual	836
Delitos contra la libertad	5143
Delitos contra la propiedad	15943
Delitos contra la seguridad pública	497
Delitos contra las personas	2736
Leyes nacionales y provinciales	733
Personas desaparecidas o extraviadas	184
Tipos de delitos inactivos	1
<b>Total general</b>	<b>30621</b>

En cuanto a la cantidad de contravenciones por el tipo de infracción principal que involucra:

<b>Contravenciones por infracciones según su título en el CCC</b>	
<b>Infracción por su título</b>	<b>Cantidad</b>
Contravenciones contra la tranquilidad y el orden colectivos	2644
Contravenciones contra la seguridad individual	1066
Contravenciones contra la seguridad colectiva	513
Contravenciones contra la Administración Pública	451
Contravenciones contra la propiedad individual	78
De la protección de los bienes y el medio ambiente	75
Contravenciones contra los sentimientos éticos individuales	33
Sin definir infracción	32
Contravenciones en Espectáculos Deportivos	29
De la defensa de la seguridad vial	26
Ley I-683 de protección de los animales	12
De la defensa de los consumidores	8
<b>Total general</b>	<b>4967</b>

En cuanto a resultados alcanzados en la tramitación de casos penales:

<b>Resultados Alcanzados durante el año 2023</b>	
<b>Actuación de Finalización</b>	<b>Cantidad</b>
Finalizado - Sentencia condenatoria firme	629
Finalizado - Finalizado por acuerdo de partes	561
Finalizado - Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio	272
Finalizado - Sobreseimiento por acuerdo reparatorio	237
Finalizado - Sobreseimiento por criterio de oportunidad	95
Finalizado - Sobreseimiento por suspensión de juicio a prueba	81
Finalizado - Sobreseimiento por imposibilidad de continuar a juicio	231
Finalizado - Sobreseimiento por inimputabilidad	12
Finalizado - Sobreseimiento por extinción de la acción penal	282
Finalizado - Sobreseimiento por incumplimiento de plazos	17
Finalizado - Sobreseimiento por no adecuarse a una figura legal	44
Finalizado - Sobreseimiento por no cometerse el hecho	8
Finalizado - Sobreseimiento por no ser autor o partícipe	5
Finalizado - Sobreseimiento por plazo razonable	1
Finalizado - Finalizado con múltiples terminaciones	75
Finalizado - Sentencia absolutoria firme	29
Finalizado - Archivado 271 por no contar con elementos de convicción	9456
Finalizado - Archivado 271 por no contar con autor conocido	11797
Finalizado - Archivado art. 406 - por edad o menor gravedad de las consecuencias o contexto	3
Finalizado - Archivado art. 84 - por incapacidad para estar en juicio	16
Finalizado - Desestimado - no constituye delito	2253
Finalizado - Remitido por incompetencia del MPF	77
Finalizado - Derivado a otra oficina única fiscal por circunscripción o especialidad	42
Finalizado - Prescripto	6
Finalizado - Extinguida la acción penal	13
Finalizado - Extinguida la pena	27
<b>Total Chubut</b>	<b>26269</b>

En cuanto a los resultados alcanzados en la tramitación de casos contravencionales:

<b>Resultados alcanzados en contravenciones durante el año 2023</b>	
<b>Actuación de finalización</b>	<b>Cantidad</b>
Finalizado - Sentencia condenatoria	4
Finalizado - Finalizada con múltiples terminaciones	4
Finalizado - Finalizado por acuerdo de partes	218
Finalizado - Acuerdo homologado	51
Finalizado - Archivada	3537
Finalizado - Desestimada	367
Finalizado - Remitida a otro organismo	11
<b>Total Chubut</b>	<b>4192</b>

## **II. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS – EXPERIENCIA DEL USUARIO Y PLANIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

### **Indicadores de Desempeño Oficinas Únicas Fiscales para la toma de decisiones 2022**

Se consolida el tablero de control por indicadores del desempeño institucional y el conjunto de personas que integran el MPF. En el espacio de Control de Gestión del Sistema Coirón, Cada Oficina Única Fiscal y cada Fiscal General y Funcionarios Letrados cuenta con la evaluación de desempeño por equipo y personal acerca de casos que le ingresan, casos que finalizan, casos en trámite, audiencias, carga de trabajo en relación a casos con recursos humanos del MPF, entre otros. Tres indicadores muestran el desempeño comparado de los integrantes del MPF: la Tasa de congestión, que indica en cuanto se acumula el trabajo; la Tasa de Resolución, que indica cuán efectivo es cada uno en la responsabilidad de los casos que tramita; la Tasa de Latencia, que indica el retraso en la labor y en las decisiones de finalización de los casos penales; los días de demora para la resolución de casos latentes, sin movimientos en su legajo de investigación.

### **Programa de Capacitación en Competencias en Coirón**

Se pusieron en marcha y completaron tres módulos de capacitación en el Sistema de Gestión de casos penales y contravencionales Coirón. 1. Introducción al Sistema, buenas prácticas; 2. Denuncia Digital, sobre el registro de hechos delictivos en Policía del Chubut, contenidos; 3. Gestión de casos I, sobre el alta de las denuncias recibidas en casos penales, con la apertura de su legajo de investigación.

La capacitación es totalmente virtual, auto administrada por el participante con evaluaciones automatizadas.

### **III. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

#### **Sistema Coirón de administración integrada de las Oficinas Únicas del MPF**

Se agregaron modificaciones en Consultas y Reportes para Control de Gestión, que permiten una búsqueda más personalizada. Columnas de Circunscripciones al exportar en todas las consultas, entrecruzamiento con sistema Skúa para consulta de Casos Latentes a fin de obtener información adicional de las oficinas judiciales.

Incorporación de consultas directas a la base de datos a fin de disponer información de primera mano para la generación de informes y análisis de Control de Gestión.

Incorporación de archivos adjuntos de la Denuncia Digital para visualizar en los Casos y Contravenciones. Desde la bandeja de entrada de Denuncias, pasando por la generación/vinculación, hasta la vista/edición de Casos y Contravenciones.

Puesta en producción de un Sistema Coirón Simulador para toda la provincia a fin de propiciar las prácticas del Curso de capacitación de Coirón.

Estado actual del proyecto. Se comenzó con una importante actualización en el sistema, con la incorporación de las actuaciones como escritos digitales, que nos permita llevar un registro completo de los actos procesales, la comunicación directa con la Oficina Judicial, minimizando los errores y evitando la duplicidad de tareas y de información. Para ello se establecieron los siguientes objetivos:

.. Modernizar la tecnología y herramientas que usamos para el desarrollo del sistema. Objetivo cumplido, que requirió gran parte del año calendario para ajustar la arquitectura del sistema y todas las herramientas que dan sustento a los desarrollos venideros.

.. Se realizó un análisis detallado de los actos procesales, su contenido, la comunicación, el acceso, etc. Como etapa inicial se toman los escritos que son comunicaciones a otros organismos, como por ejemplo a Policía, mediante oficios que se enviarán por la plataforma Inodi Externo.

.. Se comenzó el desarrollo dentro del sistema de una plataforma de Editor de documentos al estilo Microsoft Word, embebido y con el cual, a partir de plantillas pre-diseñadas según el acto procesal a cargar, se podrán obtener datos parametrizados de los casos/contravenciones, para luego poder nutrirlo con la información necesaria en manos del actor de la actuación.

#### **Sistema Denuncia Digital de administración de denuncias con la Policía del Chubut**

Modificación del formulario según análisis realizado en conjunto con la Oficina de la Mujer del STJ y la Coordinación de las Comisarías de la Mujer de la Policía de la Provincia. Actualización completa de carga/vista/edición del Formulario de Violencia Familiar y/o Género / MPF – Cf, modificado bajo la Instrucción 03/18PG – APCGySI.

Se completó la incorporación del registro de denuncias no penales, en las que no interviene el MPF, y envío digital a los Juzgados de Familia a través del canal de comunicación Inodi.

Incorporación de archivos adjuntos en un nuevo paso de carga en la creación/edición de la Denuncia Digital, ya sea para denuncias penales como contravencionales. Desde la bandeja de entrada de Denuncias, pasando por la generación/vinculación, hasta la vista/edición de Casos y Contravenciones. Para la persistencia de los archivos se utilizó la plataforma Nokel desarrollada por la SIJ del STJ, a fin de no tener inconvenientes de tamaño de archivos y mejorar su administración y trazabilidad ante cualquier situación.

Se puso en marcha un Servicio Web para consultas externas desde otros organismos tales como Policía del Chubut y la SIJ del STJ. Se dejan disponibles consultas para acceso a información de las denuncias bajo un entorno seguro y encriptado, pero de fácil acceso por parte de los organismos mencionados.

Se continuó con el proceso paulatino de incorporación de Comisarías y Sub Comisarías, alcanzando a noventa en todo el Chubut.

Estado actual del proyecto. Actualmente se están incorporando dos cambios en el sistema:

- Agregar la posibilidad de una herramienta interna de autoguardado durante la carga de las denuncias, a fin de que no se pierda información cargada en algunos de los pasos del alta/edición en caso de tener un corte de conexión al sistema por algún desperfecto en la conexión a internet o por cortes de energía eléctrica, por ejemplo.

- Incorporación de un nuevo reporte de la denuncia para ser entregado al denunciante con el objeto de que lo pueda firmar en el acto, y evitar así la doble carga bajo algún procesador de textos. Se estima la puesta en marcha para el primer semestre del año.

### **Sistema Luan de administración de legajos del SAVD – Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito**

Se brinda mesa de ayuda y capacitaciones continuas, como así también se relevan requerimientos y necesidades de los usuarios.

#### **Asistencia del SAVD en Contravenciones.**

- Se incorporó el módulo de contravenciones e infracciones para poder dar asistencia a las mismas desde LUAN.

- Se agregó la posibilidad de vincular una admisión con una o varias contravenciones de COIRON, de la misma forma que ocurre actualmente al vincular con un caso de COIRON.

- Se agregó la característica de poder crear contravenciones propias de LUAN, sin vincular con alguna de COIRON, de igual manera que pasa con los delitos de LUAN.

Estado actual del proyecto. Incorporar la vinculación de las contravenciones globales dentro de Luan. Hoy en día el SAVD está brindando servicio a muchas víctimas de contravenciones y alguna de ellas no son de la misma circunscripción en donde son atendidas, por lo cual es una característica necesaria a futuro.

### **Sistema Choique de administración del personal del MPF**

Auditoria sobre los procesos automáticos de ferias.

- Se modificó el proceso de carga de feria automática, la cual ahora cuenta con un seguimiento de auditoria. La modificación corresponde a un registro paralelo en nuestra base de datos sobre las acciones tomadas por el proceso automático. En detalle se registra que acción se tomo para cada licencia de cada agente.

- Resumen. Se podrá ver un resumen de todos los resultados del proceso cada vez que se ingrese a la página. Dicho resumen mostrara si a un agente se le cargo o no la feria; si no se le cargo el detalle de por qué no, como así también por cada licencia, si fue anulada, exceptuada o creada (si es que correspondía cargarle la feria extraordinaria al agente).

- También se mostrará entre los resultados a los agentes que no les correspondía la carga de la feria por tener menos de un año de antigüedad en el poder judicial.

### **Solicitud de licencias.**

- Solicitud de licencia por feria extraordinaria. Si todavía no se habilito la feria de invierno, el sistema muestra un cartel con la leyenda “LA FERIA EXTRAORDINARIA NO SE ENCUENTRA HABILITADA”, impidiendo la carga de la misma hasta que se habilite que se ejecute el proceso automático de feria extraordinaria.

### **SAC y SAVD como organismos auxiliares.**

- Se puso en producción los cambios solicitados por el departamento de Recursos Humanos en lo que respecta a los cambios en la Ley Orgánica del MPF (Ley V N° 94). Dichos cambios a la ley, contemplaban en el art. 44 cambios sobre la superintendencia de sus organismos auxiliares.

- Es por ello que se realizaron los siguientes cambios sobre el sistema Choique: Se agregaron los organismos SAVD y SAC separados de las fiscalías, vinculando las áreas y oficinas correspondientes a cada agente que pertenece a dichos organismos.

### **Aprobar actualizaciones de datos personales.**

En la página de aprobación de actualizaciones, ahora se puede tener una visión completa de, por ejemplo, cuando se solicita una modificación en los datos personales de un legajo, cuales datos se solicitan modificar y cuál es el dato nuevo con el que se actualizará el legajo.

## **Cambio de tecnología para la administración de archivos.**

Se modificó toda la manera en que Choique administraba los archivos adjuntos en el sistema. Pasamos de guardar los archivos en un “file system” dentro del servidor de aplicaciones de Rawson, a consumir los servicios de NOKEL, un sistema de administración de archivos desarrollado para la SIJ (es el mismo servicio que hoy utiliza el sistema INODI). Con este cambio ganamos en confiabilidad y seguridad del resguardo de todos los archivos que se manejen a través del sistema.

## **Vinculación con Chronos.**

Chronos es el sistema de calendarios del STJ que administra los días feriados y no laborales dentro del poder judicial. Incorporamos a nuestros calendarios de solicitud de licencias la vinculación directa con Chronos, para poder unificar los datos de los feriados vigentes con los del poder judicial. De esta forma se puede tener una visualización directa de los feriados existentes durante el mes seleccionado. Esta actualización en Choique también tiene en cuenta el lugar donde trabaja cada agente, por ejemplo, el feriado por el aniversario de Rawson solo esta visible para los agentes que pertenecen a la circunscripción de Rawson.

## **Adjuntar múltiples documentos.**

Se modifico el diseño del sistema, que en un principio estaba pensado para adjuntar una sola documentación por licencia o actualización, para ahora poder adjuntar a una misma licencia o actualización la cantidad de documentos que la acción le demande al agente o administrador del sistema.

## **Exportación de datos de la nómina del personal.**

Se incorporaron los datos de GENERO y FECHA DE INGRESO A JUSTICIA a la exportación a Excel de la consulta de búsqueda de legajos.

## **Contratos de obra, pasantes y adscripciones**

Se modifiko su forma de dar de alta este tipo de legajos. Ahora el sistema solicita que se ingresen datos del contrato como Fecha de inicio y fecha de finalización del mismo.

¿Qué sucede con los legajos de este tipo que ya están ingresados? Ingresando a cada uno de ellos, se pueden actualizar los datos de sus contratos vigentes.

Se Incorporaron las actualizaciones de renovación de contratos, renovación de pasantías y renovación de adscripciones.

En el sistema ya se puede pasar un contrato a planta, registrando una actualización de “Resolución de nombramiento” al legajo del tipo de contrato que así lo requiera. Cuando se registra esta actualización está la posibilidad de modificarle el número del legajo si así fuera necesario.

Se incorporaron las actualizaciones para dar de baja un legajo que sea de algún tipo de contrato: “Renuncia a contrato”, y “Baja de contrato por parte del MPF”.

Se incorporo en el menú de Legajos, la opción de Búsqueda de contratos, para tener un acceso rápido a los contratos vigentes.

### **Sistema Web para la página institucional**

Migración del servidor virtualizado a la nube de Huawei, lo cual mejora enormemente el rendimiento del mismo y el proceso de backup.

Migración del servidor dentro de la nube a una subred interna del MPF, que nos va a permitir en un futuro poder tener control total del servidor virtualizado.

Se incorporó una nueva sección para informar de forma muy intuitiva los cursos que se van desarrollando desde el área de capacitación

Se agregó la vinculación con Lenga para permitir la inscripción a los cursos que dicho sistema gestiona.

Optimización del diseño responsivo y adaptativo, que mejora la visualización en dispositivos móviles y Tablet.

### **Mejora del diseño del CEN y el HOME.**

Estado actual del proyecto: Actualizar el software del servidor para mejorar su seguridad y rendimiento. Ya quedaron sin actualizaciones de seguridad la mayoría de los paquetes más importantes, como por ejemplo PHP.

### **Sistema Lenga de administración de capacitaciones del MPF**

#### **Implementación del formulario de inscripción a cursos en la página web.**

Implementación del sistema interno Lenga para la gestión del área de capacitaciones de cursos, inscripciones, alumnos, calificaciones, asistencias y certificados, automáticamente vinculado al formulario para recibir inscripciones y para publicar los cursos.

Estado actual del proyecto. Se realizo el relevamiento inicial de requerimientos que serán evaluados en el primer semestre del año respecto a agilizar el registro de asistencia a través de QR, registro de capacitadores, registro de firmas para certificados.

### **SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**

2023 fue un año de mucha actividad y crecimiento. Mas de 7230 personas fueron asistidas por el S.A.V.D. El 79 % de ellas, mujeres (niñas y adultas). La cifra es preocupante, teniendo en cuenta que los hechos que llegan a denunciarse son un porcentaje menor, un subregistro de la realidad.

Reforzamos la tarea preventiva a través del área Procomunidad, procurando concienti-

zar a ciudadanos sobre la importancia de denunciar todos los delitos.

Hacia finales del 2023, realizamos cuatro concursos para cubrir cargos vacantes. Un cargo de Psicóloga y un cargo de Trabajadora Social, ambos para Trelew; un cargo de Trabajadora Social para Puerto Madryn y un cargo de Psicólogo para Lago Puelo, completando poco a poco los equipos profesionales.

En el mes de septiembre celebramos los 25 años del S.A.V.D. de Comodoro Rivadavia con una Jornada de Capacitación en esa ciudad. Además de los expositores locales, contamos con la inestimable participación de la Dra. Matilde Sonia Alonso -Presidenta del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a las Víctimas- y de la Dra. Hilda Marchiori con material especialmente elaborado para la ocasión.

El desafío del Servicio para 2024, es seguir creciendo y mejorando las intervenciones victimológicas, en el marco de un modelo que es tomado como referencia a nivel nacional.

### **OFICINA DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTO**

En el transcurso de año 2023, hemos podido fortalecer la estructura de la OSAC, con la incorporación de una nueva profesional en la oficina de Rawson, se ha mantenido con la divulgación de la tarea llevado a cabo en la oficina, con charlas y presentaciones en ámbitos profesionales y académicos, fortalecimos la interacción con los juzgados de Paz en el tratamiento de los legajos contravencionales.

Cerramos el año con más de 3.300 casos derivados a la oficina, ofreciendo en todos ellos la posibilidad de una respuesta restaurativa a las personas involucradas, en muchos de ellos con entrevistas, y propuestas entre las partes, las cuales en muchas veces llegan a acuerdos que implican el restablecimiento de la paz social

### **CAPACITACIÓN**

El área de capacitaciones del Ministerio Público Fiscal en lo que respecta al año 2023 brindo capacitaciones destinados a miembros del Ministerio Público Fiscal, policía y organismos auxiliares de la justicia. Se optimizaron los recursos propios y las herramientas virtuales para lograr abarcar mayor cantidad de destinatarios y una oferta adaptada a los tiempos actuales con propuestas autogestoras

Entre la diversidad de temáticas abordadas se destacan, herramientas informáticas últimos avances en tecnología aplicada a la investigación de los entornos digitales; litigación; juicios por jurado, perspectiva de género, comunicación efectiva, con el objetivo de fortalecer la investigación de los casos, de manera innovadora, profesional, científica y multidisciplinaria. Así mismo se llevaron a cabo propuestas para la mejora del clima laboral y el trabajo en equipo.

## **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

La Coordinación de Proyectos de Comunicación Institucional fue creada mediante Resolución 016/23 P.G. el 3 de febrero de 2023. La conversión de la coordinación provincial en una coordinación de proyectos de comunicación, pone énfasis en el desarrollo de actividades de capacitación, relaciones con la comunidad y asesoramiento a esta Procuración General en aspectos estratégicos comunicacionales.

Esta área se planteó el desarrollo de sus acciones enfocadas hacia el cumplimiento de uno de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030, con los que se comprometió nuestro país. El objetivo 16 se propone promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles de la comunidad.

Con este propósito, en el marco dado por la Ley Orgánica del MPF y las leyes que nos rigen, trabajó en tres grandes líneas:

1. Difusión en web y redes: Información a la ciudadanía sobre Juicio por Jurados, rol de la Fiscalía, rol de los jurados. Información sobre modalidades delictivas, modos de prevención. Registro documental de los primeros juicios por jurados.
2. Con la comunidad: continuidad del programa Fiscalía Abierta, con foco en la participación ciudadana como jurados populares. Cooperación con diferentes instituciones, organización de charlas, visitas, etc.
3. Proyecto inter áreas para fortalecer el rol de atención al público en el Ministerio Público Fiscal. Se relevó la situación actual de este puesto, las habilidades indispensables para cumplir con su función y las necesidades que identifican quienes lo desempeñan. En 2024 se implementará un programa de capacitaciones que contempla habilidades de victimología (SAVD/Procomunidad), mediación (SAC), trabajo en equipo (RRHH) y Comunicación (CI), entre otras.

## **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA FORENSE**

Desde el Departamento de Informática Forense, del equipo técnico multidisciplinario, se creó la herramienta “Espejo Chubut”, un software único en el mundo por su diseño. Ya que el mismo, en coincidencia con la visión de la procuración, se creó pensando en las víctimas, buscando dar una rápida y satisfactoria respuesta a las personas que se acercan a las unidades fiscales en busca de una solución.

Para esto la herramienta, permite generar evidencia digital en base a la información almacenada en un dispositivo celular Android, que quiera aportar una víctima o un testigo con interés en cooperar con una investigación. Dicho software respeta estándares internacionales que permiten que esa evidencia sea almacenada y procesada de forma correcta, evitando planteos o nulidades respecto a su veracidad.

Esta nueva herramienta permite acelerar los tiempos de forma exponencial la respuesta que se les da a los ciudadanos, los cuales son atendidos de forma inmediata, permitiendo también a la justicia tomar medidas de forma rápida en base a esas evidencias digitales. Y por sobre todas las cosas respetando la intimidad de los aportantes.

Durante el 2023 se puso en funcionamiento en todas las oficinas fiscales de la Provincia del Chubut. Como así también fueron, 13 Ministerios Públicos Fiscales del país, los que supieron ver el potencial de esta herramienta y ya la tienen funcionando en sus distintas oficinas.

## **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA - FORENSE**

Desde el Depto. de Psicología jurídica - forense se han realizado gran cantidad de pericias en investigaciones complejas, como homicidios, femicidios, y abusos sexuales. También se ha declarado en debates en los que se ventilaban casos de estas características. Se ha colaborado como personal de apoyo en la preparación de los debates en Juicio por Jurados, con excelentes resultados. También se ha incorporado nuevo personal a dicho departamento, demostrando la demanda y la importancia de profesionales de la Psicología en la investigación criminal.

## • PROCURACIÓN GENERAL ADJUNTA •

El presente reporte engloba y recopila información referida a la gestión desarrollada por la Procuración General Adjunta del Ministerio Público Fiscal, el Consejo de Fiscales de la provincia del Chubut y el Equipo Técnico Multidisciplinario dependiente de la Procuración General Adjunta, durante el lapso de tiempo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Tiene como objetivo principal brindar una herramienta que posibilite promover la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, el control de los actos públicos de gobierno, y fundamentalmente, el ejercicio de los derechos.

### I - SUPERVISIÓN DE LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN:

En cumplimiento con el Art 16 inc. a, k, y l y 18 inc. c, de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal – Ley V N° 94 -, en el curso del año 2023 se iniciaron tres supervisiones con sus respectivos informes, en los que fueron analizados 600 Legajos de Investigación

Asimismo, se dispuso el seguimiento de las medidas recomendadas en los legajos de investigación por parte del área de Planificación y Gestión de la Procuración General.

Fecha	Resolución	Temática	Cantidad de Legajos	Fiscal
7/8/2023	133-23 PG	<b>Informe de Supervisión Legajo de Investigación N°122149</b>	1	<b>Dra. Blanco</b>
2/11/2023	24-23 PGA	<b>Informe de Supervisión Estafas en Entornos Digitales</b>	352	<b>Dr. Cretton</b>
28/12/23	En Trámite	<b>Informe de Gestión Dr. Iturrioz</b>	247	<b>Dr. Iturrioz</b>

Tabla N°1



Gráfico N°2

## II. - INFORME ANUAL DE HOMICIDIOS

Según lo establecido en el art.9 inc. b de la Ley Orgánica, corresponde al Ministerio Público Fiscal como función penal, fijar los lineamientos de la política criminal, estableciendo los criterios de oportunidad y las prioridades en la investigación y persecución de los delitos.

Asimismo, el art.10 inc. a versa sobre las funciones auxiliares para el mejor cumplimiento de las mismas en materia penal disponiendo que podrá promover investigaciones en el campo de la política criminal del Estado que permitan conocer la evolución de este fenómeno y elaborar estadísticas respecto de delitos y procesos penales.

En este contexto, el fenómeno puntual del delito de homicidio, que ha sido endémico en nuestra región, es objeto de especial seguimiento y estudio a fin de fijar los lineamientos de política criminal que permitan una adecuada respuesta para el bien común de la sociedad.

En efecto, como resultado de este monitoreo y las medidas implementadas se advierte una pronunciada baja del fenómeno delictivo, situándonos en valores que no superan la media nacional.

Análisis de ocurrencia en la última década											
AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Victimas</b>	28	29	14	22	22	17	21	7	10	13	5
<b>Tasa</b>	13,86	14,03	6,63	10,19	9,97	7,55	9,14	2,99	4,19	5,93	2,32
	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(?)	(?)
<b>Población Total</b>	201.973	206.647	211.306	215.956	220.603	225.237	229.821	234.397	238.946	219.235	215.453

(1) Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

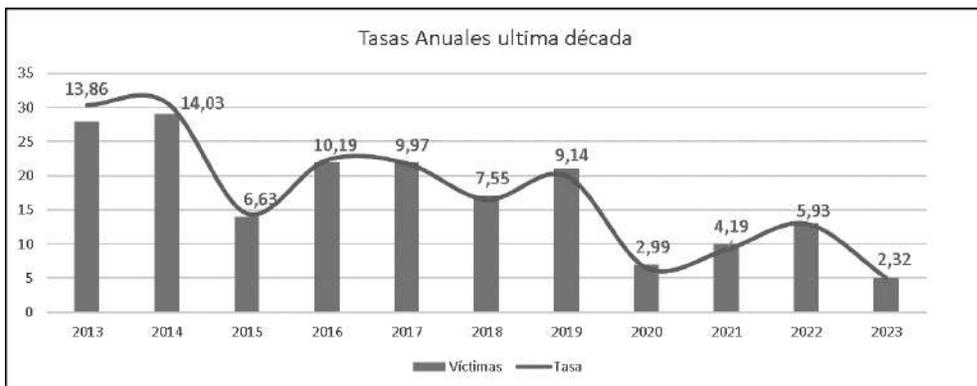
(2) Resultados provisorios del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

(3) Resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

*Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por sexo, según departamento. Provincia del Chubut. Años 2010-2025*

*Fuente: INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.*

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total CHUBUT	513.433	524.201	534.945	545.656	556.319	566.922	577.466	587.956	598.380	608.729	618.994	629.181	639.294	649.330	659.284	669.155
Escalante	187.917	192.629	197.295	201.973	206.647	211.306	215.956	220.603	225.237	229.821	234.397	238.946	243.481	247.967	252.463	256.916



Para la elaboración de los cuadros e indicadores se utilizan los datos que surgen del sistema de gestión Coirón, en tanto que la obligatoriedad en la carga de los datos por parte de los usuarios resulta fundamental para garantizar la consistencia de la información.

Se efectuó un análisis gráfico en base a los homicidios dolosos consumados en las localidades de Sarmiento, Comodoro Rivadavia, Camarones y Rada Tilly, durante el año 2023.

Se utilizaron para el cálculo de las tasas, los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 publicados por el INDEC.

La tasa de homicidios dolosos en Comodoro Rivadavia en el presente año fue de 2,28 -por cada cien mil habitantes-, lo que significa una importante disminución respecto al año 2022 en el que se registró una tasa de 5,93.

Esta abrupta disminución en cuanto a las tasas de homicidio responde, entre otros factores, a la oportuna implementación de políticas públicas efectivas, citando como ejemplo la puesta en funcionamiento de regulaciones más estrictas sobre la posesión y uso de armas de fuego, con el claro objeto de reducir la disponibilidad de armas ilegales.

No se observa en el transcurso del presente año la ocurrencia de feminicidios.

El tipo de arma más utilizada en este tipo de hechos fueron las armas de fuego, representando el 54% de los homicidios.

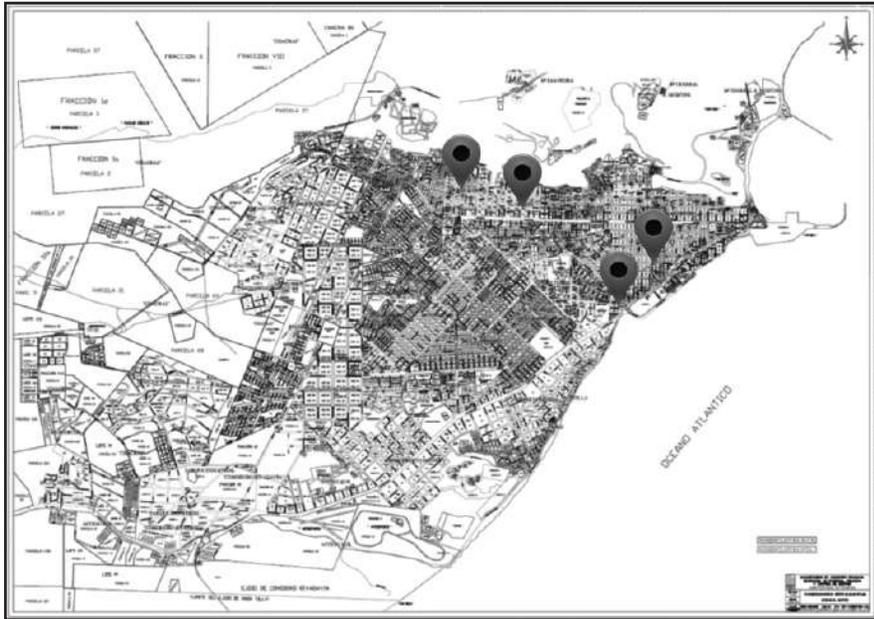


Gráfico N°4



Gráfico N°5



Gráfico N°6

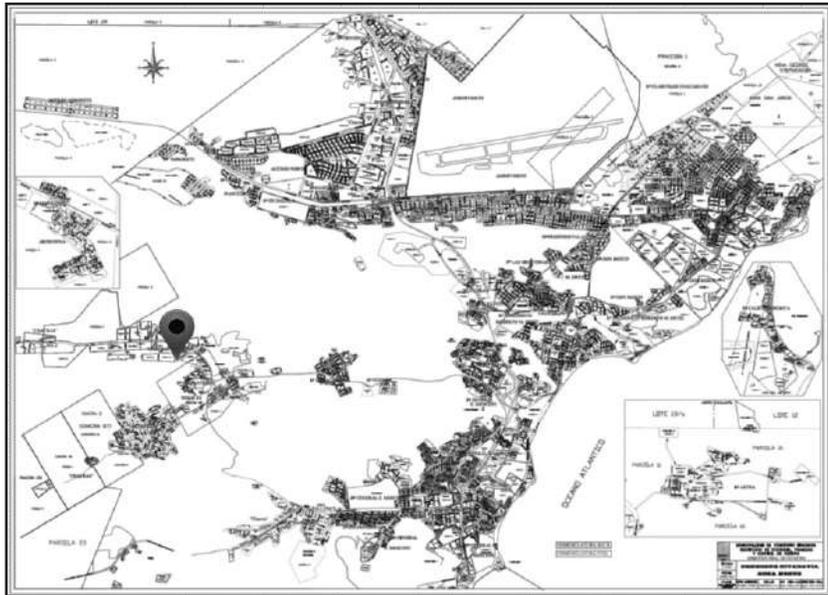


Gráfico N°7

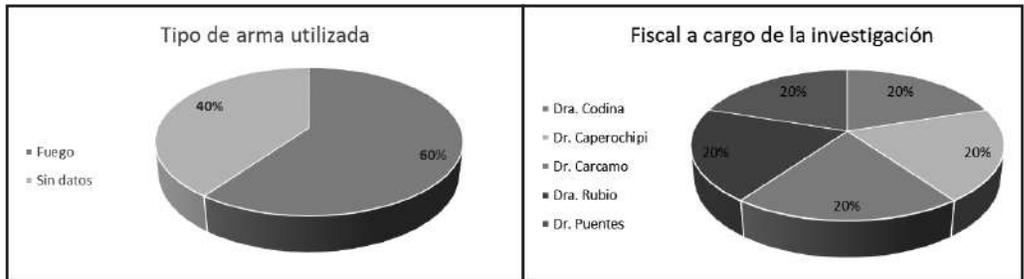


Gráfico N°8

Gráfico N°9



Gráfico N°10

Gráfico N°11

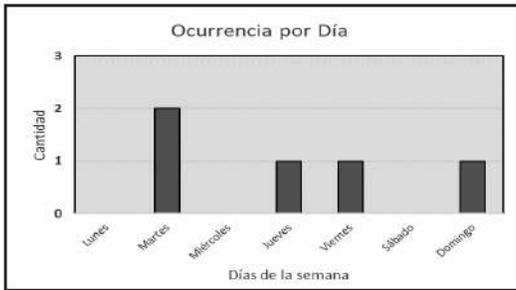


Gráfico N°12

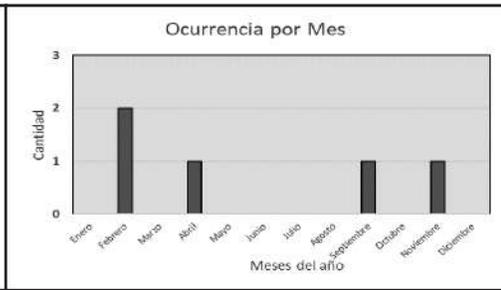


Gráfico N°13

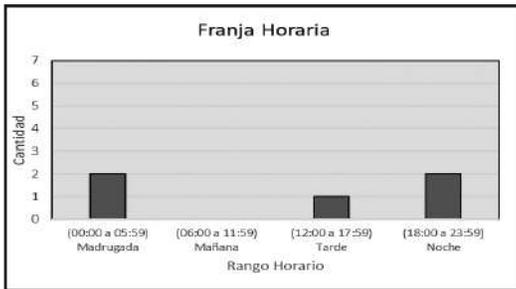


Gráfico N°14



Gráfico N°15

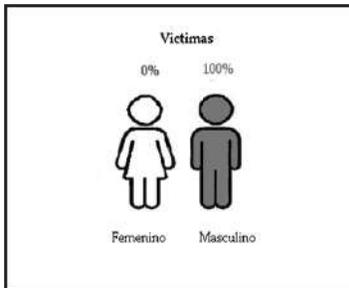


Gráfico N°16

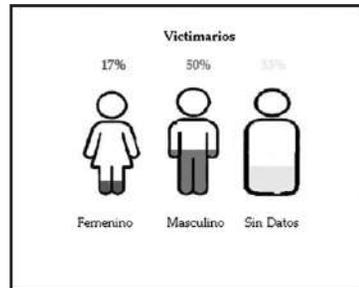


Gráfico N°17

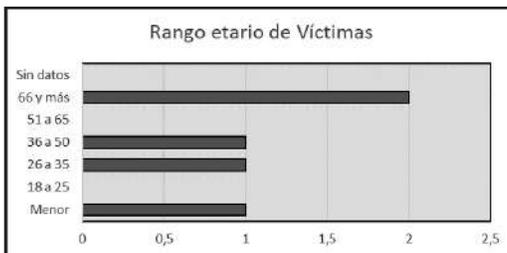


Gráfico N°18

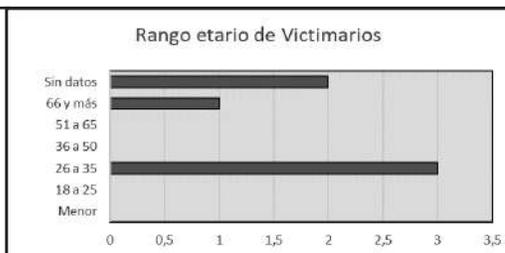


Gráfico N°19

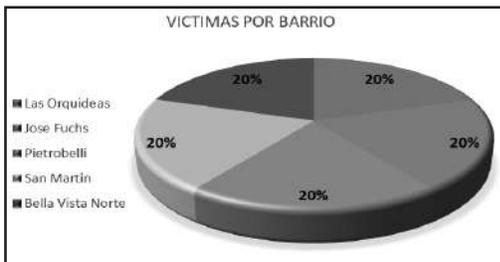


Gráfico N°20

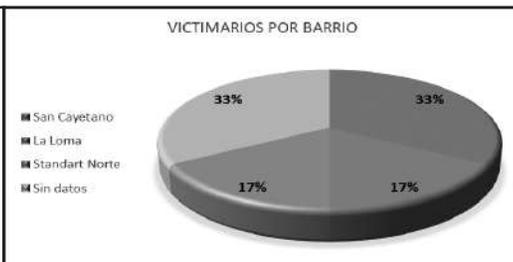


Gráfico N°21

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Victimas</b>	21	7	10	13	5
<b>Victimarios</b>	18	5	10	10	4
<b>Tasa de Homicidios</b>	9,14	2,99	4,19	5,93	2,28
<b>Población Total</b>	229.821	234.397	238.946	219.235	219.235

Tabla N°22

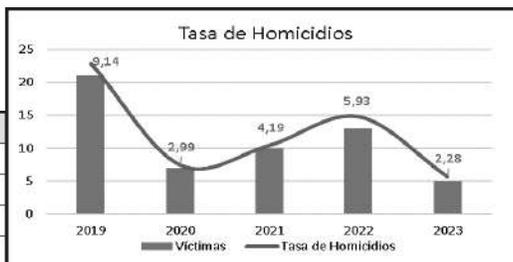


Gráfico N°23

### III. - ANALISIS DE SENTENCIAS

Se efectuó un cotejo a través de los Sistemas Informáticos Skua y Coiron de los legajos de investigación por homicidios culpables, durante el lapso de tiempo acotado desde el año 2021 hasta el año 2023 inclusive.

Año	Total de homicidios	Etapa de Investigación Preliminar	Inimputables	Etapa de Juicio			
				Juicio Por Jurados 2024	Suspensión de Juicio a Prueba	Sentencia Condenatoria	Sentencia Absolutoria
<b>2020</b>	<b>7</b>	<b>3</b>				<b>3</b>	<b>1</b>
<b>2021</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>2</b>			<b>5</b>	
<b>2022</b>	<b>13</b>	<b>3</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	
<b>2023</b>	<b>5</b>	<b>3</b>		<b>2</b>			

Tabla N°23

#### IV. - REMISION MATERIAL BALISTICO A SAIB

En Cumplimiento del Protocolo establecido con la Policía Federal Argentina, durante el transcurso del año 2023 se realizaron tres Comisiones de Servicio destinadas a la remisión del material balístico proveniente de casos en los que investiga el Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Profesional Responsable	Mes	Nota	Muestras entregadas	Muestras devueltas
<b>Lic. José Daniel Díaz</b>	<b>Enero</b>	<b>002 - 23</b>	<b>46</b>	<b>63</b>
<b>Lic. Marcos Ghiberto</b>	<b>Julio</b>	<b>040 - 23</b>	<b>26</b>	<b>33</b>
<b>Lic. José Daniel Díaz</b>	<b>Diciembre</b>	<b>060 - 23</b>	<b>14</b>	<b>27</b>
<b>Totales</b>			<b>86</b>	<b>123</b>

Tabla N°24

#### V. - RECUPERO DE GASTOS

Ingresos Percibidos por pericias externas:

Gabinete	Pericias	JUS	Monto
<b>Toxicología y Química Legal</b>	<b>20</b>	<b>170</b>	<b>\$ 2.346.649</b>
<b>Anatomopatológico</b>	<b>14</b>	<b>115</b>	<b>\$ 1.512.047</b>
<b>TOTALES</b>	<b>34</b>	<b>285</b>	<b>\$ 3.858.696</b>

Tabla N°25

Costas presentadas para liquidación de pericias internas:

Gabinete	Pericias	JUS
<b>Informática Forense</b>	<b>19</b>	<b>123</b>
<b>Genética</b>	<b>5</b>	<b>64,75</b>
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>187,75</b>

Tabla N°26

## VI. - SECUENCIADOR

Durante el mes de enero se recibió se recibió el equipo SeqStudio Genética Analyzer HID Sistema Analizador con número de serie 232002892, SS HID install kit y Global Filer. Asimismo, en el transcurso del mes de febrero se desarrolló el cronograma de entrenamiento del equipo y su correspondiente calibración y puesta en marcha.

Acta	fecha	Participantes	Motivo
123	31-01-23	Gabinete de Genética LIF - PGA	Recepción SeqStudio Genética Analyzer HID Sistema Analizador con número de serie 232002892, SS HID install kit, FG, TCI Reaction PLT 96 wells, 9700 y AI Global Filer, BTL HI-HI formamide 5ml y sequencing STD V3.1 3500 (insumos refrigerados)
124	07-02-23	Gabinete de Genética LIF - PGA	Recepción un kit Globalfiler (AB4476135) y un kit Yfiler plus (AB4484678), conforme el remito original se adjuntan a la presente donde también constan la actualización de software y upgrade GMDX

Tabla N° 27

## VII. - RECOPIACION NORMATIVA

Fecha	Resolución	Temática
5/2/2023		Texto Ordenado y Compilado LEY V - N° 94 "Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut"
1/3/2023		Texto Ordenado LEY V - N° 94 "Ley orgánica del Ministerio Público Fiscal"
2/11/2023	22-23	Aprobación Manual "Diagrama de Flujo -ETM Comodoro Rivadavia"
2/11/2023	23-23	Aprobación Texto Ordenado "Procedimiento de selección de aspirantes al cargo de Profesional Psicólogo del Equipo Técnico Multidisciplinario con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia"

Tabla N° 28

## VIII. – EXPURGUE

Documentación Respaldata	Cantidad de legajos	Publicación en diarios	Publicación Boletín Oficial	Servicio	Fecha de Realización
50-23PG	2429	Diario Jornada 26-27 y 28-04-2023	26-04-2023 B.O. N° 14124	ECOM S.A. Serv. Ambientales	15/5/2023
9-23 MPFCR.					

Tabla N° 29

## IX. - GESTION DE ACCESO A SISTEMAS EXTERNOS

En cumplimiento de los Convenios Marcos establecidos entre el Ministerio Público Fiscal y diversos Organismos Nacionales se procuró la gestión de claves de acceso, altas, bajas y renovaciones vinculadas a las plataformas.

DNRPA				
Nota	Fecha	Motivo	Usuarios	Validez
6	6-feb	Renovación	15	16/2/2023
22	24-abr	Renovación	15	16/8/2023
41	14-ago	Renovación	15	15/11/2023
59	6-nov	Renovación	15	13/2/2024
72	7-dic	Reemplazo	Iturriz - Cabral	

Tabla Nª 30

MIGRACIONES			
Nota	Fecha	Motivo	Usuarios
24	9-may	Revalidacion	29
		Baja	2
73	6-dic	Alta	Cabral

Tabla Nª 31

SIFCOP			
Nota	Fecha	Motivo	Usuarios
2	6-feb	Baja	13 usuarios pendientes de baja
5	1-feb	Alta	Robertson
17	14-mar	Reseteo	Bingueño
21	13-abr	Reseteo	Dagotto
25	11-may	Reseteo	Blanco
26	18-may	Reseteo	Olazabal - Codina
40	1-sep	Reseteo	Vazquez
50	7-sep	Reseteo	Castagno
55	24-oct	Reseteo	Castagno
56	27-oct	Reseteo	Dagotto
57	27-oct	Reseteo	Cárcamo
58	30-oct	Reseteo	Olazabal
67	24-nov	Reseteo	Cárcamo - Blanco
68	27-nov	Reseteo	Cárcamo
69	1-dic	Reseteo	Díaz Mayer
70	4-dic	Reseteo	Dagotto
71	5-dic	Alta	Cabral
76	7-dic	Alta	DoCarmo
77	7-dic	Alta	Roldan
83	28-dic	Reseteo	Dagotto
89	12-dic	Reseteo	Pucches

Tabla Nª 32

## • CONSEJO DE FISCALES •

El presente reporte refleja la gestión desarrollada por el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Tiene como objeto principal visibilizar la gestión en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de los actos.

### Funcionamiento Institucional

#### I - Reuniones del Pleno:

En el curso del año 2023 se llevaron a cabo cuatro reuniones:

Fecha	Acta	Orden del día	Participantes	Modalidad
27-02-23	32	<p>1ero. Apertura de la reunión.</p> <p>2do. Elección del Vicepresidente del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.</p> <p>3ro Elección del Tribunal de Disciplina – 2 titulares y 2 suplentes- que intervendrá en la resolución de los procesos sumarios conforme lo establecido mediante Res 021/19 PG.</p> <p>4to. Calendario anual de reuniones.</p> <p>5to. Dictaminar sobre el informe anual del Proc. Gral (art. 20 inc. g Ley V-94).</p> <p>6to. Temarios de examen y preguntas para el examen de abogado de fiscalía.</p> <p>7mo. Comunicación de los Tribunales Evaluadores que intervendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición de Funcionario de Fiscalía para la OUMPF Sarmiento.</p> <p>8vo Informe de Cargos vacantes 2023.</p> <p>9no Propuesta de elección de Consejero Suplente.</p> <p>10mo Agenda de Temas a trabajar durante el transcurso del año, metodología.</p> <p>11ero Designación de Consejeros para firmar el acta.</p>	<p>Presidente: Dr. Porras Hernández</p> <p>Consejeros: Dr. Amarfil, Dra. Vottero Alberti, Dr. Díaz Mayer, Dra. Vazquez, Dr. Bugueño, Dr. Williams y Dra. Blanco</p>	Presencial Virtual
12-07-23	50	<p>1ero. Recurso de Revisión presentado por Lucia Estuardo Toppazzini.</p>	<p>Presidente: Dr. Porras Hernández</p> <p>Consejeros: Dr. Amarfil, Dra. Vottero Alberti, Dr. Bugueño, Dr. Williams, Dr. Olazabal, Dra. Barriomeu y Dr. Cretton</p>	Presencial Virtual
29-08-23	52	<p>1ero. Apertura de la reunión.</p> <p>2do. Presentación del proyecto de convocatoria a elecciones extraordinarias de consejeros suplentes para los distritos norte y oeste.</p> <p>3ro. Informe de cargos vacantes asignados por el Sr. Procurador General en virtud de la aprobación del presupuesto para el poder judicial.</p> <p>4to. Cronograma de concursos a realizar en el segundo semestre de 2023, conforme a los cargos aprobados.</p> <p>5to. Presentación para su debate de 10 lineamientos de comunicación institucional "Decálogo de la comunicación".</p> <p>6to. Propuesta de creación en el ámbito interno del MPF del Registro de Instituciones Beneficiarias de Aportes Provenientes de Acuerdos Conciliatorios Propiciados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.</p> <p>7mo. Designación de Consejeros para firmar el acta.</p>	<p>Presidente: Dr. Porras Hernández</p> <p>Consejeros: Dr. Amarfil, Dra. Vottero Alberti, Dr. Bugueño, Dr. Williams, Dr. Olazabal y Dra. Vazquez</p>	Presencial Virtual
20-12-23	76	<p>1ero. Apertura de la reunión.</p> <p>2do. Puesta en conocimiento del Pleno de la nota 69/2023 PG en relación a las propuestas normativas: Registro de instituciones Beneficiarias de Aportes Provenientes de Acuerdos Conciliatorios Propiciados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut y Decálogo de la Comunicación.</p> <p>3ro. Cronograma de concursos a realizar durante el primer semestre de 2024.</p> <p>4to. Tratamiento del Informe anual de gestión 2023 del Consejo de Fiscales.</p> <p>5to. Laboratorio Regional de Investigación Forense Gabinete de Genética. Presentación de casos testigos en relación a la optimización de muestras en el análisis de ADN con la presencia de la Dra. Noelia Massari.</p> <p>6to. Designación de Consejeros para firmar el acta.</p>	<p>Presidente: Dr. Porras Hernández</p> <p>Consejeros: Dra. Vazquez, Dr. Amarfil, Dr. Puentes, Dra. Vottero Alberti, Dr. Díaz Mayer, Dr. Bugueño, Dr. Williams y Dr. Nuñez.</p>	Presencial Virtual

## II - Elaboración Normativa

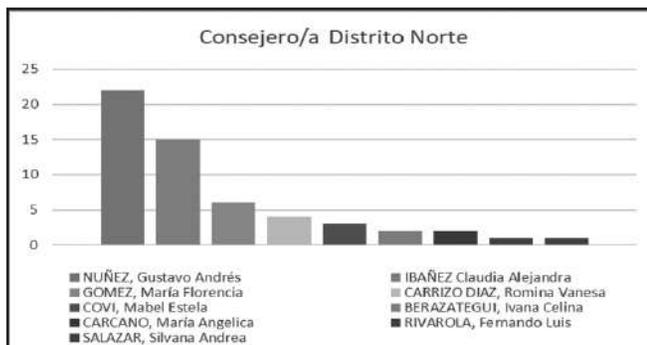
Normativa propuesta	Respuesta
Propuesta de Lineamientos de Comunicación Institucional "Decálogo de la Comunicación".	Mediante Nota N° 69-23PG sugiere la reformulación de la iniciativa a partir de la reglamentación vigente Resolución 175-2010 PG
Propuesta de creación en el ámbito interno del MPF del Registro de Instituciones Beneficiarias de Aportes Provenientes de Acuerdos Conciliatorios Propiciados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.	Mediante Nota N° 69-23PG propone la reformulación del proyecto con la participación tanto de la coordinadora Provincial de la Oficina de Solución Alternativa de Conflictos como de la Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de la Información

## III - Integración del Consejo

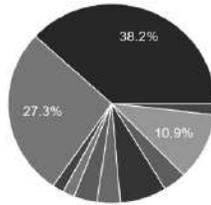
Con fecha 13 de septiembre de 2023, resultaron electos como Consejeros Suplentes, el Dr. Gustavo Andrés Núñez, en representación del Distrito Norte y Lorenzo Fidel Gonzalez en representación del Distrito Oeste, conforme acta de escrutinio N° 57/2023.

Fiscal	Distrito	Padron	Votos	Porcentaje
<b>Núñez Gustavo Andres</b>	<b>Norte</b>	<b>57</b>	<b>22</b>	<b>38,60%</b>
<b>Gonzalez Lorenzo Fidel</b>	<b>Oeste</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>66,70%</b>

Distrito Norte	
Consejero/a	Votos
<b>NUÑEZ, Gustavo Andrés</b>	<b>22</b>
<b>IBÁÑEZ Claudia Alejandra</b>	<b>15</b>
<b>GOMEZ, María Florencia</b>	<b>6</b>
<b>CARRIZO DIAZ, Romina Vanesa</b>	<b>4</b>
<b>COVI, Mabel Estela</b>	<b>3</b>
<b>BERAZATEGUI, Ivana Celina</b>	<b>2</b>
<b>CARCANO, María Angelica</b>	<b>2</b>
<b>RIVAROLA, Fernando Luis</b>	<b>1</b>
<b>SALAZAR, Silvana Andrea</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>



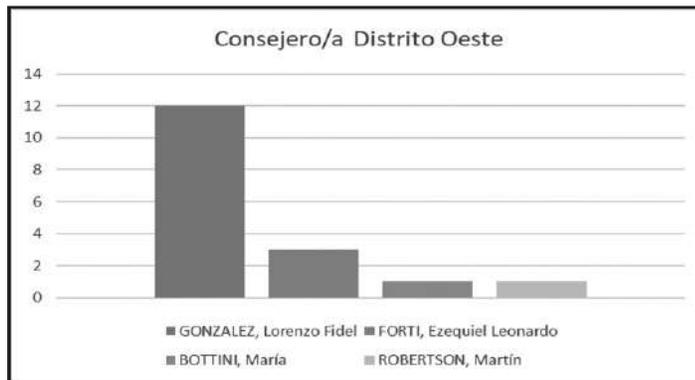
Consejero/a:  
55 respuestas



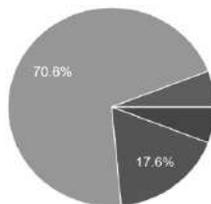
- RIVAROLA, Fernando Luis
- RODRIGUEZ, Omar José
- GOMEZ, María Florencia
- CARCANO, María Angelica
- CARRIZO DIAZ, Romina Vanesa
- BERAZATEGUI, Ivana Celina
- COVI, Mabel Estela
- SALAZAR, Silvana Andrea

▲ 1/3 ▼

Distrito Oeste	
Consejero/a	Votos
<b>GONZALEZ, Lorenzo Fidel</b>	<b>12</b>
<b>FORTI, Ezequiel Leonardo</b>	<b>3</b>
<b>BOTTINI, María</b>	<b>1</b>
<b>ROBERTSON, Martín</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>



Consejero/a:  
17 respuestas



- BOTTINI, María
- FORTI, Ezequiel Leonardo
- GONZALEZ, Lorenzo Fidel
- ROBERTSON, Martín
- Voto en blanco

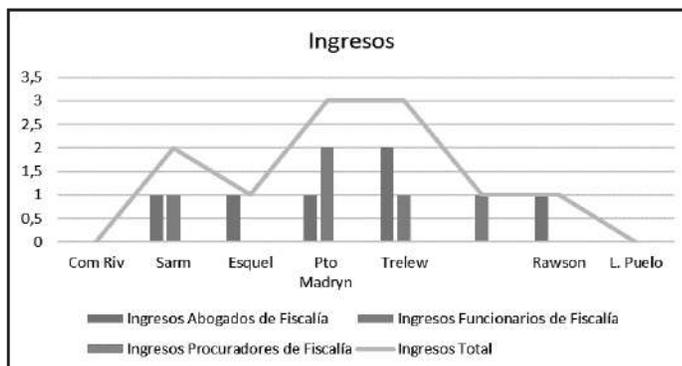
## IV - Tribunal de Selección

### En el año se efectuaron 17 convocatorias:

Conv.	Tribunal Evaluador	Cargo	Cant. de Cargos	OUMPF	Inscrip.	Presentes	Fecha de Inscripción	Fecha de Concursos	Lugar	Orden de Mérito						
05-22	Dr. Porras Hernández, Dra. Vottero, Dr. Amarfil, Dr. Bagucio y Lic. Nospriss	Funcionario de FISCALIA	1	Trelew	15	8	29-11 al 14-12	13-feb	Trelew	Penayre - Lorcazo						
06-22	Dr. Porras Hernández, Dra. Vazquez, Dr. Olazabal, Dr. Amarfil y Lic. Nospriss	Funcionario de FISCALIA	1	Sarmiento	3	1	29-11 al 14-12	20-mar	Comodoro Rivadavia	Coppini						
01-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vazquez, Dr. Amarfil, Dr. Bagucio y Lic. Nospriss	Funcionario de FISCALIA	1	Puerto Madryn	8	2	03 al 18-04	8-may	Puerto Madryn	Otero						
02-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vottero, Dr. Amarfil, Dr. Bagucio y Lic. Nospriss	Procurador de FISCALIA	2	Trelew	3	3	03 al 17-04	2-may	Trelew	Quintero - Scrafni						
03-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vazquez, Dr. Amarfil y Lic. Nospriss	Abogado de FISCALIA	Sarmiento	6	2	03 al 17-04	19-may	Comodoro Rivadavia	Martinez Bianchi							
			Trelew	25												
			Rawson	17	10					03 al 17-04	3-may	Trelew	Gonzalez - Marileo - Amaya - Cheli			
			Puerto Madryn	22												
			Esquel	16	15									16-may	Esquel	Caste - Heloqui - Estanolo - Cayas
			Lago Puelo	14												
04-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vottero, Dr. Amarfil, Dr. Bagucio y Lic. Nospriss	Funcionario de FISCALIA	Trelew	5	7	07 al 18-08	13-nov	Trelew	Ortega							
			2	Puerto Madryn	8	7	14 al 28-8	19-sep	Puerto Madryn							
1	Trelew	4	---													
1	Rawson	7	Bassy													
2	UPE DAP	1	---													
06-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vazquez, Dr. Cretton, Dr. Amarfil y Lic. Nospriss	Procurador de FISCALIA	2	Comodoro Rivadavia	6	4	14 al 28-8	26-sep	Comodoro Rivadavia	Piccolo - DeCarro - Gomez						
			1	Sarmiento	1	0				---						
07-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vazquez, Dr. Cretton, Dr. Amarfil y Lic. Nospriss	Procurador de FISCALIA	2	Esquel	10	5	14 al 28-8	26-oct	Esquel	Bagucio - Cenda						
			2	Lago Puelo	7					---						
08-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vottero, Dr. Amarfil, Dr. Bagucio y Lic. Nospriss	Funcionario de FISCALIA	1	Rawson	5	7	01 al 14/09	13-nov	Trelew	---						
09-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Blanco, Dr. Olazabal, Dr. Amarfil y Lic. Nospriss	Funcionario de FISCALIA	1	Comodoro Rivadavia	10	6	01 al 14/09	30-oct	Comodoro Rivadavia	Larrac						
10-23	Dr. Porras Hernández, Dr. Olazabal, Dr. Diaz Meyer, Dr. Amarfil y Lic. Nospriss	Funcionario de FISCALIA	1	Esquel		7	01 al 14/09	23-oct	Esquel	Underwood - Castro - Vasiliev - Kovacevich						
11-23	Dr. Porras Hernández, Dra. Vazquez, Dr. Amarfil, Dr. Cretton y Lic. Lalacoma	Funcionario de FISCALIA	1	Sarmiento	6	4	23/10 al 03/11	17-dic	Comodoro Rivadavia	Bernardi Pourrain						
12-23	Integracion Pendiente	Procurador de FISCALIA	1	Puerto Madryn	5		14 al 29/12									
			1	Rawson	2											
			2	UPE DAP	1											
13-23	Integracion Pendiente	Procurador de FISCALIA	1	Sarmiento	1		14 al 29/12									
14-23	Integracion Pendiente	Funcionario de FISCALIA	2	Puerto Madryn	17		14 al 29/12									
			1	Rawson	11											
15-23	Integracion Pendiente	Funcionario de FISCALIA	2	Comodoro Rivadavia	17		14 al 29/12									

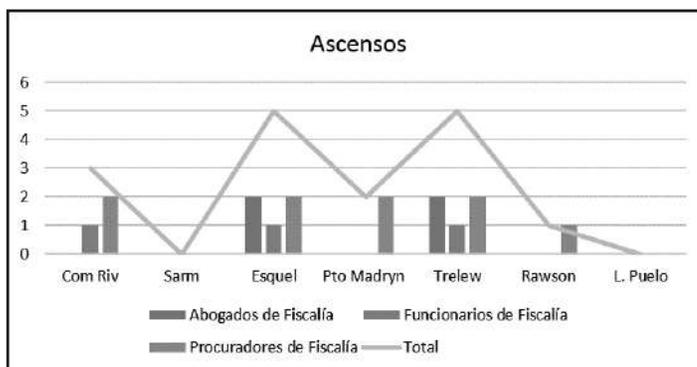
## V- Ingresos 2023

Ingresos				
	Abogado de Fiscalía	Funcionario de Fiscalía	Procurador de Fiscalía	Total
	Cant	Cant	Cant	
Sarm	1	1		2
Esquel	1			1
Pto Madryn	1	2		3
Trelew	2	1		3
		1		1
Rawson	1			1
L. Puelo				0
	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>11</b>



## VI - Ascensos 2023

Ascensos				
	Abogado de Fiscalía	Funcionario de Fiscalía	Procurador de Fiscalía	Total
Com Riv		1	2	3
Sarm				0
Esquel	2	1	2	5
Pto Madryn			2	2
Trelew	2	1	2	5
				0
Rawson			1	1
L. Puelo				0
	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>16</b>



## VII.- Tribunal de Disciplina:

Conforme la reunión plenaria celebrada el 27 de febrero de 2023, y luego del sorteo electrónico llevado a cabo mediante la plataforma “sortea2”, el Tribunal de Disciplina quedo conformado de la siguiente manera:

Titular: Presidente Dr. Emilio Porrás Hernández, Vocal 1° Dr. Cristian Olazábal, Vocal 2° Dra. Andrea Vázquez.

Suplente: Vocal 3° Dr. Luis Amarfil, Vocal 4° Dr. Alex Williams.

Los expedientes sobre los cuales se expidió el Tribunal fueron los detalladas a continuación:

Expte	Caratula	Tribunal	Nro de Resol	Fecha	Resolución	Sanción
42	Requerimiento de Intervención - Tribunal de Disciplina - Cretton Martín s/sumario administrativo Expte 41PG*	Presidente Dr. Porrás Hernández Vocales: Dra. Vázquez y Dr. Olazábal	8	21-mar	Sanción Disciplinaria	Diez (10) días de suspensión con descuento de haberes
	Requerimiento de Intervención - Tribunal de Disciplina - Cretton Martín s/sumario administrativo Expte 41PG*	Presidente Dr. Porrás Hernández Vocales: Dra. Vázquez y Dr. Olazábal	9	13-abr	Rechazo de Recurso de Reconsideración	
	Requerimiento de Intervención - Tribunal de Disciplina - Cretton Martín s/sumario administrativo Expte 41PG*	Presidente Dr. Porrás Hernández Vocales: Dra. Vázquez y Dr. Olazábal	10	20-abr	Rechazo de Recurso de Reconsideración	
43	Cuadro de Instructores Procuración General s/Remite intervención - Tribunal de Disciplina - Montiel Felipe s/sumario administrativo Expte 46/23PG*	Presidente Dr. Porrás Hernández Vocales: Dr. Amarfil y Dr. Olazábal	11	23-sep	Sanción Disciplinaria	Un (01) día de suspensión con descuento de haberes
44	Requerimiento de Intervención - Tribunal de Disciplina - Cretton Martín s/sumario administrativo Expte 47PG*	Presidente Dr. Emilio Porrás Hernández. Vocales: Dr. Bagueño y Dr. Díaz Mayer	12	7-dic	Suspensión a resultas de la causa en Juzgado Federal	



**• EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO  
SEDE COMODORO RIVADAVIA •**

El actual reporte refleja la actividad pericial y de capacitación desarrollada por los Departamentos y Gabinetes que integran el Equipo Técnico Multidisciplinario de la Procuración General Adjunta de Comodoro Rivadavia, durante el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre del año 2023.

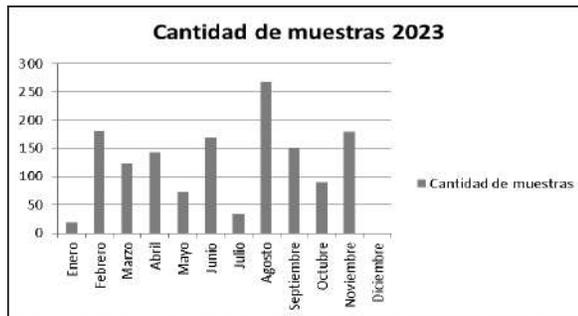
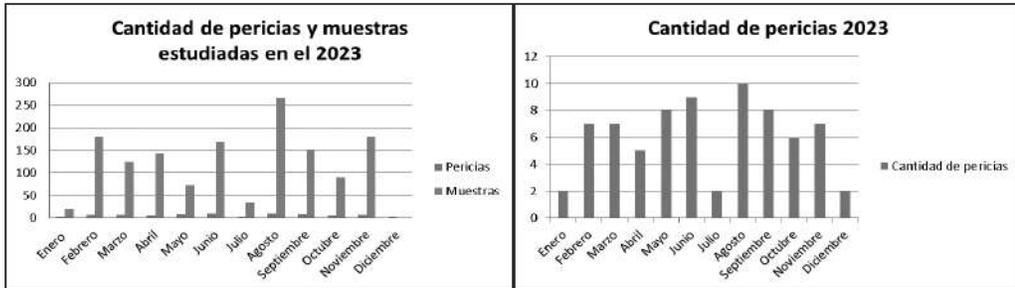
**Coordinación General**

La coordinación general de los ETM sede Comodoro Rivadavia, creada en agosto 2021 tras la redefinición de la estructura organizacional y funcional de los mismos, tiene como ejes fundamentales promover el trabajo en equipos multidisciplinarios, fomentar la capacitación continua, interna y externa, y mantener una comunicación fluida con los equipos técnicos vinculados a la Red Federal de Laboratorios de Investigación Forense.

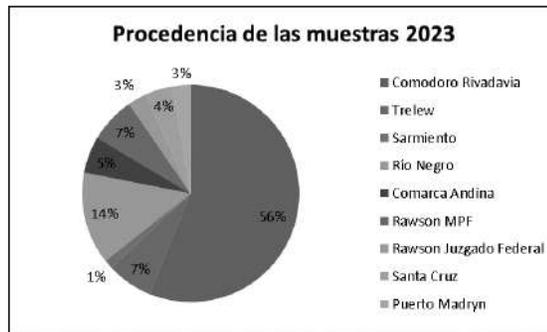
Objetivos logrados en 2023:

- Comienzo del ciclo de capacitación continua Equipos técnicos multidisciplinarios de Comodoro Rivadavia, en modalidad presencial y virtual sincrónica y asincrónica a través de plataforma Web ex, destinada a Fiscales, Funcionarios y Administrativos del Poder Judicial.
- Actualización de tablas de pericias ofrecidas por el ETM Comodoro Rivadavia en la página web del MPF.
- Actualización de Protocolo del LIF (en curso)

## • Gabinete de Histopatología



El gabinete de Histopatología ha recibido un total de 73 pericias, las cuales se traducen en el estudio microscópico de 1429 muestras.



Con respecto a la procedencia de las pericias, notamos que la afluencia de pericias de otras localidades de la provincia fue menor a otros años, dejando a las que provienen de nuestra ciudad en el 56% del total de las pericias recibidas.

### • Gabinete de Genética

El Gabinete de Genética concluyó un total de 44 pericias (Figura 1), correspondientes a: 14 casos de delito contra la integridad de las personas, 9 contra la propiedad privada, 11 casos contra la integridad sexual, 7 casos de desaparecidos y 2 de identificación humana (Figura 2).



Figura 1: Total de pericias ingresadas al Gabinete de Genética

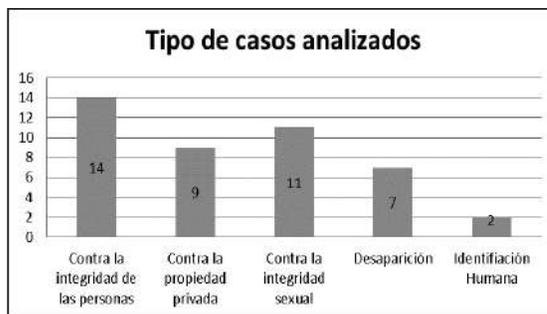


Figura 2: Tipo de casos ingresados al Gabinete de Genética.

MUESTRAS		
Recibidas	Seleccionadas	Procesadas
442	402	329

La variación de las muestras obedece a los factores detallados en la Figura N° 4

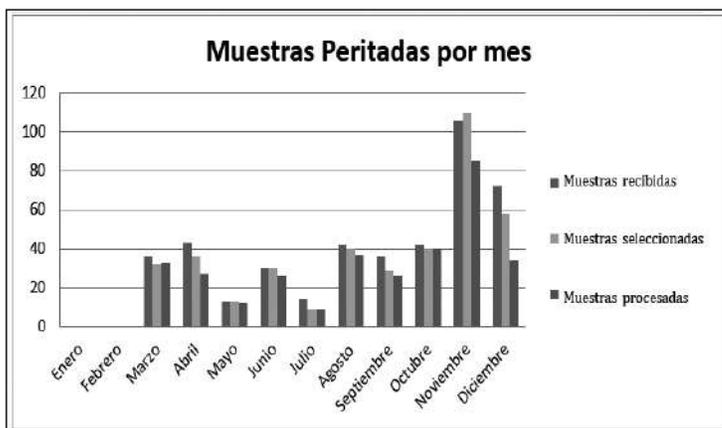


Figura 3: Cantidad Muestras recibidas, seleccionadas y procesadas. Incluye las muestras generadas por el laboratorio.

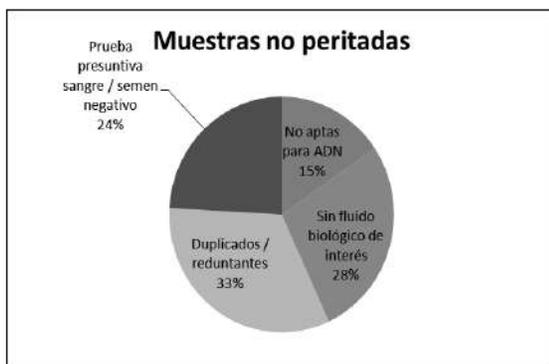


Figura 4: Clasificación de las muestras no peritadas.

Es destacable un significativo aumento en cuanto al volumen de solicitudes de peritaje en muestras denominadas ADN de toque, es decir ADN que puede quedar depositado en una superficie o en un objeto, luego que un individuo haya tocado o agarrado tal superficie o elemento.

Este tipo de muestra se caracteriza por obtener baja cantidad de material genético y/o ser de baja calidad, teniendo en cuenta que la molécula de ADN es lábil y se degrada en presencia de diversos factores como: radiación UV, altas temperaturas, inclemencias del clima, etc.

Esto genera, en consecuencia, bajas probabilidades de obtener un resultado que contribuya a la investigación. (figuras 5 y 6)

Como resultado positivo se entiende aquella muestra en la que se logró obtener un perfil genético.

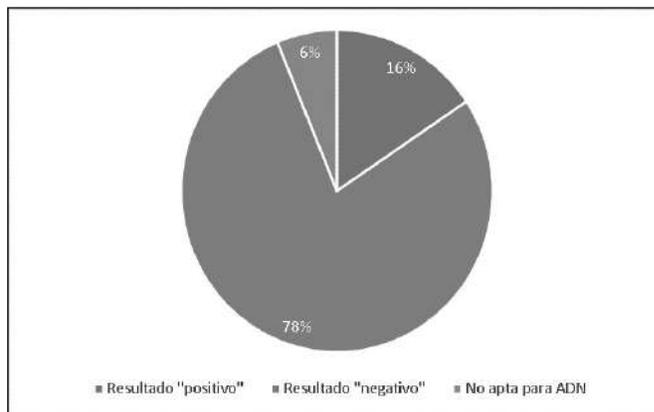


Figura 5: resultados en ADN de toque



Figura 6: Causas de resultados negativos de ADN de toque

Respecto de las 329 muestras analizadas, 218 provenían de evidencias (muestras recibidas y muestras generadas) y 111 correspondían a muestras de referencias como sangre en papel de filtro, hisopados bucales, hisopos con sangre y porciones de tejido conservado en sal (Figura 7).

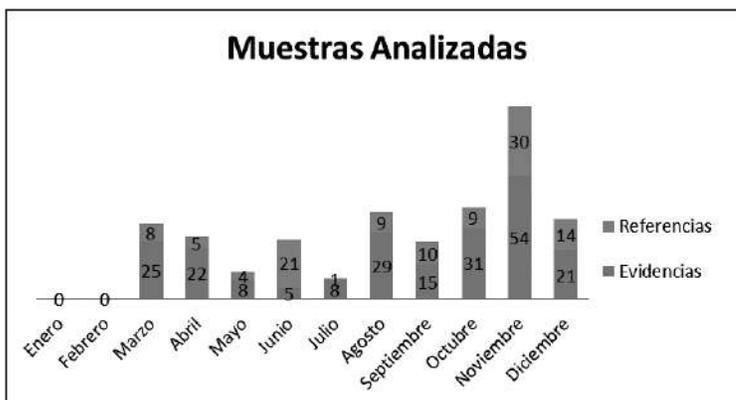


Figura 7: Total de muestras analizadas (evidencias y referencias) durante los meses de marzo y diciembre de 2023.

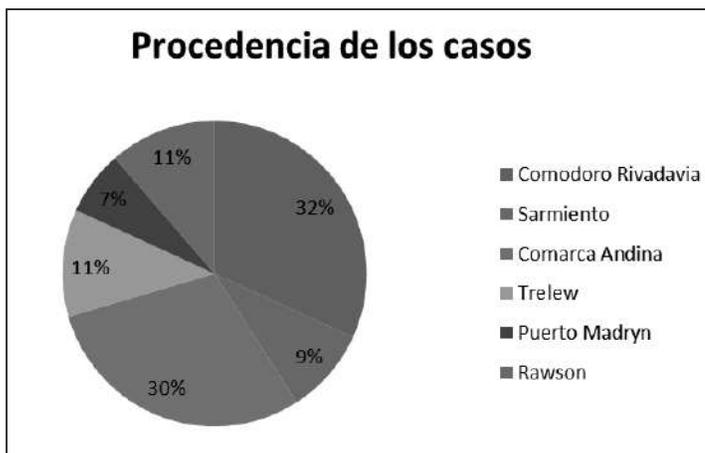


Figura 8: Cantidad y ciudad de origen de las pericias ingresadas al Gabinete de Genética en el 2023.

### Capacitaciones Dictadas:

Durante el transcurso del presente año las profesionales dictamos una capacitación en relación a la correcta toma y conservación de muestras; con baja participación/concurrencia.

Asimismo, se elaboró una nueva versión, con conocimientos y técnicas actualizadas del protocolo de toma de muestra para pericias genéticas.

## • Gabinete de Toxicología y Química Legal

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Se ha considerado como pericia cada protocolo de trabajo emitido por el Gabinete, contando cada análisis o ensayo realizado como una determinación.

Como se observa en las figuras N°1, durante el año de 2023, se recibieron 109 pericias, las cuales dieron lugar a 501 determinaciones.

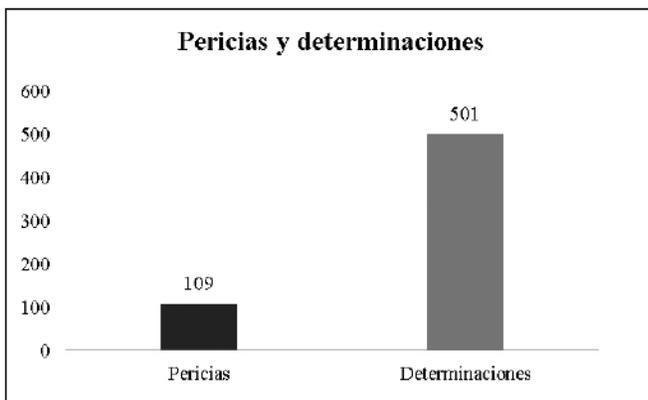


Figura N°1. Pericias y determinaciones realizadas en el año 2023.

En la figura N°2 se presenta el detalle de las determinaciones que el Gabinete de Toxicología actualmente realiza, y su recuento para el año 2023.

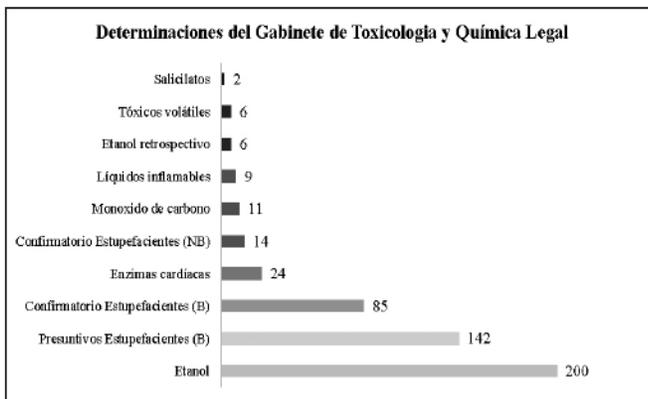


Figura N°2. Presuntivo: inmunocromatografía, Confirmatorio: cromatografía de gases con detector de masas, Tóxicos volátiles: acetona, acetato de etilo e isopropanol. B: muestra biológica NB: muestra no biológica.

En la figura N°3, se detalla el flujo de trabajo mensual del Gabinete de Toxicología y Química Legal durante el año 2023. La figura N°4 representa el flujo de trabajo histórico, considerando los últimos 5 años.

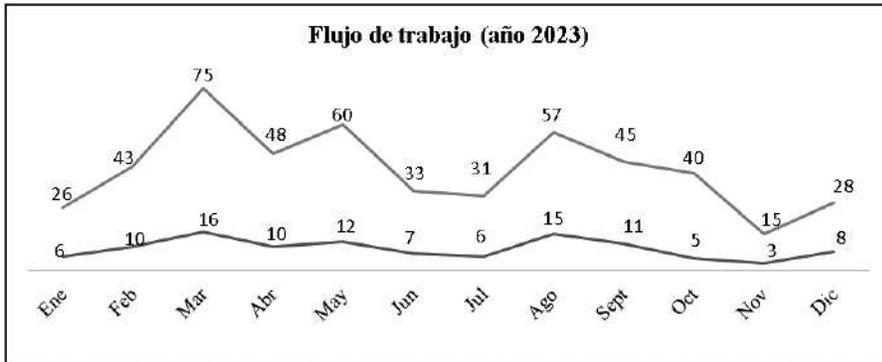


Figura N°3. Detalle mensual de las pericias (marrón) y determinaciones (azul) realizadas

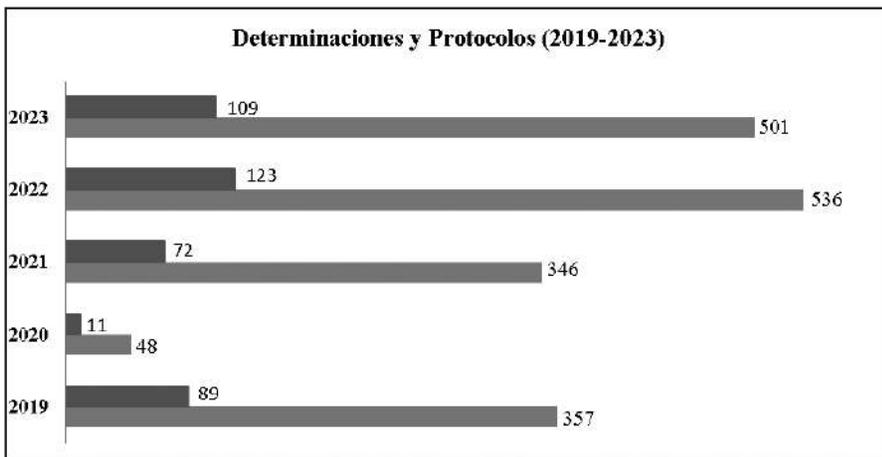


Figura N°4. Detalle histórico de las pericias (marrón) y determinaciones (azul) para el período 2019-2023.

En la figura N°5 se presenta la distribución de los casos, clasificados según la procedencia de la solicitud de intervención al Gabinete. Del total de pericias realizadas (n=109), 61 corresponden a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

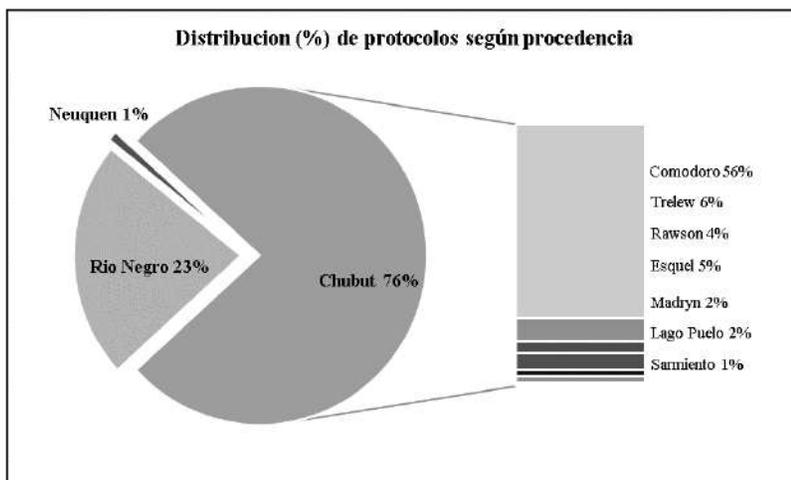


Figura N°5. Procedencia de las solicitudes de pericia. CR: Comodoro Rivadavia. CA: Comarca andina

Durante el 2023 se registró un importante ingreso de pericias externas a nuestra provincia, correspondientes a Río Negro y Neuquén, representado el 24% de la carga total de trabajo del Gabinete. Estas determinaciones originaron costas por 211,5 JUS de las cuales se han recuperado 170 JUS por un monto de \$2.346.649.

Finalmente, en la figura N°6 se presenta la distribución de casos en los que se dio intervención al Gabinete de Toxicología, repartidos según la carátula de la investigación.

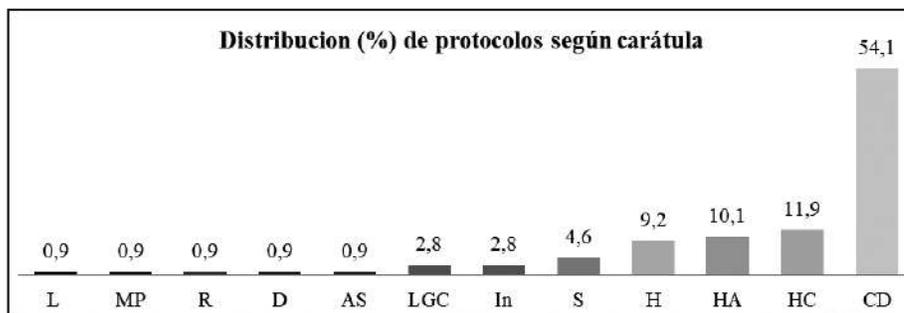


Figura N°6. Distribución de las pericias según la carátula. L: Lesiones, MP: Mala Praxis, R: Robo, D: Denuncia, AS: Abuso Sexual, LGC: Lesiones graves culposas, In: Incendio, S: Suicidio, H: Homicidio, HA: Homicidio Agravado, HC: Homicidio culposo, CD: Causa Desconocida

## **II. OBJETIVOS ALCANZADOS EN 2023**

- Desarrollo y optimización de la técnica de extracción líquido-líquido de barbitúricos en sangre para su posterior detección por cromatografía gaseosa con detector de espectro de masas.
- Revalidación anual de la técnica de determinación de etanol en muestras biológicas. Control de calidad interno. Cartas control.

## **III. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CAPACITACIONES**

La Bioquímica Ornella M. Herrero participo de las siguientes capacitaciones:

- Ateneos Federales de la ATA 2023. Sustancias Sujetas a Control. Organizada por la Asociación Toxicológica Argentina. Realizado de manera virtual, 22 de agosto de 2023.
- Ateneos Federales de la ATA 2023. Metabolismo de xenobióticos. Organizada por la Asociación Toxicológica Argentina. Realizado de manera virtual, 12 de diciembre de 2023.

El Bioquímico Ignacio D. Álvarez participó de las siguientes capacitaciones:

- Primeros auxilios y RCP: Dictado por Experta ART. Realizado de manera presencial en abril de 2023.
- Máster en toxicología en urgencias: Capacitación de posgrado. Dictado de forma virtual por la Universidad Tecnológica (TECH). Finalizado en abril de 2023.
- Ateneos Federales de la ATA 2023. Metabolismo de xenobióticos. Organizada por la Asociación Toxicológica Argentina. Realizado de manera virtual, 12 de diciembre de 2023.

## **CONCLUSIONES**

Si bien la mayor parte de las pericias corresponden a causas de la provincia de Chubut, es importante destacar la participación cada año más importante del gabinete en pericias de causas de las provincias de Río Negro y Neuquén, las cuales representan aproximadamente el 25% del total de pericias realizadas.

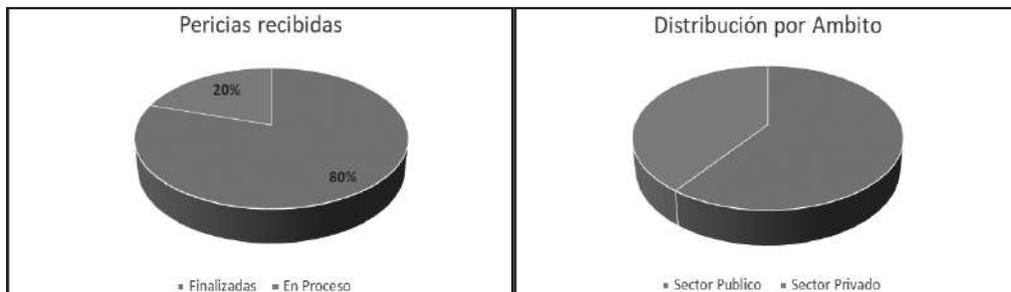
Asimismo, el gabinete recibe y participa de pericias de causas de diferentes ciudades y localidades de la provincia de Chubut, siendo el mayor porcentaje de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

En nuestra ciudad prácticamente la totalidad de las pericias recibidas, se originan por solicitud del cuerpo médico forense. Es nula la participación del laboratorio en causas judiciales donde se requiera toxicológico a individuos vivos. Podemos referir la experiencia de los Gabinetes de Toxicología de otras ciudades como Córdoba, Río Gallegos, Mendoza, entre otras; en las cuales el flujo de trabajo es mayor al nuestro debido principalmente a muestras de individuos vivos (sangre y orina) recolectadas por personal de policía. El laboratorio se encuentra capacitado para recibir de manera rutinaria solicitudes de alcoho-

lemias y drogas en orina y/o sangre en individuos vivos. Se sugiere avanzar en el trabajo coordinado entre personal policial y hospitalario para la recolección, recepción y envío de muestras provenientes de individuos vivos; y con personal de fiscalía para la solicitud del estudio toxicológico en nuestro laboratorio.

### • Departamento de Contabilidad Forense

El Departamento recibió 5 solicitudes de pericias, concluyendo el proceso durante el año calendario en el 75% del total.



Las actividades periciales realizadas consisten en brindar asistencia y orientación en las disciplinas vinculadas a las ciencias de la contabilidad y la administración en investigaciones de delitos económicos.

El proceso presenta varias direcciones y la elección de alguna de ellas, aun con resultados negativos, es utilizada en ocasiones para corroborar o descartar hipótesis.

Por ejemplo, al determinarse que un sujeto investigado no percibe ingresos en la economía formal, se seguirá en otra dirección barajando diversas hipótesis.

La obtención de información precisa demora un tiempo variable e indeterminado, motivo por el cual, la finalización la pericia dependerá de cada legajo.

Actualmente se considera como pericias únicamente aquellos casos en los que formalmente se solicitó realización de Informe, no considerándose aquellos casos en los cuales solo se efectúa consulta.

Del Total de pericias solicitadas tres corresponden al Sector privado y dos al sector público.

#### • Objetivos alcanzados en el 2023:

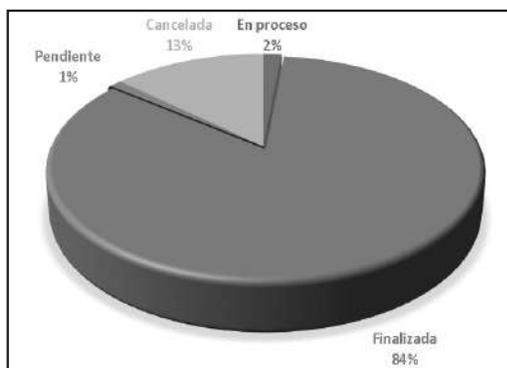
- Se trabajó en conjunto con los equipos de investigación, relevamiento de información y realización de pericias de acuerdo a lo trabajado (este año se comenzó con dos equipos)
- Asistencia a la Reunión en ETM de Rawson, tomar contacto, compartir experiencias.
- Presentación y video: que es Contabilidad Forense y Sitios Web de Acceso Público.

## • Departamento de Informática Forense

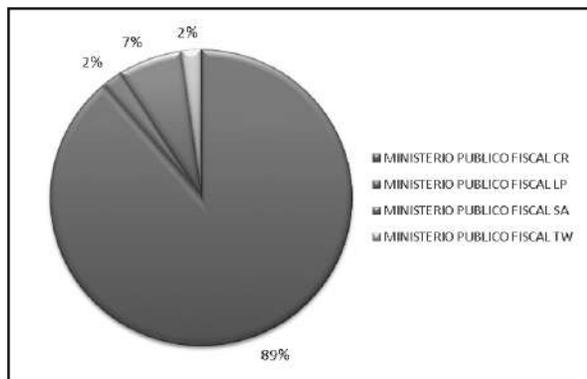
El Departamento recibió hasta la fecha 187 solicitudes de pericias, finalizando su proceso en el 84% del total.

PERICIAS INFORMATICAS				
Recibidas	Procesadas	En Proceso	Canceladas	Pendientes
187	402	3	25	2

Es importante resaltar que, de las solicitudes finalizadas, se han peritado exitosamente un total de 220 dispositivos.



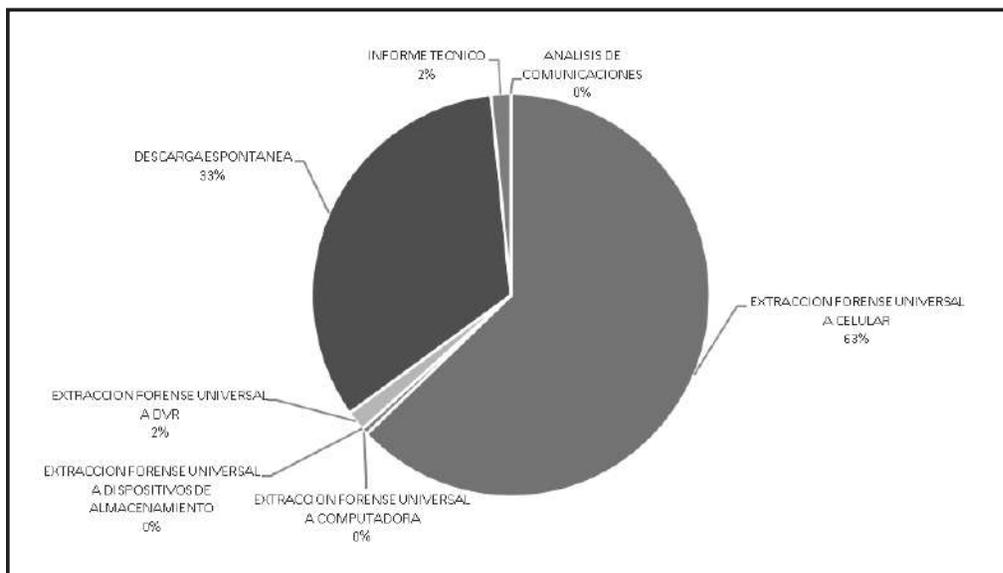
Se observa que el mayor porcentaje las solicitudes de pericias recibidas proviene de la circunscripción de Comodoro Rivadavia, con un total de 166 pedidos. Le sigue en menor proporción la circunscripción de Sarmiento, con 13 pedidos, seguida por Trelew y Lago Luego, ambas con 4 pedidos cada una.



En cuanto a los tipos de pericias solicitadas, pueden distinguirse cuatro áreas principales: Análisis de Comunicaciones, Extracción Forense Universal (para celulares, computadoras, DVRs y dispositivos de almacenamiento), Descarga Espontánea e Informe Técnico.

Se observa una mayor demanda en las Extracciones Forenses Universales específicamente para celulares, englobando la categoría con mayor número de solicitudes.

El Departamento ha logrado generar un recupero de gastos por un total de 704 unidades arancelarias (JUS) en el transcurso del año en curso.



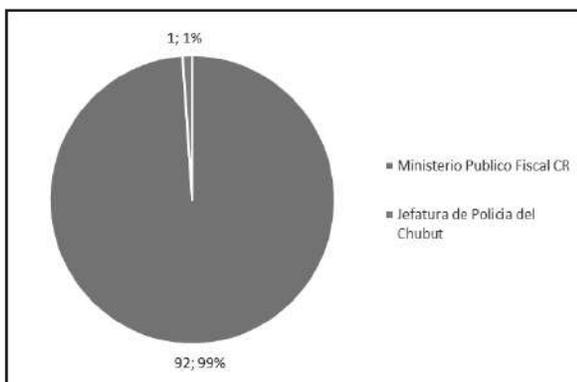
## • Departamento de Criminalística

El Departamento recibió 93 solicitudes de pericias, habiendo finalizado un 82% del total.

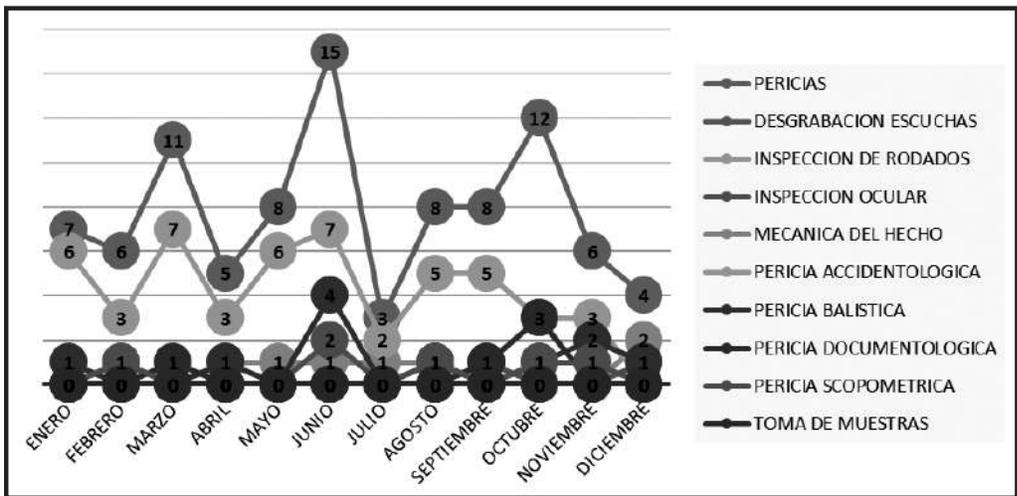
PERICIAS CRIMINALISTICAS				
Recibidas	Procesadas	En Proceso	Canceladas	Pendientes
93	76	6	2	9



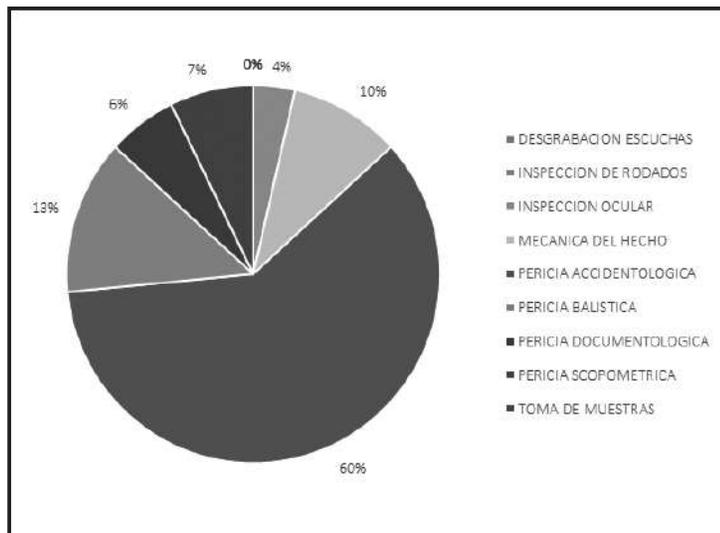
Del total de Pericias solicitadas, 92 corresponden a requerimientos provenientes de la circunscripción de Comodoro Rivadavia y 1 pedido por parte de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut.



En cuanto al tipo de pericias solicitadas, son agrupadas en un total de ocho especialidades, Scopométricas, Inspección de rodados, Inspección ocular, Mecánica del hecho, Accidentológicas, Pericias Balísticas, Pericias Documentológicas, Tomas de muestras.



El mayor porcentaje de solicitudes se concentran en la especialidad Accidentología, Documentología y Balística. Pero es dable destacar que las solicitudes de Inspección de Rodados, Inspección ocular, Pericias Scopométrica, y dentro del proceso de elaboración de las periciales Accidentológica y Balísticas, requieren la asistencia al lugar del hecho, coordinaciones previas con personal de la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chubut, con propietarios, el traslado de personal y equipos hacia dicho lugar, en distintos horarios.







### 3. MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA



Con el objeto de dar cumplimiento a las mandas de los artículos 9 inc. 11 y 13 inc. 19 de la Ley V-N° 90 Orgánica de la Defensa Pública, a fin de ser anexadas al informe anual de la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, desarrollamos las principales acciones del Ministerio en el transcurso del Año 2023.-

## **I.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

En el año 2023, se continuó con la circunstancia de no aprobación del presupuesto del Poder Judicial en forma oportuna. La aprobación tardía del mismo generó dificultades en materia de planificación y previsión institucional en la primera parte del año.

En lo que respecta a la infraestructura se destacan las gestiones para comenzar las obras en Lago Puelo, en línea con el progresivo crecimiento de la circunscripción. En materia de equipamiento, la permanente renovación de equipos de informática para mejorar la prestación del servicio y las condiciones laborales.

En materia de personal, el año que pasó fue señero en tanto representó la incorporación sistemática de jóvenes profesionales y estudiantes avanzados a través de la puesta en funcionamiento de los programas respectivos. Ello representa la conexión de nuestra dependencia con los ámbitos donde se forman, capacitan y desarrollan profesionales del derecho. Implica una oportunidad para el aprendizaje de nuestra labor como asimismo un refuerzo de los planteles laborales, lo que redundará en bienestar para trabajadores de la Defensa.

También he de destacar la aprobación formal para la incorporación progresiva de personas con discapacidad y personas trans para trabajar en la Defensoría.

La creación de la Secretaría Civil y de Familia en la Defensoría General nos ha permitido darle un rol institucional de suma importancia a estas temáticas que representan un enorme porcentaje de la labor diaria. Desde ese ámbito se ha colaborado en los litigios llevados adelante por las circunscripciones. A su vez, se han establecido lineamiento de división de trabajo en las oficinas principales que laboran la temática, lo que redundará en una mejor prestación a las usuarias.

En lo que hace a las políticas institucionales he de destacar todo lo trabajo en materia de niñez. Desde las visitas y monitoreos a los Hogares, la gestión de sus problemáticas y los litigios iniciados por los incumplimientos de los estándares de derechos humanos en la materia. En este aspecto, la publicación del Relevamiento BIANUAL 2021/22 es una muestra clara de la labor integral que nuestro Ministerio realiza en la temática.

En materia de litigios colectivos, se destaca el amparo llevado adelante por la Asesoría de Familia de Comodoro Rivadavia que logró el refinanciamiento del sistema de protección integral de la niñez de aquella ciudad.

A todo este panorama debe sumarse la gran cantidad de requerimientos individuales que son gestionados y resueltos a diarios por todas las oficinas que integran el Ministerio. Justamente, en materia de carga de trabajo, durante el año 2023 ingresaron 31.384 casos nuevos en las tres Oficinas Principales del Ministerio de la Defensa Pública del Chubut, a saber: Oficinas de la Defensa Pública Penal, Asesorías de Familia y Oficinas de la Defensa Pública Civil. En el año 2022 ingresaron 29.702 casos nuevos, por lo que el año pasado implicó un crecimiento anual de 5,7%.

Desagregando intervenciones por Oficina, la Defensa Pública Penal tuvo unos 3.990 casos nuevos, con un crecimiento de 6,5% sobre el año anterior, la Asesoría de Familia un total de 14.368 casos nuevos, con un crecimiento de 0,5% sobre el año anterior y la Defensa Pública Civil: 13.026 casos nuevos, con un crecimiento de 11,7% sobre el año anterior.

La tasa de crecimiento de demanda laboral de nuestro Ministerio se explica, fundamentalmente, por las variaciones de la Canasta Básica Total que determina la línea de pobreza en nuestra provincia, que es el parámetro objetivo por medio del cual se mide si una persona tiene recursos para pagar un servicio jurídico particular o si precisa los servicios que brinda el Estado. La Canasta creció el año pasado un 139,4%. Pasó de \$192.005,86 en enero a \$459.652,07 en noviembre 2023.

En materia penal, se destacan los encuentros y capacitaciones permanentes en materia de juicio por jurados, la gran novedad en la materia. La continuidad y profundización en la formación de este tipo de procesos colocó a la Defensoría en condiciones óptimas para enfrentar este desafío.

También destaco la labor de gestión en materia penitenciaria, particularmente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde merced a la labor de su Jefatura junto al Servicio Social y el área respectiva se lograron acompañamientos y apoyos de organizaciones sociales y sindicales para la realización de obras y donación de materiales que mejoran la oferta educativa, laboral y de esparcimiento de las personas allí alojadas.

En materia internacional mencionar el gran avance de una de las varias causas que litigamos ante el sistema interamericano contra el Gobierno Nacional donde el Presidente de la Nación reconoció la responsabilidad del Estado por Decreto y aprobó el acuerdo de cumplimiento para reparar de manera material e inmaterial a nuestro patrocinado.

La consolidación del órgano provincial de salud mental es otro de los aspectos que merece ser mencionado. Sus esfuerzos para que la ley de salud mental puede implementarse, con la correspondiente adaptación de los ámbitos a los estándares de derechos humanos que rigen la materia. De igual modo la creciente cantidad de controles de internación en los que participó. Y su vocación territorial, visitando y monitoreando las dependencias que brindan servicios de salud mental.

Finalmente, la importancia de la labor de los Servicios Sociales. Del informe se desprende como su actuación mejora las intervenciones de defensoras y funcionarios del Ministerio. Su presencia permanente en los lugares donde habitan las personas que patrocinamos y la importancia de sus señalamientos mejora el servicio que allí se presta. Finalmente, el rol esencial que desempeñan en la conexión de la Defensa con la sociedad en su conjunto, el acceso a la justicia de las personas, la difusión de derechos, tal como luce con claridad en el programa de atención llevada adelante en cuatro barrios de Trelew durante el primer semestre el 2024.

## **II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023**

Este informe, se elaboró a partir de las reuniones de planificación de la Defensoría General realizadas a inicio de año, bajo los lineamientos del Defensor General, que fueran transmitidos a las Jefaturas y a través de ellas a todas las personas que integran el Ministerio. Los objetivos específicos fueron: Coordinación interna de la Defensoría General; Trabajo articulado con las circunscripciones; Bienestar Laboral; Fortalecimiento de la capacidad operativa; Acceso a la Justicia.

### **II.-1. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Secretaría a cargo de la gestión de estos asuntos está integrada por las Direcciones de Administración, Informática, Recursos Humanos y sus Áreas propias, la Mesa de Entradas General y la reciente Relatoría Letrada. Lleva adelante la coordinación y supervisión de todas las acciones tendientes a la administración del patrimonio, los recursos financieros, presupuestarios y humanos, a fin de garantizar que el Ministerio de la Defensa

Pública cuenta con todo lo necesario para llevar adelante una eficiente prestación del servicio y cumpla las políticas y objetivos institucionales definidos por el Defensor General.

Entre los principales lineamientos y consecuentes objetivos llevados adelante desde la Secretaría ha estado el del diseño de un plan estratégico de inversión para infraestructura edilicia a nivel provincial, toda vez que este Ministerio Público cuenta con pocos edificios propios donde funcionan las distintas Oficinas de la Defensa, teniendo que recurrir al alquiler de inmuebles en la mayoría de las circunscripciones. A su vez, ante los movimientos de la planta de personal, es necesario contar con mayor espacio físico, lo que ha llevado a la realización de reformas y ampliaciones edilicias.

En lo que sigue se expone en rasgos generales las cuestiones que hacen a las direcciones que integran la Secretaría.

### **Infraestructura**

-Ejecución de obras en el marco del plan estratégico de inversión para infraestructura edilicia provincial:

- Se concretó en el mes de agosto el armado de los pliegos para la licitación de la primera etapa del edificio de la Defensoría General, quedando a la espera de que la Procuración se encuentre en idéntica situación para proceder al llamado de la licitación conjunta para el avance en ambas dependencias del edificio.

-Se realizó la Remodelación de las oficinas de calle Paraguay y 9 de julio de la ciudad de Trelew por \$ 6.978.489,03, encontrándose la primera ejecutada en un 100% y la de 9 de julio en un 57,13%.

-Se procedió al recableado del sector de informática y de administración de la Defensoría General, por los hechos vandálicos ocurridos en el mes de Febrero, por un valor de \$ 1.183.810. Y se realizó la adecuación de la red de datos y telefonía de la oficina de Lago Puelo conforme las nuevas necesidades operativas de la misma por \$ 1.863.031,38.

-En el mes de mayo se llevó adelante una licitación para la adquisición de 30 PC completas por un valor de \$ 20.184.246,78 y en el mes de octubre otra para 30 PC completas por \$ 32.666.553,50 y la renovación del software antivirus por \$ 4.053.077,36.

-Se reparó la caldera de calefacción del edificio de calle Paraguay de Trelew por un valor de 860.940,00 y se adquirió una caldera nueva para el 3er piso del Edificio de Esquel por \$ 1.905.966,00.

-Se adquirieron 55 sillas operativas y 25 fijas para satisfacer las necesidades de las oficinas de Trelew, Rawson, Esquel, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia por un valor de \$ 3.265.250,00. Vale destacar que por las restricciones presupuestarias de años anteriores no se había podido reponer estos elementos.

-Se firmó con la Municipalidad de Lago Puelo el convenio de Cesión de un lote en

dicha localidad destinado a la construcción futura del Edificio de la Defensa Pública de esa circunscripción.

-Se realizaron obras de mantenimiento en los Edificios de la Defensa Pública de todas las Circunscripciones, con una inversión de \$ 7.808.550,00.-

### **Gastos Operativos**

Considerando el contexto de alta inflación y con el objetivo de evitar las variaciones en el precio y lograr un ahorro significativo, se procedió a principio de año a realizar una licitación para la adquisición de resmas de papel oficio y A4 destinadas a cubrir las necesidades anuales del Ministerio con una inversión de \$ 2.468.230,00.

-Se abonaron e imputaron pericias caligráficas, psicológicas, criminalísticas, etc por la suma de \$ 550.000,00.

-Se llevó adelante la licitación pública para la contratación del servicio de limpieza para las circunscripciones de Lago Puelo y Comodoro Rivadavia por un valor de \$ 9.482.674,72 dada la insatisfacción con la prestación del servicio que llevaba adelante la empresa adjudicataria anterior y se prorrogó dicho servicio para Trelew, Puerto Madryn y Rawson por \$ 14.047.939,58 con la empresa Galileo. Asimismo, se abonó el ajuste conforme paritarias dispuesto en el contrato respectivo, hasta el mes de agosto, por \$ 14.047.939,58.

-Se renovó el seguro anual para la flota automotor del Ministerio con la aseguradora La Caja de Seguros SA por 1.278.790,78.

-En virtud del convenio suscripto por el Sr. Defensor General y los Colegios de Abogados de todas las circunscripciones, que da origen al Programa de Capacitación y Formación de Jóvenes Abogados de toda la provincia, se abonó en carácter de incentivo a los profesionales intervinientes la suma de \$ 5.717.198,16.

-Dado el convenio de pasantías rubricado por el Sr. Defensor General y las autoridades de la Facultad de Derecho de la U.N.P.S.J.B se procedió al pago de las pasantías de los estudiantes encuadrados en el mismo la suma de \$ 5.263.887,20.

-Dadas las restricciones financieras impuestas para el ejercicio 2023 se ejecutó en los Incisos 2 -Servicios no Personales- y 3 -Bienes de Consumo-, por intermedio de la Dirección de Administración, la suma de \$ 218.507.921,51 del presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Pública.

#### **A continuación, se detallan los gastos operativos más significativos del ejercicio:**

- Viáticos del personal y pasajes \$ 17.420.000,00
- Adquisición Materiales y mano de obra reparaciones inmuebles \$ 15.700.000,00.
- Alquiler Inmuebles \$30.250.000,00.
- Alquileres bienes muebles \$13.200.000,00.

- Artículos de librería \$7.200.500,00.
- Servicios Públicos: gas, Luz, T.E. y correo \$26.412.142,00.

### **Fondo de Fortalecimiento Institucional**

Con el Fondo Especial de Fortalecimiento institucional, en el cual se recaudó durante el presente Ejercicio la suma de \$2.406.299,00 (Artículo N° 61 de la Ley Orgánica de la Defensa), se brindó apoyo económico por un monto de \$826.479,26,00. para facilitar la concurrencia de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Ministerio a diversas actividades de capacitación; como también para coadyuvar a los gastos de organización en variadas actividades académicas, por considerarlas de interés institucional, tales como: Master Class Groomig, Congreso Nacional Penal Adolescente Juvenil Neuquén, Grooming y tráfico de material de abuso Infantil, Especialización Derecho Penal, Jornada de supervisión Servicio Social, Jornadas Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes y Cumbre Mundial de Salud Mental.

### **Informática**

-A lo largo del año 2023, se progresó significativamente en el desarrollo de la nueva versión del Sistema de gestión de casos conocido como SIU, que amplía su funcionalidad integrando diferentes orígenes de datos de varios sistemas desarrollados por el área. El objetivo final es contar con un único sistema donde además de centralizar los datos de requerimientos que se gestionan en todo el Ministerio, donde a su vez el usuario interno pueda acceder a sus recibos de sueldos y la documentación personal registrada por el área de RRHH.

-A su vez, la decisión tomada un año atrás luego del proceso pandémico, de construir una aplicación móvil para acceso al ciudadano que le permita visualizar el seguimiento de su caso, provocó cambios en los cimientos del SIU, por lo que fue inevitable la postergación de la puesta en marcha de la nueva versión de dicho sistema. Por ende, y dado que la aplicación móvil consumirá y alimentará a los datos del SIU, ambos productos deberán salir a producción en la misma fecha. Se prevé comenzar con la etapa de prueba piloto en la ciudad de Rawson en el transcurso del primer semestre de este año, continuando luego en la ciudad de Trelew.

-En consonancia con las directrices de la Secretaría de Informática Jurídica del STJ y la tendencia internacional de externalizar servicios informáticos, como el alojamiento web, hemos optado por migrar nuestro servidor local a la nube de Telefónica Argentina. Esta decisión ofrece notables mejoras a nuestra infraestructura tecnológica al proporcionar mayor flexibilidad, escalabilidad y mejoras en la disponibilidad y seguridad. Además, esta migración reduce costos operativos, simplifica la gestión y actualización del servidor, y garantiza un servicio más confiable para nuestros usuarios.

-En el marco de la política de renovación del parque informático, se adquirieron 60 equipos con sus respectivas licencias de Microsoft Windows y Microsoft Word. Como parte de esta actualización, las computadoras obsoletas son reacondicionadas y entregadas en calidad de préstamo a instituciones municipales y provinciales.

### **Recursos Humanos**

Desde esta Dirección se planificó manera progresiva y continua la tarea de capacitación, concursos e incorporación de nuevos agentes, todo ello con la adaptación a los cambios culturales y legislativos que se vienen produciendo.

Entendemos que brindar un servicio de calidad atento a las demandas de la sociedad, se concreta con una óptima selección de los ingresantes que se ajusten al perfil requerido por la Defensa y a la vez que se elevan las expectativas de los empleados en términos de desarrollo personal y profesional dentro de la institución.

El área de Recursos Humanos sostiene año a año el desafío de jerarquizar el trabajo de los empleados del Ministerio de la Defensa Pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía y al mismo tiempo elevar su pericia y el sentido de pertenencia.

El año pasado se realizó al interior de la Defensoría General un reordenamiento de su estructura funcional. Este año ya consolidado el cambio, se trabajó en fortalecer los roles, acompañar, asesorar y apoyar los vínculos entre las Secretarías existentes y con las distintas Jefaturas y sus integrantes.

Asimismo, se ha encomendado a esta Dirección de Recursos Humanos concluir con la descripción de la totalidad de los puestos que dependen de las Secretarías, a los fines de completar el “Manual de Puestos de la Defensoría General”

### **Se detallan las acciones concretadas durante el año 2023:**

-Pasantías: en coordinación con la Secretaría Civil se protocolizó e implementó el programa de pasantías estudiantiles, a través del que se incorporaron 10 estudiantes de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en las localidades de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel, Rawson y Trelew.

-Jóvenes Abogados: en coordinación con la Secretaría Civil se diseñó, protocolizó e implementó el Programa de Capacitación para Jóvenes Abogados tras haber celebrado acuerdos con los distintos Colegios de Abogados de la Provincia. Este programa permitió la incorporación de 9 noveles profesionales en las localidades de Sarmiento, Puerto Madryn, Rawson y Trelew.

-Cupo Trans: Luego de adherir al Acuerdo Plenario N° 5257/2023 del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, que aprueba el Registro de Aspirantes en el que podrán inscribirse personas travestis, transexuales y transgénero y al Acuerdo Plenario 5282/2023 del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, en colaboración con la Asesoría Letrada de

la Secretaría de Administración General, se reglamentó el proceso de selección para la cobertura de dicho cupo. Para ello se mantuvo contacto permanente con la Oficina de la Mujer dependiente del Superior Tribunal de Justicia y con distintas Organizaciones del colectivo.

-Cupo Discapacidad: en colaboración con la Asesoría Letrada de la Secretaría de Administración General se diseñó y reglamentó un proceso de selección e incorporación al ámbito de trabajo de la Defensa Pública de personas con Discapacidad. Para ello se mantuvieron reuniones con referentes del Área de Discapacidad de la Secretaría de Salud y se coordinaron acciones de capacitación y sensibilización.

Se concretó la opción de “Menú de accesibilidad” en la página WEB del Ministerio.

Ambos cupos fueron incorporados al presupuesto 2024.

### **-Ascensos y llamados a concursos- Selección por competencias.**

Se concretaron 30 concursos en ambos ítems. Tomándose las entrevistas personales de forma mixta, cuando fue posible presencial y cuando la distancia o los tiempos no lo permitían, de manera virtual. Se elaboraron los correspondientes informes y dictámenes.

### **Capacitaciones**

Se llevaron a cabo capacitaciones en Grooming, Liderazgo y Comunicación, y Atención al público en contexto de crisis (este último diseñado y dictado por la Jefa Provincial de Servicio Social). Todos ellos en el marco del objetivo de fortalecer la capacidad operativa del Ministerio.

Se planificó para el año 2024 capacitaciones con Dirección de Discapacidad del Ministerio de salud, con temas en general para la totalidad del personal y en particular sobre inclusión laboral para las oficinas que recibirán los primeros ingresos del año 2024, a fin de sensibilizar y orientar sobre el perfil, puestos laborales y sistemas de apoyos.

### **Intervenciones en conflictos laborales**

Se realizaron intervenciones en casos de conflictos laborales, en los que se actuó como mediadora en conjunto con las jefaturas de circunscripción y con la colaboración, según el caso, de otras áreas del Ministerio y el Poder Judicial (Servicio Social MDP- Cuerpo Médico Interdisciplinario).

## **II.-B. ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA. NIÑEZ. PUEBLOS ORIGINARIOS**

Desarrollo de políticas de acercamiento y contacto operativo de la nueva secretaria civil a las jurisdicciones

La Secretaría Civil y de Familia fue creada por Resolución 715/22 hacia finales de dicho año, por lo que el 2023 fue su primer año de gestión. Es por ello que resultó ser un paso operativo primordial para esta dependencia las concurrencias laborales a todas las

circunscripciones judiciales a los fines de tomar conocimiento personal con las personas que laboran en ellas, monitorear formatos operativos, cantidad y calidad del servicio, como asimismo verificar necesidades o requerimientos.

La totalidad de las circunscripciones fueron abarcadas, incluyendo las más alejadas geográficamente de esta Defensoría General, caso de Esquel, Lago Puelo, Comodoro Rivadavia y Sarmiento. Se concurreó, al menos, en dos oportunidades a cada una de ellas y con mayor asiduidad a las Circunscripciones de Puerto Madryn, Trelew y Rawson. Se incluyeron en las recorridas los Centros de Atención de Paso de Indios y Gobernador Costa.

Esa línea generada del contacto permanente se mantuvo durante todo el año 2023 con las Defensorías Civiles y Asesorías, lo que posibilitó poder atender requerimientos puntuales de manera más efectiva, como asimismo la prevención de eventuales complicaciones de operatividad.

El apoyo brindado incluyó claro está la faz técnica profesional cuando ello ha sido requerido, con elaboración de diversas acciones jurídicas, las cuales pudieron vincularse tanto a la creación de demandas, respuesta a traslados, colaboración en vías recursivas y gestiones de procuración o administrativas vinculadas a las mismas.

Entendemos, como ampliamente satisfactorio el resultado obtenido para este objetivo, dado que se establecieron vínculos y mecanismos que permiten un trabajo de mayor cercanía, lo cual, a su vez, facilita a esta secretaria la promoción de políticas de toda índole con mayor sustento en que las mismas concluyan en herramientas prácticas para el mejoramiento constante y permanente del servicio.

### **Diversas acciones desarrolladas por la Secretaría:**

-Análisis, estudio y confección de Resolución General 288/23 que permite a la Jurisdicción Sarmiento subsanar las complicaciones generadas por contar con una Asesoría Unipersonal y poder ahora brindar el Servicio de Asesoría de Familia a partir de una construcción de distintos supuestos de reemplazos y subrogancias.

-Intervenciones jurídicas en tareas de procuración y confección de escritos judiciales en el marco de causas civiles y de familia de competencia del Defensor General.

-Litigios colectivos de interés institucional: Intervención particular en apoyo técnico a las Asesoras de Familia de Comodoro Rivadavia en autos caratulados “Asesoría de Familia Cr. Rivadavia c/ Provincia del Chubut s/ Acción de Amparo” (Expte. N° 25788 Año 2023), vinculada al funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos. Ello desde primera instancia hasta su radicación en Superior Tribunal. Concurrencias a audiencias de conciliación y apelación. Todo con resultado positivo ya que en Febrero de 2024 se confirmó a través del Superior Tribunal de Justicia la sentencia de la Jueza de Comodoro Rivadavia, Verónica Robert, que hizo lugar al amparo donde se condenó al

Ejecutivo provincial a reforzar los recursos humanos y materiales destinados a la implementación de políticas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. En forma previa a ello la provincia había firmado resoluciones y un nuevo convenio con el Municipio donde mejoraba ostensiblemente los recursos aportados hasta ese momento.

-Intervención específica en autos “Asesoría de Familia de Esquel c/ Provincia de Chubut s/ Acción de Amparo” (Expte. N° 25726 Año 2023), respecto de la cobertura del mínimo legal de días de clase del calendario escolar. Se trabajó desde la elaboración del proyecto de vista en adelante, incluyendo la confección del Recurso Extraordinario Federal y su Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En este caso, la sentencia lograda por la Asesoría de Esquel fue positiva, haciendo lugar al amparo, pero luego el Superior Tribunal consideró abstracto el planteo, lo que generó el recurso ante el máximo órgano judicial de la nación.

-Incremento de las gestiones no procesales ante el Superior Tribunal, dadas por presentaciones, reuniones con funcionarios por distintas temáticas. De relevancia citamos las modificatorias legales sobre Tasas para acceso justicia que impactan sobre usuarios de la Defensa Pública.

-Se estableció una modalidad para la atención personal y asesoramiento a usuarios que con intervención previa de jurisdicción y/o de manera directa concurren ante la Defensoría General. Tal modalidad fortalece la calidad del Servicio dado que permite la complementación con la Jurisdicción correspondiente de manera más completa

-Se continuaron o iniciaron gestiones ante distintos ministerios del Poder Ejecutivo por diversas materias de incumbencia, en especial la relacionada con la falta de reglamentación de la Ley III N° 44 de Abogado del Niño. Temática esta última que también generó reuniones con representantes de Colegios Públicos de Abogados.

-Se continuó en el desarrollo, en conjunto con el Área de la Secretaría Informática y de Recursos Humanos, en la creación de una APP institucional. El aporte de la Secretaría es jurídico a fin de que la herramienta incluya las particularidades y necesidades del Derecho de fondo y procesal.

-Sobre fines del ciclo 2023 la Secretaría se inició un muestreo universal de causas judiciales que llevan adelante los Magistrados y Funcionarios de cada una de las Circunscripciones. La conclusión de esa tarea revelará información útil para de análisis cualitativo y cuantitativo de los mismos, lo que optimizará la gestión de recursos y el diagrama de formatos operativos y de gestión.

-Se encuentran en desarrollo futuras resoluciones y protocolos para establecer pautas de comportamiento para los usuarios del servicio, a fin de reglamentar lo previsto en la materia por nuestra Ley Orgánica. Se prevé proyectar, un protocolo para implementar en caso de presentarse conductas violentas de los usuarios del servicio hacia los integrantes de las Oficinas del Ministerio de la Defensa Pública, detectado esto como una proble-

mática en ascenso. Se involucró en este desarrollo la opinión y colaboración del Órgano Provincial de Salud Mental y se trabaja en articulación con las capacitaciones brindadas por la Jefatura del Servicio Social para la atención de situaciones de crisis.

-Diferenciación de competencias entre Defensorías Civiles y Asesorías: Un trabajo legislativo de relevancia concretado en 2023, fue el dictado de la Resolución General 663/23 y su consecuente Texto Ordenado en la Resolución General 810/23. Por medio de la misma se pudieron esclarecer cuestiones históricas de competencia en el ámbito de este Ministerio Público, que, desde hace una década, afectaban a distintas materias y no contribuían de tal modo al objetivo de brindar un servicio de calidad por parte de ambas oficinas involucradas, tanto las Defensorías Civiles como las Asesorías de Familia.

### **Actividades de Investigación, relevamiento, estadísticas y gestión:**

A partir de la articulación con la Secretaría de Coordinación y Política Institucional, y el área de Investigaciones y Estadísticas, se realizaron las siguientes acciones vinculada a esta temática:

- Las Asesorías de Familia y los Servicios Sociales de las jurisdicciones de Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Rawson relevaron en forma mensual la situación de los nueve Dispositivos de Cuidado Residencial de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia, en total realizaron 167 visitas en los años 2021 y 2022. Fruto de esa tarea, hacia mediados de 2023 se elaboró un Informe bianual de dispositivos de cuidado residencia. En el mismo, además del cupo y la ocupación efectiva, se consignaron los problemas más importantes. Con la información recabada se delinearon las estrategias de intervención y se lograron grandes avances, especialmente en lo que refiere a infraestructura y presupuesto.

-Reapertura y proceso de reformas del Hogar de Adolescentes Varones de Trelew: Luego de más de un año de litigio y clausura de dicho dispositivo, a raíz de una acción judicial de la Asesoría de Familia de Trelew, se logró que se culminen las reformas para dejarlo en condiciones edilicias y sobre finales de 2023 reabrió sus puertas.

-A partir de las gestiones de la Asesoría de Familia de Comodoro Rivadavia se logró la renovación del convenio del Hogar Católico “María Inmaculada” -donde se alojan adolescentes mujeres- con el Municipio de dicha ciudad, duplicando este último las erogaciones a fin de solventar los gastos diarios.

-Canasta Básica de Alimentos y Canasta Básica Total: Se recabó mensualmente la información sobre las CBA y CBT de Trelew y Rawson elaborada por la Dirección General de Estadística de la Provincia del Chubut. Esta información se recaba desde el año 2010 y se difunde internamente, especialmente a las Oficinas de la Defensa Pública Civil a fin de realizar los procedimientos de admisibilidad a la prestación del servicio por parte de las defensorías civiles.

-Canasta de Crianza: Se recabó mensualmente la información sobre la Canasta de Crianza elaborada por el INDEC. Esta canasta se comenzó a calcular en mayo del 2023. Esta información se comunica internamente a las Asesorías de Familia y las Oficinas de la Defensa Pública Civil, ya que sirve como insumo fundamental al momento de resolver distintos tipos de conflictos, particularmente el cálculo de las tareas de cuidado en caso de hogares monoparentales a los fines de que dicha situación sea contemplada en los litigios que surgen a partir de la disolución del vínculo entre progenitores.

### **Pueblos Originarios**

-Durante el año 2023 se han sostenido regularmente las comisiones de servicio que se realizan a la zona de la meseta central (Gan Gan, Gastre y alrededores), en efecto se llevaron a cabo 6 comisiones específicamente para relevar y realizar intervenciones judiciales y extrajudiciales en casos que se encuentran vulnerados derechos colectivos de Comunidades Mapuche –Tehuelche de la zona, y/o derechos de integrantes de las mismas y/o de individuos que se autoidentifican pertenecientes al pueblo Mapuche o Mapuche Tehuelche, que no se encuentran organizados comunitariamente.

Asesoramiento y acompañamiento jurídico a Comunidades Indígenas en distintas causas judiciales

-Defensa en Acción Negatoria incoada contra una familia Mapuche-Tehuelche de la zona de Taquetren.

-Finalización de las etapas recursivas del Interdicto de Retener promovido por la Comunidad Mapuche Tehuelche de Laguna Fría y Chacay Oeste en defensa de la posesión.

-Presentación de Acción de Inconstitucionalidad de Decreto del poder ejecutivo provincial emitido sin consulta y participación de comunidades indígenas afectadas.

-Se brindó patrocinio jurídico para el inicio de numerosos procesos sucesorios de miembros de comunidades y/o indígenas no organizados en comunidad, a fin de poder regularizar la transferencia del ganado ovino y caprino, que representa el único medio económico de dichos requirentes, inmersos en una economía rural de subsistencia.

-Junto al servicio social de la circunscripción de Puerto Madryn, hemos participado en asambleas comunitarias a fin de asesorar respecto el abordaje de conflictos extra e intra-comunitarios, relevamiento y recepción de problemáticas de los miembros comunitarios en el acceso a servicios básicos: vivienda, salud, acceso a beneficios previsionales, etc.

### **Visitas y gestiones de diverso tipo**

-Pedidos de informes a los hospitales rurales, reuniones frecuentes con los jefes comunales de Gan Gan y Gastre y con el Coordinador médico del Área Programática Norte, a fin de garantizar las rondas médicas en las zonas rurales y las derivaciones y traslados al Hospital de puerto Madryn.

-Organización de reuniones interinstitucionales a fin de lograr articulación entre las distintas instituciones locales y reclamos extrajudiciales en el Ministerio de Salud de Chubut por falta de médicos en los hospitales de Gan Gan y Gastre.

-Articulación y presentaciones en el Ministerio de Familia, Secretaria de Desarrollo Social, Ministerio de Infraestructura y Dirección de Asuntos Municipales, a fin de solicitar ayuda económica para garantizar el acceso a la vivienda digna de pobladores indígenas y no indígenas.

-Articulación con integrantes del Programa de Diversidad Cultural de la Defensoría de Nación, el coordinador regional de los Centros de acceso a la Justicia en la zona Patagónica y el INAI, a fin de garantizar el acceso a la justicia de Comunidades Indígenas, miembros de las mismas y individuos que se auto reconocen pertenecientes al Pueblo mapuche o Mapuche- tehuelche.

-Participación en las jornadas de Capacitación dictadas por Defensores de la Defensa Penal Indígena de Chile, organizadas por el Ministerio de la Defensa Publica de Neuquén, y participe en carácter de expositora en el Encuentro Nacional de la Defensa Publica, celebrado en la ciudad de Neuquén en diciembre 2023, en el Panel referido a: “El acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas”.

## **II.-C. ASPECTOS PENALES. PERSONAS PRIVAS DE LIBERTAD. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. NNYA VÍCTIMAS DE DELITOS.**

Fortalecimiento de la defensa penal y asistencia al detenido. Encuentros, reuniones y capacitaciones:

-Desde la Defensoría General se mantuvo, como eje central de su acción, la optimización del servicio de la Defensa Penal, en el contexto actual, en miras a mantener y mejorar la calidad en la prestación de nuestro servicio, siendo dable destacar entre otros aspectos:

-La Secretaría ha reforzado la comunicación directa en forma semanal con cada oficina penal de la provincia, alternando el contacto con los interlocutores que las componen. La generación y mantenimiento de un canal de diálogo fluido – más allá de aquel formal e institucional entre las diferentes oficinas y la propia Defensoría General que permita una mejor y más efectiva comunicación e interacción en la institución.

-Se sostuvieron los encuentros virtuales y las visitas a cada Jefatura de circunscripción a fin fomentar el contacto personal, profesional y humano con los requirentes de dicho servicio.

-Se han podido concretar las reuniones anuales de las Oficinas de la Defensa Penal, en este caso en Puerto Madryn. Se ha sostenido como una práctica instalada el mantenimiento de contacto permanente a través de nuevas tecnologías con las diferentes oficinas y áreas de la Defensa Penal en forma individual.

-También en el mes de Abril, los días 20 y 21 más precisamente se llevó a cabo la Reunión Anual y de Capacitación de los integrantes de las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad y miembros de los Programas de Prevención de la Violencia Institucional de la Provincia. La misma se desarrolló en las instalaciones de la Asociación de la Magistratura y Funcionariado del Chubut, ubicada en la ciudad de Trelew, y contó con la participación de integrantes de las distintas circunscripciones judiciales.

-Capacitación en Juicio por Jurados: Se profundizaron las instancias de formación profesional en el desarrollo de los Juicios por Jurados que comenzaron a implementarse en la provincia del Chubut. Desde el 2 al 4 de Febrero de 2023, y teniendo como base la implementación en nuestra provincia de Juicios por Jurados, integrantes de las oficinas Penales del Ministerio de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia y Sarmiento se reunieron en la ciudad de Comodoro Rivadavia con el fin de capacitarse. Participaron como expositores los abogados, que se desempeñan en la Defensa Pública de Neuquén, Leandro Seisedos y Julián Berger, quienes cuentan con una trayectoria en la realización de Juicios por Jurados, por lo que pudieron compartir sus experiencias, prácticas y vivencias acerca de la metodología, preparación y desarrollo de audiencias de control de acusación o preliminares, como así también de la selección de jurados, como así también alegatos de apertura y cierre ante jurados entre los temas abordados.

-La Defensa Pública de Chubut capacitó a sus pares del Ministerio Público de la Defensa de Provincia de Buenos Aires en una Mesa de Trabajo organizada por la Defensoría General de Moreno - General Rodríguez, en “Monitoreo en Centro de Detención”.

-Los días 18 y 19 de mes de Mayo se brindó capacitación presencial a los integrantes de la Defensa Penal de Comodoro Rivadavia en juicio por jurados, con el objetivo de trabajar permanentemente en la capacitación de las personas que se desempeñan dentro del Ministerio de la Defensa Pública.

-Los días 14 y 15 de Septiembre tuvo lugar en la ciudad de Puerto Madryn la reunión anual de la Defensa Pública Penal de la Provincia del Chubut.

La reunión fue planificada y ejecutada en dos jornadas de trabajo. La primera, consistió en un taller sobre Evidencia Digital y Delitos Informáticos, a cargo del secretario de Política Institucional de la Defensa Pública de CABA, Diego P. Calo Maiza. El expositor presentó una serie de herramientas, para que desde el ejercicio de la Defensa, puedan analizar críticamente la incorporación y uso de la evidencia digital en los casos judiciales, y por el otro, trabajar sobre el valor de dicha evidencia.

-Hacia fines del mes de Septiembre se llevó adelante la Jornada de Capacitación “El Sistema Penal Juvenil de Chubut en Debate” organizada por la Defensoría General. La misma fue encabezada por el Defensor General de la provincia, Sebastián Daroca, y contó con la disertación del Fiscal de Delitos Juveniles de Neuquén, Germán Darío Martín Aimar, quien además es Integrante de la Red de Jueces y Juezas de Unicef. Aimar preparó

para la ocasión un extenso programa, entre los que se incluyeron temas como Estándares Internacionales, Interdisciplina, especificidad, cesura, eventualidad de la pena privativa de la libertad; Implicancias de un Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

-En el mes de Octubre Integrantes del Ministerio de la Defensa Pública participaron de las Jornadas de capacitación para la implementación efectiva del Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota. Las mismas se desarrollaron en la Universidad Nacional de Córdoba, y fueron organizadas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, ONU Derechos Humanos – América del Sur, Equipo Argentino de Antropología Forense, Ministerio Público Fiscal de Córdoba y la propia universidad. En representación de este Ministerio se encuentran la Defensora Pública Penal de Trelew, Romina Rowlands, y el Abogado Adjunto Penal de Rawson, Damián D’Antonio.

-El Defensor General Alterno Dr. Jorge Benesperi sostuvo conversatorios de encuentro, intercambio de experiencias y capacitación con las Oficinas Penales de la Provincia abordándose en diferentes oportunidades del año temas de interés dogmático y práctico de las oficinas. Esta fue una actividad cerrada y exclusiva para miembros de las Oficinas Penales de la Provincia, desarrollándose de igual forma de manera virtual a través de plataformas y con activa participación. En el mes de septiembre se desarrolló la capacitación en “Técnicas de Litigación” en la ciudad de Comodoro Rivadavia con el objetivo primordial de otorgar herramientas que tengan como resultado final la mejor atención de las personas usuarias del servicio. La misma se desarrolló en sede de la Cámara Penal de la Oficina Judicial de dicha ciudad, siendo brindada por el Defensor Alterno, Jorge Benesperi, quien estuvo acompañado por el Defensor Jefe, Lucia Pettinari

### **Investigación y desarrollo de estadísticas:**

En conjunto con el área de Investigación y Estadísticas de la Defensoría General, a cargo del Técnico Alberto Villalonga, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Política Institucional, se realizaron numerosas acciones y relevamientos.

Es dable destacar y poder de resalto que esta práctica de la Defensa de Chubut es única en el país, y es una herramienta de diagnóstico y abordaje a los contextos de encierro que por el sostenimiento en el tiempo y la calidad de la información relevada la hacen singular en el país sin dudas; dando cumplimiento de esta forma con lo requerido Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (OPCAT) el 18 de diciembre de 2002, cuyo objetivo es “establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de la libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.

-Informe Semanal de personas privadas de libertad en la provincia: Se sostuvo la publicación semanal – relevados en principio a cada día lunes de la semana de la cantidad de personas privadas de la Libertad en establecimientos provinciales, rela-

cionadas con el cupo máximo de alojamiento (el cual es relevado y procesado también semanalmente). Este instrumento novedoso en su implementación, de fácil y rápido acceso a todos los miembros de la Defensa Pública y de la ciudadanía en general, es vital a los fines del análisis dinámico de la situación de las personas privadas de la libertad en la Provincia del Chubut. Ello permite tener datos precisos en relación a la cantidad de personas alojadas divididas entre hombres, mujeres y menores, lo cual resulta ser un indicador dinámico respecto al cumplimiento – o no- del Estado provincial en relación a la provisión de espacios acordes para las personas privadas de la libertad en la provincia del Chubut.

-Informe Anual: Se realizó un relevamiento anual de personas privadas de libertad a disposición de jueces penales provinciales (con corte al 31 de mayo), que se viene concretando desde el año 2008, con la sistematización y difusión del número de personas privadas de libertad en la Provincia por cualquier causa, y del perfil socioeconómico-cultural de las mismas.

-Monitoreo Anual: Se realizó el décimo primer relevamiento anual y consecutivo del Monitoreo de los lugares de detención, el cual pudo retomarse con la participación y esfuerzo de los integrantes de la defensa penal y las oficinas de asistencia a personas privadas de la libertad de la provincia, el cual abordó un aspecto jamás relevado con precisión a la fecha: “El cupo real de alojamiento en contextos de encierro en la Provincia del Chubut”, siguiendo los estándares nacionales e internacionales que abordan la temática. El objeto de tal relevamiento implicará obtener por primera vez una real noción del ámbito donde las personas son alojadas para el cumplimiento de la pena de encierro, y su adecuación constitucional en relación al objetivo de tal detención. Los datos duros obtenidos nos darán información fidedigna respecto a la real magnitud de los lugares de detención de personas (dependientes del Gobierno de la Provincia de Chubut) y cuál es la situación de la Provincia en la materia al año 2023. El resultado de dicho relevamiento se encuentra en proceso y será publicado en el transcurso del año 2024.

-Incendios en Lugares de Detención: Se realizó el relevamiento permanente de situaciones en la que se producen incendios en lugares de detención

-En el marco de las Jornadas de capacitación, desde la Secretaría de Coordinación y Política Institucional de la Defensoría General, a cargo de Germán Kexel, se realizó la presentación del Informe de Detenciones de Niños, Niñas y Adolescentes.

El mismo recopila los datos, a partir de la información que solicita a las autoridades policiales integrantes de las Asesorías de Familia, obtenidos desde abril del 2022 al mismo mes de 2023.

El informe recopila, sistematiza y produce los indicadores mínimos acerca de los lugares donde residen NNyA al momento de ser detenidos ante la presunta sospecha de haber infringido la ley penal.

Este mecanismo, permite diseñar estrategias preventivas, así como verificar si hay ingresos que no correspondan a dichos ámbitos de encierro, al mismo tiempo permite controlar el cumplimiento de los estándares internacionales de protección de niños, niñas y adolescentes durante las detenciones.

### **Elaboración y presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales, Nacionales e internacionales:**

-Se realizaron Impugnaciones Extraordinarias Locales presentadas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial, como así también escritos de ampliación de fundamentos de impugnaciones iniciadas por derecho propio por las personas que patrocinamos.

-Se realizaron Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya admisibilidad es analizada por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

-Se confeccionaron y presentaron Recursos de Queja por ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación

-Se continuó con las presentaciones ante la Sala Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, concurriendo semanalmente a las audiencias orales y públicas fijadas por el máximo Tribunal Provincial en oportunidad de la litigación de los recursos deducidos ante su sede. Cabe destacar que la Defensa Pública concurre con carácter múltiple ante la máxima instancia jurisdiccional provincial, asumiendo la defensa de aquellas personas condenadas por la supuesta comisión de un hecho ilícito, sosteniendo los sobreseimientos eventualmente dictados en la instancia por personas representadas por este Ministerio e impugnados por el Ministerio Público Fiscal. Así también en representación de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito, desde nuestro rol de Asesoría de Familia.

-Se continuó con la procuración de las causas en curso ante la CIDH, realizándose denuncias ante el Sistema Interamericano. La novedad en este punto se dio en el caso “Diego Armando Pacheco - Caso N° 13.079 - Argentina”. La tarea se llevó adelante en forma coordinada con la Secretaría de Coordinación y Política Institucional y con el Relator Fernando Valentín.

En este caso debemos destacar que el Gobierno Nacional a través del Decreto presidencial N° 388/2023 del pasado 25 de Julio reconoció su responsabilidad y aprobó el acuerdo de cumplimiento para reparar de manera material e inmaterial a Diego Armando Pacheco. El Decreto lleva la firma del presidente de la Nación, Alberto Fernández, del Jefe de Gabinete, Agustín Rossi, del Ministro de Justicia, Martín Soria, y del Jefe de Cancillería, Santiago Cafiero. En el marco del acuerdo aprobado por el Presidente de la Nación se establece un sistema arbitral para la determinación de los

montos indemnizatorios y se deja sentado que han finalizado las gestiones a fin de que no se registren antecedentes del peticionario.

### **Gestiones vinculadas con las personas privadas de libertad:**

-El 10 de abril comenzaron a dictarse clases de nivel secundario para personas que se encontraban privadas de la libertad en la localidad de Sarmiento. Esto surge a partir del trabajo en conjunto entre el Ministerio de la Defensa Pública, directivos de la Escuela N° 756 EPJA (Educación Permanente para Jóvenes y Adultos), el Ministerio de Educación y la Policía del Chubut.

-En el mes de Junio se realizó la entrega de materiales para realizar mejores en la alcaldía de Comodoro Rivadavia. A partir de gestiones realizadas por el Ministerio de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia, particularmente por la Jefatura del Servicio Social, la Fundación del Golfo y la UOCRA hicieron entrega de materiales de construcción que serán destinados a la Alcaldía local para realizar diversas refacciones.

-También en sede de la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia con fecha 20 del mismo mes, y con el objetivo de fortalecer los lazos de trabajo conjunto para las personas privadas de libertad, los agentes de seguridad y el sistema carcelario del Chubut en general, mantuvieron un encuentro la Defensora Jefa de Comodoro Rivadavia, Lucia Pettinari, la rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Lidia Blanco, y autoridades de la Alcaldía de dicha ciudad. Se realizó una encuesta de intereses de estudio y de capacitación laboral de las personas privadas de la libertad de la Alcaldía local. El objetivo es que una vez relevados los datos precisos, la Universidad prevé comenzar a desarrollar el programa institucional denominado Desencarcelar[nos], Programa de Educación Superior en Contextos Carcelarios. Y que continuará con acciones de articulación, capacitación y otros emprendimientos que respondan a las funciones, valores y misiones de una universidad nacional, pública y de compromiso con la región.

## **II.-D. SERVICIO SOCIAL**

### **Violencia Institucional**

-En todas las circunscripciones, en el marco del Programa de Prevención de la Violencia Institucional se llevaron a cabo entrevistas conjuntas con letrados/as e intervenciones de diversa naturaleza. Dicha práctica responde a la necesidad de proporcionar una atención integral, donde la violencia policial es una dimensión entre muchas otras que constituyen la vulnerabilidad que suelen padecer estas víctimas.

-En la ciudad de Puerto Madryn se participó activamente de un ciclo de charlas en escuelas de la zona.

-Se continúan realizando encuentros de trabajo y articulación con la Comisión Contra la Impunidad y la Justicia de Trelew – Rawson.

-En la oficina de Trelew se efectuaron sucesivos monitoreos y entrevistas interdisciplinarias en el COSE, juntamente con la Defensa Penal y la Asesoría de Familia, cuyos informes se utilizaron en la conformación y seguimiento de habeas corpus colectivos.

## **Género**

-En la ciudad de Puerto Madryn se profundizaron las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales, especialmente con organizaciones de la sociedad civil, en clave de acceso a los derechos. Estas interacciones fueron construidas en el marco del trabajo que realizó la Mesa de Género (Res. D.G. 70/21)

-Se participó en encuentros con referentes del comité contra las violencias del Hospital “A. ISOLA”. Se llevaron a cabo reuniones con profesionales del Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero de Familia y Servicio de Asistencia a la Víctima del delito. Se planificó en estos espacios un encuentro multisectorial en marzo del 2024 en la ciudad de Madryn.

-En la ciudad de Rawson se diseñaron y concretaron tres conversatorios de sensibilización y problematización sobre género y diversidad, denominado “y ahora que si nos ven”. En el mes de mayo en el Barrio Gregorio Mayo, abierto a la comunidad; en el mes de junio a estudiantes de la tecnicatura de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Instituto N°816 y en el mes de septiembre en el mismo ámbito a estudiantes de Administración Pública.

-Se planificó y concretó una jornada denominada “Y ahora que somos más...Intersectorialidad y experiencias locales en abordajes de género y diversidad” realizada en el mes de noviembre.

-Se realizaron las intervenciones y confección de informes en situaciones de violencia de género a pedido de abogados/as civiles tanto sea para la defensa de mujeres como varones. En cada una de estas actuaciones se incorpora la perspectiva de género con el propósito de aportar a la igualdad.

-Todas las oficinas del servicio social participaron en los conversatorios organizador por la Secretaría de Política institucional.

-En la ciudad de Esquel, con el área DESC se trabajó en una situación de identidad de género. Un integrante del equipo profesional elaboró un informe y dio testimonio en juicio relativo a la adecuación de su cuerpo a su identidad genérica.

-La jefa del Servicio Social, participó en el mes de noviembre de 2013 de la Mesa de Trabajo de Acceso a Justicia de Mujeres en situación de Violencia de Género, organizada por La Red Mujeres para la Justicia conjuntamente con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut y con el apoyo de ONU Mujeres.

## Niñez y adolescencia

El Servicio Social de Puerto Madryn, realizó un intensivo apoyo, en conjunto con la delegada del centro de Atención de Gan Gan, Silvina QUIJANO, a la Sra. Soraya CUAL, flamante referente del área de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad y zona de influencia. La función de la nombrada es de suma relevancia para la implementación de políticas de niñez y acompañamiento a las familias que se encuentran en situación de fragilidad socioeconómica.

-La jefa provincial del servicio social y el jefe del Servicio de Puerto Madryn asistieron al Primer Encuentro Penal Juvenil, Organizado por el Foro Penal Juvenil de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de La Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) en la ciudad de Neuquén en el mes de noviembre. Se participó en la comitiva conformada por abogadas/os de las áreas de Penal Juvenil de las Asesorías de Familia. Fueron valiosas las conferencias en términos de interpelación a la práctica cotidiana respecto de la necesidad de especializar el abordaje judicial en los procesos de responsabilización penal adolescente. Se confirmó, una vez más, la necesidad de problematizar los procesos de fragmentación al interior del Poder Judicial, el déficit de políticas públicas en la materia y la necesidad de explorar nuevas prácticas como por ejemplo la justicia restaurativa.

-Relevamiento de escuelas: se relevó a pedido de la Asesoría de Familia, el estado edilicio y de accesibilidad al transporte de más de 15 escuelas, en las cuales durante el transcurso del año ya habían sido detectados inconvenientes que impedían el dictado de clases en la ciudad de Trelew.

-Los Servicios Sociales de Esquel y Sarmiento participaron en diversas iniciativas vinculadas a la prestación de transporte escolar. En ambas oficinas se realizaron las intervenciones a pedido del área DESC. En Sarmiento se presentó una medida autosatisfactiva.

-A partir de una derivación realizada por la jefa del Servicio Social de Trelew, se abordó conjuntamente con Asesoría de Familia de Esquel, la situación de adolescentes alojadas en la Casa Estudiantil Esquel, por posible existencia de malos tratos. Se planificaron presencias frecuentes y sistemáticas en la institución, a fin de generar vínculos de confianza con las jóvenes para conocer sus vivencias y proceder en consecuencia. La intervención continúa en curso.

-En el marco de la tarea intersectorial e interoficinas que desarrolla la circunscripción de Rawson se concretó un encuentro de sensibilización y promoción sobre el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, hacia el interior del sistema educativo. Se convocó a las áreas de supervisión, dirección y docencia del nivel secundario; acción que se concretó durante el mes de agosto de 2023.

-Se participó en la Campaña de difusión preventiva para adolescentes en el marco de los festejos del día de la primavera en Playa Unión, realizada en el mes de septiembre.

-Se promovió un Conversatorio sobre el Sistema de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes en el Instituto N° 816, realizado en el mes de octubre.

-Reunión intersectorial con las nuevas autoridades de la Comisaría de Playa Unión respecto a articular acciones en cuanto al trabajo con la niñez y adolescencia en la temporada estival con organismos del Sistema de Protección Integral de NNyA de esta ciudad, realizada en el mes de diciembre.

-Se requirió intersectorialmente al Secretario de Salud, asignación de profesional médico/a para el servicio de guardia en el CAPS de Playa Unión, realizado en el mes de diciembre de 2023.

- Por último, surge del relevamiento realizado, en todas las oficinas de Servicio Social de la provincia, la complejidad de situaciones de vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y familias. Se observa, en las intervenciones regulares, requeridas por las Asesoría de Familia, Defensoría Civil y Penal, que los Programas del Poder administrador, llamados a intervenir lo hacen de manera deficitaria y con escasos recursos materiales y profesionales.

### **Acceso a la Justicia**

-Se concurrió a las localidades del interior de la provincia Se llevaron a cabo gestiones formales ante el Área Programática norte del Ministerio de Salud, generando varios encuentros con su director asociado (hasta diciembre) Dr. Juan Manuel PEREZ. Estas gestiones fueron compartidas con la Dra. Susana PEREZ del área de derecho indígena de la circunscripción de Puerto Madryn. Se confirmó el diagnóstico de una profunda crisis del sistema de salud con gran impacto en la zona rural de la meseta central respecto al recurso humano, como así también en recursos materiales como ambulancias que permitan recorridas por las zonas más alejadas.

-Atención en los barrios, desde el Servicio Social de Trelew realizó un relevamiento de diversos espacios institucionales y comunitarios para llevar a cabo la atención territorial de las Oficinas de la Defensa. Se identificaron barrios estratégicos para cubrir la mayor cantidad de población. Se realizaron los contactos iniciales con quienes oficiaban de referentes. También se entregó folletería y se mantuvo comunicación con otras instituciones (centros de atención primaria de la salud, escuelas) para difundir los días y horarios de atención. Se llevó a cabo una atención interdisciplinaria con las oficinas principales. Luego de algunos meses este Programa quedó sin efecto.

### **Personas privadas de libertad**

-Por iniciativa conjunta con la OAPPL, se propiciaron reuniones con el Juez de Ejecución de turno, para trabajar aspectos relativos a la educación y capacitación dentro de los lugares de detención. Fueron convocados representantes del ámbito educativo formal

en sus distintos niveles y modalidades, representantes del área municipal de cultura y el ámbito policial.

-Se logró la re implementación del taller de soguería, destinado a personas privadas en el ámbito de la Comisaría de Cholíla.

-Todas las oficinas mantuvieron presencia en las Comisarías que alojan personas privadas de libertad, junto a profesionales de la OAPPL. Asimismo, se participa de los monitoreos anuales de dichas dependencias.

Por primera vez se la oficina de Esquel dará testimonio en calidad de “testigo experto”, en oportunidad de llevarse adelante los juicios por jurados organizados para el año 2024.

-La oficina de Comodoro Rivadavia promovió para el próximo receso educativo en contextos de encierro (periodo verano 2024) talleres de verano, en el marco de los convenios celebrados con el área de Cultura y la Secretaría de Deporte de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Salud mental - intersectorialidad. Implementación de la Ley Nacional Nro. 27.130. Ley Nacional de Prevención del Suicidio.

-En Trelew se participó en la mesa intersectorial de abordaje integral del suicidio desde una perspectiva de derechos, en el marco de la Ley Nacional Nro. 27.130 de prevención del suicidio. El Ministerio de Salud (su órgano de aplicación) convocó a la conformación de la mesa y capacitó en la detección y atención a las personas en riesgo de suicidio y las familias víctimas. Se trabajó conjuntamente con referentes de organizaciones de la Sociedad civil, instituciones locales y provinciales, con quienes se elaboró participativamente un protocolo de intervención para la prevención, asistencia y posvención, que actualmente se implementa.

-En Rawson se creó a partir del mes de mayo de 2023 la Comisión de Prevención y Atención del Suicidio, su objetivo es brindar herramientas para la prevención y atención del suicidio en la ciudad de Rawson, visibilizar el curso o circuito de intervenciones en las urgencias, diagramar un flujograma (qué hacer en cada momento) a nivel intersectorial y comunitario y fortalecer la intervención en posvención, para trabajar con personas, familias o instituciones vinculadas a quien se haya quitado la vida.

-En julio, se llevó adelante capacitación en primeros auxilios emocionales para la contención y prevención del suicidio, en el SUM del Tribunal de Cuentas de esta ciudad.

-En agosto se concreta taller de prevención del suicidio para estudiantes de la técnica de Adolescencia, Niñez y Familia del Instituto 816 en las instalaciones de la Esc. N° 47. Se proyecta realizar una jornada similar para referentes barriales y entes deportivos.

En septiembre (semana internacional para la prevención del suicidio): se trabajó en difusión sobre el tema con perspectiva de derechos con material audiovisual brindando herramientas y datos útiles institucionales y líneas telefónicas de asistencia. También

una integrante del grupo participó en Córdoba en el Concejo de Prevención del Suicidio Nacional.

En octubre se comenzó a proyectar capacitación para preventores comunitarios y personal de la línea 101.

Se acordó invitar a personal de Bomberos para que se sumen a contar su experiencia en intervención sobre suicidio como capacitadores, y que contribuyan en diagramar el flujograma interinstitucional.

En noviembre se acuerda promover un espacio de prevención con la escuela secundaria de Playa Unión, que se concretará el próximo año.

Se cuenta con un grupo de comunicación permanente en el que se avisa en lo inmediato sobre la existencia de sobrevivientes (sean personas, familiares o allegados) con el objeto de estar a disposición.

-El Servicio Social de Rawson, sostuvo, por tercer año consecutivo tras la pandemia, la participación activa en la Mesa Intersectorial de Salud Mental y abordaje de las violencias de Rawson, constituida por representantes de los ámbitos estatales municipales y provinciales e integrantes de la sociedad civil, llevando a cabo reuniones plenarios mensuales.

-En la ciudad de Trelew se participó en el monitoreo de CADES a solicitud del Organismo de Revisión.

### **Acciones fortalecimiento, encuentros y capacitación:**

-Se llevó a cabo el sexto encuentro anual de Servicios Sociales en el mes de marzo, en el que participaron en forma presencial profesionales de las oficinas de toda la provincia. El espacio contó con la presencia del Dr. Claudio Robles, trabajador social y especialista en supervisión de equipos.

-Se realizaron reuniones mensuales, vía webex, a cargo de la Jefatura provincial e integrantes de las Oficinas de Servicio Social de toda la provincia. Se compartieron situaciones de cada oficina con el objeto de garantizar la calidad y pertinencia de cada una de ellas.

-La jefa del Servicio Social, junto a integrantes de las oficinas de Rawson y Trelew dictó el “Taller de capacitación: Elementos básicos en la entrevista a personas en crisis” realizadas para personal técnico y administrativo de Trelew y Rawson en los meses de noviembre y diciembre.

-En la circunscripción de Esquel el Lic. Anibal Papagallo coordinó los espacios de capacitación en antropología social y argumentación jurídica. El equipo organizador estuvo conformado por la Defensora Pública Carolina García, Abogada Adjunta Carolina Williams. Estos talleres se desarrollaron durante los meses de setiembre a diciembre del año 2022 y todo el año 2023.

## **II-F. ÁREA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PRENSA Y CEREMONIAL**

Dentro de las funciones que tiene esta área, que consolida sus acciones luego de su tercer año de vida, se hizo un fuerte hincapié en la cobertura de actos de gobierno y a diversas acciones llevadas adelante por integrantes de Este Ministerio Público.

A esto se le sumó, las tareas propias del área de Ceremonial y que estuvieron marcadas por la organización y el soporte en cada uno de los encuentros realizados a lo largo del 2023, en lo que tiene que ver con cursos, talleres y capacitaciones para el personal del Ministerio de la Defensa Pública.

### **Comunicación y Prensa**

Como se mencionaba anteriormente, en este tercer año desde su creación, se ha logrado crear un vínculo laboral con cada una de las oficinas de las distintas circunscripciones judiciales. Este permite, que a través de distintos canales, los habitantes de esta provincia conozcan el trabajo que desde esta institución se realiza.

Esto trae aparejado dos grandes objetivos planteados por el Defensor General, Sebastián Daroca, uno referido a la transparencia de los actos públicos y el otro acerca del acceso a la justicia de los sectores más vulnerables de la sociedad.

### **Ceremonial**

Durante el pasado año, desde esta Defensoría General, principalmente a través de la Secretaría de Coordinación y Política Institucional, y de la Dirección de Recursos Humanos, se desarrolló una amplia oferta de capacitaciones, cursos y talleres para las personas que integran esta institución, que incluyó a personal administrativos, funcionariado y magistratura.

Allí, la participación de esta área estuvo relacionada a la organización, soporte y logística de cada uno de estos eventos, muchos de ellos dirigidos exclusivamente a integrantes de la Defensa Pública de las diversas jurisdicciones, mientras que otros fueron abiertos a la comunidad, contando con la ponencia de reconocidos expositores de diversas ciudades del país.

Entre los encuentros más importantes, se destacan las reuniones anuales de la Defensa Pública para oficinas Penales, Cíviles y de Asesorías de Familia, para las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad, del Servicio Social, además de los encuentros de Defensores Jefes.

Asimismo, en lo referido a encuentros abiertos a la comunidad se trabajó en la organización y desarrollo de las jornadas de capacitación “El Sistema Penal Juvenil de Chubut en Debate” a cargo del Fiscal de Delitos Juveniles de Neuquén, Germán Darío Martín Aimar; el Taller “Evidencia Digital y Delitos Informáticos”, a cargo del Sec. Inst. de CABA, Diego Calo Maiza; la Master Class - Grooming y Tráfico de Material de Abuso

Sexual Infantil” dictada por la Jueza Penal, Contravencional y de Faltas de CABA, Dra. Natalia Molina, y el Ateneo Casos de Asesoría de Familia, brindado por el Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de CABA, Gustavo Moreno.

## **II.-G. ORGANO DE REVISION PROVINCIAL DE SALUD MENTAL LEY NACIONAL N° 26657 – SECRETARIA EJECUTIVA**

-Funcionamiento del plenario: Durante el año 2023 se realizaron 6 (seis) reuniones plenarias ordinarias. Los temas tratados en cada una de las reuniones plenarias fueron propuestos los/as integrantes del Plenario en coordinación con la Secretaria Ejecutiva.

En la primer y tercera reunión plenaria participó en carácter de invitado el Dr. Jorge Benesperi – Defensor General Alterno, quien compartió su experiencia respecto de actividades de monitoreo en el ámbito penal, personas inimputables y medidas de seguridad penal.

-Participación de personas usuarias y familiares en las reuniones plenarias: durante el año 2023, se incorporaron como “oyentes” en las reuniones plenarias a familiares y personas usuarias de la localidad de Trelew. Este grupo de personas se encuentra desarrollando reuniones con el objetivo de poder constituirse en una Asociación Civil. Referentes de este grupo han participado en las reuniones plenarias en carácter de invitados/oyentes con la finalidad de que conozcan el funcionamiento del ORL.

-Dictado de resoluciones: Durante el año 2022 desde la SE se dictaron 5 (cinco) resoluciones referidas a las siguientes cuestiones: Resolución N° 1: aprobación Plan de Gestión 2022; Resolución N° 2: aprobación Plan de Acción 2023; Resolución N° 3: adhesión a la recomendación efectuada por el ORN Documento sobre personas con discapacidad psico-social o intelectual declaradas inimputables privadas de libertad y recomendaciones para su tratamiento”, aprobada mediante Resolución S.E. N° 09/23 ORN; Resolución N° 4 aprobación del “Instrumento de Monitoreo del Órgano Provincial de Revisión del Chubut”; Resolución N° 5: Recomendar a la Ministra de Salud, con la participación de los ministerios que correspondan, la creación de un programa específico de atención y seguimiento de personas con padecimiento mental y/o discapacidad psicossocial y/o intelectual declaradas inimputables como así también la creación de dispositivos residenciales comunitarios con atención sociosanitaria y con apoyos para el fortalecimiento de la inclusión en la comunidad de esta población.

-Control de la legalidad de las internaciones: Durante el año 2023 el Equipo de Apoyo Técnico Interdisciplinario realizó un total de 99 (noventa y nueve) evaluaciones interdisciplinarias por plazo legal cumplido (Art. 18 y 24 LNSM) en el marco de las intervenciones otorgadas en los expedientes judiciales de Control de la Legalidad de la Internación que tramitan ante los distintos Juzgados de Familia de la provincia.

En el marco de dichas intervenciones, se realizaron distintas presentaciones respecto a situaciones de internaciones prolongadas por cuestiones sociales las que vulneran lo establecido por el Art. 15 de la LNSM N° 26.657.

-Intervención en casos particulares: Además de las intervenciones realizadas en el marco de los controles de la legalidad de la internación por plazo cumplido, se realizaron intervenciones en situaciones particulares tanto judiciales como prejudiciales: presentación de escritos, participación en audiencias en los Juzgados de Familia, reuniones intersectoriales, etc.

-Actividades realizadas en el marco de la dimensión monitoreo:

Durante el transcurso del año 2023 desde la Secretaría del ORL, con la participación de integrantes del plenario, se realizaron distintas actividades vinculadas con monitoreos/recorridos institucionales de salas de internación de agudos, establecimientos en proceso de adecuación y dispositivos intermedios como viviendas asistidas, centros de días, etc.

-Se realizaron recorridos y entrevistas con equipos de salud mental en las salas de internación de agudos de los hospitales regionales de la provincia, a saber: Comodoro Rivadavia, Esquel, Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Rawson.

-En relación a los dispositivos intermedios de viviendas asistidas, se realizaron recorridos institucionales con entrevistas a los equipos de coordinación y contacto con las personas usuarias. Dichas actividades se realizaron en las viviendas asistidas del sistema público sitas en Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Rawson. Asimismo, se realizaron las mismas actividades en las viviendas asistidas del sistema privado sitas en: Trelew (vivienda Manantial y vivienda Amanecer) y Puerto Madryn (vivienda Tierra de Soles y Vivienda Gales).

-Se realizaron visitas a los hogares que alojan personas con discapacidad sitos en Puerto Madryn (San Ignacio Centro de Salud Integral - Árbol de Vida). Se realizó un recorrido institucional en el Hogar de Niños de la ciudad de Trelew.

-Durante todo el transcurso del año se continuó trabajando en forma conjunta con el ex Ministerio de Salud en el proceso de adecuación del establecimiento monovalente ANASTROFE sito en Comodoro Rivadavia hacia el perfil de vivienda asistida.

-Se destaca como actividad relevante el monitoreo realizado en el mes de mayo/23 en la Comunidad Terapéutica Cades. Dicha actividad se realizó a instancias del ORL con la participación del ex Ministerio de Salud, Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de la Defensa Pública.

Actividades realizadas en el marco de la dimensión, prevención/ promoción/difusión:

En el marco de la dimensión prevención, desde la SE y el ETI del ORL durante el año 2023 se continuó con la participación activa en las mesas de prevención del suicidio que

llevaba adelante el ex Ministerio de Salud de la provincia en las ciudades de Rawson y Trelew, acompañando en todas las actividades propuestas.

-Se realizó una actividad con las personas usuarias alojadas en la vivienda asistida Tierra de Soles de la ciudad de Puerto Madryn, en el marco del proceso eleccionario que transitó nuestro país, en defensa del derecho de acceso al voto.

-En el mes de junio/23 la Secretaria Ejecutiva Dra. Susana Garrigós, fue invitada por la Ex Ministra de Salud – Dra. Carla Vizzotti a participar de forma presencial del Consejo Federal de Salud Mental que se realizó en la ciudad de Buenos Aires el día 06/06/23, conjuntamente con el ORN y otros ORL.

-En el mes de octubre/2023 el ORL en conjunto con la Asociación de Psiquiatras del Chubut llevaron a cabo en las instalaciones del auditorio de la Legislatura provincia, la conferencia sobre: “Noción de Riesgo y Peligrosidad en Salud Mental” con la participación de la Dra. Graciela Iglesias- SE del ORN; y el Dr. Esteban Toro Martínez – Vice-presidente de APSA.

-La Secretaria Ejecutiva Dra. Susana Garrigós, la Lic. Vanesa Labraña y el Dr. Santiago Canencia (ambos integrantes del ETI-SE-ORL) fueron invitados/as por la ex Ministra de Salud Dra. Carla Vizzotti a participar de la 5° Cumbre Mundial de Salud Mental que se llevó a cabo los días 5 y 6 de octubre en la ciudad de Buenos Aires.

Actividades realizadas en el marco de la cooperación:

-Encuentros con otros órganos de revisión locales: Al igual que en el año 2022, se continuó con la comunicación frecuente con los órganos de revisión provinciales, con el objetivo de compartir experiencias y estrategias de abordaje de casos complejos.

-Durante el año 2023 se mantuvo y profundizó la comunicación con el ORN a través de su Secretaria Ejecutiva Dra. Graciela Iglesias.

-Se realizaron distintas reuniones virtuales de Secretarías Ejecutivas de los Órganos de Revisión Provinciales (ORL) con el objetivo de tratar temas que se dan en la mayoría de las provincias y evaluar posibles puntos de encuentro para el abordaje de dichas situaciones.

Recomendaciones a la autoridad de aplicación:

En el marco de lo establecido por el Art. 34 Ter Inc. j) se han realizado diferentes recomendaciones al Ministerio de Salud en el Informe de Gestión del año 2023 en su calidad de Autoridad de Aplicación, entre las que pueden citarse a modo de ejemplo:

-Mantener e intensificar acciones tendientes a robustecer los dispositivos de la red socio sanitaria existentes a la fecha y la apertura de dispositivos intermedios en aquellas localidades que no cuentan con los mismos, dando prioridad a la apertura de viviendas asistidas en las localidades de Comodoro Rivadavia y Esquel que a la fecha no cuentan con dicho recurso o el mismo resulta insuficiente.

-Profundizar acciones intersectoriales para supervisar y establecer mecanismos que permitan establecer programas de externación de las personas que permanecen internadas en los dispositivos de internación de los Hospitales Generales por cuestiones de índole social.

-Promover la capacitación y especialización de todos los equipos de SM de establecimientos públicos y privados, en lo que atañe a aplicación de la LNSM, la ley provincial y los derechos del paciente.

-Promover, en articulación con las otras áreas competentes y corresponsables del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal, el desarrollo de sistemas de atención de niños, niñas y adolescentes que contemplen la especificidad de esa franja etaria, en particular el desarrollo de servicios territorializados e integrales destinados a la promoción, asistencia y atención de esas personas.

-Promover que la atención en niños, niñas y adolescentes se brinde dentro del sistema de atención comunitaria, tomando como eje central las directrices internacionales sobre las modalidades alternativas de cuidados de los NNA, debiendo prevalecer la atención ambulatoria y domiciliaria, restringiendo la institucionalización.

-Supervisar en calidad de Autoridad de Aplicación de la Ley de Salud Mental que la atención en salud mental adopte de forma efectiva un enfoque de género.

-Propiciar la incorporación del tema de la Tercera Edad en las políticas públicas (en articulación con las áreas pertinentes) y destinar y gestionar los recursos humanos y materiales para lograr la implementación de las políticas especiales para este sector poblacional.

-Diseñar políticas públicas que promuevan la intersectorialidad en el abordaje de las situaciones que involucren a personas usuarias del sistema de salud mental.

-Promover la difusión, sensibilización y acompañamiento en la comunidad para la conformación de grupos organizados de personas usuarias de los servicios de SM y sus referentes afectivos, en pos de su integración al plenario.-



#### **4. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA ORGANISMOS:**



Me dirijo a Ud. a los efectos de acompañar las síntesis informativas elaboradas por los titulares de los organismos que integran el sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia correspondiente al ejercicio 2023/2024, así como algunas consideraciones para el ejercicio en curso.

En este sentido, mediante Acuerdo Plenario N°4033/12 el Superior Tribunal de Justicia resolvió crear la función y el cargo del Administrador General del Superior Tribunal de Justicia, atendiendo las exigencias del servicio de justicia en cuanto a la implementación de una reforma administrativa con la finalidad de otorgarle una mejor y más lógica estructura que redunde en beneficios observables de las funciones jurisdiccionales del Superior Tribunal de Justicia.

Por aquel entonces, se avizoraba que los distintos tribunales del país, incluidos los de la Provincia del Chubut, estaban experimentando cambios y una creciente demanda de sus servicios, y que estos cambios y este crecimiento de la demanda no cesarían en los años siguientes, con una incidencia lógica sobre los presupuestos y sobre la forma de gestión administrativa.

Que una de las consecuencias de estos procesos continua siendo la tendencia, cada vez mas firme y difundida, de fortalecer la gestión administrativa de lo judicial como una instancia diferente de la labor de la judicatura, y que representa un verdadero desafío

para la Administración General y para el Poder Judicial ya que lo obliga a incorporar criterios modernos de racionalidad administrativa y elaborar un sistema de gestión más eficiente de sus recursos materiales y humanos, y el cumplimiento de las funciones de superintendencia que le sean delegadas por el Superior Tribunal.

Bajo esas premisas, mediante el Acuerdo Plenario N°4087/2013 se crea el Sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia, en el ámbito del Superior Tribunal y bajo la dependencia jerárquica del Administrador General, cuya figura ha sido incorporada en la Ley Orgánica de la Judicatura de la Provincia del Chubut.

Han transcurrido más de 10 años desde su creación lo que nos permite hacer una evaluación de la experiencia y abordar en la actualidad un proceso de modernización y rediseño organizacional de las áreas administrativas tendiente a generar mecanismos organizativos adecuados para la construcción de una estrategia de mediano y largo plazo atendiendo fundamentalmente a la prestación más eficiente del servicio de justicia.

Durante el segundo semestre del año 2023 el Superior Tribunal de Justicia reunido en Acuerdo Plenario y por unanimidad, decidió, encomendar al Administrador General Subrogante que implemente una revisión integral de los procesos para mejoras en distintas Áreas dependientes de la Administración General.

Se inició un proceso de evaluación interna sobre el desempeño de diferentes áreas que integran el Sistema de Administración General, lo que ha posibilitado el abordaje de diferentes temáticas consideradas estratégicas para la gestión de los recursos materiales y humanos a partir de la identificación de factores críticos y la adopción de medidas específicas. Este proceso es permanente, y comprende redefiniciones estructurales además de la revisión de sistemas de gestión y control.

A continuación, se acompañan las síntesis informativas elaboradas por los titulares de los organismos que integran el sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia correspondiente al ejercicio 2023/2024

### **Dirección de Recursos Humanos**

En lo que refiere a la gestión a cargo del área de Administración de Personal correspondiente al año 2023, se acompaña cuadro resumen con los datos que refieren las diferentes actuaciones que se llevaron a cabo.

<b>Movimientos de Personal</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos (incluye desde Ministerios Públicos)	61
Ascensos, traslados, ascensos y traslados	126
Bajas	41
Fuente: área de Administración de Personal - RRHH	
<b>Otros Movimientos</b>	<b>TOTAL</b>
Licencias	330
Asignación de funciones	16
Conversiones y traslado de cargos	63
Refuerzos y subrogancias	28
Otros (Resoluciones, Informes, Certif., LdeM, CM,etc)	70

Dentro de las actividades desarrolladas por el área de Diseño y Gestión del desempeño, durante el primer semestre del año 2023 se continuó avanzando en el análisis y descripción con más de 30 puestos claves finalizados y documentados.

Juntamente con la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia, se trabajó sobre un proyecto para reconocer los antecedentes en las acciones de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), con la finalidad de poder determinar un mecanismo de certificación de experiencia laboral para quienes estén involucrados en los (SGC).

De conformidad con la Resolución Administrativa General N° 8982/2022, mediante la cual se aprobó la estructura Orgánica Funcional de la Dirección de Recursos Humanos, se dio inicio con el relevamiento en términos de procesos y procedimientos. A la fecha se continúa con el relevamiento tendiente a identificar los procesos como los procedimientos con la finalidad de su análisis, estudio, registro y documentación.

En lo que refiere a procesos concursales llevados a cabo, la información relevada por el área da cuenta de lo siguiente:

- 19 concursos para cargos profesionales finalizados durante el año 2023, todos se realizan bajo la modalidad abierto a la comunidad.
- 26 concursos para cargos administrativos finalizados durante el año 2023. De los cuales, 4 de ellos se han llevado a cabo bajo la modalidad abierto a la comunidad.

Además, se encuentra en proceso de ejecución:

- Concursos para cargos profesionales iniciados en el año 2023, aún no finalizados: 5.
- Concursos para cargos administrativos iniciados en el año 2023, aún no finalizados: 4.
- En diciembre de 2023, al aprobarse y ponerse en marcha el “Procedimiento de Selección de Personas Trans que aspiren a integrar la planta de personal del Poder Judicial de la Provincia del Chubut”, desde RRHH se integra el Equipo de Selección del mismo y se comienza a trabajar en ello.

### **Dirección de Registros Judiciales**

#### **Actualmente está compuesta por los siguientes registros:**

1. RAP - Registro de Antecedentes Penales y Procesos en Trámites.
2. SIDEN – Protocolo Único de Identificación de personas (en proceso penal)
3. ETICA PÚBLICA - Registro Especial de Causas Contra la Administración Pública.
4. REDIS (REPRIGAS - Reg. Prov. de Identificación Genética de Abusadores Sexuales).
5. RJU - REGISTRO DE JUCIOS UNIVERSALES (Sucesiones – Concursos y Quiebras – Capacidad de las Personas)
6. RAM – Registro de Alimentantes Morosos.
7. REGISTRO PERITOS AUXILIARES de Justicia.

#### **En el corto plazo se incorporarán a la órbita de la Dirección:**

8. La Base de datos Perfiles Genéticos de ADN - Sistema GENIS
9. El RAS - Registro de Automotores Secuestrados e Inmuebles;
10. El ROF - Registro de Obstructores Familiares; (reglamentación en curso)

El sistema Quimey actualmente contiene registros de 32.165 imputados en causas penales y 148.957 Resoluciones de antecedentes y procesos en trámites. En el año 2023 se identificaron a 1705 imputados mediante el Sistema de identificación Biométrica (SIden) los cuales fueron incorporados a la base de datos de Quimey.

En igual periodo se comunicaron más de 6.000 resoluciones al RNR y Jefatura de Policía – Chubut.

La base de datos abusadores sexuales (RePrIGAS) actualmente contiene 408 perfiles de ADN de condenados con sentencia firme en este tipo de delitos.

En el transcurso del año 2023 a solicitud de particulares se han emitido 34.875 certificados informando la existencia o no de antecedentes y/o procesos penales en trámite.

En el Registro de juicios universales (RJU), esto es: Sucesiones, Concursos, Quiebras y Capacidad de las Personas, se realizaron en el sistema YANGO más de 5.000 registros durante el año 2023.

De manera simultánea a solicitud de particulares, personas jurídicas y entidades sin fines de lucro, en el transcurso del año 2023 se han emitido 54.731 Certificados del Registro de Alimentantes Morosos (RAM).

El Registro de Peritos auxiliares de la Justicia, continúa inscribiendo profesionales contando en la actualidad con más de 200 Peritos Matriculados en las distintas especialidades.

Aún más, este registro es fuente de información para las Oficinas Judiciales de la Provincia al momento de seleccionar ciudadanos que compongan el jurado popular para integrar los juicios por jurado, como así también para cruzar información con el Tribunal Electoral Provincial en cuanto al estado de proceso de procesados al momento de generar padrones de detenidos sin condena firme y emisión de certificados a los candidatos a ocupar cargos públicos, como así también es fuente de información del Sistema Carmen.

### **Área de Sumarios**

Por Resolución de Superintendencia Administrativa N°9860/2021 se dispuso establecer bajo la órbita de la Administración General, las funciones referidas a tramites relacionados con informaciones administrativas y/o sumarias y sumarios administrativos de manera provisional.

De acuerdo con la información provista por el área de Sumarios, durante el año 2023 se desarrollaron 25 intervenciones algunas de las cuales se encuentran en trámite y otras concluidas al presente.

### **Oficina de Relaciones Laborales y Gestión del Trabajo**

Durante el 2023 se registraron avances tendientes al logro de los siguientes objetivos para acompañar las metas la Oficina en el marco de sus misiones y funciones.

\*Implementación de una Plataforma Analítica del Capital Humano (PACHJ).

La Plataforma tendrá la misión sistemática de obtener, procesar e interpretar información, con el propósito de mejorar de manera integral las decisiones que se toman en el ámbito de la Gestión del Capital Humano de la Judicatura, afirmándose en la transparencia y su sustentabilidad.

\*Desarrollo del Manual de Indicadores de Gestión del Capital Humano

Con el propósito de identificar las variables que tienen mayor impacto sobre la participación Organizacional y el desempeño laboral, realizar análisis y búsqueda de hallazgos, novedades y generar aprendizajes.

\*Desarrollo del modelo del Sistema de Gestión del Desempeño (SGD) para el grupo de Funcionarios, Administrativo -Técnico y Operacional en consonancia con la reglamentación del Art. 8° de la Ley Orgánica N° V N° 174.

## **Área de Desarrollo Institucional**

Desde el área se llevó a cabo un proceso de diagnóstico y detección de oportunidades de mejora a nivel institucional en base a un relevamiento de diferentes áreas y la presentación de una propuesta institucional en etapas, de corto, mediano y largo plazo.

### **Dirección de Bibliotecas**

En el transcurso del año 2023, la Dirección de Bibliotecas ha llevado a cabo una serie de iniciativas y proyectos destinados a fortalecer y modernizar los servicios bibliotecarios, consolidando así su papel esencial en el acceso a la información jurídica para el ámbito judicial.

Con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de las herramientas digitales disponibles, se trabaja en la implementación de programas de capacitación orientados tanto al personal de la red de bibliotecas como a sus usuarios. Durante 2023 se han confeccionado y difundido guías de acceso a diferentes recursos digitales y se han logrado dictar las primeras capacitaciones coordinadas con las propias editoriales, a los fines de generar usuarios expertos y autónomos.

A través de la optimización del espacio físico, mediante expurgos selectivos y la revalorización de colecciones, se ha logrado mejorar la eficiencia operativa en cada biblioteca.

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, se ha comenzado a realizar la preparación de material bibliográfico específico requerido para concursos de ingreso y ascenso, asegurando que los postulantes cuenten por igual con recursos necesarios actualizados de estudio.

Se ha logrado la adquisición y procesamiento de bibliografía relevante para la comunidad, incorporando más de 150 obras, distribuidas en las distintas bibliotecas jurisdiccionales, como así también la actualización constante de la biblioteca de género disponible en la página web institucional.



## 4. 1 OFICINA DE TASA DE JUSTICIA



INFORME N° 158/24 OTJ-AG. Rawson, 28 de febrero de 2024. Al Sr. Administrador General del STJ, Cdor. Mariano PARDINI Por el presente se remite informe de la gestión de la Oficina de Tasa Judicial correspondiente al ejercicio 2023, para su elevación a la Legislatura. RECAUDACIÓN: Según datos proporcionados por la Dirección de Administración, la recaudación anual ha mostrado la siguiente evolución:

	<b>RECAUDACIÓN ANUAL DE RECURSOS</b>
<b>2016*</b>	\$ 15.925.501,59
<b>2017</b>	\$ 48.438.132,20
<b>2018</b>	\$ 74.415.413,74
<b>2019</b>	\$ 97.147.239,95
<b>2020</b>	\$ 86.151.665,76
<b>2021</b>	\$ 184.907.161,95
<b>2022</b>	\$ 310.970.131,91
<b>2023</b>	\$ 747.338.607,19

\* La Oficina de Tasa Judicial comienza a funcionar el 03/09/15.

A partir del ejercicio 2023, la Dirección de Administración comenzó a desglosar la información correspondiente a la Recaudación de Recursos, separando el concepto de Tasa Judicial de otros, tales como Honorarios, Multas y Aranceles. Este cambio en la exposición de la información se aplicó de forma retroactiva a los años 2020, 2021, 2022, de manera que la evolución de la recaudación anual de tasa judicial para tales periodos es la siguiente:

	<b>RECAUDACIÓN ANUAL TASA DE JUSTICIA</b>	<b>INCREMENTO PORCENTUAL (respecto del año anterior)</b>
<b>2020</b>	\$ 84.401.860,80	-
<b>2021</b>	\$ 175.714.940,06	108,19%
<b>2022</b>	\$ 293.660.498,13	67,12%
<b>2023</b>	\$ 657.422.995,21	123,87%

En atención a que, por regla general, la tasa judicial debe obrar al inicio de las actuaciones y -por tanto- guarda cierta relación con este parámetro, a continuación se informan cantidad de causas ingresadas.

FUERO/AÑO	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
CIVILES	1.082	986	894	855	700	843	901	842
EJECUCIÓN	11.021	11.264	11.303	9.222	7.483	8.029	10522	7060
FAMILIA*	1.164	1.252	1.144	1.138	769	1.035	1139	6752
UNIVERSALES	1.907	2.062	2.763	2.797	1.497	1.736	1480	1772
<b>TOTAL**</b>	<b>15.174</b>	<b>15.564</b>	<b>16.104</b>	<b>14.012</b>	<b>10.449</b>	<b>11.643</b>	<b>14.042</b>	<b>16.426</b>

\*En las actuaciones de Familia se han considerado únicamente actuaciones tributables (Divorcio vincular por presentación conjunta/Divorcio/Divorcio vincular causas objetivas/Divorcio vincular causas subjetivas/Liquidación de Soc. conyugal/Liquidación del Régimen Patrimonial del matrimonio. A partir de 2023, también se consideraron las causas por Violencia de género-Ley 26.485 / Violencia familiar/ Violencia y acoso laboral por motivos de género).

\*\*Se excluye del cuadro el fuero laboral debido a que el dato “ingreso de causas” no es significativo desde el punto de vista tributario, dado que es recién con la sentencia firme que nace la carga fiscal.

### **CONSULTAS E INTERVENCIONES:**

La Oficina presta servicios a usuarios internos y externos del Poder Judicial de diferentes maneras.

	CONSULTAS E INTERVENCIONES EN EXPEDIENTES JUDICIALES	CERTIFICADOS DE DEUDA FISCALIZADOS y PROCESADOS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL (respecto del año anterior)
<b>2016</b>	202	372	<b>574</b>	-
<b>2017</b>	1.077	609	<b>1.686</b>	193,73 %
<b>2018</b>	1.433	514	<b>1.947</b>	15,48 %
<b>2019</b>	1.054	684	<b>1.738</b>	(-10,73 %)
<b>2020</b>	844	673	<b>1.517</b>	(-12,72 %)
<b>2021</b>	3.837	1.067	<b>4.904</b>	223,27 %
<b>2022</b>	4.360	1.243	<b>5.603</b>	14,25 %
<b>2023</b>	3.873	1.319	<b>5.192</b>	(-7,33 %)

En relación a las consultas e intervenciones en expedientes judiciales, se dio respuesta a vistas judiciales, trámites administrativos y/o consultas según el siguiente detalle:

- 130 Dictámenes (N° 1548 a 1678)
- 514 Informes Legales (N° 837 a 1351)
- 129 Informes Contables (N° 181 a 310)
- 772 Inodis
- 1320 Correos electrónicos
- 1008 WhatsApp y llamadas telefónicas

En cuanto a la gestión de cobro de Certificados de Deuda (AP N° 4616/18-STJ), es dable informar que durante el periodo 2023 ascendió a la suma de \$2.291.512,90. Este importe ingresó a la cuenta de Fondos Propios del Poder Judicial.-

Asimismo, durante el periodo 2023 se llevaron adelante tareas tendientes a la mejora de los procesos. Entre ellas, se pueden destacar:

I) Capacitación al Servicio de Mediación e implementación del Protocolo de Gestión de TJ en actuaciones judiciales con contenido patrimonial. Trabajo en conjunto con la SIJ, y que requiere el apoyo constante al Servicio.

II) En conjunto con la Dirección de Administración y con la SIJ, se incorporó Interbanking como canal de pago para las boletas de Tasa Judicial, reemplazando las transferencias que implicaban una acreditación más lenta del pago y la consecuente generación del certificados de deuda por el retraso en la información. Esto se resume en mejora en la eficiencia de los procesos.

III) Trabajo de campo en el Juzgado Civil de Rawson tendiente a regularizar la situación fiscal de causas que no podían ser archivadas debido a la falta de gestión de Tasa judicial.

IV) Trabajo colaborativo constante con la SIJ para mejoras en el sistema de gestión de los certificados de Deuda de Tasa Judicial.

V) Desarrollo del proyecto de designación de ejecutores de los Certificados de Deuda de Tasa Judicial. vi) Trabajo conjunto con la SIJ para dar inicio al desarrollo de un sistema de gestión de tasa judicial en el fuero penal.

VII) Asistencia a la Oficina Judicial de Trelew en la gestión fiscal a desarrollar en virtud del nuevo tributo creado (conf. Art 105 inc t) Ley XXIV N° 103).



## 4. 2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



La Dirección de Administración forma parte del sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia, cuya misión principal consiste en administrar los recursos financieros y materiales del Poder Judicial, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia y de conformidad con los objetivos estratégicos determinados por el Superior Tribunal de Justicia, brindando un servicio de apoyo que debe tener presente siempre al destinatario final: el ciudadano que requiere un servicio eficiente de la justicia.

La Dirección de Administración es el área responsable del cumplimiento de los procedimientos y principios que rigen en el proceso presupuestario del Poder Judicial y posee funciones de carácter administrativo, contable, técnico, económico y financiero, en el marco de las misiones, funciones y estructura orgánica aprobadas por RAG N°9116/2022.

La planificación estratégica es un aspecto prioritario para la organización, dada su naturaleza de área administrativa. En ese marco, la Coordinación de Gestión Financiera y Presupuestaria, atento a las funciones que tiene a cargo con relación a la elaboración del presupuesto de cada año, compila la planificación que realizan las distintas áreas del Poder Judicial, conforme los lineamientos asignados por el Superior Tribunal, quien establece las prioridades en el marco de la proyección de ingresos y fondos a asignar.

La Dirección de Administración realiza la planificación del gasto, ejecución de ingresos y efectivización de pagos que conforman el flujo financiero del Poder Judicial, así como también la rendición de cuentas. Además, tiene a su cargo la gestión patrimonial de todo el Poder Judicial y vela por su cuidado desde la perspectiva económica financiera.

Respecto al personal, liquida y determina las remuneraciones correspondientes de conformidad con las escalas salariales vigentes. Además, interviene en el proceso de compras y contrataciones para todo el Poder Judicial, llevando adelante los distintos procedimientos vigentes de acuerdo al objeto y monto y en relación a las obras públicas las coordina y cogestiona.

El Poder Judicial tiene como premisa la mejora continua y la Dirección de Administración alinea sus acciones con el citado objetivo, por lo cual en pos de su cumplimiento se han desarrollado durante la primera mitad del 2023 reuniones participativas por medio de videoconferencias con distintas áreas que la conforman o dependen jerárquica o funcionalmente de la misma, como el Departamento de Arquitectura, Delegaciones Administrativas y Subdirecciones de Administración y Logística de las OFIJU de las distintas Circunscripciones Judiciales.

La Dirección ha brindado capacitaciones y ha desarrollado material de estudio en temáticas de su competencia en función de requerimientos concretos efectuados por diversas áreas como Desarrollo Institucional – Taller de Presupuesto- la Dirección de Recursos Humanos -Material de estudio para concurso de ingresante- y CISE -Capacitación Específica destinada a la implementación de la Oficina Judicial no Penal.

También se ha participado de diversas capacitaciones para introducir nuevas tecnologías o funcionalidades a los sistemas que actualmente sirven de apoyo al trabajo cotidiano que realizan los diferentes departamentos que conforman ésta Dirección- Sifayc, Tango, SIAP, etc-.

Tendiendo a la íntegra tramitación despapelizada de los expedientes, se avanzó hacia la digitalización de distintos trámites y sectores, se reforzó la utilización del correo electrónico e Inodi como medio de comunicación oficial reduciendo la utilización de un recurso de alto impacto como es el caso del papel.

La utilización de la página web del Poder Judicial permite comunicar la ejecución presupuestaria de manera trimestral, la composición de la dotación de personal, contratados y pasantes y los procesos licitatorios, garantizando la transparencia en relación a las gestiones desarrolladas.

Durante el año 2023 se trabajó junto con otras secretarías y áreas de apoyo, en la conformación de las nuevas oficinas de gestión unificada en el fuero no penal, correspondiendo a la Dirección de Administración la participación activa en las reuniones de la CISE- Comisión de Seguimiento e Implementación de Oficinas Judiciales no

Penales- asesorando en materia de recursos materiales, presupuestarios y financieros, recepcionando prioridades en la ejecución de gastos para contribuir con la citada finalidad y desarrollando material de capacitación específica relacionada con temática de su competencia para el personal integrante de las mencionadas oficinas.

La implementación del Juicio por Jurado cuyo funcionamiento está enmarcado en la Ley XV N° 30 y modificatoria, contó con la participación de las diferentes áreas que componen la Dirección de Administración como el Departamento de Compras y Contrataciones, el Departamento de Arquitectura y las Subdirecciones de Administración y Logística- cuya dependencia es funcional siempre que exista impacto presupuestario. Para que cada uno de los Juicios por Jurado tenga lugar se realizaron adquisiciones de bienes muebles y equipamiento tecnológico, contrataciones de servicios varios- alquileres, sonido, streaming, liquidación de viáticos a jurados, entre otros.

Asimismo, la Dirección de Administración fue convocada para elaborar la planificación presupuestaria necesaria para atender el Fuero Contencioso Administrativo creado mediante la sanción de la Ley V N° 191. A tal efecto, se realizó la proyección de los recursos necesarios para conformar la dotación de personal mínima indispensable para el funcionamiento de una Cámara de Apelaciones y cuatro Juzgados de Primera Instancia de conformidad a lo establecido en la citada Ley, más el cálculo de la masa salarial y gastos corrientes que incluía lo necesario para atender la adquisición de insumos, servicios de alquileres, servicios básicos, de seguridad, de comunicación, de mantenimiento, entre otros. También el gasto relativo al equipamiento informático y de amoblamiento de oficinas para el personal mínimo del mencionado Fuero.

Durante el ejercicio 2023 se continuó mejorando los canales de pago de la tasa de justicia, incorporando a los ya existentes (cobro por ventanilla del Banco del Chubut S.A. y cobro vía red Link) el sistema de Interbanking, a partir del mes de marzo de 2023, ampliando las opciones disponibles para los contribuyentes.

En lo que respecta al crecimiento económico, hay una visión a largo plazo en relación a la administración de los fondos que se recaudan por la tasa de justicia. En este sentido, se realizan inversiones a largo plazo en materia de obra pública, así como también el dinero recaudado es colocado en plazos fijos, a fin de sostener el valor del mismo en el tiempo y poder cumplir con los compromisos contraídos en tiempo y forma.

En virtud de tratarse de administración de fondos públicos, las actuaciones de la Dirección de Administración están sujetas a la rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro del marco de lo establecido mediante el Acuerdo 443/21- TC y sus modificatorios. El área de Rendiciones dependiente de la Dirección de Administración tiene dentro de sus funciones preparar la documentación y su puesta a disposición en virtud de los requerimientos efectuados por el citado órgano de Contralor.

El año 2023 resultó desafiante para el cumplimiento de las tareas propias de la Dirección de Administración en virtud de un proceso interno de reubicación de personal en el Superior Tribunal, y que gracias a la colaboración, compromiso y el esfuerzo redoblado de la dotación de personal actual permitió el normal desenvolvimiento de las tareas que le son propias sin resentir el servicio que la Dirección debe brindar.

La mayor complejidad del año 2023, fue la de administrar recursos en un contexto de incertidumbre política, económica, financiera y cambiaria, que impactó en procesos licitatorios que resultaron desiertos o fracasados, en la reducción en el tiempo de mantenimiento de las ofertas o presupuestos presentados, en solicitudes de admisibilidad de cotizaciones en moneda extranjera con el consecuente reconocimiento de las diferencias de cotización, entre otras situaciones que dificultaron la concreción en su totalidad de la planificación financiera y presupuestaria originalmente planteada desde la Dirección de Administración.

A pesar de la situación expuesta en los párrafos precedentes a través de la Oficina de Compras del Superior Tribunal de Justicia, se llevaron a cabo las gestiones conducentes a adquisición de bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de justicia al menor costo posible y con la calidad como premisa, en el marco de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447 de Administración Financiera) y la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533 de Obras Públicas).

En el transcurso del ejercicio 2023, con algunas restricciones operativas, y sin contar las Contrataciones Directas, se han llevado a cabo en forma centralizada 150 (ciento cincuenta) procesos de contrataciones -sin considerar los desarrollados en forma descentralizada en las diferentes circunscripciones a través de la Delegaciones Contables y Subdirecciones de Administración y Logística-, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Cantidad	Porcentaje
Licitaciones Públicas	45	30%
Licitaciones Privadas	14	9%
Concursos de Precios	65	43%
Pedidos de Presupuestos	26	17%
	150	100%



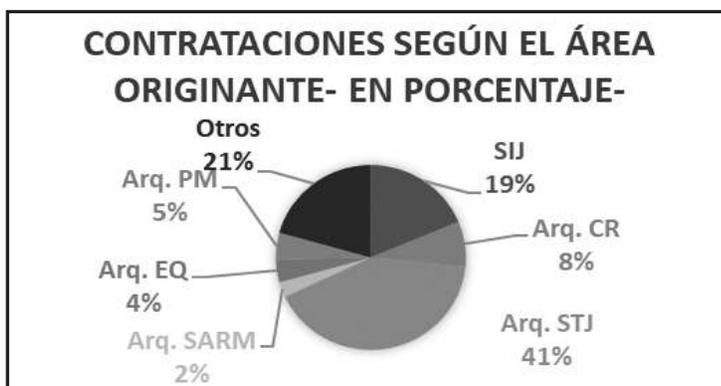
Por encuadre legal:

Ley Marco	
II N° 76	I N° 11
36	9
13	1
57	8
26	
132	18



Otra clasificación relevante, es la relacionada con el área u organismo que solicita la contratación: 62 (sesenta y dos) trámites han tenido como causante al área de arquitectura de Rawson, 28 (veintiocho) fueron solicitados por la Secretaría de Informática Jurídica, 12 (doce) desde el área de arquitectura de Comodoro Rivadavia, 6 (seis) por el área de arquitectura de Esquel, 4 (cuatro) desde el área de arquitectura de Sarmiento, 7 (siete) desde el área de arquitectura de Puerto Madryn, y 31 (treinta y uno) por organismos tales como Dirección de Archivos, Biblioteca y otros.

TIPO DE PROCESO	ORIGINANTE						
	SIJ	Arq. CR	Arq. STJ	Arq. SARM	Arq. EQ	Arq. PM	Otros
Licitaciones Públicas	12	5	15	0	4	5	4
Licitaciones Privadas	2	3	6	0	0	1	2
Concursos de Precios	13	4	26	4	2	1	15
Pedidos de Presupuestos	1	0	15	0	0	0	10
	28	12	62	4	6	7	31



## **Ejecución Presupuestaria**

El presupuesto es el instrumento que sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público, delimitando claramente las responsabilidades de las unidades o funcionarios en la ejecución de los programas o los proyectos.

Las prioridades en la asignación de recursos y gastos de una organización las podemos ver reflejadas en su Presupuesto. Por lo cual, dicho instrumento no sólo es una colección de números, sino una expresión de la visión, los objetivos, los valores y las aspiraciones de una organización.

Por lo expuesto, el proceso de diseño, ejecución y control del Presupuesto del Poder Judicial, brinda información respecto a las prioridades establecidas por el Superior Tribunal de Justicia y sobre las principales necesidades de sus participantes durante un período determinado.

Iniciamos el 2023 sin contar con el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial aprobado por ley específica.

Sin embargo, sí contamos con la aprobación del cálculo de Gastos y Recursos toda vez que el mismo forma parte de la Ley II N°282 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2023 y con el Acuerdo Plenario N°5183/2023 dictado a los fines de garantizar la normal prestación del servicio de justicia, y dar operatividad a lo que se dispone los artículos 3°, 4°, 5°, 7°, 9° - a excepción del art. 8° - y 10° de la Ley II N°265, firmado el 02/02/2023 hasta tanto obtuviera tratamiento y fuera aprobada la pertinente Ley de Presupuesto de Gastos del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio 2023.

Mediante la Ley II N° 288 la Legislatura Provincial aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial con fecha 01/06/2023.-

Por intermedio de la Ley II N° 289, en fecha 24/08/2023, la Legislatura Provincial aprobó el incremento de gastos para el ejercicio 2023 de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) del cual el Poder Judicial forma parte.

A continuación, se desarrolla el apartado referido a la ejecución del presupuesto correspondiente al Servicio Administrativo Financiero (SAF) 02 – Judicatura, para el Ejercicio 2023 aprobado por Ley II N°288 y el incremento otorgado por Ley II N°289.

### **Gastos en Personal – Fuente de financiamiento 1.11**

Mediante la Ley II N° 288 se aprobó el gasto estimado para la planta distribuida de la Judicatura por la suma de \$17.258.000.000.

Como bien se afirma en la exposición de motivos, el proyecto de presupuesto 2023 fue elaborado "...con una previsión en el Rubro de Personal, contemplando en el mismo, el gasto necesario para atender la planta distribuida con los salarios vigentes" a la fecha de su elaboración. Informando que "(...) si durante su ejecución en el ejercicio 2023 resulta insuficiente se solicitará, de ser necesario, la modificación y/o aumento de las partidas presupuestarias".

En función de lo descripto en el párrafo precedente, mediante Notas remitidas por la Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, el 19 y 25 de julio del corriente año, se comunicó al Ministerio de Economía las necesidades de ampliación presupuestaria.

Por medio de la Ley II N° 289, se incrementó el presupuesto de la Judicatura en un monto inferior al solicitado.-

Las necesidades de financiar el gasto en personal se fueron adecuando a las demandas de la dotación cubierta y en función de las decisiones que en materia de política salarial se han implementado en cumplimiento de la Acordada N°4270/15.

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2023, el Crédito Vigente aprobado por Ley II N° 288 y ampliado por Ley II N° 289 para el Inciso 1- Gastos en Personal, totaliza la suma de \$23.690.062.700, de los cuales se fueron ejecutados \$23.590.958.005, es decir el 99,58%.

Cabe señalar, que durante el 2023, gracias al trabajo coordinado entre el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y la Tesorería General del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia, se tramitó el crédito presupuestario en el Inciso 3- Servicios no personales en la Fuente de Financiamiento 1.11, a fin de saldar la deuda comprendida en el régimen de Cancelación de Deuda mediante la emisión de Títulos de Cancelación de Deuda Provincial - TICADEP por la suma total de \$ 1.848.448, quedando la misma regularizada al finalizar el ejercicio.

En cuanto a la deuda registrada correspondiente al ejercicio en 2023, a la fecha del informe, la misma asciende a \$2.295.350,64 en Fuente de Financiamiento 1.11 cuyo pago corresponde a la Tesorería General de la Provincia.

### **Gastos de Funcionamiento – Fuente de financiamiento 1.12**

Los valores asignados al Poder Judicial por Ley II N°288 en el Inciso 2,3,4 - Fuente de Financiamiento 1.12 Rentas Generales, ascendieron a un total de \$ 1.246.455.240,00 para atender Gastos de Funcionamiento.

Para ello, durante 2023 se le solicitó a la Tesorería General de la Provincia (TGP) que emita y apruebe libramientos de fondos para financiar los gastos de funcionamiento presupuestados cumpliendo semanalmente con el envío de remesas para atender las necesidades previstas.

En lo que se refiere al ritmo de la ejecución presupuestaria para gastos de funcionamiento financiados con Rentas Generales - Fuente 1.12, durante el 2023, podemos afirmar que se ha acelerado en relación con otros ejercicios presupuestarios debido al contexto de inflación creciente que ocasiona el permanente deterioro del poder de compra de la moneda nacional (peso), lo cual ha generado un incremento en los costos de los principales servicios que se contratan como: alquileres, servicios públicos de electricidad, servicios contratados de limpieza, YPF gas, Correo Oficial, aranceles de ADN, servicios de telefonía móvil, telefonía- fija, red de datos, seguros de vehículos, impuesto inmobiliario, impuesto automotor, viáticos, honorarios de mediadores externos, conjuges, contratos de locación de obra, pasantías, entre otros.

Durante el ejercicio 2023, se resolvió incrementar los montos de los contratos de locación celebrados con el Poder Judicial, actualizando los valores en función de los incrementos de haberes otorgados a la planta de personal activa del Poder Judicial.

En el caso de las pasantías educativas, en virtud del convenio celebrado entre el Superior Tribunal de Justicia y la Facultad de Derecho de la UNPSJB, se actualiza el monto en función de los incrementos otorgados a la planta de personal activo del Poder Judicial dentro del mismo mes que aquello ocurre. También se mantiene el pago del gasto asociado a la cobertura por obra social cuyo monto según convenio, lo determina y comunica mensualmente el Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut para su liquidación y pago desde Judicatura.

En función de la implementación de los Juicio por Jurado en la provincia del Chubut, cuyo funcionamiento está enmarcado en la Ley XV N° 30 y sus modificatorias se han efectuado gastos relativos al servicio de sonido, video grabación y transmisión por streaming en aquellas Circunscripciones donde la Judicatura no cuenta con Sala de Audiencias en la que se pueda desarrollar el juicio, así como viáticos, alojamiento y transporte para jurado, entre otros. Los gastos de juicios por jurado desarrollados en la Circunscripción Lago Puelo se incrementan considerablemente debido a que se adicionan los viáticos de magistrados, funcionarios y empleados que deben trasladarse desde la Circunscripción Esquel, razón por la cual se ha tornado prioritaria la inversión en la adecuación del edificio adquirido para el funcionamiento de la Oficina Judicial Penal de Lago Puelo.

Con respecto a los servicios contratados durante el ejercicio, se puede apreciar una inversión significativa en servicios representada por la renovación de contratos de alquileres y solicitudes de actualización de los mismos y los gastos en servicios de limpieza.

Respecto de los gastos de alquileres de inmuebles destinados a alojar dependencias judiciales, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 5258/2023, se ha procedido a renegociar los contratos cuyos vencimientos operarán en el ejercicio 2024 y siguientes. Los reiterados cambios en la legislación vigente, en materia de alquileres, impusieron nuevas condiciones que incrementaron el gasto considerablemente.

Con respecto a las demandas de la Secretaría de Informática Jurídica –SIJ-, durante 2023 se ha avanzado coordinadamente en la tramitación de aquellas adquisiciones que fueron requeridas en base a la programación anual, sorteando grandes dificultades ya que el tipo de bienes y servicios requeridos presentaban incertidumbre cambiaria y legal en relación a la política de importaciones. Por lo cual, para determinados casos y a requerimiento de la Secretaría de Informática Jurídica, desde la Administración General se autorizó la tramitación de solicitudes para la adquisición de equipamiento informático provenientes de la SIJ contemplando la admisibilidad de ofertas en moneda extranjera en el marco de la Ley II N°76 y su Decreto Reglamentario N°777/06 lo que permitió avanzar con algunas contrataciones a pesar de la incertidumbre que se genera al momento de realizar el pago de las mismas ante la variabilidad que registra el tipo de cambio - \$/US\$ – y que deriva en pagos que se debieron afrontar luego de aplicar esta modalidad a estas compras conforme lo establece la normativa vigente.

Dentro de los gastos de funcionamiento para el ejercicio 2023 se contempló una estimación de recursos para atender aquellos generados por servicios básicos como los que brindan las cooperativas de servicios eléctricos, telefonía, red virtual e internet, destacando que, la incidencia del gasto correspondiente al servicio de comunicaciones y enlaces e internet registró un fuerte incremento comparativamente con años anteriores, ya que la tarifa que aplica el proveedor está dolarizada y la facturación mensualmente replica en forma directa las variaciones en la cotización de la moneda extranjera.

Un esquema de compras programadas en pesos se sigue implementando con la Dirección de Bibliotecas durante el año 2023 renovando suscripciones y mediante la compra de libros que se van solicitando.

Una vez más, en un contexto de inestabilidad financiera, se ha visto afectado el funcionamiento del Poder Judicial, y por ello permanentemente se considera el impacto que produzcan todas aquellas decisiones de contención y reducción del gasto que se pudieren adoptar como así también aquellas que posibiliten desarrollar e incorporar nuevas tecnologías a la gestión que permitan incrementar y sostener el caudal de recursos propios que se recaudan y de rentas generales que periódicamente debe enviar la Tesorería General de la Provincia para el funcionamiento del Poder Judicial.

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2023, el Crédito Original de la Fuente de Financiamiento 1.12 aprobado por Ley II N° 288 totaliza la suma de \$1.246.455.240, de los cuales se fueron ejecutados \$1.186.734.698, es decir el 95,20%.

En cuanto a la deuda en la Fuente de Financiamiento 1.12, a la fecha del informe, asciende a \$134.593,56 y está prevista su cancelación.

A continuación se presentan gráficos y cuadros que se refieren a la ejecución presupuestaria y el nivel de deuda de la tesorería al cierre del ejercicio 2023 para los rubros financiados con rentas generales - Fuente de Financiamiento 1.11 y 1.12.

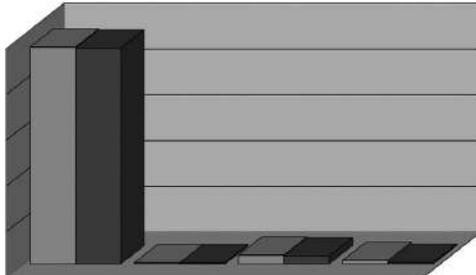
**Ejecución Presupuestaria 2023 - Fuente 111/112**  
Presupuesto Vigente: \$ 25.194.319.793



**Pagado Anual 2023 - Fuente 111/112**  
Presupuesto Ejecutado: \$ 24.779.539.930,70



**Ejecución Según Objeto del Gasto 2023- Fuente 111/112**

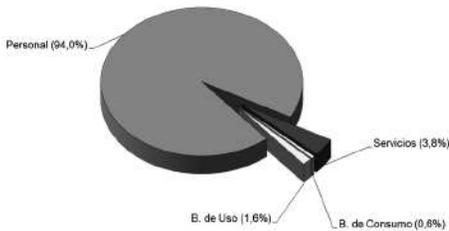


	Personal	Bienes de Consumo	Servicios	Bienes de Uso
Crédito Vigente	\$ 23.890.062.700,00	\$ 141.981.987,00	\$ 987.872.295,00	\$ 385.502.831,00
Compromiso	\$ 23.590.958.904,64	\$ 139.851.397,91	\$ 884.314.729,69	\$ 173.318.237,08

**Ejecución de Gastos Por Programa 2023**  
Fuente 111/112

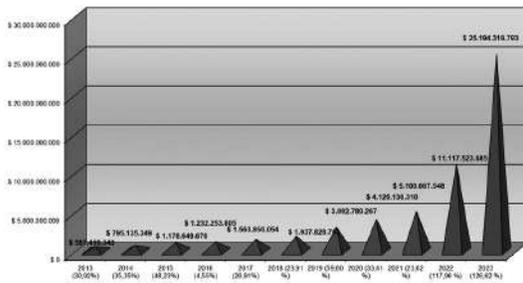


**Composición Presupuestaria 2023- Compromiso**  
Fuente 111/112  
(Por Inciso)



**Evolución Presupuestaria 2013-2023**  
Fuentes 111/112

(los porcentajes indican el crecimiento del presupuesto respecto del período anterior)



## **Gestión de Recursos Propios – Fuente de Financiamiento 3.22 -SAF 02 - Judicatura**

En lo que se refiere a la gestión de recursos financieros propios – Fuente de Financiamiento 3.22-, la recaudación acumulada al 31/12/2023 ascendió a \$ 2.604.049.638,02 y su composición según el origen fue la siguiente:

### **Período Enero - Diciembre de 2023:**

\$ 747.338.607,19 Tasa de justicia, Multas y otros aranceles (\*)

\$ 1.856.711.030,83 Intereses por depósitos a plazo fijo (\*\*)

(\*) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2023, saldo que se compone de \$747.338.607,19 recaudación por Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles.

(\*\*) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2023, saldo que se compone de:

\$249.549.367,81. Int. por depósitos a plazo fijo de fondos recaudados -recursos propios.

\$1.047.842.282,64. Int. por depósitos a plazo fijo de fondos depositados en Cta. Cte. Ley II N°206 arts. 7, 8 y 9.

\$297.467.193,46. Int. por depósitos a plazo fijo de fondos depositados en Cta. Cte. A.P. N°4840/20.

\$261.852.186,92. Int. por depósitos a plazo fijo de saldos de ctas. de depósitos judiciales inmovilizados más de 2 años (Ley II N°166).

En lo que se refiere al ritmo de la ejecución presupuestaria, durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo, además, obras, adquisiciones, gastos e inversiones por más de \$ 1.300.000.000 que fueron financiadas con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 3.22 y representadas principalmente por los siguientes destinos:

\*Ciudad Judicial C.R. más de \$ 758.000.000-

\*C.I.F. más de: \$1.200.000

\*Obras sobre inmuebles propios, inversiones en equipamiento informático y renovación del parque automotor más de: \$464.000.000

\*Transferencias a Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa s/AP N°4840/2020: \$101.934.690

### **Inversión en bienes y obras de infraestructura**

En cumplimiento de los objetivos de apoyo al mejoramiento de los servicios de la actividad jurisdiccional, se realizan contrataciones (servicios no personales C. Judicial C.R.), inversiones en equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y obras de infraestructura.

En lo que se refiere a obras de infraestructura edilicia, durante el año 2023 se continuaron con las obras que se encontraban en ejecución, a la vez que se realizaron

nuevos procesos licitatorios conforme se plantearon las necesidades por parte de las áreas de arquitectura de cada Circunscripción.

En la Circunscripción Pto. Madryn se licitó y adjudicó la obra “Remodelación y ampliación Edificio Mosconi 44” la cual se inició el 28/03/23 devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 98.942.259 con un avance de ejecución del 71%, previéndose su finalización para el mes de mayo de 2024.

Se licitó y adjudicó la obra “Remodelación y terminaciones Oficinas Mosconi 92 – Cocheras” la cual inició el 22/05/23 culminando el día 18/11/23 devengando la suma total de \$62.885.018.

En la Circunscripción Cro Rivadavia se continuó con la obra “Cuarta Etapa Ciudad Judicial Cro. Rivadavia”, la cual finalizó en el mes de noviembre de 2023, devengando en el ejercicio la suma total de \$ 676.052.014.

Se continuó con la obra “Línea Aérea de Media 33 Kv Estación transformadora Abasolo – Ciudad Judicial - Cro Rivadavia”, la cual finalizó en el mes de noviembre de 2023, devengando en el ejercicio la suma total de \$ 52.899.943.

Se licitó y adjudicó la obra “Edificio Centro de Transformación de Energía” iniciando la misma el 30 de junio, previéndose su finalización para el mes de enero de 2024, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 135.359.721 con un avance de ejecución del 81%.

Se licitó y adjudicó la obra “Reposición de cristales y sellado de carpinterías CJCR” iniciando la misma el 18 de agosto, previéndose su finalización en el mes de febrero de 2024, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 41.830.529 con un avance de ejecución del 56%.

En la Circunscripción Esquel se licitó y adjudicó la obra “Nuevo Juzgado de Paz Trevelín” iniciando la misma el 5 de julio, previéndose su finalización para el mes de junio de 2024, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 28.500.880.

Se licitó y adjudicó la obra “Ampliación Morgue Judicial Esquel” iniciando la misma el 21 de julio, y finalizando el 15 de diciembre, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 37.966.802.

En la Circunscripción Rawson se licitó y adjudicó la obra “Demolición de alero STJ” iniciando la misma el 17 de marzo y finalizando el 6 de abril, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 333.926.

Se licitó y adjudicó la obra “Realización de Exo-esqueleto sector quemado STJ” iniciando la misma el 1 de junio y finalizando el 29 de septiembre, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 13.945.343.

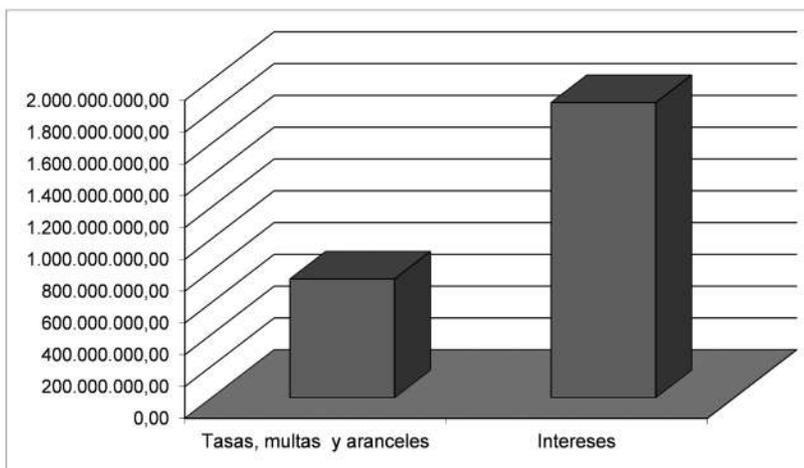
Se licitó y adjudicó por la suma de \$ 57.364.438,62 la obra “Juzgado de Familia Rawson – Torre II” iniciando la misma el 1 de noviembre del 2023.

Por último, en relación a la gestión de recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 3.22 y en virtud de lo establecido en el AP N°4840/2020, se brindó asistencia financiera a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa afectando la suma \$101.934.690 en el ejercicio 2023.

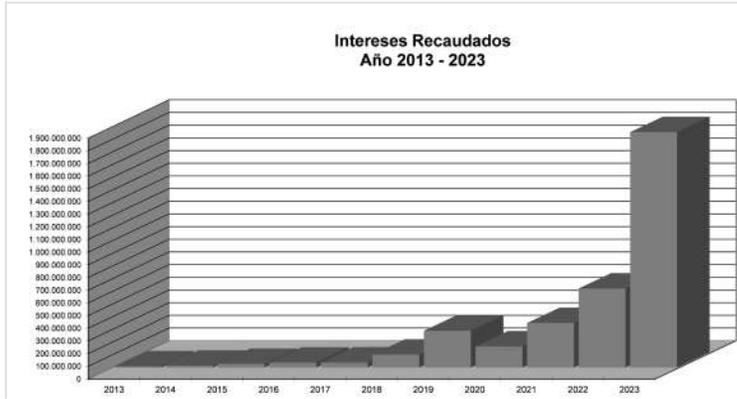
A continuación se presentan cuadros y gráficos relativos a la administración de los recursos propios correspondientes a la Fuente de Financiamiento 3.22.-

**Total Ingresos Recursos Propios**  
**Año 2023**

Tasas, multas y aranceles	747.338.607,19
Intereses	1.856.711.030,83
<b>Total</b>	<b>2.604.049.638,02</b>



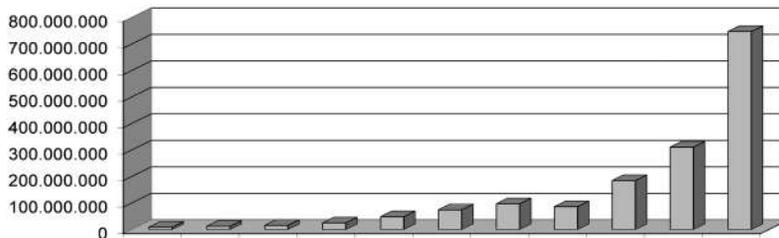
Año	Intereses Recaudados P Fijo (Rec. Pájos. - Dep. Jus.)
2013	9.041.047,13
2014	14.920.739,50
2015	29.288.609,90
2016	39.058.318,31
2017	39.967.328,01
2018	101.883.405,57
2019	290.147.879,45
2020	166.384.197,87
2021	351.202.237,85
2022	623.174.020,72
2023	1.856.711.030,83



**Detalle de Ingresos en concepto de Tasa de Justicia,  
Multas y Otros. Período Enero 2013 - Diciembre 2023**

Meses	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Enero	208.294,44	212.477,04	319.500,67	490.799,92	1.335.136,47	3.239.975,23	3.783.305,30	3.564.466,84	4.152.201,75	6.513.043,48	9.004.650,10
Febrero	399.480,22	1.133.079,39	907.031,89	1.087.574,39	2.736.983,50	3.930.942,07	7.228.564,20	5.802.651,56	9.470.133,99	15.175.804,23	36.695.071,86
Marzo	782.690,04	875.220,54	1.147.544,24	2.236.342,34	4.303.795,22	8.804.800,00	7.764.415,13	6.985.950,18	9.962.750,78	22.348.099,19	50.298.466,71
Abril	601.387,72	1.076.476,54	1.623.862,55	2.335.274,16	2.873.960,72	4.554.334,72	6.427.897,94	1.213.186,35	19.440.868,81	19.221.594,78	43.627.483,49
Mayo	886.994,86	1.137.291,61	1.124.390,34	2.105.449,90	4.156.137,20	5.298.745,81	10.371.630,20	1.697.296,74	12.098.311,31	30.251.948,87	54.614.591,72
Junio	641.348,27	897.139,88	1.538.521,90	2.007.521,44	4.659.356,82	5.274.588,93	13.365.084,08	3.938.499,27	17.876.808,14	25.357.206,59	62.443.067,96
Julio	632.947,76	1.066.868,46	1.112.688,02	1.795.892,01	2.564.398,09	5.995.117,88	7.148.482,24	5.797.863,36	13.985.988,60	20.910.659,14	50.080.820,12
Agosto	927.089,81	1.025.809,39	1.360.553,49	2.441.225,92	5.404.868,22	5.640.291,86	7.186.315,38	7.932.890,53	18.926.259,38	37.855.379,30	63.827.278,41
Septiembre	1.126.826,42	1.090.003,43	1.749.216,53	2.753.583,41	4.786.769,17	5.538.052,93	7.035.732,66	8.586.067,67	23.872.537,94	30.612.997,28	77.230.512,12
Octubre	815.518,46	1.475.116,31	1.878.162,11	2.275.413,40	3.989.318,19	9.028.137,09	8.389.467,87	17.465.164,80	14.667.205,96	28.127.955,11	61.872.639,71
Noviembre	964.601,26	976.631,43	1.494.428,67	2.455.005,60	5.360.942,01	7.966.368,61	8.308.133,65	9.514.908,98	20.111.274,68	35.829.724,09	97.704.168,53
Diciembre	855.513,22	1.326.558,57	1.669.581,16	3.079.305,98	6.285.506,48	9.144.058,61	10.137.211,27	13.952.719,48	20.342.810,59	38.765.729,86	139.639.856,46
<b>Totales</b>	<b>8.842.692,46</b>	<b>12.262.872,59</b>	<b>15.925.501,59</b>	<b>25.083.588,47</b>	<b>48.438.132,20</b>	<b>74.415.413,74</b>	<b>97.147.239,95</b>	<b>86.151.865,76</b>	<b>184.907.161,96</b>	<b>310.970.131,91</b>	<b>1.611.463.007,81</b>

**Evolución de ingresos anuales**



## **Inversión en bienes y obras de infraestructura – Área de arquitectura**

Durante 2023, se continuó gestionando y coordinando trabajos de mantenimiento, ordenamiento, y mejoras del conjunto edilicio propio y rentado de la Judicatura del Poder Judicial en las distintas Circunscripciones.

### **Circunscripción Judicial Rawson:**

#### **Edificio Superior Tribunal de Justicia**

Siguiendo con la reconstrucción del edificio dañado a causa del incendio producido en diciembre de 2021, se continuó con la habilitación de oficinas de la Secretaría de Contencioso Administrativo (reparaciones generales, pintura, nuevos puestos de red, mobiliario, cambio de aberturas).-

Se ejecutó un exo-esqueleto metálico para reforzar el sector afectado y se agregó el cálculo de estructura para el nuevo acceso que se encuentra en proceso licitatorio.-

Se realizaron nuevos tendidos eléctricos con personal propio del Área de Arquitectura.-

Se realizó el reemplazo de las aberturas viejas de chapa del edificio por aberturas herméticas de doble vidrio en varias oficinas próximas a habilitar.-

Se encuentra en proceso licitatorio la adquisición de equipos Fan-coil doble serpentín para la futura instalación de climatización dual en el sector del ala vieja del edificio del STJ afectada por el incendio.-



## **Nuevo Juzgado de Familia de Rawson**

Se está ejecutando la Obra del nuevo Juzgado de Familia sobre calle Belgrano, teniendo prevista su finalización próximamente.-



## **Inmueble calle Mendoza de Rawson**

En el inmueble se realizaron trabajos varios de infraestructura, gas, electricidad.-

Se encuentra en proceso licitatorio para su finalización con tareas de albañilería y pintura.-

## **Inmueble para Desarrollo**

Se realizó la mudanza de personal de Desarrollo a domicilio Lewis Jones, realizando trabajos varios para su correcto funcionamiento.-

Próximamente se habilitará en otro sector del inmueble con nuevas oficinas para el servicio de Medicina Laboral.-

## **Circunscripción Judicial Trelew:**

### **Edificio 9 de julio**

En el marco de la modernización edilicia, se realizó la instalación de enfriadoras y se puso en marcha la climatización en un sector del edificio.-

Se realizaron reparaciones en 1er Piso del hall central, como pintura, nueva iluminación y cartelería general.-



Se está trabajando en la terminación del Hall de Acceso al Ascensor de Magistrados.-

Se readecuó la Sala de Audiencias en el 7mo Piso.-



Está en proceso licitatorio el nuevo tendido eléctrico.-

### **Edificio Paraguay**

En el marco de poner en marcha la gestión unificada, se reestructuró gran parte de la superficie del edificio, unificando mesa de entradas, salas de audiencias de la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia.-

Se realizaron trabajos varios para brindar una mejor calidad espacial para el personal y optimizar el funcionamiento con el público.-

Juzgado Laboral

Se realizaron tareas varias de mantenimiento en general, pintura electricidad, sistema de climatización, provisión de mobiliario, etc.-

## **INTERIOR**

### **Juzgado de Paz Dique Florentino Ameghino**

Se trabaja en el proceso licitatorio para la remodelación completa del edificio donde la climatización del edificio, se plantea con un sistema de energía renovable para que sea el primer edificio judicial de la provincia de Chubut en estrenar este tipo de sistema.-

### **Generalidades**

A lo antes mencionado, que son las obras más relevantes, debe agregarse el trabajo de mantenimiento, reparaciones en general, readecuación de espacios, mudanzas, pintura, provisión de mobiliario, etc.-

### **Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia:**

#### **Tareas generales de mantenimiento**

Durante el transcurso del año 2023, se llevaron a cabo diversas labores de mantenimiento general en todos los edificios de la circunscripción. Estas tareas abarcaron aspec-

tos como la iluminación, el mantenimiento de equipos de climatización, la revisión y el mantenimiento de equipos electromecánicos, así como la limpieza de pluviales, cloacas y la verificación del correcto funcionamiento de las cañerías en general.

Se priorizó la revisión exhaustiva, el relevamiento, el diagnóstico general y la planificación de nuevas obras de reestructuración de la infraestructura de los edificios propios. Esto incluyó tanto las instalaciones generales como la modificación de los espacios de uso.

Se inició la ejecución de los proyectos de reestructuración en el fuero civil y penal, lo que implicó la adquisición de equipos, materiales y la contratación de servicios externos para su realización.

Algunos de los proyectos más destacados incluyeron:

- La re-funcionalización de Sala de audiencia y espacios anexos para la realización de juicios por jurado en la Oficina Judicial Penal.

- La reorganización del espacio de uso en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia para la incorporación del cuarto juez.

- La re-funcionalización de espacios para la incorporación del tercer juez en el Juzgado Laboral y adecuación de salas de audiencias.

- La desafectación del subsuelo del edificio de Yrigoyen, que implicó el expurgo, la destrucción y el traslado de archivos penales y civiles a la Ciudad Judicial.

## **Remodelaciones/readecuaciones**

### **EDIFICIO H. IRIGOYEN N° 650**

- Expurgo y organización de Archivos y pre-archivos, sub-suelo // Mudanza archivo Ciudad Judicial.

- Adquisición de mobiliario nuevo para todos los Organismos para su posterior utilización en Ciudad Judicial.

- Reorganización de espacios de uso general Juzgado Ejecución N°3.

- Ordenamiento del espacio de uso, movimiento y armado de oficina para nuevos ingresos.

- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales, cloaca y equipos de calefacción)

- Fumigación en Archivo Subsuelo.

- Gestión y Reparación Caldera Nro 2.

## EXPURGO Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y PRE-ARCHIVOS, SUB-SUELO.



### MUDANZA ARCHIVO CIUDAD JUDICIAL.



### ADQUISICION DE MOBILIARIO // REPARACION DE CALDERA



## **EDIFICIO PELLEGRINI N° 655 (Familia, Eti, Informática, Deleg. Contable)**

- Reorganización del espacio de uso en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia para la incorporación del cuarto juez.
- Gestión de equipamiento y mobiliario nuevo.
- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales) Reparación de ductos de ventilación de calderas, revisión y reparación de instalaciones generales.

## **EDIFICIO DUCOS N° 651 (Cámara de Apelaciones Civiles)**

- Instalación de luces de emergencia
- Gestión de equipamiento y mobiliario.
- Proyecto de tendido nuevo de gas.
- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
- Cambio de artefactos de Iluminación.
- Adquisición y colocación de cestos de basura exteriores.

## **EDIFICIO SARMIENTO (Juzgado laboral)**

- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
- Adecuación de luminarias.
- Instalación de luces de emergencia.
- Cambio de central de alarma a multicódigo.
- La refuncionalización de espacios para la incorporación del tercer juez en el Juzgado Laboral.
- Pintura general interior y exterior.
- Adecuación de espacios Sala de Audiencia planta baja.

## ANTES DE PINTURA EXTERIOR.



## PINTURA EXTERIOR JUZGADO LABORAL.



### EDIFICIO MITRE N° 1038 (Cuerpo Interdisciplinario Forense)

- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
- Adecuación de luminarias.
- Instalación de luces de emergencia.

## EDIFICIO JUAN XXIII N° 650 (Morgue judicial)



- Adquisición y colocación de cestos de basura exteriores.
- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
- Reparación de semicubierto de acceso.
- Cambio de artefactos de iluminación interior a led.
- Reparación de camillas elevadoras hidráulicas.
- Reparación de heladeras morgueras.
- Reparación y mantenimiento de mesas de autopsias.
- Instalación de luces de emergencia.
- Adecuación exterior canteros.

### REPARACION DE SEMICUBIERTO ACCESO A LA MORGUE.



## **EDIFICIO Portugal y Monseñor D Andrea (Oficina Judicial)**

- Refuncionalización y refacción de Sala de Audiencias Nro 4 para Juicios por Jurado.
- Planificación y gestión de obras de restructuración edilicia.
- Gestión de equipamiento y mobiliario nuevo.
- Mantenimiento general de infraestructura edilicia (instalaciones generales)
- Relevamiento y verificación de instalaciones eléctricas.
- Instalación de luces de emergencia.
- Adquisición y colocación de cestos de basura exteriores.
- Pintura general de oficinas para Colegio de Jueces.

Se ha llevado a cabo una serie de mejoras significativas en la Sala de Audiencia N° 4 de la Oficina Judicial Penal, con el propósito de facilitar la implementación de Juicios por Jurado. Esto incluyó la refuncionalización y renovación de diversos espacios adicionales que son fundamentales para el correcto funcionamiento de este tipo de juicios, como el hall de acceso público, salas de reunión y áreas de refrigerio. Además, se ha provisto de equipamiento especializado, como lockers para el resguardo de efectos personales del jurado. Se ha diseñado equipamiento a medida para adaptar la sala de audiencias, incluyendo frente de estrado, tarimas, pantallas y cartelera corporativa, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional.

En paralelo, se llevaron a cabo trabajos de ampliación de la reserva de agua en el edificio, mediante la adquisición e instalación de tres tanques de reserva adicionales, junto con la construcción de las estructuras necesarias para su instalación.

Además, se ha realizado una obra para rectificar el pasillo principal del edificio, con el fin de mejorar la circulación y prevenir accidentes. Como parte de esta intervención, se realizaron también mejoras en la Sala de Audiencias N° 5 y en una sala de entrevistas que se vieron afectadas por los cambios en la circulación.

Para garantizar la seguridad, se han instalado luces de emergencia, además de llevar a cabo labores de mantenimiento general, que incluyen la revisión de tableros eléctricos, la pintura de oficinas, pasillos y salas de espera.

**SALA DE AUDIENCIAS NRO 4 FUERO PENAL  
ANTES DE LA INTERVENCION**



## SALA DE AUDIENCIAS NRO 4 FUERO PENAL DESPUES DE LA REFA-CION PARA IMPLEMENTACION DE JUICIOS POR JURADO



## CIRCULACION PRINCIPAL ANTES Y DESPUÉS DE LA RECTIFICACION



Antes



Después



### EDIFICIOS VARIOS CIRCUNSCRIPCION C.R.

Durante el año 2023, se gestionaron la mayoría de los requerimientos y problemas cotidianos que surgieron en los edificios del Fuero Penal y Civil, así como se brindó apoyo en la infraestructura de los Ministerios Públicos y la Morgue Judicial.

Para abordar los pedidos urgentes relacionados con la infraestructura, se coordinó la solución con el personal de mantenimiento interno, asegurando respuestas eficientes para el funcionamiento ininterrumpido de los edificios.

Se mantuvo una colaboración continua entre las superintendencias y el área de Arquitectura, trabajando en equipo para supervisar y gestionar adecuadamente las instalaciones edilicias

Desde el Área de Arquitectura se elaboraron los documentos requeridos para planificar, presupuestar y coordinar las tareas de obra civil pertinentes, tales como pintura, tabiquería, demoliciones, instalación de puertas, entre otras, para llevar a cabo las acciones mencionadas anteriormente. Además, se coordinaron las reformas en las instalaciones eléctricas, telefónicas, de datos, calefacción, iluminación, así como el ordenamiento del mobiliario, cortinas, archivos, y demás aspectos relacionados.

#### **Circunscripción Judicial Sarmiento:**

En la Ciudad de Sarmiento se realizaron gestiones de mantenimiento general en los edificios, revisión de toda la infraestructura edilicia, relevamiento, planificación de obras nuevas de ampliación gestión de refacciones.

Se realizaron trabajos reparación de sistemas de climatización, limpieza de patios, ca-

naletas, pluviales, reparación de cubiertas. Iluminación de salas de audiencias, rearmado de Cámara Gesell y accesibilidad.

### **Planificación de obras de ampliación y gestión de contrataciones.**

También se trabajó con los juzgados de paz del interior, se realizaron contrataciones de re-facciones parciales en cuanto a energía, agua y electricidad en distintas localidades, como así también una planificación para la implantación de nueva infraestructura para el año 2024.

### **MANTENIMIENTO EDIFICIO GENERAL:**



- Servicio técnico de calderas Civil y Ofiju
- Cambio de termocuplas y encendidos calderas Juzgado Civil
- Servicio técnico mensual del ascensor neumático (de enero a diciembre), cambio plaqueta controlador y acondicionamiento tablero eléctrico
- Servicio técnico aires acondicionado
- Recarga de extintores
- Cambio plaqueta electrónica de calderas Ofiju.
- Cambio caños extracción de humos caldera Juzgado Civil
- Cambio calefactor sala de jueces Ofiju
- Colocación teclas de luz Ofiju.
- Provisión de botiquines Ofiju y Juzgado Civil.
- Servicio técnico generador y cambio de batería Ofiju
- Cambio regulador de gas Juzgado Civil
- Limpieza de tanques y termotanques Juzgado Civil y Ofiju
- Reemplazo bomba impulsora Ofiju.
- Cambio cañerías de agua caldera Ofiju.

## JUZGADO DE PAZ, CIVIL Y FAMILIA - SARMIENTO



- Ampliación edificio Fuero Civil
- Realización de pliegos para licitación (actualización nov/23) - inodi n°732403 –
- Ante proyecto ampliación terreno lindero
- Aire acondicionado
- Adquisición nuevo aire acondicionado
- Obra y pintura
- Cielorrasos en proveyentes

### **Pintura oficina ETI, proveyentes, y Juez Civil**



- Artefactos de iluminación
- Cambio artefactos convencionales por artefactos tipo LED

- Sala de audiencias
- Insonorización puertas placa

### **OFICINA JUDICIAL PENAL - SARMIENTO**

- Adquisición de mobiliario
- Gestión administrativa, pliegos: Adquisición sillas operativas, postes retráctiles y escriptorios
- Reforma y acondicionamiento sala de audiencias para juicio por jurado
- Limpieza y expurgo sala de secuestros y archivo

### **JUZGADOS DE PAZ ZONA SUR**

Mantenimiento:

- Recarga de matafuegos
- Informes edilicios

### **BUEN PASTO**

- Limpieza y acondicionamiento de calefactores

### **LAGO BLANCO**

- Limpieza y acondicionamiento de calefactores
- Reemplazo de flotantes y llaves de paso tanques de agua
- Cambio mochila inodoro y flexibles de agua en baño

### **ALDEA BELEIRO**

- Limpieza y acondicionamiento de calefactores
- Reemplazo componentes inodoros
- Colocación sombrero ventilación calefactores

### **RÍO SENGUER**

- Limpieza y acondicionamiento de calefactores

### **RICARDO ROJAS**

- Limpieza y a condicionamiento de calefactores
- Cambio inodoro
- Cambio artefactos de luz por led
- Acondicionamiento puertas

## **RIO MAYO**

- Limpieza y a acondicionamiento de calefactores

Desde el departamento de Arquitectura, se lleva a cabo la elaboración de los documentos necesarios para planificar, presupuestar y coordinar las actividades relacionadas con la obra civil, como pintura, tabiquería, demoliciones, instalación de puertas, entre otras. También se encarga de coordinar las reformas en sistemas eléctricos, de telecomunicaciones, datos, calefacción, iluminación, así como la disposición del mobiliario, cortinas y archivos.

Entre las labores más habituales gestionadas en colaboración con el personal de mantenimiento se encuentran:

- Reparación y reemplazo de cerraduras, brazos de empuje, bisagras y otros componentes.
- Ensamblaje y reparación de mobiliario de oficina, así como tareas de mudanza.
- Instalación de estanterías, pizarrones y paneles.
- Gestión de compras de insumos y repuestos diversos.
- Mantenimiento y reparación de sanitarios y griferías.
- Solución de problemas en sistemas de iluminación, incluyendo el cambio de lámparas, tubos y luminarias.
- Reparación de equipos de calefacción y acondicionadores de aire tipo split.
- Coordinación de la provisión de agua mediante camiones cisterna en caso de cortes prolongados del suministro por parte del proveedor.
- Coordinación de reparaciones en centrales y líneas telefónicas.

Por último, en el ámbito de gestión general, se llevaron a cabo gestiones con los municipios para la adquisición de terrenos municipales con el propósito de establecer nuevos organismos de descentralización en Comodoro Rivadavia y ampliar edificios en la localidad de Sarmiento.

### **Circunscripción Judicial Puerto Madryn**

A continuación describimos las obras realizadas durante el año 2023.

#### **Dichas obras fueron:**

- LP N° 24/22 Exp. N° 1618/22 Remodelación y Terminaciones Oficinas Mosconi 92. Finalizado
- LP N° 25/22 Obra: “Remodelación y Ampliación de Edif. Mosconi N° 44 - Nueva Cámara Civil - Puerto Madryn”. En Proceso
- Mobiliario para Juicio por Jurados
- Reemplazo de sistema de cortinas en Juzgado Civil y Comercial
- Nuevo sistema de calefacción para Cuerpo Interdisciplinario Forense.

Estas obras descriptas anteriormente casi en su totalidad finalizadas, resta la Nueva Cámara de Apelaciones que tiene como fecha de finalización Mayo 2024, también vamos a mencionar los proyectos finalizados y en proceso de otros edificios que se deben construir en la manzana judicial.

### **Reemplazo de sistema de cortinas en Juzgado civil y comercial**

Se reemplazo el sistema de cortinas americana que ya se encontraba en muy mal estado por el sistema roller sun screen 5% .



### **Nuevo sistema de calefacción para Cuerpo Interdisciplinario Forense.**

Las oficinas del Cuerpo Interdisciplinario Forense no contaban con sistema de calefacción, se realizó una extensión de red de gas desde el ultimo artefacto y se colocaron 2 estufas tiro natural nuevas.



## Remodelación y Terminaciones Oficinas

Mosconi 92 – COCHERAS

Se llevo a cabo la nueva cochera para los vehículos oficiales dentro de la manzana Judicial.



Junto con las cocheras se llevó a cabo una nueva etapa de modernización del edificio perteneciente a la Oficina Judicial Penal.

Reemplazo de Puerta de acceso principal al edificio por una nueva de Aluminio



Colocación de Abertura interna, la misma genera un nuevo hall monitoreado por la guardia policial, mejorando la seguridad del edificio.



Nueva mesa de entrada con mas amplitud y claridad, a partir de estas reformas todos los agentes tienen su puestos de trabajo en oficinas con ventilación y mejor luz natural.



Nuevo acceso secundario desde el estacionamiento de vehículos oficiales, garantizará el correcto movimiento de quienes utilizan el edificio.



Modernización de la escalera principal del edificio, nueva baranda atenta a las indicaciones de seguridad e higiene, nuevos escalones antideslizantes y revestimiento del tabique estructural de la misma.



### **Nueva Cámara de Apelaciones- Mosconi 44**

Con motivo de continuar con el desarrollo de la manzana judicial, se está llevando a cabo la construcción del nuevo edificio de la Cámara de Apelaciones, que permitirá dejar de alquilar y mejorar la logística del organismo al estar dentro de nuestro predio junto con las demás reparticiones de la Judicatura.



El nuevo edificio está compuesto por dos accesos, uno principal a la calle y uno secundario al estacionamiento privado de la manzana para el acceso de Magistrados, además de los despachos para los jueces (primer piso). En planta baja funcionará la nueva biblioteca y otras oficinas para funcionarios, los demás agentes de la cámara se encontrarán en el edificio lindero existente en el cual se realizarán refacciones y modificaciones que garanticen el correcto funcionamiento de la Cámara.



El proyecto se encuentra en obra, con un porcentaje de avance de mas de 50% con plazo de finalización 30/05/2024.

### **MOBILIARIO PARA JUICIO POR JURADOS**

Para llevar a cabo los juicios por jurados durante 2023, mediante un convenio celebrado entre el STJ y la Administración Portuaria de Puerto Madryn utilizó uno de sus salones que tenía la capacidad y características necesarias para llevarlo a cabo correctamente.

Desde el área de arquitectura nos ocupamos de definir las necesidades de mobiliario y llevar a cabo la logística para el armado de la sala.



### **Circunscripción Judicial Esquel y Lago Puelo**

Se realizaron durante el año las siguientes intervenciones edilicias:

#### **Edificio Judicatura Esquel:**

- Reforma oficinas Ofiju nivel 01.
- Redistribución de espacios de trabajo del nivel 01 (Ofiju) optimizando el tamaño de la mesa de entradas en relación directa con su personal.
- Fabricación de mamparas y tarimas para la ejecución de juicios por jurado en las localidades de Esquel y Lago Puelo.

- Para tal fin se procedió al diseño de módulos de fácil fabricación y transporte, los que se ejecutaron con personal propio, del Área de Servicios de la Ofiju.



### **Edificio calle Darwin Esquel:**

- Proyecto de división interna (optimización) de espacios en el CIF generando un office y un box privado de atención o entrevistas en el nivel 00.
- Optimización de espacios de las dependencias ETI y Notificaciones en el nivel 01.
- Provisión de vinilos, sistema de audio ambiente y cerraduras con portero eléctrico.

### **Morgue Judicial Esquel:**

- Se llevó adelante la obra de la ampliación programada oportunamente.
- A través de la misma se generó un espacio específico de guardado (resguardo) de muestras forenses, un espacio para guardado de material de reserva. Se incorporó un segundo sanitario aislado del existente.
- Se recuperó una oficina que se estaba utilizando como depósito.
- A través de las intervenciones realizadas se logró seguridad sanitaria oportunamente solicitada, separando las áreas limpias de las involucradas en las autopsias.



## **Intervenciones en edificios varios correspondientes a la Circunscripción Esquel - Puelo:**

### **General:**

Se procedió a la revisión y recarga de los extintores de los edificios y dependencias ubicados en las localidades dentro de la circunscripción Esquel/Puelo en coordinación con el Área de SS y SO.

### **Juzgado Único de Lago Puelo**

Proyecto de optimización de edificio ubicado en el sector trasero del edificio en donde funciona el ETI con el objeto de ampliar las dependencias internas y mejorar la atención al público. (Pendiente de ejecución).

### **Edificio Fuero Penal de Lago Puelo**

Se proyectó una reforma interior rápida por medio de tabiques de construcción en seco y adecuaciones menores, con el objeto de adecuar el edificio recientemente adquirido para la ejecución de Juicios por Jurado.

Se asistió técnicamente para la adquisición de mobiliario y la ejecución de puestos de red informáticos.

Se llevó adelante un proyecto de ampliación de máxima según factibilidad con el objeto de seleccionar intervenciones menores para adecuar el edificio de manera rápida para el inicio de sus actividades como Ofiju de Lago Puelo. (Obra en curso).

### **Nuevo Juzgado de Paz de Trevelin.**



Obra en curso, fecha de inicio Julio 2023 - Prevista su finalización a mitad del año 2024.



### **Documentaciones técnicas en proceso administrativo:**

#### **Edificio calle Darwin Esquel:**

Proyecto de división interna (optimización) de espacios en el CIF generando un office y un box privado de atención o entrevistas en el nivel 00. (Pendiente de ejecución).

#### **Tareas de Mantenimiento General**

Se llevaron cabo en forma coordinada con la Unidad de Servicios de la Oficina Judicial de Esquel, tareas de mantenimiento en el principal y más complejo de los edificios, en función de los años que tiene, que es el Edificio de los Tribunales de Esquel.

Los trabajos fueron ejecutados por personal de mantenimiento propio siempre que la complejidad de los mismos así lo permitió. En los casos en que se necesitó intervención específica de especialistas en determinados rubros se convocó a prestadores de servicios para tal fin siguiendo los procedimientos administrativos correspondientes.

Por otra parte se asistió técnicamente por medio de la elaboración de documentaciones técnicas (Memorias descriptivas, planos, especificaciones técnicas y presupuestos estimativos) para la ejecución de intervenciones edilicias varias y menores, dependientes de la Ofiju y/o Delegación Contable.

(Cortinas tipo americana, redistribución mobiliario, colocación de vinilos símil esmerilados, etc.)



### 4.3 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



El informe anual 2023 de la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia del Chubut se presenta como un documento que permite obtener una visualización de la evolución y el impacto de los Proyectos a los que es convocada por el STJ o que esta genera por iniciativa propia y pone a consideración del Alto Cuerpo.

En una sociedad y en una provincia en permanente cambio, con enormes potencialidades y permanentes complejidades regionales, esta SPG está convencida de la importancia de promover el desarrollo de planes de mediano y largo plazo que permitan trazar el rumbo institucional y de inversión presupuestaria, más allá de la coyuntura y la inmediatez de la urgencia diaria.

Trazar un camino sustentado en la enorme cantidad de datos que el Sistema de Administración de Justicia, dependerá de nuestra capacidad de procesamiento que podamos desarrollar.

Nuestra propuesta en la SPG es pasar al siguiente nivel de autoconocimiento institucional, usando los datos que generan todos los procesos de gestión del ecosistema judicial para decidir en un proceso continuo, el modelo de desarrollo de políticas institucionales que la sociedad espera.

### **La Planificación.**

La planificación expresa un componente estratégico en el sistema de administración de justicia, funcionando como uno de los pilares sobre los cuales se puede diseñar el modelo para alcanzar estándares de eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta de este sistema

frente a las demandas sociales. Su rol puede desglosarse en varios aspectos fundamentales que contribuyen a la mejora continua:

- **Alineación Estratégica**

La planificación asegura que todas las actividades del sistema de administración de justicia estén alineadas con los objetivos estratégicos a largo plazo. Esto implica establecer prioridades claras, definir metas y objetivos específicos, y asegurar que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente para alcanzar estos fines.

- **Optimización de Recursos**

Una adecuada planificación permite identificar, asignar y optimizar los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros) para el funcionamiento efectivo del sistema judicial.

- **Mejora de la Calidad del Servicio**

La planificación estratégica enfocada en la mejora continua de procesos permite incrementar la calidad del servicio de justicia. Esto incluye la implementación de estándares de servicio, el monitoreo del desempeño y la adaptación a las cambiantes necesidades y expectativas de la sociedad.

- **Innovación y Adaptabilidad**

Una planificación efectiva fomenta la innovación al establecer un marco para la exploración y adopción de nuevas tecnologías, metodologías y prácticas de gestión judicial. Además, permite al sistema de justicia ser más adaptable a los cambios sociales, tecnológicos y legales, asegurando su relevancia y eficacia a lo largo del tiempo.

- **Gestión del Cambio**

El rol de la planificación es fundamental en la gestión del cambio dentro del sistema de justicia, facilitando la transición hacia nuevas formas de trabajo, la adopción de tecnologías y la implementación de reformas legales o estructurales.

- **Rendición de Cuentas y Transparencia**

A través de la planificación, se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, asegurando que las actividades judiciales se realicen de acuerdo con principios éticos, legales y de buena gobernanza. Esto incluye la definición de indicadores de desempeño, el seguimiento y evaluación de resultados, y la comunicación efectiva con el público.

- **Reducción de la Congestión Judicial**

La planificación estratégica ayuda a abordar uno de los desafíos más críticos del sistema de justicia: la congestión judicial. A través de la identificación de cuellos de botella

y la implementación de medidas de gestión de casos, se puede mejorar la tramitación y resolución de casos, reduciendo los tiempos de espera y aumentando la satisfacción de los usuarios.

### • **Promoción de la Justicia Accesible**

Finalmente, la planificación tiene un rol crucial en hacer que la justicia sea más accesible para todos los segmentos de la sociedad. Esto se logra a través de la implementación de servicios judiciales más inclusivos y accesibles, la promoción de la justicia alternativa y la mejora de la infraestructura física y tecnológica.

### **Nuestro Trabajo. Objetivos**

Nuestra vocación es el permanente trabajo en equipo, lo hacemos internamente y lo promovemos en todas las dimensiones institucionales.

Creemos firmemente en la planificación, en la necesidad de formalizar proyectos que tengan presencia presupuestaria y cursos de acción.

### **Gobernanza de Datos. Innovación y Desarrollo**

La gobernanza de datos en el sistema de administración de justicia es fundamental por varias razones críticas que impactan directamente en la eficacia, eficiencia, transparencia y confianza en el sistema judicial. A continuación, se presentan los aspectos clave que subrayan su importancia:

- **Integridad y Calidad de los Datos:** Una sólida gobernanza de datos asegura que la información manejada dentro del sistema de justicia sea precisa, completa y fiable. Esto es crucial para la toma de decisiones judiciales informadas, donde la validez de los datos puede afectar directamente los resultados de los casos y, por ende, la vida de las personas.

- **Acceso y Seguridad de la Información:** La gobernanza de datos establece políticas claras sobre quién puede acceder a qué información y bajo qué circunstancias.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mediante prácticas de gobernanza de datos efectivas, los sistemas de justicia pueden mejorar su transparencia al hacer que la información relevante sea accesible para el público de manera comprensible. Esto fomenta la rendición de cuentas y permite a la sociedad civil, a los medios de comunicación y a otros actores evaluar y monitorear el desempeño del sistema judicial.

- **Eficiencia Operativa:** Una buena gobernanza de datos facilita la gestión eficiente de los recursos al permitir una mejor planificación, asignación y utilización de los mismos. Esto incluye desde la gestión del flujo de trabajo de los casos hasta el aprovechamiento de la tecnología para automatizar procesos y reducir la carga de trabajo manual.

- **Innovación y Mejora Continua:** Con datos bien gobernados, el sistema de administración de justicia puede utilizar análisis avanzados y técnicas de inteligencia artificial para

identificar patrones, tendencias y áreas de mejora. Esto puede conducir a innovaciones en la prestación de servicios judiciales y en la formulación de políticas basadas en evidencia.

- **Confianza Pública:** La confianza en el sistema judicial se fortalece cuando el público percibe que los datos son manejados con integridad, seguridad y transparencia. La gobernanza de datos es esencial para construir y mantener esa confianza, lo cual es fundamental para el correcto funcionamiento de la democracia y el estado de derecho.

En resumen, la gobernanza de datos es un pilar estratégico en la administración de justicia, ya que asegura la calidad y la seguridad de la información, mejora la transparencia y la eficiencia operativa, y contribuye a la innovación y la confianza pública. Su importancia se extiende más allá de la gestión técnica de datos, influyendo en la capacidad del sistema judicial para cumplir con su misión de impartir justicia de manera justa, imparcial y efectiva.

### **Oficina de Gestión Judicial**

La gestión de oficinas judiciales es un componente crítico para el buen funcionamiento y la eficiencia del sistema de justicia. Esta gestión abarca desde la organización administrativa hasta el manejo de casos y la atención a los usuarios. Son criterios en la materia de gestión de oficinas judiciales:

- Digitalización y Automatización de Procesos
- Gestión Basada en Datos
- Formación y Capacitación Continua
- Accesibilidad y Atención al Usuario
- Gobernanza y Liderazgo Efectivo
- Innovación y Mejora Continua
- Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental. Iniciativas para reducir el consumo de papel mediante la digitalización de procesos y documentos. Adopción de prácticas de trabajo que minimicen el impacto ambiental de la actividad judicial.
- Cooperación y Colaboración Interinstitucional.

La gestión moderna de oficinas judiciales no solo implica la adopción de tecnologías avanzadas, sino también un compromiso continuo con la formación del personal, la innovación y la mejora de los procesos y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Desarrollamos e implementamos cooperativamente gestión calidad en un modelo de trabajo cooperativo con los organismos jurisdiccionales y de apoyo, procesos que han logrado certificarse y sostener el logro.

**El equipo:** Lic. Gabriela Benedicto / Lic. Julieta Felgueras / Ing. Julieta Uzcudun / Lic. Marina Acosta / Lic. Jorge Marí / Lic. Fernando Cármine / Ing. Francisco Peucelle / Malvina Jara / Guillermo R. Cosentino

## • INFORME ANUAL POR ÁREAS SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN - PERÍODO 2023 •

### *PROYECTOS FINALIZADOS*

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES**

- Se avanzó en el desarrollo del eje de Gobernanza de Datos trabajando en conjunto con el área de RRHH y la SIJ para la definición de los catálogos de datos.
- Se desarrollaron indicadores específicos que miden la performance de las Oficinas de Gestión unificadas adaptando las mediciones al nuevo modelo de organización.
- Se trabajó para la modificación de los sistemas de gestión del CIF y ETI a los efectos de poder relevar información adecuada para monitorear el desempeño de los organismos a partir de la generación de indicadores válidos.
- Se implementaron encuestas para relevar la percepción de los ciudadanos que participan del proceso de Juicio por Jurados. También, y a partir de un trabajo en conjunto con el área de Bienestar Organizacional, se diseñaron encuestas para relevar el nivel de satisfacción de los usuarios del Servicio de Mediación de Esquel y Puerto Madryn.
- Como proceso estratégico del Sistema de Gestión de Calidad, se construyeron tableros específicos para la medición del desempeño de los procesos alcanzados por el sistema. Así, se agregaron al conjunto de tableros de seguimiento ya existentes, nuevos tableros que permiten medir cumplimiento de plazos y niveles de reproceso de trabajo.
- En cumplimiento con el compromiso asumido para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará, se trabajó con la Oficina de la Mujer del STJ y la Oficina de la Mujer de la CSJN en la definición de variables y atributos a relevar para poder construir los indicadores de progreso definidos bajo estándares internacionales.

#### **ACTIVOS DIGITALES**

- Diseño de la identidad de marca de la Oficina Judicial del Fuero Penal de Lago Puelo.
- Diseño de la identidad de marca para el Centro de Documentación de Jurídica y Jurisprudencia.
- Diseño de credenciales para los mediadores inscriptos en el Registro Provincial de Mediadores.
- Desarrollo de la aplicación móvil del Superior Tribunal de Justicia.
- Resumen de reportes de la página institucional y la aplicación móvil:

# Página Web



# Aplicación móvil



## ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

- Desarrollo y presentación de la metodología de gestión integrada de proyectos como marco y herramienta para una gestión de proyectos integral, alineando las iniciativas con el Mapa Estratégico. El objetivo principal de esta metodología consiste en coordinar todos los elementos del proyecto, desde su presentación y definición de su alcance, para garantizar que los proyectos impulsados por el STJ estén alineados de manera coherente, se ejecuten correctamente y se logren los objetivos previamente establecidos, manteniendo siempre la mirada en el contexto general. Esta herramienta facilita la presentación y seguimiento de proyectos, fortaleciendo la efectividad en la ejecución de los proyectos.

- Desarrollo y presentación del Mapa Estratégico como metodología para guiar la planificación estratégica del STJ. Se trata del desarrollo de una herramienta para diseñar y comunicar la planificación estratégica del STJ, con una presentación pensada para fortalecer la alineación de los objetivos y prioridades institucionales. Esta metodología permitirá el seguimiento de cada uno de los proyectos asociados a cada objetivo institucional y el monitoreo del desempeño de los indicadores principales de cada uno. Es importante destacar que el equipo de la Secretaría de Planificación y Gestión desarrolló en conjunto los elementos base de la planificación estratégica, tales como perspectivas y lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos que orientados a consolidar la misión y visión del STJ.

- Diseño, elaboración, presentación y seguimiento del Programa de Capacitación “Introducción a la Gestión Integrada de Proyectos” con asistencia y colaboración de la Escuela de Capacitación Judicial. En el marco de la metodología de gestión integrada de proyectos se desarrolló una capacitación introductoria destinada, en principio, a todas las áreas técnicas del STJ. Su objetivo consistió en que los y las participantes adquieran nuevos conocimientos y habilidades vinculadas a la Gestión integrada de proyectos, para que puedan liderar y ejecutar proyectos de forma eficaz desde la planificación hasta su finalización. En esta primera edición se inscribieron un total de 73 personas de diferentes áreas del Poder Judicial, de las cuales 48 completaron el curso y obtuvieron su certificado de aprobación.

- Participación en el proyecto de modificación de la reglamentación de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI's) del STJ. Consistió en la coordinación y participación de un taller de revisión del marco regulatorio vigente, donde participaron los miembros de cada ETI de la Provincia, y la actualización de la misión, funciones y responsabilidades del ETI en conjunto con la Coordinadora Regional. El objetivo de esta actualización es desarrollar un marco regulatorio adecuado para el funcionamiento eficaz de los ETIs.

## GESTIÓN

- Diseño de la Oficina de Atención Integral de casos de Violencia (OAIV)

A pedido de la Presidencia del STJ, se elaboró una propuesta de diseño de la Ofi-

cina de Atención Integral de casos de Violencia (OAIV) de la provincia del Chubut. Dicho proyecto tiene como principal objetivo asegurar la atención integral e inmediata de los casos de violencia doméstica y/o de género, en pos de garantizar los derechos de las víctimas y agilizar las vías de abordaje jurídico, de la salud -psíquica y física-, y social. El modelo de gestión sugerido aspira a abordar la problemática de la dispersión judicial y la superposición de actores que intervienen en los casos denunciados.

- Elaboración de propuesta de reglamentación de los ETIs

Se realizó un análisis detallado de las funciones de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, así como la legislación vigente al respecto. A partir del trabajo conjunto con el organismo, se realizó el proyecto de reglamentación con el objetivo de aportar mejoras a nivel estructural y funcional, alineadas con los objetivos estratégicos del STJ.

- Participación en la definición de perfiles de acceso a Serconex

Desde el área se hicieron los aportes técnicos para la definición de perfiles de acceso al sistema de consulta de expedientes Serconex Penal. Se elaboró un documento conjunto, el cual, luego, se acordó con los Ministerios Públicos.

- Descripción de los productos del área de Gestión de la SPG

Se realizó la descripción de las características y beneficios de cada producto de, del área de Gestión, como integrante de la Secretaría de Planificación y Gestión.

El objetivo del documento es detallar para los usuarios los resultados esperables de cada una de las acciones e intervenciones de este organismo.

- Participación en el proyecto de implementación de Oficinas de Gestión Unificada del fuero Contencioso Administrativo.

La participación consistió, principalmente, en la elaboración del documento acta de constitución del proyecto

- Participación en el diseño de solicitudes de licencias y subrogancias de jueces.

Se trabajó con la Dirección de Recursos Humanos en el rediseño del proceso de solicitud de licencias de los jueces y la definición de las subrogancias. Esto en función de los Acuerdos vigentes y la consideración de los roles de los Colegios de Jueces por fuero y de los Coordinadores Ejecutivos. Queda pendiente por parte de la Dirección de RRHH la gestión e implementación de la propuesta resultante.

- Participación en la implementación de herramientas para la planificación y el control de procesos en la Cámara de Apelaciones Civil de Trelew.

Como resultado de demandas concretas de los organismos, desde el área se contribuyó en el diagnóstico inicial y en la elaboración del plan de trabajo y el desarrollo de estrategias y tácticas para la introducción de los cambios.

## **GESTIÓN DE LA CALIDAD**

- Proyecto de Ley para la creación del Registro de Bienes Secuestrados y Decomisados

El objetivo estratégico del presente Proyecto de Ley es contar con información completa y precisa respecto a todos los bienes cautelados y decomisados en procesos penales, otorgando transparencia a todos los procesos involucrados en la registración, custodia y determinación del destino definitivo, además de la publicidad y acceso a la información.

La publicidad y el acceso a la información por la ciudadanía, proporciona valor a las políticas públicas de transparencia y acceso a los actos de gobierno, fuertemente ligadas a la rendición de cuentas en el servicio de justicia.

La creación de “Registro Provincial de Bienes Decomisados, Secuestrados, y/o Afectados por Medidas Cautelares durante el Proceso Penal”, proporciona funcionalidad y formalización a la gestión, custodia, conservación y disposición de los bienes registrados ya sea que estos se dispongan para utilización por organismos del Estado para servicio público o su realización económica.

De esta manera, este proceso operará como proceso de apoyo necesario para la prestación del servicio de justicia, asegurando el control eficaz de la registración y trazabilidad, y demostrando el compromiso de cumplimiento de leyes, requisitos regulatorios, códigos y normas pertinentes (todos ellos requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 37301:2021).

## **SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA**

- Relevamiento de servicios y productos que brindan la OM-OVG

En función a incorporar mejores respuestas del Servicio de Orientación a la Ciudadanía tanto del bot como la Operadora y la calidad de la información en la página web, se comenzó con la OM-OVG un relevamiento piloto para de los servicios y productos que brindan a los usuarios externos del Poder Judicial. Estas mejoras se terminarán de incorporar luego de actualizar las versiones de las herramientas del Chatbot. Esta tarea se realizó en colaboración con la OM-OVG.

## ***PROYECTOS PERMANENTES***

### **DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES**

- **Informes de gestión**

Se realizan informes estadísticos ad hoc solicitados por los diferentes organismos jurisdiccionales, por la Dirección de Administración General, por las Salas del Superior Tribunal de Justicia, por el Consejo de la Magistratura, o como complementos de informes de gestión propios de la Secretaría. Estos informes pueden abordar cuestiones

específicas relacionadas a un organismo (por ej. niveles y tiempos de resolución, análisis de congestión), a un juez (por ej. cantidades y tipos de resoluciones dictadas, porcentajes de confirmación de las sentencias, tiempos en audiencias) o a temáticas específicas (por ej. violencia doméstica, formas de resolución de causas penales).

Por otra parte, se reciben solicitudes a través del formulario habilitado en la página web, tanto de integrantes del Poder Judicial como de usuarios externos, sobre temáticas específicas diferentes a las abordadas en los informes periódicos. Durante el año 2023 se recibieron 20 solicitudes de informes, de las cuales el 60% provino de usuarios externos, pertenecientes a distintas organizaciones (civiles, educativas, otros poderes del Estado; tanto nacionales como municipales o provinciales) o ciudadanos particulares, con fines como los de investigación, educativos, implementación de políticas públicas.

### ● **Publicaciones**

La página web del Poder Judicial, a través de la sección correspondiente a la Dirección General de Estadística e Indicadores, se mantiene permanentemente actualizada con información de periodicidad anual (Anuario Estadístico) y mensual (tableros interactivos y tablas con datos en formato abierto). También se publican informes relativos a temáticas específicas (particularmente se administra un tablero respecto de la problemática de Violencia de Género). Este nivel de disponibilidad de información, al ser de público acceso, contribuye a la publicidad y transparencia de la institución.

### ● **Tableros de Seguimiento**

Mensualmente se generan las bases de datos que alimentan los tableros de control sistematizados en el perfil de la Dirección de Estadística. Estos se actualizan y publican periódicamente, quedando a disposición de los usuarios que utilizan esa información para el seguimiento de la gestión y la toma de decisiones.

La estructura de los tableros es revisada permanentemente, incorporando nuevos indicadores, nuevas formas de presentación de la información o nuevos filtros para poder personalizar las consultas, en función de los requerimientos de los usuarios.

### ● **Diseño de Indicadores**

Ante nuevos requerimientos para el análisis de algún fenómeno en particular, o la profundización de alguna dimensión en estudios ya realizados, se construyen indicadores específicos, pertinentes, válidos y confiables, que pueden ser luego incorporados a los informes sistematizados en la Dirección.

El cambio organizacional implementado en algunas circunscripciones y fueros generó la necesidad de adaptar algunos de los indicadores históricos para garantizar su validez y pertinencia.

- Asistencia Técnica a Organismos

Se atienden requerimientos de diversos organismos (internos y externos al Poder Judicial) en relación a la lectura e interpretación de indicadores judiciales, diseño de instrumentos de medición específicos, herramientas de análisis estadístico.

En particular, durante este año se asistió a los ETI y CIF en la definición de herramientas para la evaluación del desempeño, y a algunos organismos jurisdiccionales que atravesaron cambios y necesitaron profundizar en el análisis de la gestión.

- Participación en la Junta Federal de Cortes

Esta Dirección tiene una participación activa en el grupo de Responsables de Estadística de las Provincias Argentinas y CABA, promoviendo acuerdos técnicos para la elaboración de documentación y publicaciones a nivel país. Actualmente integra las comisiones de Capacitación (en carácter de coordinación), de elaboración de indicadores de la Justicia Penal Juvenil (en colaboración con Reflejar), de definición del mecanismo para el seguimiento de la Convención Belem do Para (en colaboración con la OM) y de Elaboración de las Publicaciones Bianuales del GREPJ.

- Mantenimiento de Información Documentada

Adecuación permanente de documentos en los que se establecen definiciones de indicadores y categorías: Sistema de Indicadores Judiciales, documentos específicos para el estudio de alguna temática, documentos ad hoc acordados con algún organismo, tablas de objetos del proceso, tablas de tipos de audiencia, entre otros. También se gestiona la vigencia de la documentación de los procesos propios de la DGeIJ como manuales de procedimiento, instructivos, etc.

- Asistencia y trabajos colaborativos con otras áreas del Poder Judicial

En particular con el Sistema de Gestión de la Calidad, monitoreando los indicadores para el seguimiento de los procesos; con la Oficina de la Mujer, a través del mantenimiento de los registros y elaboración de informes que se publican desde esa oficina y los que solicita la CSJN; con el área de Bienestar Organizacional, para el diseño e implementación de encuestas de satisfacción de los usuarios.

- Trabajos colaborativos con otros organismos a nivel nacional

Con frecuencia mensual o anual, dependiendo de cada requerimiento, se envía información que contribuye a los registros de distintas bases de datos nacionales: Sistema de Estadísticas de las Provincias Argentinas y CABA (Junta Federal de Cortes), Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina (Ministerio de justicia y Derechos Humanos de la Nación), Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (Dirección Nacional de Política Criminal), Sistema Intermedio (Oficina de Violencia Doméstica, CSJN), Registro de Femicidios (Oficina de la mujer, CSJN, esto colaborativamente con la Oficina de la Mujer dependiente del STJ), Base General de Datos de la Justicia Penal Juvenil (CSJN), Indicadores de la Justicia Penal Juvenil (Reflejar/Junta Federal de Cortes).

## ACTIVOS DIGITALES

- Actualización de la página web institucional y adecuación al manual de marca.

Diariamente se reciben solicitudes de cambios para las distintas secciones de la página web institucional.

- Soporte web para distintas dependencias

Desde el área se brinda soporte a los distintos usuarios que interactúan con el sitio web y requieren la actualización de su información.

- Investigación continua nuevas tecnologías

Con el objetivo de incorporar nuevas tecnologías para mejorar el servicio de justicia, se destina tiempo al análisis de herramientas de automatización, transcriptores aplicando inteligencia artificial.

- Mantenimiento continuo de la aplicación móvil, página web y herramientas de gestión.

## GESTIÓN

- Asistencia técnica a organismos

Se aportan herramientas de gestión y soporte metodológico para la obtención de resultados, el intercambio de buenas prácticas, la unificación y estandarización de procesos de trabajo, propuestas para el logro de objetivos específicos, el seguimiento de indicadores críticos del sistema, la interacción con áreas de apoyo (SIJ, RAP, entes externos, etc.).

Principalmente asistió a las Oficinas Judiciales Penales, el Cuerpo Interdisciplinario Forense, Juzgados Laborales de Comodoro Rivadavia, Oficina de Gestión Unificada Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia.

- Asistencia en la implementación del sistema de Juicios por jurado

Se brinda asesoramiento estratégico a la “Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurado” y a las Oficinas Judiciales. El mismo aborda tanto la gestión e implementación de proyectos de mejora como la resolución de problemas concretos. Esto incluye la elaboración de documentos, el desarrollo de estrategias y tácticas, así como el análisis detallado y las recomendaciones operativas, tácticas y estratégicas necesarias para alcanzar los objetivos específicos. Además, proporciona soporte metodológico, herramientas de gestión y optimización de procesos para garantizar una ejecución efectiva y eficiente de las soluciones propuestas.

Algunas de las tareas específicas que se realizaron son:

- Diseño de encuestas y su metodología para evaluar la satisfacción de todas las partes intervinientes;
- Coordinación de un seminario de intercambio de buenas prácticas y experiencias

operativas a cargo de las Oficinas Judiciales de Neuquén, destinado al personal de las Oficinas Judiciales de nuestra provincia;

- Diseño de documentos de trabajo: plantilla para el requerimiento y control de recursos implicados en cada juicio por jurado que se celebra, agenda de potenciales juicios por jurados y su prioridad;
- Gestión y soporte metodológico y material de una capacitación sobre el juicio por jurado a una escuela;
- Sistematización del libro de jurados establecido en la Ley VX-N°30 art.20;
- Participación en el diseño de material de difusión que elabora la Agencia de Comunicación del STJ.
- Asistencia directa a la “Comisión de seguimiento e implementación de las OGU (CISE)” y la “Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurado”

Se brinda soporte a ambas comisiones en los aspectos de organización, logística y Secretaría Ejecutiva para la elaboración, implementación y seguimiento del plan y los proyectos asociados. Así mismo, se gestiona la interacción entre los equipos que participan de la misma, con el fin de promover la coordinación y la comunicación para el uso eficiente de los recursos. También se elaboran los documentos para la documentación y seguimiento de la implementación.

- Participación en el foro de Oficinas Judiciales de la Junta Federal de Cortes

El área participa activamente del foro de oficinas Judiciales de la Ju.Fe. Jus, cuyos objetivos son poner en valor las nuevas estructuras en los distintos fueros y provincias, -compartir experiencias y gestionar herramientas para enfrentar los desafíos del cambio organizacional.

Específicamente el año referido se realizó un relevamiento de temas que se consideraban prioritarios trabajar en el marco de las Jufejus y que eran de interés común a todas las provincias. Esto resultó en la creación de dos comisiones: liderazgo y capacitación. A partir de allí, se elaboró una propuesta de plan de trabajo para el periodo 2023-2025 en ambos ejes.

## **GESTIÓN DE LA CALIDAD**

- Implementación de SGC en juzgados y organismos judiciales.

Durante el 2023 se mantuvo el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en todos los organismos identificados en el alcance, orientando la gestión hacia fortalecer la autonomía de cada organismo jurisdiccional que inició su proceso de implementación en 2018.

Los organismos responsables de los procesos operativos (Juzgados de Primera Instancia y Oficinas Judiciales Penales) han logrado incorporar mejoras significativas para la

prestación del servicio de justicia y el uso eficiente y eficaz de los recursos (equipos, humanos y tecnológicos disponibles). Han logrado incrementar la capacidad para resolver causas -en materia no penal-, y para la realización de audiencias penales.

- Auditorías internas.

El equipo de auditores internos, formado durante 2.021, fue el responsable de implementar el Programa de Auditorías 2023.

Para ello, participaron de la planificación e implementación de las auditorías de los procesos de apoyo en la Secretaría de Informática Jurídica, el área de Arquitectura, el Departamento de Compras, la Dirección de RRHH, y la Oficina de Tasa de Justicia.

Respecto de los procesos operativos -principales para la prestación del servicio de justicia- en el fuero Penal del Sistema de Gestión de la Calidad, se alcanzó a la Oficina Judicial de Puerto Madryn; y en el fuero Civil, se auditó al Juzgado Civil y Comercial de esa misma jurisdicción.

La modalidad para realizarlas fue mixta, haciendo uso de los recursos para la modalidad a distancia, de manera sincrónica y asincrónica, además de las entrevistas realizadas de manera presencial.

Como resultado, se comunicaron a través de los Informes de Auditorías los hallazgos para abordar la mejora.

- Revisión por la Dirección.

El SGC establece, como requisito estratégico, evaluar de manera periódica la capacidad de la organización para alcanzar los objetivos estratégicos que aportan de manera coherente con los lineamientos establecidos en la Política de la Calidad.

El resultado de esta evaluación por parte del Pleno de Ministros -Alta Dirección- son decisiones para abordar oportunidades de mejora, realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Calidad, e identificar y planificar la necesidad de recursos (de infraestructura, del conocimiento, tecnológicos, etc.)

Las decisiones para abordar oportunidades de mejora son:

- Continuar con el proceso de implementación del Proceso de Oralidad para la tramitación en los fueros Civil y Comercial, Laboral, Familia y Ejecución.

- Continuar con la implementación del modelo organizacional de Oficinas de Gestión Unificada (OGU), bajo los lineamientos del AP 4996/21.

- Continuar con la planificación y documentación de los procesos y procedimientos para las audiencias penales en el marco de la Ley XV N° 30 de Juicios por Jurados.

- Continuar con el desarrollo del Proyecto SPG\_P01/2023 “Implementación de buenas prácticas de compliance en procesos de apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad” primeramente para los procesos de concursos de ingresos y ascensos de Personal y Funcionarios, y para las contrataciones y adquisiciones.

## **Respecto de las necesidades de cambio del sistema de gestión de la calidad, la Alta Dirección ha decidido:**

- Ampliar el alcance del SGC en organismos de Primera Instancia donde se ha detectado la factibilidad para ello, tales como en el Juzgado de Familia de Sarmiento, el Juzgado de Ejecución de Rawson, y la Oficina de Gestión Unificada Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia. En el fuero Penal, es oportuno comenzar con la implementación y mantenimiento del SGC en las Oficinas Judiciales de Esquel y Comodoro Rivadavia.

- En lo que refiere al alcance hacia los procesos de apoyo, y con el objeto de continuar desarrollando la capacidad de tomar decisiones basadas en evidencias y datos, es pertinente considerar el proceso de publicación de índices estadísticos periódicos sobre los procesos jurisdiccionales (a cargo de la Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales).

- Respecto de la necesidad de cambio de alojamiento del Sistema de Gestión de la Calidad, se deberá continuar trabajando en el diseño y desarrollo de un nuevo medio de soporte que permita el acceso ágil para la comunicación, conservación y mantenimiento de toda la información documentada.

### **Las decisiones de necesidades de recursos fueron:**

- Diseño de puestos vigentes que faciliten la evaluación de las competencias y aporte de las personas a los objetivos organizacionales.

- Desarrollo de capacitaciones y entrenamientos orientados hacia el enfoque a procesos y a la mejora continua.

- Mantener la información documentada con los conocimientos necesarios para operar los procesos operativos (Instructivos de trabajo para tareas jurisdiccionales).

- Planificar, implementar y mantener los diseños organizacionales de las áreas operativas; prestando especial consideración a los organigramas, los cargos necesarios y presupuestos para su funcionamiento.

- Para los Auditores Internos, es necesario fortalecer las acciones para desarrollar sus competencias y capacidades para mejorar el cumplimiento del Programa de Auditorías (RE.14).

- Auditoría externa de mantenimiento de la Certificación Internacional ISO 9001:2015.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) está orientado a evaluar y demostrar -para la Judicatura y para terceros ajenos a nuestra organización- la eficiencia y eficacia de los procesos de gestión para prestar el servicio de justicia, además de buscar la mejora continua para incrementar la satisfacción de todas las partes respecto de los resultados alcanzados.

El proceso de realizar una auditoría de tercera parte -de certificación y/o acreditación- consta de la revisión del grado de conformidad de los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 por un organismo certificante habilitado internacionalmente.

El objetivo de mantener el SGC bajo una certificación internacional es dar a conocer a usuarios y las partes interesadas pertinentes los estándares sobre los cuales se gestionan

los procesos para la prestación del servicio de justicia, y el compromiso con la mejora continua.

Durante 2023, IRAM Argentina realizó la auditoría externa de mantenimiento a todo el SGC, correspondiente a la recertificación alcanzada en 2022.

## SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

### ● Soporte a la PAV y a la PCJ

Se brinda asistencia en el uso e implementación de la herramienta Slack tanto para la Plataforma de Atención Virtual( PAV) como para la Plataforma de Comunicación de la Judicatura.

### ● Intervenciones

Se continua con la consolidación y ampliación del servicio, habiendo recibido durante el 2023 más de 11000 contactos mediante chat online, chat offline, Whatsapp, llamadas telefónicas y el formulario de contacto de la página web del Poder Judicial.

En los meses de enero a marzo se recibieron muchos contactos relacionados con el pedido de certificados del RAP y RAM por el pase a planta de empleados de la Administración Pública Provincial. Durante agosto hubo otro aumento de los contactos por la implementación de un nuevo sistema informático del RAP y RAM.

### Resumen de intervenciones del Servicio de Orientación a la Ciudadanía

	Offline	Online	WhatsApp	Llamadas	Formulario Contacto	Total
ene/23	702	0	2	0	3	707
feb/23	913	1228	5	3	90	2239
mar/23	469	466	5	4	42	986
abr/23	419	351	5	2	13	790
may/23	356	415	10	2	9	792
jun/23	515	466	3	0	9	993
jul/23	449	207	1	5	5	667
ago/23	1099	600	4	1	5	1709
sep/23	254	297	5	2	1	559
oct/23	216	210	2	4	2	434
nov/23	289	295	9	3	3	599
dic/23	344	265	4	2	5	620
<b>Total</b>	<b>6025</b>	<b>4800</b>	<b>55</b>	<b>28</b>	<b>187</b>	<b>11095</b>

- Mejoras en la parametrización del Chatbot

Durante el 2023 se fueron realizando ajustes en la parametrización del bot para mejorar la respuestas que brinda e incorporar temas nuevos de consulta, como por ejemplo sobre juicio por jurados. Esta es una tarea que surge de los aportes de la Operadora del Servicio, del análisis de las conversaciones y de los pedidos de las áreas.

## **PROYECTOS EN CURSO**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES**

- Automatización de la generación de informes periódicos

Se están evaluando alternativas para procesar, publicar y automatizar los reportes estadísticos mediante la utilización de las librerías Dash, Plotly, Pandas, Numpy. Esto impactará en la pertinencia de la información que actualmente está a disposición de los usuarios del sistema de administración de justicia (internos y externos) garantizando la accesibilidad a información actualizada, y de manera más inmediata, evitando el procesamiento manual. Esta tarea es en conjunto con personal del Servicio de Orientación a la Ciudadanía de la SPG.

- Diseño del Ecosistema de Información de la Judicatura del Poder Judicial de la Pcia del Chubut

El propósito es generar un ecosistema de información para la Judicatura que incluya información jurisdiccional y no jurisdiccional, asegurando el cumplimiento de los cinco pilares que sustentan un buen gobierno de datos. Se trata de una propuesta transversal a la organización, que involucra a todas las áreas generadoras de datos impulsando políticas que aseguren la calidad de los datos cargados en los sistemas de gestión y/o registración utilizados en el Poder Judicial.

Para esto se ha ido avanzando en el diseño de las tablas para estructurar los datos, en una primera etapa trabajando en conjunto con el área de RRHH y con la SIJ. Se están construyendo los catálogos de datos jurisdiccionales necesarios para estandarizar el uso y la carga en los sistemas de gestión, a partir de la documentación de variables, atributos y sus definiciones.

## **ACTIVOS DIGITALES**

- Desarrollo de la aplicación móvil JusChubut para dispositivos IOS. Ya finalizado el desarrollo de la aplicación móvil para sistema operativo Android se continúa con el desarrollo para IOS.

- Desarrollo portal de datos abiertos

Con el objetivo de publicar los datos que se generan en las distintas reparticiones del Superior Tribunal de Justicia se avanza en la creación de un sitio web en el que almacenarán.

- Incorporar nueva funcionalidad a la desarrollada actualmente en la aplicación móvil. Permitiendo la interoperabilidad con otros sistemas.
- Incorporar algoritmos de IA en proyectos de la secretaria, ej Sistema de calidad.
- Desarrollo del sistema de calidad. Con el objetivo de dar soporte informativo al sistema de calidad, se planifica el diseño y desarrollo del sistema central de calidad.
- Actualización de la versión del portal web institucional JusChubut. Con el objetivo de continuar con el soporte del CMS Joomla, se procede a la actualización del software a la versión 5, esto conlleva una migración importante de todos los contenidos del actual sitio.

## **ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

- Participación en la implementación de herramientas para la planificación y el control de procesos en los siguientes organismos:

1. Cámara de Apelaciones Civil de Trelew. De acuerdo con la solicitud de asistencia para incorporar herramientas de gestión destinadas al logro de diferentes objetivos asociados a la mejora del servicio de justicia, desde este área, y en colaboración con el área de Gestión de Calidad, se brindó asesoramiento para desarrollar y avanzar en un plan de trabajo que incluye relevamiento y análisis de procesos, diseño del modelo organizacional y diseño del modelo de gestión. Asimismo, se rediseñó una herramienta que da soporte a la actividad de despacho y brinda datos asociados al análisis de causa raíz de los desvíos con efectos no deseados.

2. Oficina de Gestión Unificada Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia. Desde esta área, y en trabajo conjunto con el área de Gestión, se brindó asistencia permanente a este organismo. Principalmente se trabajó en el desarrollo e implementación de dos herramientas de soporte a la actividad de esta OGU: planilla de seguimiento de trámites comunes y planilla de programación de guardias. En ambos casos, se diseñaron herramientas basadas en los requerimientos y necesidades de los usuarios, considerando como objetivo principal mejorar la gestión de los procesos, la optimización del uso del tiempo, la transparencia de la gestión y la reducción de posibles errores.

## **GESTIÓN**

- Asistencia a la Oficinas de Gestión Unificada (OGU) de Familia de Comodoro Rivadavia

A lo largo del periodo se brindó asistencia permanente a la OGU de Familia de Comodoro Rivadavia para el logro de resultados en la gestión y en la implementación del Acuerdo Plenario n° 4996 /2021. Se consideraron, delimitaron y evaluaron distintas alternativas de gestión para evitar el agravamiento de la capacidad operativa y el impacto

en el Sistema de Administración de Justicia. A partir de allí se elevaron propuestas, donde se establecieron objetivos de mejora y sus respectivos plazos de cumplimiento.

Así mismo, se diseñaron planillas para el seguimiento de los trámites tanto por parte del personal de la OGU como de los Jueces. Para esto se consideraron los requisitos de los usuarios y se incorporó el enfoque al control y mejora de procesos. Constantemente se brinda asistencia en el uso e implementación de la herramienta.

Así mismo, y con el objetivo de facilitar la interacción entre el Colegio de Abogados y la OGU, promoviendo una comunicación efectiva y complementaria, se diseñó un nuevo perfil para la OGU dentro de la Plataforma de Atención Virtual. El mismo tiene como objetivo canalizar la consulta de los matriculados respecto del seguimiento de trámites que se consideran atrasados. Se brinda soporte y asistencia en el uso y difusión de la herramienta.

- Asistencia a la implementación Oficina Judicial de Lago Puelo

Desde el área se brinda soporte metodológico para la implementación del proyecto que consiste en poner en funcionamiento la Oficina Judicial de la Circunscripción de Lago Puelo. Se trabaja interdisciplinariamente con las áreas de apoyo y personal de la Ofiju de Esquel para avanzar en los siguientes aspectos en términos de:

- Infraestructura: adecuación del edificio a las necesidades operativas incluyendo todos los procesos jurisdiccionales asociados (incluyendo Juicio por Jurados, Cámara Gesell y Efectos secuestrados); incorporación de equipamiento de la oficina (mobiliario, equipos informáticos, servicios) y tecnología de apoyo al proceso jurisdiccional y las comunicaciones; incorporación de las medidas y recursos de seguridad y mantenimiento necesarias para el funcionamiento de la Oficina Judicial.

- Personal: proporcionar la planta de recursos humanos y la capacitación para el funcionamiento adecuado de la Oficina Judicial.

- Procesos de trabajo: definición y adaptación de los procesos de trabajo según Acuerdo Plenario 434/12.

- Asignación presupuestaria: proyectar la asignación presupuestaria necesaria para poder llevar adelante y cumplir con los objetivos del proyecto.

## **GESTIÓN DE LA CALIDAD**

- Sistema de gestión del Compliance.

A través del Acuerdo Plenario 5266/23 se aprobó por unanimidad el Acta de constitución de Proyecto SPG P01\_2023 para la “Implementación de buenas prácticas de compliance en los procesos de apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad”.

El proyecto consiste en implementar los requisitos y buenas prácticas del compliance en el Sistema de Gestión de la Calidad, orientando la integración de sistemas (como sis-

tema de gestión integrada de compliance y calidad) en los procesos de apoyo del alcance indicado en el sistema bajo Norma ISO 9001:2015.

Asimismo, implementar la Norma ISO 37301:2021, lo que permitirá demostrar el compromiso con el cumplimiento de leyes, reglamentos y normativa de la organización, así como con las buenas prácticas de gobernanza, la ética y expectativas de la comunidad.

Así, la incorporación de los principios y buenas prácticas, además de los requisitos de la Norma ISO 37301:2021 al Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de apoyo, permitirán mejorar las capacidades de estos para demostrar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios e internos para prestar el servicio de apoyo.

El resultado será un Sistema de Gestión Integrado (Calidad y Compliance), donde se considerarán los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015 (orientada a la gestión de procesos) e ISO 37301:2021(orientada al compliance -cumplimiento de las obligaciones de la organización-).

- Implementación de herramientas para la planificación y el control de procesos en la Cámara de Apelaciones Civil de Trelew y en la Oficina de Gestión Unificada Civil y Comercial de Comodoro Rivadavia.

Como resultado de demandas concretas de los organismos, se han desarrollado la planificación de actividades, y un cronograma relacionado con el objetivo de asistir para la incorporación de herramientas de gestión que favorezcan el proceso de planificación y toma de decisión para asignar recursos y la ejecución de los procesos.

Además, se asiste sensibilizando en la incorporación de principios y conocimientos para ampliar las competencias de las personas responsables de la ejecución táctica y operativa de los procesos.

Así, se incorpora el enfoque al control y mejora de procesos, orientando los recursos hacia alcanzar los objetivos de manera eficaz y eficiente.

- Diseño y desarrollo de sistema online para la gestión del Sistema de Gestión de la Calidad.

El proyecto en conjunto con el área de Activos Digitales de esta misma Secretaría, tiene por objetivo diseñar y desarrollar la arquitectura de un sistema para administrar y gestionar las comunicaciones e información documentada correspondiente a la planificación y gestión de los procesos alcanzados por el Sistema de Gestión de la Calidad.

El mismo consta de cuatro módulos, siendo uno de información organizacional (organigrama, perfiles de puesto y relaciones jerárquicas entre los roles); un segundo de información de planificación y seguimiento del proceso (manuales e instructivos del proceso, objetivos e indicadores del mismo, y las capacitaciones y entrenamientos planificados para realizar el proceso); un tercer módulo orientado a la evaluación y seguimiento del

contexto interno y externo de cada organismo; y por último, un módulo que abarca la evaluación de los procesos de apoyo interno y los procesos externos, el seguimiento de la satisfacción de los usuarios, y el seguimiento de los hallazgos y acciones correctivas planificadas e implementadas, todas estas subpartes orientadas a determinar los lineamientos estratégicos propios de la Revisión por la Alta Dirección -Pleno de Ministros-.

Este sistema permitirá la comunicación entre los distintos niveles de la organización y el anidamiento y relación de objetivos, indicadores, detección de riesgos y oportunidades, y la planificación y comunicación de las acciones a abordar.

- Capacitación en Gestión de la Calidad.

El crecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad demanda desarrollar las habilidades y competencias de las personas, considerando los roles de los distintos operadores en los procesos de gestión.

Las personas abocadas a tareas operativas están enfocadas naturalmente en los procesos y los usuarios, por ello es oportuno facilitarles herramientas y conocimientos para abordar la prestación del servicio de justicia desde un enfoque sistémico, orientado a alcanzar resultados que satisfagan las necesidades y expectativas del usuario.

Estas habilidades y conocimientos pueden incorporarse a través de la capacitación que tiene como contenidos básicos los principios de la calidad, y conocer las implicancias de comprender la interacción de los procesos.

Por otra parte, para las personas que tienen las responsabilidades de liderar procesos es necesaria la incorporación de herramientas para la planificación y seguimiento de los procesos como elemento crítico para la toma de decisión orientada hacia la mejora.

Por último, para las personas que se han formado como Auditores Internos durante 2021 será oportuno que desarrollen habilidades para la identificación de los requisitos auditables de la Norma ISO 9001:2015.

Para ello, se está desarrollando contenidos virtuales para el dictado asincrónico, considerando las necesidades para tres grupos distintos:

- Introducción a la calidad para ingresantes y operadores en general.
- Planificación y gestión de la calidad para responsables de procesos.
- Requisitos para auditar procesos de un organismo judicial alcanzado por el Sistema de Gestión de la Calidad, orientado a Auditores Internos de la Judicatura.

## **SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA**

- **Propuesta para ampliación del alcance del chatbot**

Luego del relevamiento realizado en la OM-OVG se está diseñando la ampliación del alcance del chatbot y su vinculación con la información contenida en la página web del Poder Judicial. Además de ir incorporándose otros servicios y productos que brinda

otros organismos y que es necesario relevar. Esta tarea es en conjunto con Activos digitales de la SPG y las áreas alcanzadas.

- **Actualización de las herramientas del chatbot**

Se está realizando el análisis y las pruebas para actualizar las herramientas del chatbot, Rasa y Chatwoot a las versiones estables más recientes. Esto permitirá mejoras en las funcionalidades brindadas a la ciudadanía y también mejorar en la operación interna del Chatbot. Esta tarea es en conjunto con Activos Digitales de la SPG y la SIJ.

- **Incorporación de un canal de comunicación digital para el Juzgado de Paz de Rada Tilly**

A razón de la solicitud por parte de la Jueza del Juzgado de Paz de Rada Tilly, para incorporar un canal de comunicación digital del tipo la PAV (Plataforma de Atención Virtual) con los usuarios de la comunidad, se realizará la implementación piloto de este servicio en ese Juzgado.



#### 4.4 SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURIDICA



La Secretaría de Informática Jurídica (SIJ) dependiente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut articula, diseña e implementa toda la plataforma tecnológica, de sistemas de información y de procesos del Poder Judicial del Chubut. Los servicios de infraestructura que brinda incluyendo red de datos, telecomunicaciones, servidores son también brindados a los Ministerios Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública.

El estado actual es de un funcionamiento totalmente digitalizado. Coexisten expedientes parcialmente en papel y organismos 100% digitales. Desde el punto de vista tecnológico y los sistemas de información se continúa avanzando en soluciones CERO PAPEL. Más allá de temas vinculados a lo ecológico, las soluciones 100% digitales brindan una solución más ágil y dinámica. Hoy en día con todo el STJ y sus dependencias operan con expedientes 100% digitalizados y, generalmente, su copia en papel. El mantenimiento de expedientes físicos resulta ya un problema para la institución.

El camino a un expediente solamente digital se sustenta en las soluciones y sistemas disponibles basado en una infraestructura y equipamiento necesario. El avance es constante en este camino restando aún brindar en algunos casos soluciones de fácil uso para un procesamiento masivo de documentos que no comprometan aspectos legales y de procesos por volumen.

El salto cualitativo y cuantitativo en avances e implementaciones para el Expediente Digital se genera en un trabajo constante y permanente. Desde el año 2018 los sistemas de gestión desarrollados permiten una gestión 100% digital. Producto del desarrollo planificado, un avance constante y con las urgencias de servicio de justicia en un contexto complejo desde la importación y adquisición de equipamiento se logró avances significativos como:

- Estructura y funcionamiento juzgados: La digitalización cambia los comportamientos y estructuras de los organismos. Hoy en día las funciones de áreas como mesa de entrada son automatizadas y requieren menos recursos humanos y de espacios físicos.

- Abogado digital: Hoy en día todas las intervenciones de los letrados patrocinantes se realizan en forma digital. Ya no es necesario una presencia personal en cada mesa de entradas. Esto redundó en un cambio estructura de los organismos y amplía el servicio de justicia a 24 hs. Desde la Presentación y Sorteo de Causas Digitales, oficios electrónicos, cédulas digitales a domicilio real permiten una gestión 100% digital de los letrados frente a la justicia.

- Infraestructura teletrabajo: La plataforma tecnológica y la adopción de los agentes judiciales continúa pospandemia. Resulta natural poder trabajar en horarios no hábiles o fines de semana conectándose desde cualquier lugar al ámbito laboral.

- Sin Papeles: la gestión y los cambios pendientes son diseñados desde su génesis sin papeles. El ecosistema de procesos genera cada día mayor información digital desde el origen. Esto evita procesos de digitalización posteriores y agiliza el proceso. Los desafíos son el cambio cultural del usuario hacia un acceso, lectura y respuesta digital sin papeles. La provisión de doble monitor, los cambios de diseño orientado al usuario y otros permiten una mejor experiencia del usuario sin papeles. Todos los sistemas integran la digitalización de los procesos. La gestión digital de documentos en su origen genera un ambiente dinámico y ágil. De la misma forma se instalaron digitalizadoras en todos los organismos para cubrir e integrar los documentos en formato papel.

- Interoperabilidad en servicios: La dinámica de sistemas de gestión 100% digitalizados permite avanzar en integrar servicios. Cada organismo mediante tecnologías de microservicios y API brindan servicios digitales a otros organismos. Por ejemplo un microservicio permite consultar saldos de cuentas judiciales y este servicio digital es utilizado tanto por el fuero penal, como civil en sus múltiples sistemas de gestión. Ya no es necesario cargar nuevamente la información si esta en otro sistema, los datos no son replicados son consumidos por diferentes sistemas, no es necesario pedir informes que pudieran ser automáticos, etc.

- BUS-JUSTICIA se ha integrado y desarrollado un proyecto de interoperabilidad en el marco de JUFÉ-JUS - IFITEJ. Esta plataforma permite remitir documentos entre Poderes Judiciales de Argentina.

La tecnología basada en la modalidad de microservicios, API y otras herramientas técnicas generan integración intraorganismos internos y externos. Esta integración potencia las herramientas brindando servicios a otros organismos que promueven un intercambio digital.

El plantel de profesionales con que cuenta la SIJ han permitido afrontar las situaciones y problemáticas de un servicio de justicia con un cambio estructural. Como Secretario de Informática Jurídica resulta un orgullo personal y, sobre todo, un reconocimiento al equipo de trabajo las múltiples acciones y productos integrados a todo nivel para dar cobertura durante y pos pandemia.

### **Expediente Digital**

Continuamos dando apoyo y gestión a organismos con expedientes digitales y sin papel. Ya múltiples organismos gestionan expedientes 100% digital. La integración de herramientas como múltiples fuentes de información digital externas (Bancos, Ministerios Nacionales, etc.) allanan el camino a una JUSTICIA 100% DIGITAL. La digitalización se torna cada día menos necesaria. El camino elegido es un trabajo constante y en etapas. La integración de soluciones y sistemas de gestión, cambios en procesos y gestión del cambio evolutivos mejoran constantemente a todo nivel, tanto jurisdiccional como administrativo para un manejo digital de documentos y procesos.

El desarrollo del BUS-JUSTICIA Argentina ya finalizado en su versión inicial permitirá el intercambio digital entre los Poderes Judiciales de Argentina y organismos tanto público como privados. Este proyecto se pondrá en producción para todas las provincias en Junio 2023. Siendo Buenos Aires y Chubut las primeras en estar integradas para su uso. Permitirá unificar procesos a nivel nacional. Permite el intercambio de oficios ley, documentos y hasta causas elevadas a CSJN. Forman parte todas las provincias del país y CSJN.

Mediante herramientas que faciliten el acceso a la justicia y la mejora continua de procesos se logra el agilizar los procesos aplicando mejoras de los mismos y el uso de tecnología como medio facilitador del accionar judicial.

### **Contenido – Descripción**

El presente informe contiene los avances y mejoras desarrollados durante el año 2023 y un resumen de los proyectados durante 2024-25 en todos los proyectos y servicios dependientes de la plataforma tecnológica del Poder Judicial del Chubut.

No se incluyen en el presente las actividades de soporte y mantenimiento de la plataforma de servicios que en toda la provincia se brindan y que cubren no solo al Superior Tribunal de Justicia y sus dependencias en toda la provincia sino también a la plataforma en tecnología y redes de datos al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio de la Defensa Pública.

Se divide en 4 áreas principales de la Secretaría de Informática Jurídica. Ellas son las Direcciones de Desarrollo que se encarga de desarrollo, soporte y creación de nuevas herramientas y sistemas de gestión de proyectos de software, la Dirección de Comunicaciones que coordina la instalación y servicio e las redes de datos y telecomunicaciones y la Dirección de Infraestructura que da soporte a las operaciones de los Centros de Cómputos, soporte de usuarios, gestión de tecnologías y sus compras y por último la gestión desde la Secretaría de Informática en las iniciativas y temas transversales y de planificación estratégica de la tecnología y su apoyo a las actividades del Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

## **ÁREA: 2022 - SECRETARIA DE INFORMÁTICA JURÍDICA**

Durante el ciclo 2023-2024 se completará los organismos del Poder Judicial a una gestión digital si las previsiones de recursos económicos y humanos continúan de acuerdo a lo previsto y solicitado. Ya contamos con los componentes base para una digitalización plena y, consecuentemente, eliminar el uso de papel.

### **VALORES POSITIVOS PARA LA INNOVACIÓN**

Los usuarios descubren y generan nuevas ideas y mejoras en forma constante. Contar con un usuario altamente digital modifica los procesos de innovación institucionales.

El rol de la SIJ es simplificar. Propiciar y acompañar e innovar estos cambios. Detectar y modificar ritos y costumbres arraigados a partir de un expediente papel cuya existencia física limitada produce copias en carpetas, etc.

Siempre con la premisa de unificar procesos se logra que los cambios sean aplicados y replicados en todos los organismos. Este camino es clave para evitar versiones y diferencias funcionales. Los proyectos se transforman en servicios y su gestión tiene que seguir este paradigma. Cada organismo digitalizado debe tener una atención constante en cambios, innovación y nivel de servicio.

Como se ha mencionado la digitalización genera oportunidades pero también obligaciones de su adecuado manejo y manutención. El automatismo de procesos también baja costos y tiempos conjuntamente con cambios en la organización y sus formas de trabajo. La gestión del cambio se torna en todos estos aspectos un tema central

El uso de procesos digitales genera un cambio profundo en la organización y sobre todo oportunidades de mejora por reingeniería de procesos, automatización de tareas y evitar el dispendio de papeles. Aspectos no solo económicos sino más profundos como responsabilidad ecológica al minimizar el uso de papel son compromisos a incluir.

Ya a partir del 2018 todos los desarrollos incluyen como hito inicial el compromiso del organismo a digitalizar completamente el proceso. Evitar la necesidades de almacenamiento físico y contar con información digital (o digitalizada sino pudiera evitarse) genera oportunidades de mejora constante.

## **PELIGROS PARA LA INNOVACIÓN**

### **Actualización Acervo Tecnológico:**

Hoy en día la situación de equipamiento es crítica. Se debe hacer una inversión fuerte para recuperar los años de poca inversión vinculados a problemas desde económicos hasta comerciales que afectaron a todo el país, especialmente para insumos de importación.

Los problemas de importación y costo en dólares del material de hardware y software generan una demora en la integración y provisión de equipamiento de infraestructura. El valor de los productos en moneda extranjera dificulta su compra. El dato digital como único repositorio es cada día más necesario para la gestión de los organismos.

### **Seguridad de la Información:**

Múltiples eventos de cibercrimen afectan la seguridad del expediente digital. Se ha detectado altos niveles de ataques informáticos a diversos organismos del estado. En particular variantes del virus ransomware conjuntamente con ataques corporativos han afectado seriamente la infraestructura. El expediente digital genera dependencia y como se hace año a año se aplican técnicas para mitigar el impacto y las posibilidades de afectación. Es claro que siempre existe un margen que dependerá del grado e infraestructura del ataque. Se realizará desde tareas técnicas hasta la sensibilización de los usuarios para evitar ataques de ingeniería social y similares.

Una herramienta importante es el Plan de Continuidad de Servicios. Dicho plan regula los procesos de resguardo de información conjuntamente con de resguardo, recuperación y gestión de riesgos IT vinculados a los datos. Durante cada año se realizan pruebas de recuperación para evaluación interna del proceso. También se han realizado pruebas de recuperación ante contingencias edilicias como simular un incendio en centro de cómputos en CR para realizar un ejercicio que permita estudiar escenarios de riesgo de datos.

Los avances generan dependencia de la infraestructura de tecnología. Las redes deben andar, los datacenter estar operativos, los equipos de usuario deben actualizarse, etc.etc. Sin ello los organismos digitalizados no podrán hacer sus tareas y se afectará el servicio de justicia. Por ello la inversión en hardware y personal IT debe acompañar el cambio. Gracias a la política implementada por el Administración General se cuenta con cargos afines a las responsabilidades y personal con alto nivel de preparación. Esto muchas veces permite suplir faltas o problemas para adquirir hardware y sus actualizaciones hasta un cierto nivel. Deberá ser parte del proceso de cambio mejoras en los fondos asignados a tecnología y optimizar sus tiempos de adquisición.

El desarrollo propios nos permiten reducir costos y dar soporte y gestión sin contratos externos pero el acervo tecnológico, el avance en los equipos y sus requerimientos dificultan su reemplazo y actualización. La inversión permanente y el agregado de nuevas tecnologías como nube (cloud) son factores que nos permitieron durante 2019 optimizar

los gastos. La infraestructura de nube (cloud) nos permitió a un bajo costo dar un servicio óptimo durante los actos eleccionarios 2019.

Será necesario durante 2020 una inversión mayor que el período previo a los fines de no caer en obsolescencia tecnológica en la plataforma instalada.

### **MULTICLOUD CLOUD – CONSUMO DE SERVICIOS SAAS Y PASS**

La integración de servicios de nube (cloud) de AWS y Google Cloud durante 2022 nos permite avanzar en utilizar servicios con un costo menor. La migración de servicios en modalidad SaaS (Software como Servicio) y permite reducir costos y mantenimiento con un crecimiento dinámico. Esta modalidad fue utilizada para dar infraestructura a las Elecciones 2019 con un alto éxito. Durante el presente año se profundizará el uso migrando los portales web, servidores de aplicaciones y otros a los servicios de nube.

Durante 2021-22 se migró servicios como servidores web y aplicaciones de nivel no crítico a servicios de cloud. Este año se completará la migración de los servicios brindados por Internet a esta plataforma.

### **ÁREA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

1. Actualización de sistemas operativos y equipamiento
2. Continuar Conexión y capacitación de Juzgados de paz del interior a sistemas Inodi y Mi Legajo
3. Homogenización de la política de bkp en ciudades y optimización. Nuevo plan de continuidad de servicios con integración de servicios cloud y otros
4. Continuar plan de migración active directory
5. Drive del Poder Judicial. Plataforma para compartir documentos y servicios.
6. Análisis e implementación de medidas de seguridad para evitar ramsonware
7. Migración de plataforma de virtualización Proxomox
8. Equipamiento de sala de audiencias STJ para audiencias semipresenciales
9. Desarrollo salas de audiencias 4.0
10. Migración de servicios a la Nube Huawei
11. Reemplazo de los servidores y NAS de backup

### **ÁREA: DIRECCIÓN DE REDES**

1. Cobertura redes WIFI de oficinas.
2. Adquisición de switches de acceso para reemplazo de equipos obsoletos (continua en 2023)

3. Implementación de un nuevo sistema de monitoreo basado en cada delegación para control local de la infraestructura IT.

4. Colaboración con la Dirección de Infraestructura, en la migración a la plataforma Proxmox de virtualización en cada delegación (continua en 2023).

5. Migración correo a servicios cloud. Mejora en la seguridad del servicio de correo electrónico, minimizando sustancialmente los ataques de spammers a las cuentas del Poder Judicial.

6. Gestión e implementación de varias obras de cableado estructurado , nuevas y ampliaciones y/o modificaciones, Judicatura , MPF y MDP.

7. Diseño e implementación de arquitectura de nube incluyendo seguridad como nueva plataforma para la infraestructura de equipos y sistemas.

8. Implementación de seguridad para la infraestructura en la nube , a través de la puesta en producción de un firewall virtual.

9. Intervención en la migración de recursos On Premise a la infraestructura en la nube (continua).

10. Migración de la plataforma de virtualización actual VMware a Proxmox (resta Esquel)

11. Mejora en medio y velocidad de la referencia MPLS de Lago Puelo (migración a fibra óptica y 10mbps de velocidad. Antes, cobre y 1mbps).85% de referencias del Poder judicial cuentan con fibra óptica como última milla.

12. Mejora de la velocidad de la conexión local a Internet en cada delegación

13. Gestión con los Ministerios MDP y MPF para la adquisición de activos en reemplazo de equipos obsoletos presentes en los centros de cableado

14. Gestión de ejecución de obras de cableado estructurado para ampliar o modificar la infraestructura actual.

15. 1. Oficina Penal Lago Puelo,  
2. Juzgado de ejecución Rawson  
3. Oficina Judicial Puerto Madryn  
4. MPF Trelew, Madryn, Rawson

16. Ciudad Judicial, redefinición de proyectos originales de Centro de datos , LAN óptica, telefonía IP e interconexión doble con fibra del edificio (SCPL).

17. Revisión y Depuración del sistema de gestión de usuarios y equipos AD actual (permisos) , actualización de OS sobre servidores existentes con W2008 (iniciado).

18. Mejora del sistema WSUS con la inclusión de plantillas de control de versiones de los OS de las estaciones de trabajo lo que permite tener un plantel actualizado.

19. Infraestructura de clusters para mejorar las capacidades del área de desarrollo de sistemas (iniciado).

## **AREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

En resumen los avances e hitos desarrollados durante 2023 son los siguientes.

1. - Serconex : integración de Serconex Penal.
  - a.Migración a la plataforma de nube de todo el sistema.
2. Gestión digital jurisdicción no penal - fuero de ejecuciones y multifuero en toda la provincia:
  3. Validación online de documentos firmados digitalmente
  4. Extensión del uso de inodi a organismos externos del poder judicial para la tramitación de oficios y notas jurisdiccionales penales.
  5. BUS- FEDERAL Justicia - Integración de inodi con el bus federal.
  6. Servicio de transcripción automatizada: utilización de IA para la transcripción de las audiencias realizadas.
  7. Ecosistema SUI - Denuncia de género digital: integración con sistema desarrollado por el MPF para el registro de las denuncias digitales de violencia familiar y de género en la oficina de género del poder judicial
  8. Registro de medidas en causas de violencia de género Ley 26 (en desarrollo)
  9. Kenos 2.0 - Desarrollo nueva plataforma de grabación de audiencias
  10. Gestión de RRHH - Nuevo desarrollo aplicativo Choique para la gestión integral de RRHH

## **2023 – 2024 – SIJ PLAN ESTRATÉGICO**

### **SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURÍDICA**

**Describir los proyectos a gestionar durante los años 2024 y 2025.**

#### **Objetivos generales:**

Gestión digital 100% Justicia.

#### **Análisis de Estado Actual:**

La digitalización completa de los procesos judiciales ya es una realidad. La información esta digitalizada en todos los organismos. Esto incluye juzgados y organismos auxiliares que se gestionan total o parcialmente con expedientes solo digitales o mixtos (con expedientes físicos en copia)

El Poder Judicial del Chubut (incluyendo los ministerios) cuenta con un Ecosistema Digital de información con un grado avanzado.

La eliminación de uso de papel es progresivo con los avances y gestiones digitales. Durante los años 2024 y 2025 se deberá eliminar el uso de papel rompiendo prácticas de usos históricos.

Los expedientes judiciales son digitales desde el origen y, salvo pequeñas excepciones, la carga de datos es completa y digital por los operadores internos y externos. La integración de soluciones ha permitido reducir al mínimo los procesos de conversión de papel a digital. Las presentaciones digitales desde los operadores externos e internos reduce la carga de trabajo y mejora la trazabilidad de la información.

El contar con un ingreso digital de la información judicial y administrativa resulta un valor fundamental para avanzar en mejoras de proceso y automatismos que agilicen el proceso jurisdiccional y administrativo. El uso de papel disminuye en cada cambio de proceso en forma paulatina.

### **Servicios de 24 hs.**

El uso de plataformas de teletrabajo, infraestructura de servidores y servicios de nube han permitido dar cobertura a un servicio de justicia con una alta tasa de disponibilidad. El ecosistema de datos y servicios dinámico y accesible las 24 hs. modifica los paradigmas de trabajo de magistrados, funcionarios y agente.

Los abogados como los organismos amplían sus horarios de cobertura y cuentan con posibilidades de un trabajo sin demoras y/o remoto. Esto dinamiza los procesos y acorta los plazos necesarios.

Fuertes avances en la integración de sistemas de gestión permiten ampliar y dinamizar los procesos. Cada sistema de gestión brinda, por medio de estas integraciones, servicios a otros sistemas agilizando el proceso y coordinando tareas interorganismos.

### **Premisas:**

#### **• Información Digital desde el Origen**

Todos los desarrollos de software registran y gestionan el proceso en forma digital. Esto crea un registro completo digital del proceso. El insumo digital de información permite integraciones y trabajo a distancia. Si bien la eliminación de papel o su almacenamiento es paulatina no se generan copias y la agilidad de accesos a distancia e intraorganismos mejora la gestión general.

#### **• Mejora de procesos:**

El trabajo de diseño, integración y desarrollo de aplicativos y tecnologías se desarrolla para la mejora de procesos. En el estadio actual de la madurez organizacional es posible realizar cambios de estructura puntuales que mejore y cambien los procesos actuales.

- **Madurez organizacional**

La madurez tecnológica de los usuarios es creciente. Los usuarios generan adaptaciones y mejoras utilizando las herramientas provistas, solicitando modificaciones a los sistemas de gestión y aportes en forma permanente. Tanto desde la SIJ como de los organismos afines se coordina nuevas facilidades a los sistemas de gestión en forma casi diaria. Esto crea nuevas necesidades de establecer canales digitales de iniciativas y su diseño.

- **Cloud – Arquitecturas SaaS**

La integración de servicios de nube (cloud) y el uso de plataforma de software como servicio (SaaS) ha permitido mejorar el nivel de servicio. Permite optimizar los servicios y costos de mantenimiento. El modelo de inversión cambia a un pago por servicio reduciendo los costos de adquisición y operación de equipos y locaciones físicas en edificios propios. Durante los próximos años se profundizará el proceso de migración.

- **Integración de soluciones:**

La generación de API, servicios REST es una constante potenciando las redes y los sistemas. Los sistemas no solo permiten acceder a datos entre organismos sino también brindar servicios. Esto potencia la integración. Dicha integración evitar la duplicidad de carga y almacenamiento de información redundante. Promover la mejora de la calidad de datos e integración entre organismos.

- **Cultura Digital:**

Generación y uso de procesos digitales desde su origen propendiendo a la despapelización y cambio de cultura de uso de papel. El año 2020 sirvió de profundización de este cambio y un incremento de digitalización. En este sentido toda la información (salvo imposibilidad por volumen o disposición) se integra en formato digital o se digitaliza en cada organismos.

- **Plataforma para contenidos digitales**

Infraestructura de servidores y almacenamiento para soporte de contenidos digitales masivos. La despapelización crea la necesidad de soporte de grandes volúmenes de información digital. El servicio NOKEL permite un sistema dinámico de almacenamiento independiente su ubicación geográfica. Esto permite evitar la dependencia de locación para cada sistema. Conjuntamente con la plataforma ampliada de telecomunicaciones mejora la disponibilidad de los documentos.

- **Inversión presupuestaria**

La visión de inversión en tecnología como un elemento base de una justicia moderna y ágil debe continuar e incrementarse. Un nivel de acervo tecnológico

moderno es base para integrar cambios de proceso y nivel de servicio alto. La tecnología genera dependencia de los organismos para su gestión y operaciones diaria. Por ello es necesario un crecimiento en la inversión en equipos, plataformas cloud, recursos humanos y cambios en gestión que logren adecuar la tecnología a la organización.

## **Desarrollo**

### **JUSTICIA DIGITAL VS. INFRAESTRUCTURA IT**

La gestión digital conlleva a la dependencia de sus servicios de infraestructura de Centro de Cómputos y redes de datos. Cualquier falla en el proceso IT genera, ya hoy, imposibilidad de trabajo en casi todos los organismos tanto jurisdiccionales como administrativos.

Hemos mejorado el nivel de servicio con tecnologías y cambios de procesos internos. El monitoreo de servicios automático nos permite detectar inconvenientes preventivamente al usuario, las normativas de continuidad de servicios, la profesionalización de cargos y el organigrama nuevo de la SIJ mejoran el soporte base de toda la estructura tecnológica.

Durante 2024-25 se deberá trabajar fuertemente en mejorar los canales de soporte y servicio hacia los usuarios y organismos. Es necesario lograr canales ágiles de soporte, capacitación y resolución de inconvenientes de cara a una justicia con alta dependencia tecnológica. Los usuarios demandan una atención más rápida y directa.

La calidad de las soluciones, equipos, redes de datos son un valor fundamental para una gestión digital. Ya hoy en día las tareas de administración de equipos, servidores y cambios de procesos son realizados, casi en su totalidad, en horarios nocturnos, ocupando fines de semana largos, etc. como una premisa que evite afectar el funcionamiento de los organismos.

### **MODELO DE SERVICIOS**

La SIJ brinda servicios, no desarrollos. Este concepto es fundamental ya que cada sistema de gestión desde el uso diario del organismo requiere apoyo y soporte. Esto es una visión fundamental en la gestión estratégica. Cada tecnología o desarrollo creado implica un grupo de soporte, seguimiento y gestión abocado al mismo.

La gestión del cambio digital y de procesos a cada organismo requiere el proceso completo de integración, capacitación, seguimiento del cambio y a posterior actualizaciones y nuevos requerimientos. En definitiva es un ciclo permanente. Los servicios son de carácter permanente y deben ser gestionados con una estructura acorde a los requerimientos.

## **TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA PARA LA MEJORA**

La impronta de la SIJ como un organismo de apoyo e innovación a toda la organización incluye 2 componentes estructurales. El primero involucra los procesos de desarrollo de soluciones y su integración como servicios de justicia buscando aplicar tecnología para mejorar procesos. El segundo componente es la innovación. Busca, más allá de la tecnología, optimizar el funcionamiento general por cambios de procesos. Muchos componentes generan cambios disruptivos en los organismos y su forma de trabajo. La gestión del cambio y el apoyo del STJ son pilares fundamentales en estos procesos.

La SIJ cuenta con más de 70 desarrollos y servicios instalados que son empleados y gestionados por casi la totalidad de los organismos judiciales consumiendo muchos de ellos recursos en el desarrollo diario de las funciones. Por esta razón se genera una planificación donde resulta no conveniente formular precisiones de fechas de inicio de cada uno de ellos pero si se crea el alcance anual esperado del trabajo a realizar.

## **NIVELES DE INVERSIÓN ASOCIADOS**

La planificación anual ordinaria de la SIJ involucra no solo el crecimiento de personal y organismos sino también el soporte, actualización tecnológica y de equipamiento de la infraestructura de red instalada. En este sentido es necesario aumentar el presupuesto de inversión asignado acorde al costo del equipamiento para la correcta gestión y soporte de cada proyecto.

El Poder Judicial cuenta con una de las plataformas de red más grande la provincia del Chubut, su grado de dependencia de los procesos judiciales se incrementa año a año y por lo tanto requiere el mantenimiento y actualización permanente.

## **REQUERIMIENTOS RECURSOS HUMANOS**

Para el desarrollo del presente plan es necesario incorporar durante 2024/25 un total de 7 profesionales. La gestión y coordinación de tareas para los nuevos servicios y/o proyectos requieren un estimado de 2 profesionales en el área de redes, 2 en infraestructura y 3 en desarrollo. Se requiere 2 pasantías adicionales para tareas de gestión de mesa de ayuda, soporte y apoyo a proyectos.

Teniendo en cuenta el crecimiento de soluciones y su impacto sobre la infraestructura es necesario adecuar las instalaciones de plataformas de almacenamiento, control de redes, copias de seguridad de datos (backup) conjuntamente con desarrolladores de software. Solo el equilibrio de nuevos emprendimientos y su infraestructura de soporte permitirá un crecimiento acorde a los niveles de servicio. Se debe tener en cuenta que la despapelización y automatización de tareas y procesos conlleva una fuerte dependencia

funcional de los servicios de justicia sobre la infraestructura de redes, procesamiento y almacenamiento. Por ello es necesario mantener una armonía de estructuras y personas con experticias varias.

### **ARQUITECTURA DE GESTIÓN POR ÁREA:**

Se divide la gestión en 4 (cuatro) áreas que involucran la totalidad de organismos dependientes del Superior Tribunal de Justicia del Chubut

**Se clasifican los sistemas en 3 niveles dependiendo de su criticidad.**

#### **Clasificación de Servicios**

Los servicios que se gestionan se clasifican teniendo en cuenta el impacto de cualquier inconveniente que los afecte en relación al servicio de justicia y organización del stj.

**Nivel 1:** Core Sistemas críticos que comprometen el proceso jurisdiccional o administrativo. Las integraciones de las soluciones en todas las instancias, procesos de notificación digital, comunicaciones y gestiones son parte de los elementos constitutivos de estos sistemas. Su mal funcionamiento impide o afecta el funcionamiento institucional de operaciones.

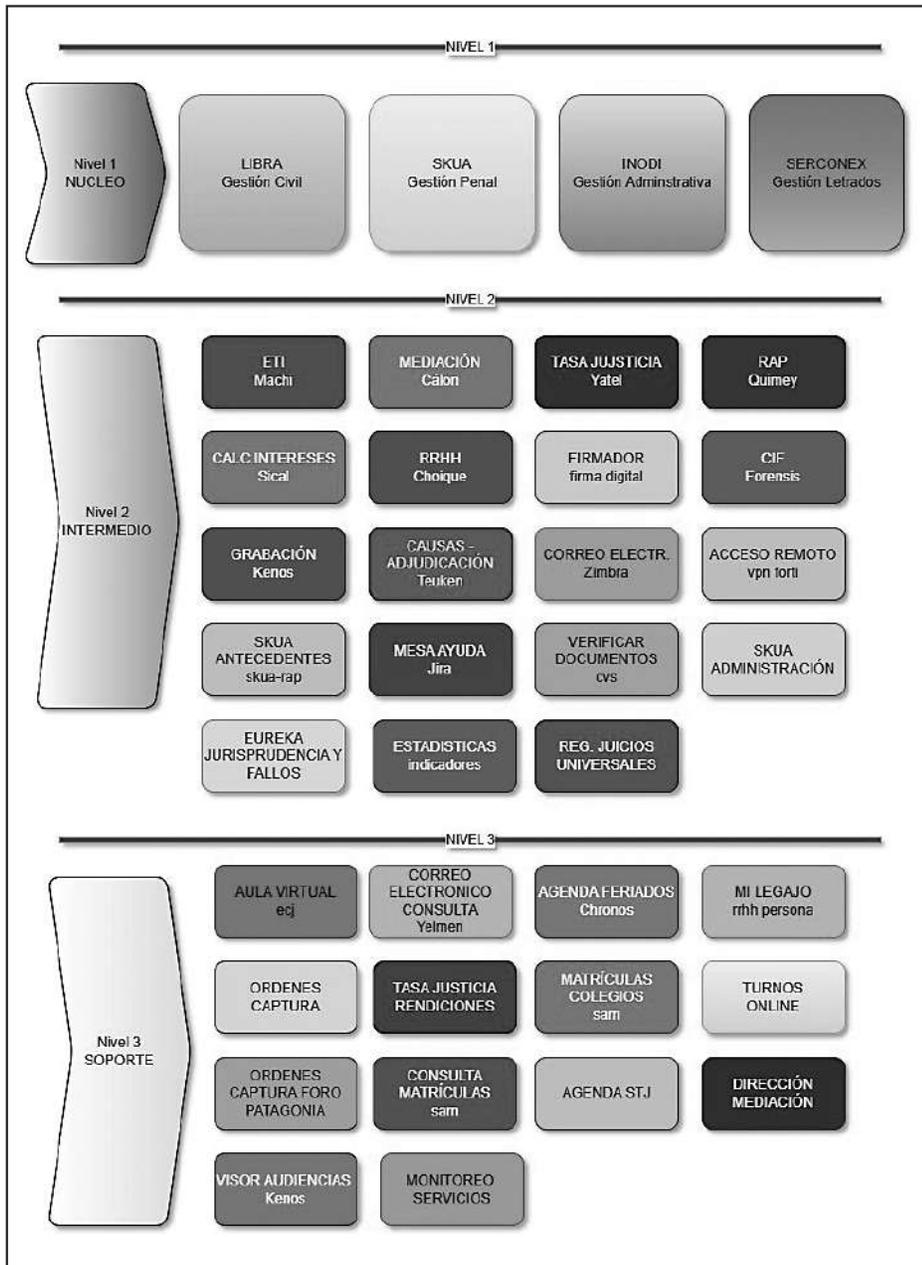
#### **Nivel 2:** Intermedio

Servicios de gestión digital en organismos específicos o de apoyo. Su afectación impide el trabajo de estos organismos comprometiendo diversos procesos. Si bien son de uso específico dichos organismos no pueden operar normalmente sin los mismos.

#### **Nivel 3:** Soporte

Corresponde a servicios y herramientas aplicados a organismos específicos o auxiliares al proceso jurisdiccional. Su mal funcionamiento genera demoras o complica procesos. Constituyen herramientas auxiliares a los servicios de nivel 1 y 2.

La arquitectura planificada muestra los componentes principales de cada solución de gestión implementada.



La arquitectura crea cuatro áreas principales teniendo cada una de ella un sistema de gestión integral para todas las instancias y fueros de la misma. En este sentido el Sistema de Gestión LIBRA cubre todo el Fuero Civil y el Sistema de Gestión SKUA todo el Fuero Penal. En lo Administrativo se basará en la Gestión de Expedientes Administrativos Digitales INODI. Las redes de datos locales y enlaces son el 4 pilar de la estructura general.

### **Innovación y Oportunidades de mejora:**

Teniendo en cuenta la situación actual de avance en los aspectos tecnológicos, de cultura digital, normativa pro-digital se distinguen las siguientes oportunidades de mejora para reducir costos y aumentar la eficiencia de los procesos jurisdiccionales y administrativos.

### **FUERO PENAL:**

#### **OFICINA JUDICIAL SIN PAPELES**

Ya hoy en día la gestión de las Oficinas Judiciales (OJ) es digital.

Tanto la normativa como la digitalización crea la oportunidad de avanzar rápidamente en la Oficina Judicial SIN PAPELES. Los sistemas de gestión están dispuestos para soportar contenido digital desde su origen. Para avanzar en este sentido habría que mejorar los siguientes aspectos:

Magistrados: reforzar los esfuerzos de capacitación orientado a magistrados y funcionario que continúan trabajando digital pero sin utilizar los sistemas de gestión. Esto producto un doble trabajo para la asistencia totalmente innecesarios. Avanzar con acordadas para el uso de contenido digital por parte de los magistrados propendería al cambio de formas de trabajo. Evitaría inconvenientes de digitalización y pérdida de tiempo si los mismos trabajaran en forma integrada a la gestión por sistema SKUA.

Integración Ministerios: si bien se ha trabajado fuertemente en la integración de información digital entre los sistemas de gestión de los ministerios con SKUA, faltan muchos avances que permitan optimizar los recursos evitando diligenciamientos e información desde los Ministerios Públicos a la Oficina Judicial mediante papel. Se trabajará en generar una agenda compartida e impulsada por los ministerios para evitar demoras en la integración.

Actualmente se trabaja en forma 100% digital en los procesos. La puesta en marcha solo involucra el cambio y obligación a todos a la gestión digital. Resultaría un facilitador al proceso logrando que los magistrados o agentes involucrados trabajen en formato digital desde el origen.

Este cambio no es menor, la automatización y gestión digital creará nuevas oportunidades de mejora evitando al duplicidad con papel.

Fecha de Inicio propuesta:

Mayo 2024 en Oficina Judicial Esquel – Septiembre 2024 en el resto de las Oficinas Judiciales

### **LIBRA – WEB**

Ya se encuentra en predesarrollo la nueva versión de LIBRA que incorpora mejoras tanto tecnológicas como se uso. Este producto, de alto reconocimiento por parte de los organismos, en su nueva versión web facilitará el trabajo y su administración de infraestructura. Generar una reingeniería de procesos y tecnología en el modelo de gestión LIBRA. Realizar un rediseño basado en nuevos requerimientos y tecnología sobre el sistema de gestión LIBRA. Las necesidades de acceso remoto, oficinas de gestión de fueros no penales, subrogancias, etc. Crean la necesidad de una reformulación del sistema en su estructura y tecnología.

Para ello se dispondrá de un equipo de mantenimiento del servicio LIBRA. Dicho equipo mantendrá la operatoria del sistema y la gestión y resolución de casos. Por otro lado un equipo dedicado gestionará la reingeniería completa del sistema.

Fecha de Inicio propuesta:

Se inició el 2023 – Durante 2024 se continúa el desarrollo en etapas incrementales.

### **DEO - PLATAFORMA DE OFICIOS Y COMUNICACIONES ORGANISMOS EXTRA-PODER JUDICIAL**

Se cuenta con una plataforma ágil y simple para el envío y recepción de notas y oficios con organismos externos como policía y registros provinciales.

Múltiples bancos y organismos oficiales se encuentran realizando las gestiones de uso e integración de DEO.

Ya se cuenta con múltiples organismos integrados (tanto privados como públicos). Se espera durante 2024 poder avanzar con más organismos de interés provincial.

### **BUS-JUSTICIA ARGENTINA**

Bus-justicia argentina es una plataforma de interoperabilidad digital para todos los procesos judiciales interjurisdiccionales de poderes judiciales a nivel nacional.

El bus justicia permitirá la remisión de oficios ley 22.172, expedientes digitales y todo proceso de consulta con Poderes Judiciales de las provincias, justicia federal, CSJN y organismos oficiales y privados. Este proyecto desarrollado en forma conjunta con otras provincias generará un ecosistema de inteoperabilidad digital como plataforma común a nivel nacional.

Estado:

Se encuentra integrado. Durante 2024 se profundizará integrando organismos y registros públicos o privados de Argentina.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **GESTIÓN NOTAS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS**

Durante 2022/23 se integró a Ministerio de la Defensa Pública y a Ministerio Público Fiscal. Esto crea un ecosistema de integración transversal a todo el Poder Judicial. Los usos, nuevos tipos de trámites, integración con organismos como policía, fiscalía de estado y otros permite agilizar y despapelizar los trámites.

Se ha integrado la gestión de EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DIGITALES. Ya esta en uso por el área de RRHH y se han realizado pruebas y optimizaciones en Dirección de Administración.

Durante 2024 se integrará el área de Dirección de Administración con Expedientes Digitales de compras y otros.

### **TELEFONÍA IP – CONVERGENCIA RED DE DATOS Y TELEFONÍA**

La convergencia de la telefonía tradicional hacia su integración a la redes de datos permitirá reducir costos, brindar nuevos servicios de valor agregado a los servicios de telefonía analógica como la actual. Todas las centrales telefónicas modernas cumplen y usan solo tecnología vozip. En este nuevo paradigma se utiliza la red de datos para datos y para telefonía. Se ahorra en costos de líneas en edificio y centralización de una única central telefónica por ciudad.

Plataformas de videoconferencia, mensajería, llamadas a grupo, etc. Se integran a la telefonía dando nuevos servicios e integraciones.

### **SERVICIOS DE NUBE (CLOUD)**

Durante 2023 se profundizó el uso de plataformas cloud. Esto ha permitido un crecimiento en procesamiento y almacenamiento ágil, dinámico y económico. La mayoría de los servicios brindados por Internet (DMZ) se han trasladado a servicios cloud.

El uso de servicios en cloud como S3 (OBS en Huawei) permite integrar el manejo de objetos grandes a las aplicaciones con un nivel de escalabilidad, un costo muy bajo y una disponibilidad superior al 99.9%.

Si bien actualmente se utiliza la plataforma de Huawei. Estratégicamente se avanzó en Diciembre 2022 para suscribir los servicios de AWS y Google Cloud. Estas nuevas plataformas permiten ampliar y utilizar las convenientes en cada uso planificado. Tanto los servicios Saas (Software como servicio) y Pass (Plataforma como servicio) facilitan y potencian las herramientas actuales. Servicios de Nube (CLOUD)

### **Actualización Infraestructura Base**

Es un tema pendiente desde hace años. Imposibilidades de compra de licencias de software, problemas de importación y factores económicos propios han producido un

atrazo cada día más preocupante en la infraestructura de servidores y equipos de red.

Es necesario hacer una actualización de la plataforma del red y gestores de base de datos. Durante los últimos años ha sido imposible adquirir las licencias necesarias para actualizar la plataforma de Active Directory y SQL Server. Esta plataforma es la base de la red de datos y la gestión de información. Su actualización es imprescindible para integrar nuevas características de funcionalidad y seguridad.

Al ser un proyecto de impacto estructural será necesario planificar y realizar acciones sobre la infraestructura muy sensibles a toda la organización. Se preven la contratación de servicios de consultoría con especialistas para minimizar los riesgos vinculados.

## **IA (INTELIGENCIA ARTIFICIAL)**

Contamos con 2 proyectos en curso destinados a desgrabar audiencias utilizando herramientas de cloud y OpenAI y extracción de entidades de textos no estructurados. El primero evitará horas de personal afectado a tareas de desgrabación como la consulta y búsqueda dentro de un ambiente de oralidad judicial. El 2do. nos permitirá avanzar en herramientas de anonimización como obtención e entidades (nombres, direcciones, etc.) para agregar valor a información no estructurada.

Hemos iniciado y detectado múltiples oportunidades de mejora basado en la tecnología de IA que podrán asistir, agilizar y apoyar la gestión judicial directa. Desde el análisis de lenguaje natural (NLP) como plataformas predictivas constituyen herramientas y nuevos desafíos para modificar y profundizar la gestión de los magistrados. Integrar estas herramientas creará asistentes virtuales automáticos para facilitar la decisión del magistrado.

Esta tecnología abre un camino hacia nuevas oportunidades. Durante 2023 iniciamos la evaluación y usos concretos. El análisis NLP de textos permitirá crear herramientas de anonimización automática, extracción de entidades, etc. Las plataformas predictivas permitirán un análisis orientado a los procesos específicos (Ej. Detectar grados de gravedad en denuncias de violencia de género).

Se esta estableciendo una relación institucional con la Univ. Patagonia SJB y Univ. Austral para establecer canales de intercambio y experiencias.

## **FIRMA DIGITAL**

El Acuerdo 5133/22 fija una alta dependencia tecnológica en los procesos de firma digital. Esto hace necesario generar una estructura acorde a este proceso. Durante 2023 se logró integrar un nuevo oficial de registro en Rawson (luego de 2 años de tratativas). Se continuará intentando avanzar en la generación de nuevos (OR) y paralelamente lograr que los ministerios públicos avancen en este mismo sentido.

## COORDINACIÓN PROCESOS OTROS MINISTERIOS

Se mantienen reuniones periódicas con las áreas tecnológicas y de gestión del Ministerio Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública a los fines de coordinar acciones comunes. Desde la SIJ se impulsa la generación de integraciones de soluciones para optimizar los procesos. De esta forma cada ministerio logrará profundizar su ecosistema digital y los usuarios no tendrán que emplear plataformas desarrolladas por SIJ mejorando su experiencia de uso.

### Proyectos por Área

Se definen los proyectos y su orden de ejecución. A continuación se explica el objetivo y alcance de cada uno.

	Jurisdiccionales		Gestión	Infraestructura	Redes
	Gestión Penal	Gestión Civil			
2024-25 Objetivos Globales	SKUA 3	LIBRA V4	BUS-FEDERAL RR.HH. CHOIQUE 2.0	Actualización Active Directory Actualización SQL Server	SD-WAN Proxmox Kubernetes
	Serconex v5 unificado		Gestión digital INODI con Poder Ejecutivo y Legislativo		
	DevOps				
2024-25	P1 - SKUA juicio por jurados	C1 – SUI	G1 – Inodi II Expedientes administrativos	L1 – Actualizar AD	R1 sd-wan
	P2 – Salas Audiencias 2.0	C2 – Derivador	G2 - Canal de Pago MercadoPago	L2- Actualizar SQLserver	R2 - DevOps - cluster Kubernetes
	P3 - Asistente de Sala	C1 – LIBRA V4	G3 – RR.HH CHOIQUE 2.0	L4 – Actualizar Infra Servidores AD	R3 - WIFI – Salas audiencias
	P4 – SKUA3	C4 – AIKE Cedulas Digitales	G4 – NLP herramienta análisis de textos	L5 – Actualizar Plan de Continuidad	R4 – Auditoría de Seguridad Interna y Externa
		P5 - Explora 2.0	G5 – Gestión Dirección Archivo	L3 – Auditoria	R5 – Monitoreo tipo grafana sql server
		G6 – Gestión Juzgados de Paz		R6 – Integrar Multicloud	
	P6 - Antecedentes RAP automáticos		G7 - KENOS 2.0		R7 – infra SAN 10Gbps
	G8 - ISO 27002				
2024-25		C5 – Tablero Control Juzgado	G9 – Análisis Inteligente de datos		R8 – Ciudad Judicial Cr - Red
		C6 – Migración completa a Libra v4	G10 – Integración RR.HH-SUELDOS		R9 – Conectividad Juzgados Paz
		C7 - INTEGRACIÓN CIUDADANO			

## **Definiciones Globales de cada Proyectos**

### **P1 - SKUA JUICIO POR JURADOS**

#### **Objeto:**

Integrar información de padrón de jurados a la gestión en SKUA. Agregar facilidades para el sorteo y organización de juicio por jurados

### **P2 - SALAS AUDIENCIAS 2.0**

#### **Objeto:**

Integrar y unificar salas de audiencias con nueva tecnología. Las nuevas salas diseñadas (con la participación del área de prensa) permite una registración de mayor calidad. Integran cámaras ip con resguardo automático y mejoras de sonido. Facilitan el registro también de audiencias mixtas por videoconferencia.

Ya se encuentra desarrollado el nuevo grabador Kenos 2.0. Resta la compra de equipos para su puesta en producción.

### **P3 - ASISTENTE DE SALA**

#### **Objeto:**

Desarrollar un asistente orientado a su empleo en sala de audiencias. El mismo permitirá la consulta y acceso a toda información vinculada a la causa. Desde ver carpeta judicial, antecedentes penales RAP, identificaciones realizadas y otras que faciliten la toma de audiencias con información digital al instante.

### **P4 - IA - DESGRABAR AUDIENCIAS**

#### **Objeto:**

Integrar SKUA a la desgrabación de audiencias judiciales. Permitir una búsqueda y consulta de audiencias utilizando herramientas de IA.

### **P5 - EXPLORA CARMEN 2.0**

#### **Objeto:**

La nueva versión del sistema explora integra la búsqueda de antecedentes personales en la totalidad de los juzgados del fuero civil y registro de antecedentes penales. En etapas posteriores se integrará el registro de medidas Ley 26. Permite detectar medidas, expedientes y medidas a nivel provincial.

## **P6 - ANTECEDENTES RAP AUTOMÁTICOS**

### **Objeto:**

Modificar el proceso de remisión de antecedentes penales al RAP. Avanzar en una gestión automática donde los antecedentes son remitidos al momento de generarlos. Cambia el proceso, automatiza el envío. Será necesario realizar tareas de reportes posteriores al envío para un control posterior. Integrar soluciones para eliminar antecedentes erróneos.

## **P7 - SKUA 3.0**

### **Objeto:**

Es necesario comenzar la actualización de tecnología y nuevas características en SKUA. Se comenzará a definir objetivos globales, nuevas características y tecnologías emergente para el desarrollo integran de una nueva gestión en las Oficinas Judiciales.

Si bien el SKUA 2.0 actual cubre las necesidades vigentes es necesario comenzar un trabajo de actualización tecnológica y de optimización para lograr una operatoria más simple y agili en las OJ.

## **C1 - SUI**

### **Objeto:**

Continuar profundizando los módulos del sistema SUI. Este ecosistema permite un registro y seguimiento de medidas de género. La generación de módulos de tablero de control permite avanzar en indicadores judiciales y análisis de datos.

## **C2 - DERIVADOR**

### **Objeto:**

Avanzar en la instalación y puesta en marcha del módulo Dervidador en LIBRA. Este módulo permite la coordinación de tareas y gestiones de cada organismo en un contexto digital y sin papeles.

## **C3 - LIBRA V4**

### **Objeto:**

Reingeniería de procesos y tecnología en Gestión Libra. Análisis y diseño de funcionales y tecnologías necesarias en la gestión del fuero civil. Siendo LIBRA un sistema transversal a todos los organismos e instancias y dado los nuevos requerimientos surgidos como la necesidad de un cambio de tecnología es necesario avanzar en una nueva versión del sistema. Se preve acompañar con un grupo de análisis funcional donde participan un grupo de usuarios avanzados en el sistema LIBRA. Los mismos servirán como referentes para participar y evaluar las nuevas funcionalidades.

## **C4 - AIKE CÉDULAS DIGITALES**

### **Objeto:**

Generación de cédulas a domicilio real a partir de proveídos vinculados. Esta integración con Serconex permitirá una mejor experiencia de usuario y generará todas cédulas digitales con QR.

## **C5 - TABLERO DE CONTROL JUZGADO**

### **Objeto:**

Generar plataforma de control operativo para el juzgado. El mismo mostrará las alertas e información de gestión del juzgado en tiempo real. Integrar múltiples fuentes de información y procesos junto con una visualización en línea para el organismo permitirá una ágil y fluida visión digital.

## **C6 - MIGRACIÓN A LIBRA V4**

### **Objeto:**

Definir plan de implementación e integración de la versión web de LIBRA. Este cambio estructural de funcionamiento del organismo deberá ser acompañado por una correcta gestión del cambio. Se trabajará con organismos piloto para luego replicar en el resto.

## **C7 - INTEGRACIÓN CIUDADANO**

### **Objeto:**

Integrar facilidades para el ciudadano sobre las causas propias. Validar con plataformas nacionales permitirá una mejor identificación de las partes. La generación de un vínculo digital con el ciudadano facilitará a futuro notificaciones, avisos de audiencias, etc.

## **G1 - INODI -EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS**

### **Objeto:**

La gestión de expedientes administrativos esta integrada a INODI. Ya es utilizada por RRRHH para todos los expedientes de ingreso. Se ha coordinado con la Dirección de Administración su uso en los procesos de la Oficina de Compras. Esto permitirá optimizar los procesos y a posterior integrar la operatoria con los proveedores externos.

## **G2 - CANAL DE PAGOS MERCADOPAGO**

### **Objeto:**

Analizar la integración de canales de pago digitales a la recaudación de tasas y aranceles. Operativamente dado su uso general por la población de analizará la integración

de canal de pago mercado pago. La misma es técnicamente viable y nos permitirá, entre otras facilidades, automatizar y recibir los avisos de pago en forma inmediata. Esto permitirá generar certificaciones y otros trámites en forma automática sin demoras para la recepción de pagos.

### **G3 - RRR CHOIQUE 3.0**

#### **Objeto:**

Se esta realizando con Direc.ADministración y el área de RRHH una reingernia de la plataforma CHOIQUE. Esto permitirá una herramienta más ágil y con nuevas funcionalidades que consoliden la gestión digital de esta área.

### **G4 - NLP HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE TEXTOS**

#### **Objeto:**

Generar microservicios transversales a las demás soluciones que permitan utilizando herramientas de procesamiento de lenguaje natural (NLP) analizar textos no estructurados. Estas herramientas potenciarán los documentos no estructurados permitiendo anonimizarlos, obtener referencias como nombres, direcciones, organismos, etc. de estos textos.

### **G5 - KENOS 2.0**

#### **Objeto:**

Ya se encuentra desarrollado una nueva versión del grabador y reproductor de audiencias KENOS. El mismo permitirá optimizar la grabación de audiencias por videoconferencia u otras formas y mejorar la infraestructura de sala de audiencias.

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y mejoras de integración.

### **G6 - GESTIÓN ARCHIVO**

#### **Objeto:**

Desarrollar aplicativo de Gestión para Archivo. Estas oficinas no cuenta con una gestión digital ordenada. La nueva herramienta permitirá mejorar los procesos creando un ecosistema digital para el resguardo en archivo de material físico.

### **G7 - GESTIÓN JUZGADO DE PAZ**

#### **Objeto:**

Proveer una herramienta para la gestión digital de los Juzgados de Paz. La misma permitirá registrar operaciones, automatizar tareas, generar indicadores judiciales para una gestión 100% digitalizada.

## **G8 - ISO 27002 - CERTIFICACIÓN SEGURIDAD INFORMÁTICA**

### **Objeto:**

Gestionar una certificación ISO 27002 que nos permita avanzar en certificación de Políticas de Seguridad de la Información. Hoy contamos con normativa como el Plan de Continuidad de Servicios pero una certificación y auditoría externa permitirá mejorar este proceso transversal.

## **G9 - ANÁLISIS INTELIGENTE DE DATOS**

### **Objeto:**

Implementar plataformas de análisis de datos tendientes a buscar valor agregado a partir de la explotación de los datos, sus relaciones. Utilizar técnicas de IA para análisis de datos estructurados y no estructurados. Permitir una plataforma transversal a todo el Poder Judicial para detección de oportunidades de mejora y análisis de procesos.

## **G10 – Integración RR.HH-SUELDOS .**

### **Objeto:**

Integración de gestión de RRHH automatizada con área de Sueldos. Permitirá optimizar los recursos y novedades aplicadas a los cálculos de salario integrando las novedades digitales gestionada por RRHH

## **L1 - ACTUALIZAR AD**

### **Objeto:**

Actualizar plataforma Active Direcoty 2022. Siendo un elemento base es importante y crítico mantener la infraestructura base de servidores.

## **L2 - ACTUALIZAR SQLSERVER**

### **Objeto:**

Actualizar plataforma Sql Server 2022. Siendo un elemento base para la gestión de datos y sus accesos por sistemas resulta importante unificar y modernizar las herramientas.

## **L3 - ACTUALIZAR INFRA SERVIDORES**

### **Objeto:**

Contamos con una plataforma de 52 servidores onpremise. Será necesario, dado la antigüedad de los mismos, actualizar en un plazo máximo de 3 años la totalidad de los mismos incluyendo su infraestructura de almacenamiento asociada.

## **L4 - ACTUALIZAR PLAN DE CONTINUIDAD**

### **Objeto:**

Evaluar nuevas tecnologías y necesidades sobre la infraestructura y procesos vinculadas a la recuperación de servicios ante desastres

## **L5 - AUDITORIA AD**

### **Objeto:**

Realizar una auditoría externa sobre la operatoria y funcionamiento del AD. Siendo el elemento base para autenticar accesos resulta importante verificar si correcto uso y recomendaciones de mejora que afecten el nivel de seguridad y servicio del sistema de uso general.

## **R1 - INFRAESTRUCTURAS DEFENIDAS POR SOFTWARE (SD-WAN)**

### **Objeto:**

Implementar arquitectura de Infraestructura Definida por Software como nuevo paradigma de servicio de red. Deferenciar los planos de control y plano de datos brindando una red más dinámica, orientada a servicios, con un nivel de servicio mayor y minizar dependencias de enlaces o accesos o proveedores de conectividad.

## **R2 - DEVOPS - CLUSTER KUBERNETES**

### **Objeto:**

Implementación de infraestructura DevOps que permita una mejor administración y soporte a esta nueva modalidad de desarrollo. Desarrollar las competencias propias de redes e infraestructura para dar soporte a esta nueva modalidad de servicios general en coordinación con las áreas de desarrollo de software.

## **R3 - WIFI – SALAS AUDIENCIAS**

### **Objeto:**

Solución corporativa basado en redes wifi6 para brindar, en la primera etapa, cobertura en salas de audiencias o similares donde sea necesario dinamizar la conectividad dando servicio a equipos sin cableados físicos de cualquier tipo.

## **R4 - AUDITORÍA DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA**

### **Objeto:**

Auditoría externa en relación a seguridad informática, pentest, y de procesos vinculados a los fines de tener una visión externa con especialistas. Analizar también escenarios de ataques y sus mitigaciones posibles.

#### **R4 – Auditoría de Seguridad Interna y Externa**

#### **R5 - Monitoreo tipo grafana enlaces - sql server**

**Objeto:**

Integrar herramientas de monitoreo que permitan correlacionar fuentes de información varias para un control de servicios tanto históricos como en línea.

#### **R6 - Multicloud**

**Objeto:**

Anexar servicios de cloud AWS y Google Cloud (u otros) integrando a red MPLS. Permitirá consumir servicios Paas y Saas que brindan estas plataformas logrando una dinámica de herramientas y opciones de costos.

#### **R7 - Infra SAN 10Gbps**

**Objeto:**

La necesidad de servicio y el crecimiento de acceso a las áreas Storage Area Network requiere una mejora en la infraestructura que garantice un mejor performance. Generar un área de alta velocidad permitirá seguir avanzando con la virtualización, cluster de alta disponibilidad y, en consecuencia, altos niveles de velocidad de accesos a datos.



## 4.5 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



(Período comprendido desde enero hasta diciembre de 2023)

### TRAMITACIONES EFECTUADAS

<i>Sistema de Gestión de trámites (INODI V2)</i>	<i>TOTAL</i>	<b>3027</b>
<i>Notas y Oficios</i>	<i>TOTAL</i>	<b>88</b>
<i>Sorteo Conjueces del Superior Tribunal de Justicia (Actas)</i>	<i>TOTAL</i>	<b>00</b>

### ACUERDOS Y RESOLUCIONES

<i>Acuerdos Plenarios</i>		
<i>Del N° 5181 al 5295</i>	<i>TOTAL</i>	<b>115</b>
<i>Acuerdos de Sala Civil</i>		
<i>Del N° 916 al 940</i>	<i>TOTAL</i>	<b>25</b>
<i>Acuerdos de Sala Penal</i>		
<i>Del N° 845 al 875</i>	<i>TOTAL</i>	<b>31</b>
<i>Resoluciones de Superintendencia Administrativa</i>		
<i>Del N° 10068 al 10219</i>	<i>TOTAL</i>	<b>152</b>

### **ASISTENCIAS E INFORMES**

<i>Dictámenes</i>	<i>TOTAL</i>	<b>2</b>
<i>Actas</i>	<i>TOTAL</i>	<b>11</b>
<i>Informes</i>	<i>TOTAL</i>	<b>0</b>
<i>Informaciones Administrativas</i>	<i>TOTAL</i>	<b>0</b>
<i>Exhortos ingresados</i>	<i>TOTAL</i>	<b>3</b>
<i>Oficios Ley ingresados</i>	<i>TOTAL</i>	<b>9</b>

### **TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA NOTARIAL**

<i>Notas y Oficios</i>	<i>TOTAL</i>	<b>18</b>
<i>Acuerdos de Superintendencia Notarial (TSN) Del N° 842 al N° 857</i>	<i>TOTAL</i>	<b>16</b>
<i>Solicitud de Adscripciones</i>	<i>TOTAL</i>	<b>3</b>
<i>Solicitud de Cese Adscripciones</i>	<i>TOTAL</i>	<b>4</b>

### **TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO**

<i>Causas ingresadas</i>	<i>TOTAL</i>	<b>0</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>TOTAL</i>	<b>24</b>
<i>Sentencias Definitivas</i>	<i>TOTAL</i>	<b>1</b>

## MESA DE ENTRADAS

---

<b>Expedientes</b>		
<i>Contencioso Administrativo</i>	<i>TOTAL</i>	<i>60</i>
<i>Laboral</i>	<i>TOTAL</i>	<i>69</i>
<i>Civil, Comercial y de Familia</i>	<i>TOTAL</i>	<i>48</i>
<i>Asuntos Constitucionales y Electoral</i>	<i>TOTAL</i>	<i>94</i>
<i>Expedientes ingresados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>271</i>

---

---

<b>Actuaciones</b>		
<i>Actuaciones Sistema LIBRA</i>	<i>TOTAL</i>	<i>1816</i>

---

---

<b>Actuaciones</b>		
<i>Actuaciones Sistema LIBRA</i>	<i>TOTAL</i>	<i>1816</i>

---

## **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y JURISPRUDENCIA**

### **SE TRABAJÓ EN:**

#### **INCORPORACION ACTAS DE MEDIACION:**

En tarea conjunta con la Dirección Provincial de Mediación y la Secretaria de Informática Jurídica.

#### **ANÁLISIS DOCUMENTAL DE ACORDADAS Y RESOLUCIONES:**

Proyecto tendiente a trabajar documentalmente las Acordadas y Resoluciones dictadas por el Superior Tribunal, y sus organismos, a fin de lograr una sistematización de la información contenida en las mismas.

#### **VINCULACION DE DOCUMENTOS DEL CDJJ:**

Proyecto de vinculación de los documentos que se almacenan en Eureka! Con hipervínculos a las referencias contenidas en ellos.

#### **MODIFICACION DE BASE DE DATOS EUREKA!:**

Incorporación de nuevas funcionalidades en Marta (Sistema de Gestión de datos de Eureka!)

#### **CAPACITACION PARA OJGU:**

En desarrollo Jornada de Capacitación para operadores de las Oficinas Judiciales de Gestión Unificada.

#### **CAPACITACION SAIJ:**

Se realizó de manera exitosa la Capacitación en Análisis Documental por parte de integrantes de SAIJ, en forma presencial y remota para integrantes de este Centro y Agentes de otras dependencias. Actividad realizada en coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial.

#### **PRECEDENTES:**

Capacitación para los integrantes del CDJJ en Precedentes, conforme lo normado por el Art. 435 del Proyecto del Código General del Proceso.

#### **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNO:**

Confeción de Manual de Procesos para el CDJJ.

## **CONTROL DE LA BASE DE DATOS EUREKA!:**

Elaboración de tableros indicadores para detectar sentencias faltantes en la Base de Datos Eureka!.

## **MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA BASE DE DATOS EUREKA!:**

Modificaciones en la base de datos Eureka!.

## **PARTICIPACION DEL CDJJ EN ACTIVIDADES ACADEMICAS:**

Participación en Reuniones del Proyecto API de SAIJ, de manera virtual.

## **ANONIMIZACIÓN DE SENTENCIAS:**

Fase de prueba, evaluación y eventual adopción de Sistema de Inteligencia Artificial para la anonimización de documentos a publicar en Eureka! De un sistema perteneciente al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, de libre acceso, pero que no se adapta, al momento, a nuestros requerimientos.

Posibilidad de implementar un Proceso de Inteligencia Artificial para la anonimización, permitiría completar la base de datos Eureka! para usuarios externos con Sentencias de Primera Instancia.

Inicio de recopilación de datos para en una posterior etapa desarrollar un Sistema de Anonimización propio del Poder Judicial del Chubut. Pendiente de coordinación de metodología de trabajo con las actuales agentes encargadas de anonimizar sentencias de forma manual.

## **DISEÑO DEL MANUAL DE MARCA DEL CDJJ:**

Creación del Manual de Marca del Centro de Documentación Jurídica y Jurisprudencia en sintonía con el Manual de Marca Institucional del Poder Judicial.

## **COLABORACIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE CON LA OFICINA DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA ACORDADA 4715/19**

## **DIFUSION DE INFORMACION JURIDICA POR TEMISNET Y EL BOLETIN IURISLETTER.**

## **BUSQUEDA DE JURISPRUDENCIA CONFORME PEDIDOS EFECTUADOS POR MAGISTRADOS Y/O ABOGADOS DEL FORO.**

## **ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Se incrementó la productividad en un 20% promedio respecto del año 2022.

Cantidad de sentencias publicadas en Eureka!: Año 2023: 18640.

Totalidad de las sentencias emitidas por Organismos de Primera Instancia, Cámaras de Apelaciones y Superior Tribunal de Justicia.

Cantidad de sentencias analizadas: Año 2023: 3027.

Totalidad de sentencia Definitivas e Interlocutorias emitidas por las distintas Secretarías del Superior Tribunal de Justicia y Cámaras Penales y No penales de todas las circunscripciones.

Cantidad de Sumarios: Nuevos Año 2023: 2234

Relacionados Año 2023: 7906 (sumarios ya existentes que se los relaciona con una sentencia anterior).

Sentencias anonimizadas:

Año 2023: 4112.

## **PREVISIÓN ACTIVIDADES PARA 2024.**

Sin perjuicio de la continuidad de las tareas y/o actividades desplegadas durante el 2023 con perspectiva de continuidad a futuro, se detallan las principales a desarrollar durante el año 2024.

### **NUEVO SITIO WEB:**

Modernización de la versión web; versión para android e ios; cambios necesarios para incorporar herramientas de Accesibilidad según estándares de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) desarrollada por el Consorcio World Wide Web (W3C).

**ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SITIOS EUREKA! Y TEMISNET A FIN DE COMPATIBILIZARLOS CON APLICATIVO PARA SMARTPHONE DEL PODER JUDICIAL “JUSCHUBUTAPP”.**

### **INCORPORACION DIGITAL DE DOCUMENTOS “HISTORICOS”:**

Escaneo de Acuerdos y/o Resoluciones y Sentencias contenidas en Protocolos de papel, que no hayan sido digitalizadas oportunamente.

### **ETIQUETADO DE DOCUMENTOS EN LENGUAJE NATURAL:**

Trabajo preliminar a fin de dejar preparados los documentos para la aplicación de Procesos de Inteligencia Artificial.

## **ASISTENTE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA BUSQUEDA DE JURISPRUDENCIA:**

Incorporación de buscador de Jurisprudencia mediante el uso de Inteligencia Artificial, relacionando todas las sentencias de los distintos tribunales. Asimismo, deberá también, relacionar los resultados de búsqueda con los documentos mencionados en cada sentencia y que pertenezcan, o estén hipervinculados a Eureka!

## **AGREGAR “FUNCIONALIDADES” A LOS SERVICIOS DE EUREKA!:**

Recopilación de información sobre clase y montos de indemnizaciones (civil y laboral) para armar base de datos informativa; Historial de Sentencia (condición de apelada, firme, votos en disidencia, etc)

## **AGREGAR FUNCIONALIDADES A LOS SUMARIOS:**

Juez votante; Voto en disidencia y disidencia por fundamentos.

## **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONFECCION DE SUMARIOS EN OFICINAS JUDICIALES:**

**CAPACITACION PERMANENTE, Y OBLIGATORIA, PARA INGRESANTES AL PODER JUDICIAL SOBRE CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL ÁREA.**

**ENVIO DE BOLETINES DE JURISPRUDENCIA (SUMARIOS) DE MANERA PERIODICA**

**ANALISIS DOCUMENTAL DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE MEDIACION:**

Actividad a desarrollar una vez publicadas las Actas en Eureka!, y previa creación de tesoro propio del tema.

**TRABAJO DOCUMENTAL DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL SUPERIOR TRIBUNAL**

**INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS DE LOS PROCESOS SUMARIOS INTERNOS:**

Con el debido tratamiento documental de anonimización en origen.

**CREACIÓN DE BASE DE DATOS DE DIRECTIVAS DEL JUEZ A LOS JURADOS:**

Análisis, detección, clasificación y publicación de Directivas impartidas por los jueces a los jurados legos en el marco de los Juicios por Jurados.

## **OFICINAS JUDICIALES:**

Trabajo en conjunto a fin de estandarizar tipos de resoluciones a publicar en Eureka!.

## **PARTICIPACION ACTIVA EN PROYECTO API SAIJ**

## **PUBLICACIÓN Y DIFUSION DE INFORMACIÓN JURIDICIA RELAVANTE MEDIANTE EL SITIO TEMISNET Y EL IURISLETTER**

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDIACIÓN**

### **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL I - Rawson**

Se presto colaboración con las otras oficinas del Servicio Público de Mediación para llevar a cabo las reuniones dispuestas por el Servicio de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel.

### **En cuanto al OBJETO de los casos ingresados:**

- Familiar 352 casos.
- Civiles y Comerciales 35 casos.
- Vecinal / Presunta contravencional 22 casos.
- Presunto Delito 2 casos.
- Laboral 3 casos.

En cuanto al ORIGEN de los derivadores observamos:

- Juzgado de Familia: 43 casos
- Juzgado de Ejecución: 2 casos.
- Juzgados civiles/ Multifueros: 1 casos.
- Oficina judicial: 1 caso.
- Ministerio de la Defensoría Pública: 247 casos.
- Presentación espontanea: 29 casos.
- Abogados particulares: 66 casos.
- Otras oficinas de mediación: 6 casos.
- Ministerio Publico Fiscal: 7 casos.
- Policía Comunitaria: 10 casos.

Como dato relevante, respecto del periodo informado se puede observar el aumento en el número de acuerdos que se han logrado en relación a la cantidad de reuniones de mediación presenciales y remotas durante el año.

Se mantuvieron reuniones con la Directora Provincial de Mediación, con la Defensoría Pública Civil, con los mediadores inscriptos en la matrícula y en la Circunscripción I de Rawson, con el Servicio Público de Mediación de Trelew a los fines de informar y capacitar a los mismos, sobre la normativa de Tasa de Justicia, con el Presidente de Juntas vecinales de Rawson, para acordar lo referente a futuras derivaciones, con la Policía Comunitaria de Rawson, con la Jueza de Familia, para trabajar sobre los criterios de las derivaciones y el tratamiento de algunos expedientes específicos, con la Comisaria de la Mujer de Rawson para convenir sobre posibles derivaciones, capacitación del personal e intercambio de criterios procedentes, con el Coordinador Provincial de Resolución Alternativa de Conflictos a los fines coordinar posibles derivaciones y abordar de manera conjunta y articulada las problemáticas de la comunidad.

## **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL II – Comodoro Rivadavia**

### **Se realizaron las siguientes actividades:**

Celebración de la semana de la paz: Con el fin de difundir los servicios que se prestan desde la oficina.

Talleres: A pedido de la Oficina de Derechos y Garantías y de la UNPSJB

Confeción del Código de Ética: Se colaboró en el proyecto

Reuniones mensuales con mediadores externos: Con el fin de intercambiar ideas y opiniones

Reuniones conjuntas: A pedido del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Estadísticas:

Además de todas las acciones mencionadas, trabajamos día a día en conjunto con todo el equipo, compuesto tanto por funcionarias como por mediadores externos.

El resultado de estas acciones puede verse reflejado en las 510 carpetas de intervención abiertas en el transcurso del año que corresponden al siguiente objeto:

-Civil y Comercial 413 casos

-Familia 174 Casos

-Vecinal 11 Casos

-Presunto delito 4 casos

-laboral 3 casos

-Administrativo 1 caso

-Educativo 1 caso

### **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL III – Trelew**

Los ingresos registrados en el año 2023 fueron de 461 casos, de ellos al mes de diciembre se concluyeron 444 carpetas, quedando activas en trámite 57 de ellas de las cuales 15 están en etapa de premediación y 42 con mediación iniciada.

El número de entrevistas atendidas en premediación, fue de 1.275 personas,

Se fijaron 464 reuniones de mediación, realizándose efectivamente 338 de ellas.

Respecto al resultado de las mediaciones finalizadas 111 resultaron con acuerdo u otras soluciones.

Teniendo en cuenta Objeto de los casos ingresados a este Servicio, encontramos que son:

- Familiares un 60%
- Civil y Comercial un 30%
- Presuntos delitos un 3%
- Vecinal un 3%
- Laboral un 3%
- Otros un 1%

Desglosando por el Vínculo entre los participantes vemos que el :

- 66% es Familiar
- 16% es Contractual
- 10% es Ocasional
- 5% es Vecinal
- 3% es Laboral

Por último respecto al Origen de nuestros derivadores en porcentaje han sido:

- Abogados particulares: 35%
- Oficina de Gestión Unificada fuero de Familia Trelew (1): 21%
- Juzgado de Familia N° 1 Trelew: 12%
- Juzgado de Familia N° 2: 6%
- Ministerio de la Defensa Pública: 7%
- Espontaneas: 5%
- Juzgado de Ejecución N° 1 Trelew :2%
- Ministerio Público Fiscal: 2%
- Otros: 5%

(1) Se deja constancia que la Oficina de Gestión Unificada fuero de Familia Trelew co-

menzó a funcionar el 01 de junio de 2023 y que con anterioridad derivaban directamente los distintos Juzgados de Familia de la Circunscripción.

### **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL IV - Puerto Madryn**

Se registraron 433 ingresos. De los cuales el 74% son de carácter familiar, el 11 % civil y comercial, el 8 % vecinal, el 5 % presuntos delitos, el 1% laboral y 1% escolar.

En esta Coordinación predominan las mediaciones de manera presencial debido a la demanda de los usuarios, que en la mayoría de las situaciones, carecen de buena conexión a internet o dispositivos adecuados.

Se realizaron gestiones con organismos públicos y potenciales derivadores.

Se realizaron gestiones para mejorar la calidad del servicio y el acceso a la justicia.

Se participó de diversas actividades de capacitación.

### **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL V - Esquel**

Durante este año se intervino en 358 casos, de los cuales 326 son ingresos registrados durante el año 2023, mientras que 32 casos estaban pendientes del año 2022.

Se fijaron 213 reuniones de mediación de las cuales se realizaron efectivamente 190 encuentros, alcanzando acuerdo en 99 casos, en tanto que en 1 caso resultó con otra solución.

#### **Considerando el objeto abordado, surge:**

Familiar: 74%

Civil y Comercial: 13%

Vecinal: 8%

Presunto delito: 4%

Otros: 1%

#### **Respecto del vínculo entre las partes, se desprende:**

Familiar: 79%

Contractual: 4%

Vecinal: 8%

Ocasional: 8%

Otros: 1%

#### **Con relación al origen de las derivaciones, se informa:**

MDP: 60%

Espontáneas: 17%

Abogados particulares: 14%

MPF: 5%

Otros: 4%

Se profundizó el proceso de diversificación de derivadores y objetos de intervención.

Se intervino, a pedido del área de Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del MDP, en una situación que involucró a la Municipalidad de Trevelin y a la Coop16.

Se participó en la redacción del Código de Ética.

Se trabajó en la implementación de la Tasa de Justicia.

Se aunaron criterios de intervención con el MDP, en sucesivas reuniones llevadas a cabo con las Defensoras Públicas y Abogadas/os Adjuntas/os.

A instancias del área de Soluciones Alternativas de Conflictos del MPF de Lago Puelo, se mantuvieron comunicaciones informativas, acordando continuar con estos contactos a los efectos de facilitar el trabajo conjunto futuro.



## 4.6 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO



En concordancia con nuestra dinámica de trabajar en equipo con todas las Circunscripciones es que el año 2023 en conjunto con el Auxiliar Letrado de la ciudad de Trelew hemos elaborado el proyecto más esperado para agilizar y gestionar la documentación existente en todos los Archivos del Poder Judicial.

Dicho trabajo consistió en elaborar las pautas reglamentarias a la ley 174 inc. M que hace referencia a cómo debería reestructurarse de ahora en más la DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO con asiento en el Superior Tribunal de Justicia y su respectiva relación, planificación y gestión con los archivos Circunscripciones.

Este proyecto es una herramienta más que importante que nos va a permitir estandarizar nuestra forma de trabajar, prestando un servicio mucho más cercano a las pretensiones que todos en este ámbito tenemos.

Sin perjuicio de ello nuestro informe anual da muestras claras que a pesar que aún no contamos con los instrumentos normativos que nos legitimen para lograr un accionar mucho más ágil continuamos prestando apoyo y asesoramiento a nuestros usuarios tanto internos como externos. Estamos.

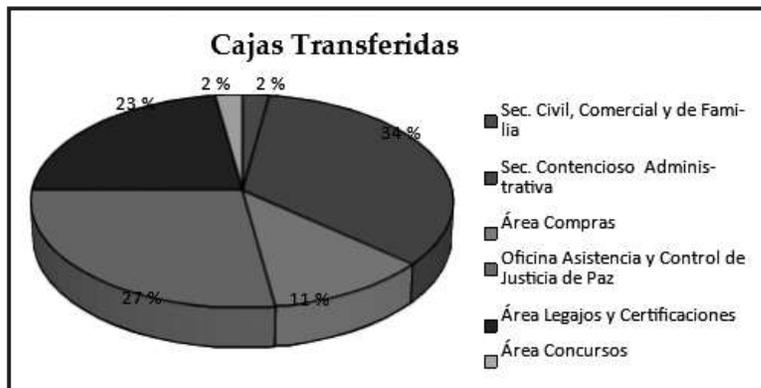
Atento a lo manifestado estamos convencidos que accionamos diariamente para mantener vigente nuestros objetivos ser CENTINELA DEL PASADO.

VIGIA DEL PRESENTE. FUNDAMENTO DEL FUTURO.

## TRANSFERENCIA DOCUMENTAL AL ARCHIVO INTERMEDIO

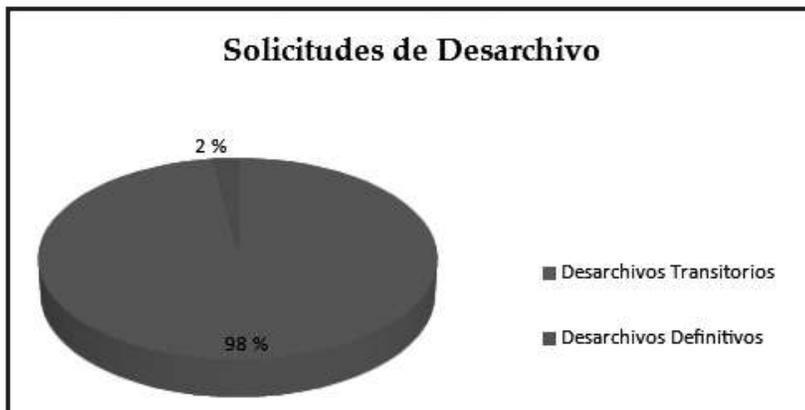
### NÚMERO DE CAJAS TRANSFERIDAS

<u>Secretaría</u>	<b>Dirección</b>	<b>Subdirección</b>	<b>Área</b>	<b>Un. de Conservación</b>	<b>Metros lineales</b>
Contenciosos Administrativa				15	1.65
Civil, Comercial y de Familia				1	0.11
Oficina Asistencia y Control de la Justicia de Paz				1	0.11
Administración		Subdirección Recursos Financieros	<b>Compras</b>	5	0.55
Recursos Humanos			Legajos y Certificaciones	10	1.1
			<b>Concursos</b>	1	0.11
<b>TOTALES</b>				<b>33</b>	<b>3.63</b>



## PEDIDOS DE DESARCHIVO DOCUMENTAL

TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS	90 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS TRANSITORIOS	88 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS DEFINITIVOS	2 piezas documentales



## PEDIDOS DE DESARCHIVO TRANSITORIO POR DEPENDENCIA

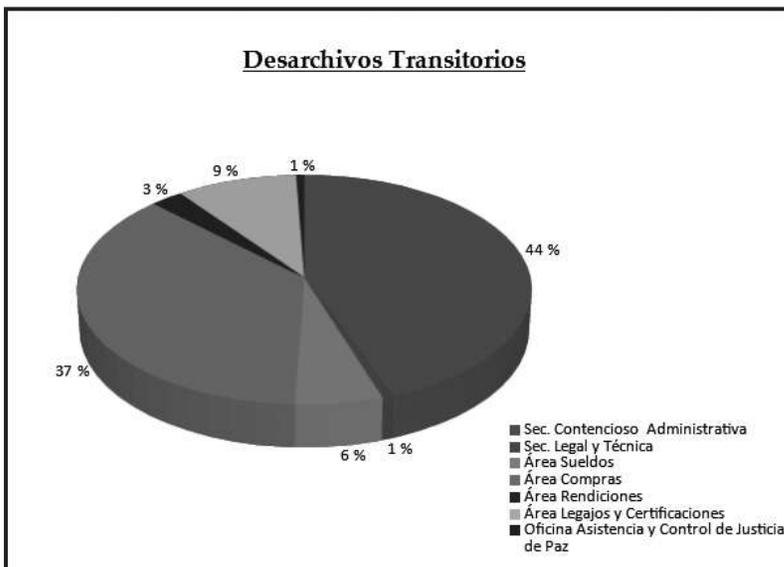
SECRETARÍA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA: 70 piezas documentales  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN:

- **SUB DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS**

- **ÁREA SUELDOS:** 9 pieza documentales.
- **ÁREA COMPRAS.** 58 pieza documental.
- **AREA RENDICIONES:** 3 piezas documentales

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:**

- **ÁREA LEGAJOS Y CERTIFICACIONES:** 15 pieza documentales.
- SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: 01 piezas documentales



## PEDIDOS DE DESARCHIVO DEFINITIVO POR DEPENDENCIA

SEC. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: 2 piezas documentales

ÁREA RENDICIONES

1 pieza documental



## DOCUMENTAL DISPUESTA PARA ELIMINACIÓN AÑO 2023

Área	U. Conservación	Mts. L.
Sec. Asuntos Constitucionales y Electorales	5	0.55
Sec. Informática Jurídica	24	2.64
Sec. Contencioso Administrativa	4	0.44
Área Concursos	7	0.77
Área Compras	53	5.83
Área Rendiciones	427	46.97
Total	520	57.2



## ANEXO

### CIRCUNSCRIPCIÓN ESQUEL

#### **Metodología de trabajo**

A comienzos de este año, coordinamos con los Juzgados (Unidades Generadoras) los procesos de desarchivo y de remisión de archivo a los fines de unificar una única vía para ello, lo cual quedo establecido solo por sistema INODI todo ello conforme Resolución Administrativa General N°3886/2017

Asimismo contamos con el correo electrónico institucional [archivo\\_eq@juschubut.com.ar](mailto:archivo_eq@juschubut.com.ar) el cual se utiliza a los fines de que los profesionales y no profesionales soliciten información, datos de expedientes que se encuentran archivados. Igualmente, esto mismo, se realiza en forma personal en las dependencias de este Archivo en el horario habitual de atención al público. -

#### **A- Proceso de desarchivo: se realiza de la siguiente forma:**

Cada solicitud de desarchivo que ingresa a esta dependencia es por INODI, pedido que es remitido por los Juzgados (unidades generadoras) previo requerimiento de los profesionales.

Recibido el INODI, se procede a la búsqueda del expediente, se desarchiva el mismo y se contesta el pedido, detallando en éste los datos del expediente, datos de archivo (N° de Paquete, N° de orden y año de archivo) y fecha de remisión.

Recibido el expediente por los Juzgados, estos contestan el INODI con un recibido de la documentación física (expediente) permitiendo de esta manera cerrar el trámite.

Concluido este, desde el archivo tenemos la modalidad de crear una carpeta digital por expediente desarchivado de cada Juzgado (unidad generadora), adjuntando dentro de ella el trámite de INODI finalizado.

A los fines de tener un control interno más, se confeccionan planillas Excel por dependencia, detallando: carátula, peticionante y fecha de remisión de los expedientes.

Que los pedidos de desarchivo y posterior remisión de los expedientes sean realizados solo por INODI nos permitió tener un control más específico dentro del Archivo, y una búsqueda más eficiente y ágil no solo para esta dependencia sino también para los Juzgados al momento de corroborar si los expedientes fueron o no desarchivados.

#### **Pedidos de Desarchivos:**

Hasta el día 14/12/2023, se realizaron 163 desarchivos, los cuales corresponden:

71 del Juzgado de Ejecución

27 del Juzgado de Familia n°1  
46 del Juzgado de Familia n°2  
19 del Juzgado Civil.

### **B-Documentación ingresada-Remisión de Archivos:**

Remitida desde el Juzgado Civil (Unidad Generadora):

Se recepcionó el archivo de dicho Juzgado correspondiente al año 2023, remitiéndose para su archivo una cantidad de 1302 expedientes, controlándose cada uno en forma detallada, esto a los fines de corroborar providencia de archivo y la notificación respectiva a las partes. Realizado esto, fueron conformados los paquetes en un total de 200, individualizándolos con la letra correspondiente para su posterior ubicación en los casilleros.

Asimismo, fueron recepcionados un total de 92 expedientes, que fueron oportunamente desarchivados. Estos mismos, son remitidos nuevamente para ser incorporados en sus paquetes correspondientes. Dicho trabajo debe realizarse corroborando los datos de archivo (año de archivo, paquete) en forma minuciosa, con el fin de evitar el guardado en lugares incorrectos. –

Toda esta documentación ingresada al archivo es remitida por las unidades generadoras, los listados son recibidos por INODI, y una vez finalizado el control se responde el mismo confirmando o rechazando la documental transferida en caso de que contenga algún error.

### **Expurgo**

Durante el transcurso del corriente año pudimos realizar la destrucción de los expedientes oportunamente publicados, en virtud de que se envió a este archivo la maquina correspondiente, comenzando en el mes de julio con dicho trabajo y quedando al día de la fecha solo mil expedientes pertenecientes al año 2016 del Juzgado Civil para ser Destruídos (trabajo que se continuara durante la feria del mes de enero).

Los expedientes destruidos corresponden:

Juzgado Civil: Año 1998/1999/2000/2002, estos listados fueron realizados en el año 2021 Publicados en su momento en el Boletín Oficial con fecha 30 de septiembre 2021, sin haberse realizado petición alguna, comunicado mediante oficio al Juzgado Civil y al Colegio de Abogados.

Durante este año se realizó el control de expedientes pertenecientes al archivo del Juzgado Civil año 2014/2016, listados que fueron publicado en el Boletín Oficial en febrero 2023 y remitidos los oficios respectivos al Juzgado Civil y al Colegio de Abogados en la misma fecha, sin haberse realizado objeción alguna. Como se mencionó anteriormente, los expedientes pertenecientes al año 2016 son los que quedan pendientes de destrucción lo cual se continuara con dichas tareas durante el mes de enero.

Juzgado de Ejecución: se realizó la destrucción de los expedientes pertenecientes a los años 2008/2011/2016, estos listados fueron realizados durante el año 2019 y publicados en el Boletín Oficial en marzo de ese año, e informado al Juzgado de Ejecución y al Colegio de Abogados en igual fecha.

De esta forma se dio cumplimiento con lo dispuesto por Ley V N°3 arts. 58 a 70, Acuerdo Extraordinario 3316/03 S.T.J, Acuerdo N°2181/80 S.T.J (modifica acuerdo N° 1491/71) y Resolución de Superintendencia Administrativa N°4828/08 S.T.J.

El total de expedientes destruidos durante el corriente año fueron un total de 14.824.

El método de trabajo para la realización de esta tarea es la siguiente: se desarma expediente por expedientes para sacar los ganchos e hilos, una vez realizado esto, se pasan las hojas por la máquina y el papel triturado se va cargando en bolsones de construcción que posteriormente son retirados por el personal encargado, esto se coordinó para realizarse una vez por semana (15 bolsones por semana).

Con la persona que se encarga de retíralos se realizó el contacto a principio de año, ya que esta realiza el reciclado de papeles, esto fue comunicado oportunamente a la Dirección General de Archivo mediante INODI N°600906.

Sin otro particular saludo atentamente. -

Quien suscribe el presente informe, Cristian Brugo Amaturi, Auxiliar Letrado de Refuerzo – Archivo Circunscripción Esquel.

## CIRCUNSCRIPCION TRELEW

### Memoria 2023. Datos estadísticos.

**1. Informe de gestión.** A continuación, se vuelcan los datos estadísticos correspondientes al ejercicio del año 2023, como así también algunas consideraciones.

En primer lugar, ha de notarse que se han expurgado más de veinticinco mil expedientes, número que largamente supera las expectativas proyectadas.

Es importante notar que el balance entre los expedientes que ingresaron durante el año para su archivo (8.323) y los que fueron expurgados (25.614), marca un importante superávit que permite organizar mejor el espacio disponible en el archivo y optimizar las condiciones de custodia y tramitación de los expedientes alojados en el organismo.

**2. Proyección de objetivos.** Para el ejercicio 2024, se espera cumplir con objetivos similares a los logrados este año, reforzando el método de expurgos continuos y prosiguiendo con la destrucción de expedientes del fuero correccional.

Se estima que durante el año 2024 se alcanzará un número no inferior a los 25.000 expedientes expurgados.

**3. Situación edilicia.** En otro orden de ideas, no es posible soslayar que el organismo sigue padeciendo graves problemas de infraestructura edilicia que dificultan la tarea de todos los que trabajamos en el archivo. Durante el año, hemos recibido la visita de distintos profesionales y personal encargado de controlar la seguridad e higiene del ámbito laboral. Esos informes me revelan de hacer un detalle más extensivo de las carencias que sufre el organismo. Es de esperarse que, en el menor tiempo posible, esos inconvenientes sean solucionados.

#### **4. Informe estadístico, 2023.**

Expedientes Expurgados: 25.614, entre Penales y Civiles

Expedientes recibidos para Archivo: 8.323

Expedientes desarchivados, 2023

1.439 hasta el 14/12/2023

Detalle de los desarchivos solicitados

Familia N° 1, Trelew: 231

Familia N° 2, Trelew: 80

Ejecución N° 1, Trelew: 221

Ejecución N° 2 Trelew: 274

Civil y Comercial N° 1, Trelew: 73

Civil y Comercial N° 2, Trelew: 42

Oficina Judicial, Trelew: 6

Oficina Judicial, Rawson: 2

Laboral N° 1, Trelew: 50

Laboral N° 2, Trelew: 51

Laboral N° 3 Trelew: 4

Ejecución, Rawson: 25

Familia, Rawson: 46

Civil, Comercial, Rural y Minería, Rawson: 334

Devoluciones al Archivo

Total: 1.020

Quien suscribe el presente informe, Fernando Shina – Auxiliar Letrado – Archivo Gral. Trelew.

## COMODORO RIVADAVIA

Durante el corriente año se desarrolló nuevamente una importante actividad en el Archivo de la Circunscripción Judicial N°II (fuero no penal), siempre con la colaboración de la única agente que cumple funciones allí, Yesica Muñoz Tenorio.

### 1) Transferencia al Archivo.

Se abrió un período de transferencia de documental y recepción en Archivo para los distintos organismos de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN EN ARCHIVO DE EXPEDIENTES - AÑO 2022:

<b>JUZGADOS LABORALES N°1 Y N° 2</b>	<b>30 MAYO AL 3 DE JUNIO</b>
<b>JUZGADOS DE GESTION UNIFICADA CIVILES Y COMERCIALES N° 1 Y N°2</b>	<b>6 AL 10 DE JUNIO</b>
<b>JUZGADOS DE EJECUCIÓN N° 1, N° 2 Y N° 3</b>	<b>13 AL 16 DE JUNIO</b>
<b>JUZGADOS DE GESTION UNIFICADA DE FAMILIA N°1 Y N°2</b>	<b>21 AL 24 DE JUNIO</b>
<b>JUZGADO DE GESTIÓN UNIFICADA DEFAMILIA N° 3</b>	<b>27 AL 30 DE JUNIO</b>

En dicho período ingresaron al Archivo un total de 2033 expedientes, correspondientes a los siguientes organismos:

Juzgado de Familia 1: 1350 expedientes.

Juzgado Laboral 1: 150 expedientes.

Juzgado Laboral 2: 113 expedientes.

Juzgado de Ejecución 2: Secretaría 3: 300 expedientes.

Secretaría 4: 120 expedientes.

El resto de los organismos no realizaron transferencia de documental.

### 2) Expurgo

a) Con fecha 11 de noviembre del corriente año se dió comienzo a la destrucción de documental, un total de 6020 expedientes de conformidad con los edictos publicados. El

procedimiento se lleva en el marco de lo convenido entre el Superior Tribunal de Justicia y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en instalaciones y con la máquina destructora de esta última.

Se realizan visitas periódicas para constatar el avance del expurgo, estimando el personal que realiza tal tarea culminar en el transcurso de esta semana.

La mayoría de las causas poseían un volumen importante por lo que demanda tiempo el desarme de expedientes y descarte de objetos (ganchos e hilos) para triturar solo papel que luego se recicla.

Las causas expurgadas corresponden a la siguiente descripción:

CIVIL 1 SECRETARÍA 1: 450 EXPEDIENTES DE 1980 A 2010.

CIVIL 1 SECRETARÍA 2: 400 EXPEDIENTES DE 1980 A 2010.

CIVIL 2 SECRETARÍA 3: 400 EXPEDIENTES DE 1980 A 2010.

CIVIL 2 SECRETARÍA 4: 300 EXPEDIENTES DE 1980 A 2010.

LABORAL 1: 350 EXPEDIENTES DE 1990 A 2010.

LABORAL 2: 120 EXPEDIENTES DE 1990 A 2010.

EJECUCIÓN 2 SECRETARÍA 3: 2100 EXPEDIENTES DE 2000 A 2011. EJECUCIÓN 2 SECRETARÍA 4: 1900 EXPEDIENTES DE 2000 A 2011.

Asimismo, ya se encuentra individualizada la documental cuyo plazo de guarda vence en el corriente año, la que previo procedimiento conforme la normativa vigente, será destruida en el año 2023.

**3)** Desde el Archivo se colaboró con la gestión y coordinación de la destrucción de expedientes y documental existente en tales condiciones en los Juzgados de Ejecución de Comodoro Rivadavia (Resolución Administrativa General N° 3818/17).

Se recibieron expedientes de destrucción inmediata (ejecuciones fiscales y ejecutivos) del Juzgado de Ejecución N° 2, ambas secretarías, entre los meses de junio a noviembre 2022., del Juzgado de Ejecución N° 1 entre los meses de octubre y noviembre de 2022, documentación obsoleta y carente de utilidad del Juzgado de Paz N° 2 (noviembre 2022) y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones (febrero 2022). Toda la documental se incluyó en el expurgo que Impreso por: PAPPALARDO Laura Inés Página 2 de 3 se está llevando a cabo.

**4)** Se atendieron consultas a diario (personales, telefónicas, correo electrónico e INODI). Los pedidos de desarchivo fueron respondidos a la brevedad (a la fecha totalizan 96 durante el presente año).

Quien suscribe el presente informe, Lía Parra - Auxiliar Letrada – Archivo General Cámara de Apelaciones CR.

## CIRCUNSCRIPCIÓN PUERTO MADRYN

- Expedientes Ingresados 4567.-
- Expedientes Desarchivados: 365.-
- Expedientes Reíngresdos: 457.-

Quien suscribe el presente informe, Sanchez Gonzalo – Oficial Superior – Archivo Circunscripción Puerto Madryn.



## 5. SECRETARÍA PENAL



### SALA PENAL AÑO 2023

	INGRESADAS	AUTOS INTERL.	S. DEFINITIVAS
ENERO	1	0	0
FEBRERO	4	5	4
MARZO	5	9	3
ABRIL	4	8	3
MAYO	15	3	3
JUNIO	10	15	5
JULIO	9	3	1
AGOSTO	9	17	2
SEPTIEMBRE	15	5	5
OCTUBRE	15	7	3
NOVIEMBRE	13	14	4
DICIEMBRE	4	24	5
	<b>105</b>	<b>110</b>	<b>39</b>





## 6. SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



<b>1. EXPEDIENTES INGRESADOS</b>	<b>60</b>
1.1. DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	36
<b>1.2. APELACIONES</b>	
1.2.1. CONTRA RESOLUCIONES I.S.S.y S.	2
1.2.2. OTROS RECURSOS JURISDICCIONALES	1
1.2.3. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales)	11
1.2.4. APELACIONES ORDINARIAS ANTE EL STJ	4
<b>1.3. OTROS</b>	
1.3.1. CUESTIONES DE COMPETENCIA	
1.3.2. MEDIDAS CAUTELARES	2
1.3.3 MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS	1
1.3.4. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	
1.3.5 RECURSOS DE QUEJA	2
1.3.6 MEDIDAS PRELIMINARES	
1.3.7 ORDINARIO	
1.3.8 RECURSOS DE CASACIÓN	1

<b>2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS</b>	<b>96</b>
2.1. PROCEDIMENTALES	58
2.2. RECURSOS JURISDICCIONALES	3
2.3. MEDIDAS CAUTELARES	8
2.4. RECURSOS EXTRAORDINARIOS	4
2.5. APELACIÓN (Ley XVI N° 46 de Corp. Municipales)	10
2.6. CUESTIONES de COMPETENCIA	8
2.7. RECURSO DE QUEJA POR CASACION DENEGADA	2
2.8. MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS	1
2.9. RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA ANTE EL STJ	2
2.10 RECURSOS DE CASACIÓN	

<b>3.SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>15</b>
3.1. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
3.1.1. Hace Lugar	
3.1.2. Rechaza	9
3.1.3 Parcialmente admitidas	1
3.2. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales)	
3.2.1. Admisibles	4
3-2.2. Inadmisibles	1
3.2.3. Parcialmente admisibles	

<b>4. AUTOS INTERLOCUTORIOS</b>	<b>11</b>
---------------------------------	-----------

### **NÚMERO DE CAUSAS ACTIVAS: 728**

El total comprende el número de expedientes en trámite, no se han computado las causas que fueron oportunamente acumuladas, las paralizadas en situación de archivo, las inactivas, las devueltas al Tribunal de origen y las archivadas. Sí se han computado aquellas que se han reactivado.



## 7. SECRETARÍA CIVIL, LABORAL, COMERCIAL Y DE FAMILIA



- SECRETARÍA LABORAL  
- SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL y de FAMILIA

**CAUSAS INGRESADAS**

<b>LABORALES:</b>	<b>69</b>	<b>TOTAL: 122</b>
<b>CIVILES:</b>	<b>53</b>	

<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA LABORALES</b>	<b>41</b>
<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS E INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA CIVILES</b>	<b>54</b> <b>(Pleno: 3)</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS LABORALES</b>	<b>6</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS CIVILES</b>	<b>5</b>

## SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS (SI) e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA (SID)

<u>TIPO DE RESOLUCIÓN</u>	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	COMPETENCIA	OTROS	TOTAL
INTERLOCUTORIAS LABORAL	1	36	3	-	1	41
INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA LABORAL	-	-	-	-	-	
INTERLOCUTORIAS CIVIL	5	32	-	-	8	45
INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS CIVIL	2	1	1	5	-	9

## SENTENCIAS DEFINITIVAS (SD)

<u>RESOLUCIÓN</u>	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	OTROS	TOTAL
DEFINITIVAS LABORAL	-	2	4	-	6
DEFINITIVAS CIVIL	1	2	1	1	5



## 8. SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES



Desde su creación en el último trimestre del año 2021, la cantidad de expedientes tramitados por ante esta Secretaría de Asuntos Constitucionales y Electoral, se ha incrementado especialmente en sentencias definitivas. Al respecto, la comparación entre los datos duros de los años 2022 y 2023, arrojan como resultado un aumento del cinco por ciento (5%) en sentencias interlocutorias que pasaron de sesenta (60) a sesenta y tres (63) durante el pasado año; y un crecimiento exponencial en sentencias definitivas de alrededor de un doscientos por ciento (200%) que crecieron de cinco (5) a veinte (20) durante el 2023.

Vale destacar que el acrecentamiento señalado se ha modificado respecto al año 2022 en lo relativo al tipo de procesos. Así, el primer año de funcionamiento de la Secretaría con su competencia actual, la mayoría de los procesos ingresados fueron ordinarios, mientras que en el 2023 la mayoría recayó en procesos sumarísimos como amparos y habeas data de todo tipo de materia, cuya sustanciación prevé plazos exigüos. Para arrojar mayor claridad en las afirmaciones previas, es dable concluir que de un total cien (100) causas ingresadas, 58 corresponden a procesos de amparo y cuarenta y dos (42) a procesos ordinarios.

Por último, cabe agregar que con motivo del proceso electoral provincial llevado a cabo el pasado año, la Secretaría asumió la tramitación de procesos judiciales de esta materia específica, conforme la competencia asignada en el Acuerdo Plenario de creación.

## **ELECTORAL.**

Por mandato constitucional la Presidencia del Superior Tribunal, detenta a su vez la Presidencia del Tribunal Electoral Provincial. Por ello el año 2023 la Presidencia estuvo afectada a los distintos procesos electorales, es que si bien el cronograma electoral inició en el mes de enero, el primer acto electoral sucedió en el mes de abril en la ciudad de Trelew, en virtud de la autonomía municipal y exclusivamente para autoridades de ese nivel estatal. Sumado a ello, hemos llevado adelante las elecciones de autoridades provinciales debido a la decisión del Poder Ejecutivo, también en virtud de la autonomía provincial, de convocarlas para una fecha diferente a la establecida para el cronograma nacional. La intensa tarea desplegada por el Tribunal Electoral, continuó hasta el pasado 14 de enero, para la elección de Juez/a de Paz de Carrenleufú cuya convocatoria fue efectuada por el anterior Poder Ejecutivo.



## 9. OFICINA DE ASISTENCIA Y CONTROL DE JUSTICIA DE PAZ



- La Oficina de Asistencia y Control de Justicia de Paz asistió a los Juzgados de Paz de la Provincia del Chubut de manera cotidiana.-
- Se llevaron a cabo reuniones con la Señora Directora General del Registro Civil y Capacidad de las Personas con la finalidad de mejorar el servicio que prestan los Juzgados de Paz.-
- Como se realiza habitualmente los Juzgados de paz colaboraron en el transcurso del año 2023 en la ENCUESTA PECUARIA “ON LINE” asistiendo a los productores Agropecuarios del Chubut, organizado por la Dirección de Marcas y Señales dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut. Se trabajo mancomunadamente con el Director General de Comercio Interior de la Provincia del Chubut, en relación a acopiadores registrados, vendedores ambulantes, empresas esquiladoras entre otras.- -
- Se realizó durante el año 2023, un relevamiento edilicio y de necesidades de los Juzgados de Paz, habiéndose planificado la ejecución de obras necesarias para un mejor funcionamiento y servicio de justicia, por ejemplo la construcción de los Juzgados de Paz . -

- Que los días 29 y 30 de junio del año 2023 a través de la Escuela de Capacitación dependiente del Superior Tribunal de Justicia, para los Jueces y Juezas de Paz, quien son reconocidos socialmente como amables componedores sociales en los intereses más variados y diversos de cada localidad, cuyo objetivo se centra entre otros, en la práctica de la normativa vigente: a) Práctica del proceso contravencional desde su impulso ( por el MPF) hasta su finalización, armonizando la norma que protege bienes jurídicos en riesgo con el resguardo de la convivencia social. B) Los procesos de menor cuantía y C) Aplicación del principio de debida diligencia.- En el mismo han participado los Jueces y Juezas de Paz de RAWSON, TRELEW N° 1 Y 2, PUERTO MADRYN, GAIMAN, DOLAVON ESQUEL, EL MAITEN, TREVELIN, GOBERNADOR COSTA, LAGO PUELO, SARMIENTO, COMODOR RIVADAVIA N°1 Y 2, RADA TILLY Y RÍO MAYO.-
- Se realizaron Capacitaciones en la Circunscripción Judicial de LAGO PUELO y ESQUEL denominadas “NORMATIVA DE GENERO, DEBIDA DILIGENCIA Y JUDICATURA DE PAZ”, en la necesidad de profundizar los conocimientos técnicos y normativos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y el Colectivo de la diversidad en relación al cumplimiento específico de las funciones que desempeñan las personas destinadas.
- También han participado jueces y Juezas de Paz de la Capacitación organizada por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, en relación a la OBLIGATORIEDAD DE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY MICAELA, llevadas a cabo en la Comuna Rural de Aldea Beleiro.-
- A través del Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional dependiente del Superior Tribunal de Justicia, se capacito a la totalidad de los jueces y juezas de Paz (46) en relación al USO Y MANEJO DE EXTINGUIDORES y RCP.-
- Se convocó a elección popular para cubrir el cargo de Juez de Paz titular y dos suplentes de, Carrenleufú, Telsen de la Provincia del Chubut.-
- Se realizaron gestiones ante el Instituto Provincial de la Vivienda, IAC, Catastro, Municipios y Escribanía General de Gobierno, para lograr el traslado definitivo de los inmuebles de los Juzgados de Paz a la órbita del Poder Judicial.-
- Se realizaron gestiones ante el Intendente Municipal de la localidad de Comodoro Rivadavia a los fines del otorgamiento de un predio para la construcción del Juzgado de Paz.-

TRAMITES REALIZADOS POR LOS JUZGADOS DE PAZ EN EL AÑO 2023																					
JUZGADOS DE PAZ	Causas Promovidas	Causas Inicializadas	Causas Contraven- cionales en proceso	C. Contr. Finalizada Sentencia Condenatoria	C. Contr. Finalizada Absolución	C. Contr. Finalizada Acuerdo	C. Contr. Finalizada Conciliación	C. Contr. Finalizada Mediación	C. Contr. Extinción de la Acción	C. Contraven- cional Extinción de la Acción	C. Contraven- cional Prescripción de la Acción	C. Contraven- cional Prescripción de la Pena	C. Contraven- cional Rechazo In Limine	Causa por infracción de Norma	Causa de Infracción de Norma Infringida	Causa de Infracción de Ley	Causa de Tránsito a Pago de Multa	Causa de Tránsito a Secuestro	Oficios judiciales	Mandamientos	Total Trámites del Juzgado
RAWSON																					0
TRELEW N° 1	7																		21	21	28
TRELEW N° 2	22	2						2					1						11	11	38
PTO. MADRYN	26			1	1	14								71	6	9	44	172	9	44	172
GAIMAN	2			2															110	110	13
DOLAVON	4								1					101		21	19	159	14	159	319
ESQUEL	95																		17	17	112
EL MAITEN	4								2										12	12	48
TREVELIN	12							1											17	17	5
GOB COSTA	1								1										36	36	46
LAGO PUELO																			5	5	44
SARMIENTO	8	2						2											226	226	238
COM RIVA N° 1	69							44	1				1						109	109	227
COM RIVA N° 2	69							29					1						131	131	240
RIO MAYO																					6
RADA TILLY																				2	4
28 DE JULIO																				19	27
LAS PLUMAS																				34	44
CANQUEL																				14	15
TELSEN																					0
GAN GAN																				7	3
PTO. PIRAMIDES																				28	28
PASO DE INDIOS																				22	3
LGT. SALADA																				20	4
GASTRE																					0
EL ESCORIAL																				4	5
D. F. AMEGHINO																				1	1
LANGUINEO																				4	0
ALDEA EPULEF																				4	4
PASO del SAPO																				1	2
GUARJAINA	9							1												2	5
														61						7	52
																					5
																					181

JUIGADOS DE	Causas Contraven- cionales Iniciadas	Causas Contraven- cionales en proceso	C. Contr. Finalizada Sentencia Condensoria	C. Contr. Finalizada Sentencia Absolutoria	C. Contr. Finalizada Acuerdo	C. Contr. Finalizada Conciliaci- ón	C. Contr. Finalizada Mediación	C. Contraven- cional Extinción de la Acción	C. Contraven- cional Extinción de la Pena	C. Contraven- cional Prescripci- ón de la Acción	C. Contraven- cional Rechazo In Limine	Causa por Infracción de Tránsito	Causa de Norma Infringida	Causa de Pago de Multa	Causa de Tránsito Secuestro	Oficios Judiciales	Mandam- ientos	Total trámites del Juzgado	
EPUYEN	4					2										1	7	14	
CHOLILA																40	21	61	
CUSHAMEN												1			1	2	4	9	
CORCOVADO												33		30	1	88	34	186	
CARRLENLEUFU																	6	6	
TECKA												49		28	25	3	1	106	
J. de S. MARTIN																23	6	29	
RIO PICO																31	9	40	
EL HOYO																22	8	30	
LAGO BLANCO																			
A BELEIRO																22	4	26	
CAMARONES																7	1	8	
FACUNDO																2	2	4	
BIJEN PASTO																3	3	6	
A. R. SENGUER																2	11	13	
RICARDO ROJAS																			
Totales	332	4	2	3	75	22	7	2	0	9	0	3	366	0	157	84	1341	315	2722
A. A. VIGLIONE																	16	11	27
ALDEA APELEG																		0	0

JUZGADOS DE PAZ	Cédulas de Notificación	Cédulas Ley 2172	Informaciones sumarias	Carta Pobreza	Carta Poder	Certificado de Sumarías	Certificado de Domicilio	Certificado de Frutas	Declaraciones Inscriptivas	Declaraciones Juradas	Medidas Cautelares	Artículos Ley de Familia	Artículos Ley de Violencia de Género	Procedimientos de Conciliación y Mediación	Procedimientos de Conciliación	R.C.C.P. Nacimientos	R.C.C.P. Reconocimientos	R.C.C.P. Defunciones	Total tramites Juzgado	
RAWSON			334	13		44	33		1526		189								2139	
TRELEW N° 1			645	50	73	290	63		10	1240	63	4							2375	
TRELEW N° 2	12	1	556	5	75	405	2		2	1482	45	46		1					2630	
PTO MADRYN	126		960	8	251	158	64	2	2598		413	6							4576	
GAIAN	1244	9	88		20	31	72		352	31	24	7				1		24	1903	
DOLAVON	172	7	139	1	50	235	70		348	31	22	4					1	18	1098	
ESQUEL	11		287	5	111	161	1	18	1194	3	1								1792	
EL MAITEN	184	10	49		81	81	55	2	1020	11	5	7	63	17	69	1	22	1596		
TREVELIN	361	8	88		12	240	132		709	1									1593	
GOB COSTA	59	2			4	227	279	152	9	190	13	14	10	4	5	2	1	38	978	
LAGO PUELO	2	20	256	44	120	99	1718	1	2824	36	11	31	88	59	2	6	25	5443		
SARMIENTO	7				1	209	6	127	483	116	102	32			4	8	36	1131		
COM RIVA N° 1	172		286		8	8	23	572	461	4	80	122		8				1736		
COM RIVA N° 2	138	2	360		3	3	21		376	10	154	18		3				1085		
RIO MAYO	30	7			573	352	52	7	170	10	19	3					12	1225		
RADA TILLY	9	6	46		3	6			10		160	2						244		
28 DE JULIO	33	2	19		6	32	108		31	40	30	17						318		
LAS PLUMAS	20	1	7		5	954	59	69	56								1	1172		
CANQUEL							8										8		8	
TELSEN	6		9		7	88	30	27	52	2	2	1	1	1				3	229	
GAN GAN	29		119		6	751	127	40	2										1081	
PTO. PIRAMIDES	9	5	8		2	14	35	2	140	3	3	1						1	223	
PASO de INDIOS	18		63	2	180	192	35	163	3	7	3							2	11	679
LGT SALADA	3	12		5	237	33	173	41	1	1	1				34			2	1	543
GASTRE	9	1	18		3	392	86	172	2	144	5	1	1					2	836	
EL ESCORIAL			3		66	21	3		10										103	
D F AMEGHINO	3		1		20	26			29	3									1	83
LANGUINEO	4				123	18	11		39	2	1	1						1	200	
ALDEA EPULEF	2				20	135	57	31	8	61	1	2		1					318	
PASO del SAPO	5	2	14		1	420	80		74						1				2	599
BUALAINA	73		22		8	535	160	87	251	31	10	11	8	34				1	4	1235



JUZGADOS DE PAZ	R.C.C.P. Matrimonios	R.C.C.P. Rectificaciones de Actas	R.C.C.P. Partidas Expedidas	R.C.C.P. Minuta Documento entregados	R.C.C.P. Libros de Familia	R.C.C.P. Unión Convivencia	Protocolo Ley 1118 Legalizaciones	Autorizaciones individuales	Autorizaciones Grupales	Guías de Campaña y Señales	Expedientes Marcas y Señales	Solicitud transferencias Marcas y Señales	Permiso para Señalar	Total trámites del Juzgado
RAWSON								37	701	492	13	23		1279
TRELEW N° 1								63	506	253	2			826
TRELEW N° 2								86	494	250	1			831
PTO. MADRYN								5	2171	248	13	3	4	2448
GUAMAN	17	18	552	386	17	1		16	287	99	80	6	4	1484
DOLAVON	12	3	239	150	10	4		2	61	3	103	18	3	611
ESQUEL								47	679	204	107	9	25	1071
EL MATEN	10	11	245	360	10	11	8	6	127	36	109	8	3	978
TREVELIN	16	12	119	368	10	6		4	221	129	123	10	6	1481
GOB.COSTA	5	142	177	5	8	179	4							1032
LAGO PUELO	9	26	197	1002	11	8	4	26	794	187	2	4	13	2283
SARMIENTO	37	39	710	717	32	18		15	30	46	228	3	3	1862
COM RIVIA N° 1								88	252	102	48	7	5	511
COM RIVIA N° 2								81	196	64	25	12	1	389
RIO MAYO	4		131	519	4	8	25	5	57	14	44	6	10	827
RADA TILLY								15	150	45				210
28 DE JULIO									11		133	6	1	161
LAS PLUMAS	1		44	71	1	1		1	83	34	175	5	1	428
CANQUEL											18	2	1	23
TELSEN	3		71	62	3				53		53	7	23	275
GAN GAN								1	19		105	7	22	206
PTO. PIRAMIDES	2	1	45	65	1	4			12	9	35	7	2	185
PASO de INDIOS	2	1	97	226	2		18		30	8	121	5	2	541
LISTA SALADA	1			8		1			69	8	67	5		216
GASTRE	2		36	58	2	1	3		79	6	267	1	2	597
EL ESCORIAL			4						1		47	5	2	78
D. F. AMEGHINO			12	14					7	9	14			56
LANGUINEO			7	54	4	2			79	2	28	4	5	202
ALDEA EPULEF									86	2	45	9	2	178
PASO del SAPO	1	1	4	7	1	1			53	20	40	4	4	164
GUALJAINA	1								211	24	216	25	5	642
EPUYEN	6		150	125	1	2	181	3	247	28	42	2	1	812
CHOLILA								1	350	68	140	7	3	587

JUZGADOS DE PAZ	R.C.C.P Matrimonios	R.C.C.P Rectificaciones de Actas	R.C.C.P Partidas Expedidas	R.C.C.P Documentos entregados	R.C.C.P Libretas de Familia	R.C.C.P Unión Convivencial	Protocolo Ley III N° 8 Legalizaciones	Autorizaciones viales al Exterior	Autorizaciones Grupales	Guías de Campaña	Expedientes Marcas y Señales	Solicitud transferencia Marca y Señales	Permisos para Señalar	Total trámites del Juegador		
CUSHAMEN	3	1	95	99	3				73	41	160	7	2	109	593	
CORCOVADO	7	5	125	199	8	4			206	1	616	8	6	113	1297	
CARRELEJUFU									50	1	42	2	12		107	
TECKA	1	2	183	74	1	2			260	2	100	10	1	33	669	
J. de S. MARTIN			122	119	5	3			138	47	128	11	1	6	457	
RIO PICO	5	6	240	119	5	3		4	47	40	313	32	5	137	956	
EL HOYO	9		152	429	27			4	440	102	16	1	1	12	1193	
LAGO BLANCO	1		10	2	1				37	1	53	2	5		112	
A. BELLEIRO	1		77	50	1	1		32	25	10	89	1	3	7	297	
CAMARONES			54	168	4				170	15	44	6	15		465	
PACUNDO	4			2		1			18	15	35	3	6		80	
BUEN PASTO											29		5		34	
A. R. SENGUER			237	158	3	11	2		249	33	176	7	2	91	972	
RICARDO ROJAS				16				5	25		57	1	8		112	
Totales	163	134	4148	5634	163	104	420	547	10214	2682	4799	306	128	1386	0	30828
A. A. VIGLIONE			6	20	15				20	15	16		1	55		148
ALDEA APELEG				1					18							19



## 10. OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO



El presente informe describe las actividades de mayor relevancia desarrolladas en el ámbito de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género, en cumplimiento de la obligación de adoptar acciones que tiendan a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, la equidad de género, la incorporación de la perspectiva de género y diversidad, garantizando el acceso a la justicia.

### **I - Fortalecimiento de los vínculos y trabajo en conjunto:**

A fin de coordinar y articular acciones en conjunto en relación a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y colectivo LGTBIQ+, se generaron distintas acciones, fortaleciendo los vínculos y trabajo conjunto con integrantes de las tres agencias judiciales y con agencias específicas de los Poderes Ejecutivos. Se mantuvo la permanente vinculación con la Oficina de la Mujer y la Oficina de Violencia Domestica, ambas dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con las otras Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

**a)- Participación del Encuentro de Anual en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de noviembre y 1 de diciembre 2023.**



En el marco de relaciones colaborativas, con la OM- CSJN, desde la jurisdicción de Chubut, se aportaron datos para conformar el Mapa de Género de la Justicia Argentina, el Registro de Capacitaciones Ley Micaela 2019- 2023, la Base de Jurisprudencia Nacional y del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. En tanto la OM- CSJN cedió para ser incorporados al “Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el poder judicial en la temática género y violencia contra las mujeres” (POG), los Talleres de Acceso a Justicia y Género y Debida Diligencia.

**b) “Protocolo de actuación para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia en Ambientes de Trabajo”.**

Asimismo, y en el marco de la necesaria articulación al interior del Poder Judicial, a solicitud de la Presidenta del cuerpo Dra. Camila Banfi Saavedra y en el marco de la vigencia en nuestro país del Convenio 190 O.I.T., el equipo de la OM-OVG fue convocado a coordinar en conjunto con las áreas de Bienestar Laboral y Recursos Humanos, el Proyecto del “Protocolo de actuación para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia en Ambientes de Trabajo”. En esta tarea se realizaron las consultas pertinentes a las organizaciones sindicales que representan a las personas que se desempeñan en el Poder Judicial.

Es dable señalar que el trabajo tomo como punto partida el texto propuesto por la Dirección de Recursos Humanos en el año 2019, el que fuera readecuado a la luz del Convenio citado y siguiendo las propuestas elaborada por la Red Mujeres para la Justicia en un trabajo que fuera presentado ante la Oficina y el STJ sobre fines del año 2022, que se denomina “Decálogo por un Poder Judicial sin violencias, acosos ni discriminaciones por razón de género”.

El objetivo principal del Protocolo es la prevención, el abordaje y el tratamiento de los casos de violencia y acoso laboral con perspectiva de género para su eliminación en las relaciones y ámbitos de trabajo del Superior Tribunal de Justicia, con expresa consideración a los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Dicho Protocolo fue aprobado el 21 de septiembre de 2023 mediante Acuerdo Plenario N° 5273/2023 y presentado públicamente el 28 de ese mes en una actividad que se encontró a cargo de la Lic. Ana Casal integrante de la Red Mujeres para la Justicia denominada “Poderes Judiciales Libres de Violencia de Género”.



### **c) Colaboración con Mujeres descendientes del Cacique Inacayal para la restitución de pertenencias.**

La Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, recibió a mujeres descendientes del Cacique Inacayal, quienes plantearon la necesidad de intervención para la recuperación de las pertenencias de su ancestro, quienes expusieron la extensa historia de reclamos que incluyeron los que se refieren a los restos mortales del mismo y de otros elementos, perdidos producto de la profanación del mausoleo instalado en la zona de Tecka y que pese a su recuperación varios años atrás, aún se encontraban secuestrados. Esta imposibilidad de acceder a una de esas pertenencias específicas “el poncho”, era entendida por estas mujeres como una obstrucción en su derecho de acceso a justicia. En este sentido la OM-OVG fue puesta en conocimiento de la situación y lo cierto es que dicha prenda no se encontraba judicializada, realizando la Dra. Banfi gestiones y articulando con el Poder Ejecutivo de la Provincia acciones de modo de hacer posible la restitución a Luisa Meli del poncho perteneciente al Cacique Inacayal, permitiéndole a esa comunidad disponer el destino final del mismo.



### **d) Articulación entre el Superior Tribunal de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Educación en relación a la Campaña sobre “Prevención de Violencias a Niños, Niñas y Adolescentes en el entorno Digital – Grooming” desarrollando Jornadas de sensibilización.**

En el mes de marzo del año 2023 la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, la Dra. Camila Banfi Saavedra, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio Público Fiscal acordaron implementar una campaña de “Prevención de Violencias a Niños, Niñas y Adolescentes en el entorno Digital”. En este sentido es que en el mes de abril se concretó el lanzamiento de la Campaña que fue llevado a cabo por el Dr. Hernán Navarro, actual fundador y director de la ONG Grooming Argentina. La coordinación llevada adelante por la OM-OVG se consideró pertinente en razón de las estadísticas relevadas indican que en un 70% las víctimas de grooming son niñas y adolescentes. Esta problemática toma vital relevancia como consecuencia del femicidio de Micaela Ortega en el año 2016, la cual fue captada a través de Facebook con un perfil falso y en el cual su agresor simuló ser una mujer, sancionándose en el año 2020 la Ley 27.590 conocida como “Mica Ortega” y en el año 2022, mediante Decreto

Reglamentario 407/2022, se aprobó la reglamentación de la misma.

Para la realización de cada una de las Jornadas de Sensibilización se articuló desde la OM-OVG un cronograma, en el que en cada oportunidad se dirigían al alumnado de las escuelas de cada una de las localidades y a su comunidad educativa, así como a quienes integran el Poder Judicial (Judicatura, Defensoría y Ministerio Público Fiscal) y personal de la Comisaría de la Mujer.

Mes	Fechas estipuladas	Propuesta de ciudades
Junio	Lunes 26 y martes 27	Trelew
Julio	Lunes 10	Rawson
Agosto	Lunes 14 y martes 15	Gaiman
Septiembre	Lunes 18 y martes 19	Puerto Madryn
Octubre	Lunes 23 y martes 24	Trelew
Noviembre	Lunes 27 y martes 28	Rawson



#### **e- La Oficina de la Mujer y Violencia de Género participó de la Mesa Intersectorial de salud mental y abordaje de las violencias de Rawson.**

La Jornada denominada “Y ahora que somos más”-intersectorialidad y experiencias locales en abordajes de género y diversidad-, se realizó en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, donde la ONU declaró este día para visibilizar, reflexionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Desde la Defensoría Pública se invitó a la Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, a participar del encuentro realizado el 29 de noviembre en la ciudad de Rawson.



## **II - Comunicación y Difusión de Acciones y Políticas de Género mediante la página oficial del Poder Judicial:**

Durante el año 2023, el espacio destinado a la OM-OVG, en el sitio de la página web del Superior Tribunal de Justicia, recibió un 78% más de ingresos que en el año anterior, lo que permite afirmar que es un canal de comunicación con la comunidad, que se sigue consolidando. El mismo se mantiene actualizado y permanentemente cuenta con incorporación de material de libre disposición, vinculado a los objetivos para los que fue creada la oficina. Particularmente se utiliza como medio de difusión y también como un espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía.

## **III- Acceso a Justicia:**

El Acceso a Justicia es uno de los ejes estructurantes de las tareas desarrolladas por el equipo OM-OVG, a partir del cual se desarrollan distintas acciones buscando generar insumos de utilidad destinados a quienes operan en del sistema judicial y principalmente para las mujeres y colectivos de la diversidad.

En esta línea se elaboró y se puso a consideración el “Programa Acceso a Justicia para mujeres e integrantes del colectivo lgbttiq+”, el que fue declarado de interés judicial mediante Resolución de Superintendencia Administrativa n° 10199/23-SLyT.

### **a) Material de difusión e información.**

Se puso en marcha la “Campaña de Divulgación y Sensibilización”, con el objetivo de divulgar y sensibilizar a la comunidad en la materia, bajo el lema: “Para ejercer los derechos primero hay que conocerlos. No se puede cambiar lo que no se identifica, ni reclamar lo que no se conoce.”

Los mensajes se estructuran en torno a la concientización y comprensión de la violencia y la discriminación contra la mujer y las diversidades, exponiéndolas como inaceptables

y perjudiciales para la sociedad en su conjunto, no sólo para las personas en situación de violencia, desarrollando una serie de mensajes claros y simples, que proponen la visibilización y reflexión sobre diversas situaciones, las que son interpretadas por 25 personas que colaboraron con la Campaña con gran compromiso y sin recibir contraprestación alguna.

Los mensajes fueron pensados desde una dimensión interseccional y pensando en la diversidad de público al que van dirigidos (mujeres, diversidades, discapacidad, adolescencia, ruralidad, etc). Los formatos utilizados para difundir los mensajes fueron diversos (spots televisivos, radiales, material para redes sociales- reels, reedición de folletería, diseño de afiches etc.). Quedando el material a disposición de organismos públicos o privados para ser utilizado de forma gratuita mediante la suscripción de convenios. Asimismo, el material gráfico se pondrá a disposición del público en mostradores de oficinas del Poder Judicial, pudiendo ser extensivo a otros Poderes del Estado, ya sea en folletos o afiches.

Esta Campaña ha sido diseñada y desarrollada por el Equipo de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género en conjunto con la Agencia de Comunicación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Chubut y especialmente con la colaboración de personas del Poder Judicial y de la comunidad que hicieron posible su concreción.

Respecto de la folletería, a solicitud de distintas organizaciones y entidades públicas se repuso y se distribuyeron folletos y dípticos, conteniendo información específica en materia de género.

Este material informativo llegó a más de 45 sitios entre ellos Juzgados de Paz del interior de la Provincia, Comisarías de la Mujer, centros de Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, Centros de Atención del Ministerio de la Defensa Pública y Equipos Técnicos Multidisciplinarios. Es dable señalar que el material es de libre disposición, se puede bajar e imprimir por cualquier persona u oficina pública que así lo desee.

A continuación, se exhiben algunas de las piezas gráficas, pudiendo acceder a las distintas piezas que integran la Campaña ingresando a los canales de comunicación oficiales del Superior Tribunal de Justicia:

Youtube:<https://www.youtube.com/@poderjudicialdelchubut5982>

X:[@Jus\\_Noticias](https://twitter.com/Jus_Noticias)

Facebook:<https://www.facebook.com/prensastjchubut>

Instagram:[https://www.instagram.com/jus\\_noticias](https://www.instagram.com/jus_noticias)

Telegram:<https://t.me/prensaSTJchubut>

web: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/campana-de-acceso-a-justicia>



## ¡LA VIOLENCIA AUMENTA!

Si vivís algunas de estas situaciones de violencia te podemos **AYUDAR**

LLAMÁ al **101 POLICIA**

### VIOLENCIA DE GÉNERO

- TE HUMILLA, RIDICULIZA, HACE BROMAS HERENTES Y DESCALIFICANTES.
- TE AISLA, TE ALEJA DE TU FAMILIA, TUS AMIGOS Y AMIGOS, DE TU TRABAJO O ESTUDIO.
- TE AMENAZA, DICE QUE TE VAS A QUEDAR SIN TUS HIJOS SIN CASA.
- TE OFENDE, CELA, CONTROLA, MANOSEA, GRITA.

### SEÑALES DE ALERTA PEDI AYUDA URGENTE

EMERGENCIAS

- TE OBLIGA A TENER RELACIONES SEXUALES O TE EXIGE HACER COSAS QUE NO QUIERES.
- TE GOLPEA, EMPUJA, PATA, ARROJA O RAPISTA, TE AMENAZA DE MORTAL.
- TE CONTROLA, TE CELA, INVIERTA TU CELULAR, TE SIGUE, TE DESCALIFICA, TE AISLA.
- TE PRIVA DE DINERO A VOS O A TUS HIJOS, SE QUEDA CON TUS INGRESOS, TE IMPIDE QUEDAR TU DINERO.

CONSULTÁ LOS RECURSOS DE APOYO Y PREVENCIÓN MÁS PRÓXIMOS A TU LOCALIDAD EN [WWW.JUSCHUBUT.GOV.AR](http://WWW.JUSCHUBUT.GOV.AR)

PODER JUDICIAL  
OM OVG

---

#### ¿QUE HACER?

Si estás en riesgo de sufrir violencia de género, debes buscar ayuda urgente. Si estás en riesgo de sufrir violencia de género, debes buscar ayuda urgente.

**PEDI AYUDA, NO DUEDES**

101 POLICIA

## ¡LA VIOLENCIA AUMENTA!

Si vivís algunas de estas situaciones de violencia te podemos **AYUDAR**

LLAMÁ al **101 POLICIA**

#### ¿QUE HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

**PEDI AYUDA URGENTE Llamá al 101 POLICIA**

b) Guía de Recursos: Se actualiza de modo permanente la información, de los recursos que se encuentran- efectivamente- disponibles para las mujeres en el ámbito territorial. Incorporando información sobre áreas de diversidad y programas específicos, así como los contactos de las nuevas Comisarías de la Mujer que se han inaugurado en distintas localidades de nuestra provincia. Puede consultarse en: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos>



ORGANIZACIÓN SERVICIOS

Oficina de la Mujer y de Violencia de Género

[Inicio](#) / [Guía de Recursos](#)

03 ENERO 2023

Si transitas una situación de Violencia de Género, encontrá acá, dónde ir...

Rawson   Trelew   Puerto Madryn   Esquel   Comodoro Rivadavia   Sarmiento   Otras

INFORMACIÓN

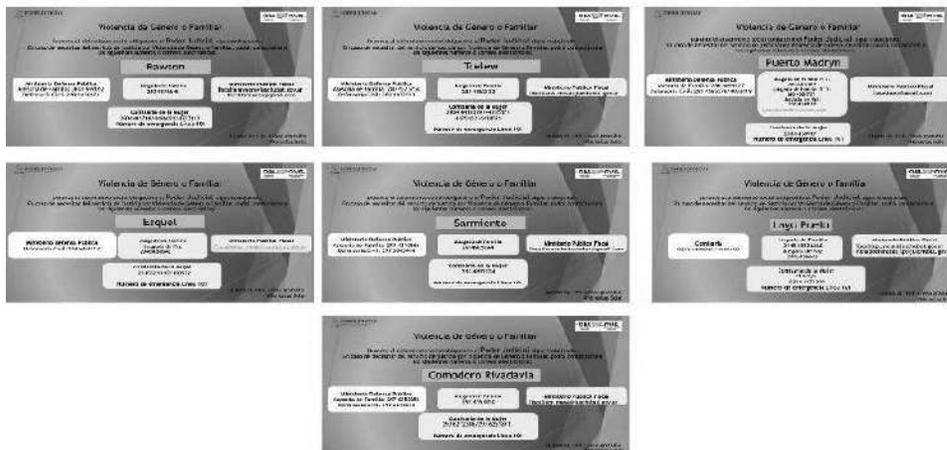
Paso de Indios

Gelman

Dolavon

Trevelin

Con la idea de facilitar el acceso a la información de modo simple se desarrollaron placas que contienen los números y correos electrónicos de contacto en las principales localidades.



### c) Reparación de las víctimas:

La reparación constituye un elemento central del derecho al acceso a justicia, en este sentido a partir del año 2020 se implementó el “Monitoreo del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Brisa y Ley de Ayuda a las Víctimas en la Provincia del Chubut”, con el objetivo de facilitar el acceso a la reparación respecto de las víctimas invisibilizadas de la violencia femicida y familiar, que se conforma mayoritariamente por las hijas e hijos de las mujeres asesinadas a manos de los femicidas o aquellas que quedan huérfanas en contexto de violencia familiar.

El Monitoreo tiene como objetivo el de contribuir en el acceso al derecho a la reparación de hijas/os de las víctimas de violencia de género, Ley N° 27.452 - “Ley Brisa”, y Ley I-284 – “Ley de Ayuda a las Víctimas”. Puede consultarse un informe interactivo del **Monitoreo en el siguiente enlace:**

<https://view.genial.ly/5fa9a0614ba4230d1d7719b8/dossier-acceso-a-justicia-reparacion>

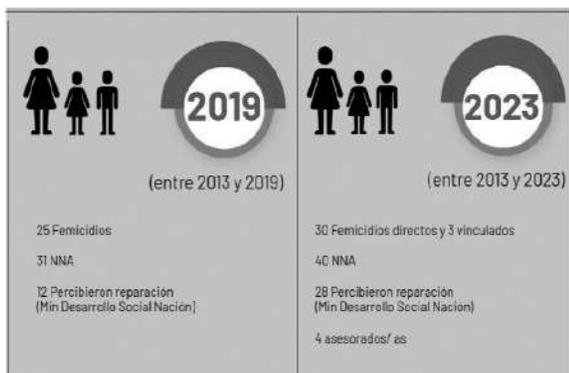
Para el monitoreo se toma como insumo base la información que señala el Registro de Femicidios que lleva adelante OM-OVG. En el periodo 2013-2023, se registraron 30 hechos de femicidios directos y 3 vinculados en la Provincia. Como consecuencia de esta violencia extrema, 43 personas perdieron a sus madres a manos de femicidas, de los cuales 36 NNA eran menores de edad al momento de los sucesos.

En el año 2020 se disponía de escasa información respecto de cantidad de posibles personas que estuvieran en condiciones de percibir la reparación. Luego de generar vín-

culos que permitieran impulsar acciones articuladas con distintas agencias estatales, entre ellas: SAVD (Servicio de Atención a la Víctima del Delito), Asesorías de Familia, Juzgados No penales y Penales, SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) de Nación y ANSES, incluso de distintas jurisdicciones, en la actualidad hay circulación de mayor y mejor información y se encuentran aceitados los canales institucionales para remover obstáculos en el acceso al derecho.

El Monitoreo se realiza a partir del seguimiento de los casos individuales, relevando los obstáculos en los procedimientos entre los que se reiteran las demoras en la tramitación de las guardas definitivas o las exigencias de requisitos del organismo receptor nacional, que no se condicen con las normativas procesales de la jurisdicción, siendo necesario la armonización mediante la interpretación de la normativa. En este sentido desde la OM-OVG se emitió un Dictamen. Asimismo, el Procurador General de la Provincia dictó la Instrucción General n°4/19.

Resulta interesante compartir los avances que registra el Monitoreo, en el año 2019 el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, publicó que 12 personas en la Provincia de Chubut percibían la reparación que otorga la Ley Brisa. Al mes de diciembre del año 2023, puede informarse que 31 personas lograron acceder a dicha reparación y 4 fueron asesoradas para el inicio del trámite. Registrándose la situación de 3 niños/as cuya adopción se dispuso con anterioridad al hecho femicida y 2 jóvenes que no tramitaron la reparación. En octubre de 2023 se tomó conocimiento de un hecho de violencia familiar acaecido en el año 2016, del cual se pudo relevar que 3 jóvenes, uno de ellos actualmente mayor de edad y dos adolescentes tienen la posibilidad de tramitar la reparación, los que han sido debidamente asesorados por los organismos intervinientes.



Habiendo transcurrido tres años desde el inicio del Monitoreo, se puede evaluar que, en la actualidad, se cuenta con mayor información, sistematizándose criterios de trabajo con distintas áreas del Estado y se ha fortalecido la cooperación interinstitucional, todo



de Paz de Lago Puelo, El Maiten y El Hoyo, integrantes del SAVD, del ETI, de la Oficina de la Defensa Pública Civil y Penal, de la Fiscalía y de la Oficina Judicial de Lago Puelo.



El día 22 de septiembre se realizó en Rawson una Mesa Federal del Trabajo sobre Acceso a Justicia, la que fue coordinada por la Dra. Camila Banfi Saavedra, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Chubut y la Vicepresidenta segunda del alto tribunal, Dra. Silvia Bustos. Este encuentro se realizó en forma simultánea contó con el aval de ONU Mujeres y la Red Mujeres para la Justicia, se concretó en simultáneo entre Chubut y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la Provincia participaron virtualmente distintas jurisdicciones y fueros, tanto de familia como laboral. De modo presencial se contó con el acompañamiento de la Judicatura de Familia, de la Fiscalía y Equipos Técnicos de la ciudad de Esquel.



En fecha 6 de diciembre y a solicitud de la Directora de la Oficina Judicial de Trelew, se llevó adelante un nuevo encuentro del MAG, al que asistieron integrantes de las tres agencias del Poder Judicial de la ciudad de Trelew contando con la presencia de representantes de la Judicatura Penal, Agencia de Supervisión, Defensoría Pública y Fiscalía.



#### **IV- Cupo Laboral TRANS en el Poder Judicial.**

El Acuerdo Plenario 4986/2021 aprobó la Reglamentación del Cupo Laboral TRANS en el Poder Judicial, dando cumplimiento a la Ley Provincial N° I-62. Habilitando una serie de acciones tendientes a la efectiva implementación. Adhirieron al Acuerdo la Procuración General (Resolución 108/2021/PG) y del Ministerio de la Defensa Pública (Resolución 185/2021/DG).

Es importante señalar que el proyecto que dio origen al Acuerdo referido fue coordinado por la OM-OVG y se construyó con la activa participación de distintas personas integrantes del colectivo LGTBIQ+. Se estructuró como una respuesta frente a la realidad que atraviesan quienes integran el colectivo TRANS, como integrantes de un colectivo discriminado y estigmatizado, a quienes se les han vulnerado sus derechos de acceso en condiciones de igualdad a la educación, a la salud y también al trabajo, entre otros.

A fines del año 2021, se elaboró el Procedimiento de Selección de Personas TRANS que aspiren a integrar la planta de personal del Poder Judicial mediante la aplicación del Cupo, aprobándose el mismo en agosto de 2023, mediante Acuerdo Plenario n° 5257/2023, modificado en noviembre del mismo año por el Acuerdo Plenario n° 5282/23, estableciéndose en dicho instrumento que las disposiciones y reglamentos que refieren a requisitos específicos de idoneidad e incompatibilidades, de carácter general como especiales según los cargos a cubrir deberán compatibilizarse con los requisitos impuestos por el Superior Tribunal de Justicia para la aplicación del Cupo.

#### **El STJ previó las dos primeras vacantes en el presupuesto 2024.**

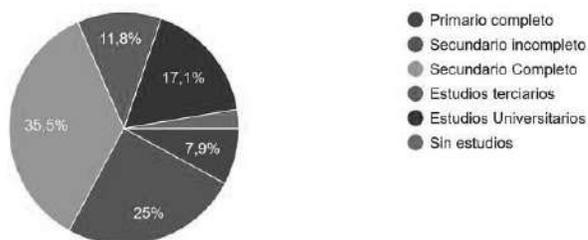
En el mes de noviembre de 2023 por disposición de la Presidencia del S.T.J. se dio inicio al primer proceso de selección para cubrir una vacante disponible en la Circunscrip-

ción Judicial Trelew, que a la fecha de elaboración del presente se encuentra en trámite. La OM-OVG participa del mismo mediante la designación de una persona de la oficina para la conformación del Equipo de Selección que intervendrá de modo conjunto con quien representará al Juzgado Laboral de Trelew y a la Dirección de Recursos Humanos del STJ. Se asignó así mismo a una integrante del equipo de la OM-OVG, que es la primera persona TRANS en ingresar el Poder Judicial del Provincia, la tarea de difundir el procedimiento en marcha y desde el área de Comunicaciones del STJ se realizará la difusión por los canales oficiales. Desde la OM-OVG, se inició la ronda de encuentros con la Judicatura de Paz de las localidades que forman parte de la circunscripción en la que cubrirá la vacante, con la idea de facilitar el acceso de quienes tengan intensiones de participar del procedimiento y se domicilien en dichas localidades. En el mismo sentido se mantuvo una reunión con la Dirección de género y diversidad de la ciudad de Trelew. Se acercó el material diseñado para dar difusión del procedimiento de cobertura de vacante de Cupo TRANS dirigido a la comunidad.

A fin de llevar adelante el Procedimiento, se desarrolló y proyecto de Sensibilización y Capacitación que se implementará en el ámbito laboral donde se cubrirá la vacante. De modo conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial se desarrolló el módulo de formación que deberán transitar quienes participen del procedimiento de selección, denominado: “Recorrido por las funciones básicas del Poder Judicial”.

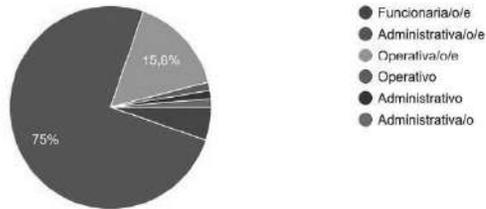
Se mantiene actualizado el Listado de Cupo Laboral TRANS, inscribiéndose hasta diciembre del 2023 un total de 74 personas aspirantes a formar parte de la Planta del Poder Judicial, provenientes de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Rawson, Trelew, Esquel, Puerto Madryn y Sarmiento entre otras. Las personas inscriptas, en un 90 % cuentan con estudios secundarios (incompletos-completos), terciarios y universitarios; inscribiéndose para ocupar cargos en el agrupamiento administrativo en un 75 %.

¿Cuál es su nivel educativo? (indique el más alto alcanzado)  
76 respuestas



Seleccione el agrupamiento del Poder Judicial donde le gustaría ingresar. Siendo las/os/es funcionarias/os/es profesionales (la designación ... (comprende al personal de maestranza y choferes).

76 respuestas



Podrá accederse al material de difusión de la implementación del cupo laboral en: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/estadisticas-informes-y-registros>

**Implementación del cupo laboral trans, travesti en el Poder Judicial**

El Poder Judicial de la provincia del Chubut invita a participar del procedimiento de selección para cubrir vacantes de los cargos habilitados como Cupo Laboral Trans

**Principios aplicables al procedimiento**  
El procedimiento se regirá en todas sus etapas, por el principio de igualdad y no discriminación, respetando la identidad y expresión de género de las personas participantes.

**Inscripción en Listado del Cupo Laboral TRANS- LCIT-**  
El requisito esencial para participar del procedimiento de cobertura de la vacante es inscribir en el LCIT (art II AP 5282/2022)

**Requisitos**  
- Ser una persona trans, travesti, lgbt y 18º a 62 años.  
- Mayor de 18 años.  
- 2 años de RESIDENCIA en la Provincia de Chubut.  
- NO se requiere tener certificaciones de educación primaria o secundaria. EXCEPTO para los cargos de funcionarios. (Requisito título universitario).

**INSCRIPCIÓN**  
Ingresar a: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/terminarios>  
- Enviar como electrónico a: [oficiadereclut@juschubut.gov.ar](mailto:oficiadereclut@juschubut.gov.ar)  
- Completar en soporte papel en el juzgado de Paz de la localidad.

Las personas que se postulen para una vacante, y que habiendo transitado satisfactoriamente el procedimiento de selección sin ser designadas para dicho cargo, formarán parte por dos años, de un listado que podrá ser requerido para eventuales nuevas vacantes.

Ante cualquier duda: [oficiadereclut@juschubut.gov.ar](mailto:oficiadereclut@juschubut.gov.ar)  
Teléfono: 0280 2481265

Curso Introductorio Inicial "Recorrido por las funciones básicas del Poder Judicial" **CURSADO OBLIGATORIO**

## V- Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP).

Mediante Acuerdo Plenario n°5036/2021, se aprobó el Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP), el que tiene por objeto contribuir a que la restricción de la libertad de las mujeres detenidas no se vea agravada por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas.

Del programa participan las detenidas bajo el sistema procesal provincial y las detenidas federales alojadas en espacios provinciales.

Desde hace más de dos años, de manera se lleva delante de modo sostenido y sistemático, un trabajo articulado con las distintas agencias del Estado que pudieran vincularse con la temática, a fin de contribuir con el adecuado cumplimiento de la legislación vigente en materia de DDHH desde la perspectiva de género. Se releva y actualiza la cantidad de mujeres detenidas en la Provincia, así como las condiciones en las que se cumple dicha detención. Destacando que se ha evidenciado una mejoría de las condiciones de detención a partir de la habilitación del nuevo pabellón del Instituto Penitenciario Provincial N°1- IPP-, destinado a mujeres, ello en relación con la posibilidad material de desarrollar algunas acciones específicas a partir de esa condición edilicia. Sosteniendo que cualquier modificación que se proyecte en torno al lugar de detención debe sostener o mejor las condiciones alcanzadas.

Desde el inicio del Programa se trabajó con el personal policial que cumple tareas penitenciarias con mujeres y con las mujeres detenidas. Puede señalarse que el 90% de las detenidas adhirieron al Programa. A partir de ello, se relevan datos de una población que va mutando. En este sentido a dos años de la puesta en marcha del Programa se puede informar que han adherido al mismo un total de 28 mujeres algunas de las cuales ya han recuperado su libertad. De esta totalidad, el 3,5 % tenía al momento de su ingreso al establecimiento de encierro entre 18 y 21 años, el 57% entre 21 y 40 años, el 28,5 % entre 41 y 50 y el 11 % entre 51 y 60 años. El 64% sufrió violencia de género antes de estar detenidas, el 89 % de las encuestadas tiene hijos/as. Con relación al nivel educativo alcanzado, el 18% tenía educación primaria completa, el 32% primaria incompleta, 28,5 % secundaria incompleta, 18 % secundaria completa y el 3,5 % alcanzó el terciario completo.

Al 31 de diciembre de 2023, 14 mujeres permanecían en contexto de encierro en la Provincia de Chubut, 12 del sistema provincial y 2 del federal. En cuanto al lugar de alojamiento, 12 se encontraban en el Instituto Penitenciario Provincial y 2 en comisarías.



El Programa MCLP se estructuró en torno a seis ejes de trabajo: 1- Acceso a Justicia; 2- Acceso a Salud; 3- Acceso a Educación y Espacios de Formación; 4- Acceso a Desarrollo Social y acceso previsional; 5- Inclusión laboral y autonomía y 6- Comunicación.

Las acciones o programas excluyen cualquier actuación individual o institucional de carácter jurisdiccional, es decir, el Programa MCLP no aborda cuestiones vinculadas a las causas judiciales de las internas.

**A continuación, se enuncian las principales acciones en cada uno de los ejes de trabajo:**

**1- Acceso a Justicia:** Con el objetivo de avanzar en la capacitación desde la perspectiva de género y DDHH, se impulsó una instancia de formación, entre junio y diciembre de 2022, estructurada torno al “Manual para personal penitenciario - La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos”. Adicionalmente, en una acción interinstitucional entre el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Seguridad, se suscribió un Acta Acuerdo de Colaboración para que a través de la OM-OVG, el personal policial tuviera acceso a transitar por las instancias de sensibilización y formación que constituyen el “Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática género y violencia contra las mujeres” POG, en sus Etapas I y II.

La mencionada instancia de formación culminó con la redacción conjunta de un Proyecto de Protocolo de Requisas con perspectiva de género, como trabajo final en el mes de marzo de 2023. Este trabajo se construyó a partir del contenido compartido durante la instancia de formación y con la experiencia en terreno del personal policial con funciones penitenciarias. Así se estructuró el denominado “Proyecto Protocolo de Requisa con Perspectiva de Género y de visu médico”, el que se puso a disposición de las autoridades del Área Penitenciaria de la Policía de la Provincia con el objetivo de ser un disparador para poner en agenda la necesidad de contar con herramientas con perspectiva de género, para el adecuado desempeño de las funciones.



El 30 de junio de 2023, las Dras. Camila Banfi y Mariana Ripa fueron convocadas a través del Comisario Nocito, Director del IPP y docente de la Escuela de Formación policial, para dar una jornada formativa sobre “Perspectiva de Género y privación de la libertad”, destinada al estudiantado de la Escuela de Policía. Proponiéndose a la Institución a través del docente, la habilitación de las Etapas I y II del Programa de Formación en género del Poder Judicial.

En el mes de julio de 2023 el STJ, aprobó el presupuesto para llevar adelante un Taller de Mediación durante el mes de agosto a brindar por el Equipo de Mediadoras de la Provincia. Denominado “El diálogo como herramienta en la gestión positiva de conflictos en contextos diferentes” destinado a las internas del Instituto Penitenciario y las y los agentes penitenciarios que cumplen funciones dentro de los establecimientos que albergan a mujeres detenidas. Dichas jornadas se desarrollaron y se emitieron los certificados correspondientes, generando a partir de allí ideas para profundizar en esa línea, que sin dudas contribuyen a una mejor convivencia.

**2-Acceso a Salud:** desde el inicio del contacto con las detenidas el tema de salud se manifestó como una necesidad prioritaria por las internas. Por ello, en coordinación con la Judicatura, las Defensas (públicas y particulares) y el ex-Director del Instituto, se realizaron gestiones a efectos de llevar adelante los controles ginecológicos de las mujeres, los que paralelamente, a impulso de una Jueza de Ejecución se estaban gestionando. Posteriormente se planificaron acciones articuladamente con el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Programas, a fin de efectivizar el resto de los controles médicos (exámenes clínicos, psicológicos, oftalmológicos y odontológicos), los que una vez concretados derivaron en turnos para distintos tratamientos (análisis de laboratorio, atención psicológica, obesidad, entre otros). Los mismos se realizaron en el sistema de Salud Pública. El Instituto Penitenciario cuenta con atención de enfermería en el Establecimiento y durante el 2023 se contó con una médica generalista mujer. Así también las mujeres fueron atendidas periódicamente por una ginecóloga.

**3-Acceso a Educación y Espacios de Formación:** Se encuentra a cargo del Ministerio de Educación de la Provincia. La formación durante el año escolar fue interrumpida por la adhesión a los paros del personal docente. Algunas de las mujeres transitaron escolaridad primaria y otra secundaria, a quienes se les entregaron las constancias correspondientes en el acto de clausura del año lectivo que se desarrolló en el IPP el pasado 19 de diciembre de 2023. Simultáneamente se llevó adelante un espacio de actividad física a instancias de una propuesta de docentes de la escuela secundaria. Como propuesta del área Políticas Penitenciarias dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, se llevó adelante un espacio de yoga una vez en la semana entre los meses de marzo y abril, tratándose de una práctica profesional.

Desde el inicio del Programa MCLP se ha articulado con las distintas organizaciones, personas individuales, empresas privadas y distintas agencias del Estado el desarrollo de actividades en torno a otros espacios de educación informal, recreativos, culturales, etc. que

se implementan dentro del Instituto Penitenciario. Para señalar algunas de las acciones que se concretaron, algunas de las cuales se sostienen en el tiempo se puede mencionar la implementación y ejecución del Proyecto de Literatura para mujeres en contexto de encierro 2023: “La lección de la mariposa (transformación constante y perseverancia)”, actividad a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura de la Provincia (S.C.T.I.P. y C.); se dictó un Taller Anual de Fieltro, a cargo de la docente de la Escuela Municipal de Artesanías de Trelew, Prof. Rosana Cartolano, que culminó con la realización de distintos productos artesanales, cuya comercialización contribuye a la economía de las mujeres y la de sus familias. Se realizó una alfombra que fue donada, como una contribución a la comunidad, a un espacio de juegos utilizado por niñas y niños de un centro barrial de Trelew. Para esta actividad se contó con el aporte de insumos (lana) entregados por las empresas laneras privadas y por el Laboratorio de lanas de Rawson destacando el rol comprometido y solidario de las empresas y la organización.

Oportunamente se conformó la Biblioteca de las Mujeres, la que actualmente cuenta con más de 90 libros, Revistas y Publicaciones, donados por particulares para dicho fin, como así también por la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura de la Provincia, la Honorable Legislatura, la Biblioteca Asensio Abeijón y escritores locales. La misma está instalada dentro del módulo femenino, lo que les permite a las mujeres el contacto diario con el material.

Para comprender el alcance del Programa, es interesante compartir las expresiones de las mujeres al cierre de la muestra anual de actividades del año 2023:

*“...si hay algo que aprendí es valorar, agradecer el cariño de cada mujer, de cada persona, inclusive me animo a decir de cada salvadora que nos ha dado un buen día, nos ha dado ese abrazo y sentirnos queridas, valoradas y toda la enseñanza que nos han dado”*

*“...aquí chicas llegué, y yo no sabía, o sea, sabía escribir, sabía leer, pero no había hecho la primaria, acá pude hacerla, hice el primer y segundo año también; eso fue maravilloso para mí”*



4- Eje Acceso a Desarrollo Social y acceso previsional: se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia, la donación de rollos de telas, para uso de las internas en el espacio que tienen destinado para hacer costuras.

5-Eje Inclusión laboral y autonomía. Se inició un Proyecto de ejecución de módulos de producción frutihortícola con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a través de la Subsecretaría de Agricultura. El mismo está destinado a las mujeres alojadas en el Instituto Penitenciario Provincial y tiene la finalidad de contribuir al desarrollo de las mujeres que les permitirán generar herramientas que contribuyan a una adecuada reinserción social a través del conocimiento, el fortalecimiento de su autonomía y el empoderamiento, así como mejorar su calidad alimentaria. Actualmente se encuentran cosechando las verduras que oportunamente fueron plantadas para el consumo de las internas como así también son utilizadas para la preparación de alimentos de la demás población carcelaria.



6-Eje Comunicación. Se han difundido los objetivos del Programa MCLP, a distintas personas y agencias estatales y no estatales, lo que ha tenido como resultado que quienes nunca habían tenido contacto con la población, comiencen a participar de diversos modos en el Programa MCLP, lo que ha tenido también algún reflejo en los medios de comunicación. A título de ejemplo se acompañan los siguientes:

<https://infosur.ar/2023/06/06/dra-banfi-entrega-material-de-programa-de-capacitacion-para-mujeres-en-conflicto-con-la-ley-penal/>

<https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2023/11/14/88953-chubut-implementa-modulos-de-produccion-frutihorticola-en-el-instituto-penitenciario-provincial/>

<https://jusnoticias.juschubut.gov.ar/index.php/inicio/actualidad/2785-cierre-de-talles-en-el-ipp>

<http://produccion.chubut.gov.ar/el-gobierno-del-chubut-implementa-modulos-de-produccion-frutihorticola-en-el-instituto>

<https://www.elchubut.com.ar/regionales/2023-9-4-22-18-0-taller-de-escritura-creativa-en-el-instituto-penitenciario-provincial>

Las acciones mencionadas fueron y son impulsadas y sostenidas a partir de la sinergia lograda entre distintas agencias dependientes de Nación, Provincia, Municipios, ONG's y personas de la sociedad civil, empresas o agentes del Estado que, de forma personal o institucional muestran un compromiso con las mujeres en contexto de encierro. Cabe resaltar también el acompañamiento del Director del IPP, del personal policial, de la Jefatura de Policía y principalmente de las mujeres privadas de su libertad.

#### **Podrá consultarse el Programa en:**

[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2022/Programa\\_Mujeres\\_en\\_Conflicto\\_con\\_la\\_ley\\_Penal.pdf](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2022/Programa_Mujeres_en_Conflicto_con_la_ley_Penal.pdf)

#### **VI- Sistema Único Interfueros (SUI):**

Desde la OM-OVG, se sigue trabajando en la conformación del SUI, que contendrá el registro de las denuncias por violencia de género y de las medidas de protección adoptadas en la Provincia de Chubut, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley XV-26 “Ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género” en sus artículos 38°, 39° y 40°.

El SUI, tiene como objetivo principal implementar dentro del Poder Judicial, a nivel provincial, el primer sistema de datos género sensitivo, que permitirá producir información estadística con un enfoque de género desde la OM – OVG, siendo este insumo de utilidad en la evaluación y planificación de las acciones en la materia, dentro del Poder Judicial y a su vez, para contribuir a que los otros poderes del Estado cuenten con datos cuanti-cualitativos, a fin de dar un adecuado cumplimiento con las funciones a su cargo en materia de violencia de género. El proyecto se diseñó en etapas y se encuentra en implementación.

En el periodo comprendido desde el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han cargado y procesados 4138 denuncias en contexto de violencia de género efectuadas en la provincia. De los datos obtenidos por el SUI, se puede extraer que el denunciado es mayoritariamente la pareja o expareja de la víctima, alcanzando un 68%, y a partir de ello se pudo concluir que el momento en el cual se incrementaría el riesgo de las mujeres a sufrir un hecho de violencia, sería al tiempo de la separación o posterior a ella, en tanto el 46% de los denunciados son las exparejas. En torno a conformar un estado de situación, luego del procesamiento y análisis de las denuncias, se ha registran algunas observaciones vinculadas a la utilización de armas de fuego y armas blancas, de amenazas específicas, en torno profesión u ocupación de los denunciados (si integran las fuerzas de

seguridad, servicios de salud, educación, religiosos, etc), si se refieren adicciones, si se trata de incumplimientos de medidas de protección, si se tratan de denuncias de abusos sexuales, o de acoso en el ámbito laboral, entre otros datos que se registran.

Es relevante señalar que a partir del SUI se pudieron evidenciar las distintas modalidades de trabajo de las comisarias de la mujer con relación al tiempo de notificación de las medidas de protección o a la remisión de las denuncias o a la utilización de las actas de presentación, todo lo cuál ha sido transmitido a la Dirección de Género de la Policía de la Provincia, con quien se trabaja de modo articulado éstas y otras cuestiones.

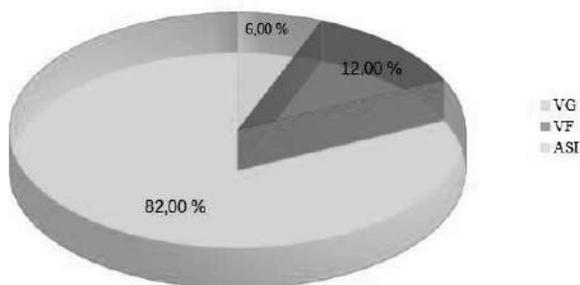
Desde la Secretaría Informática del STJ se trabaja en la carga automática de las denuncias, y se ha elaborado un tablero que se incorporará a los sistemas informáticos pertinentes y estará vinculado a las medidas de protección, recabando datos específicos, en torno al tipo de medida, tiempo de vigencia, en que tipo y modalidad de violencia se dicta, por qué autoridad, de que fuero y jurisdicción entre otros datos, integraran el SUI, el que será aplicado como proyecto piloto en el Juzgado de Familia de Rawson. Tanto el Tablero de medidas de protección como el Formulario de Denuncia Digital con perspectiva de género, los indicadores de riesgos que se elaboran a partir de la información del SUI, se constituirán en insumos relevantes para el SUI con el objetivo de optimizar las respuestas contextualizadas del servicio de justicia frente a la violencia de género.

**Puede consultarse la presentación interactiva en:**

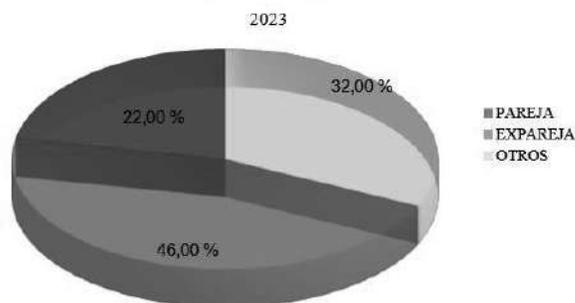
<https://view.genial.ly/65cdf726f32d4800143fd30e/interactive-content-sui-dic-2023>



Denuncias procesadas según tipo de Violencia



Denuncias procesadas según el vínculo



## VII- Registro de Atención y Acciones.

Se mantiene actualizado el Registro interno que da cuenta de las intervenciones realizadas desde la OM-OVG, ya sea de modo presencial, telefónico y/o por correo electrónico. En esta tarea se sigue el principio general de actuación vinculado a la no revictimización, procediendo a orientar a la justiciable, con relación a la oficina específica frente a la cual debería vehicular su petición, dando a conocer los lineamientos sobre sus derechos, así como los recursos con los que cuentan dentro del Estado Provincial, articulando con otros organismos o agencias públicas.

## VIII – Producción de material en distintos formatos divulgativos.

Desde la OM-OVG se realizan distintos informes, documentos, análisis, proyectos, registros, y aportes en la temática de Género, produciendo material específico a los fines divulgativos y como herramientas para facilitar el acceso a la información, tanto de quienes operan en el Poder Judicial, Ejecutivos y Legislativos, como para la ciudadanía en su conjunto, pudiendo mencionar los siguientes:

### a) Informe del Registro de Femicidios e Infografía.

Con el objetivo de visibilizar la información reunida en el Registro de Femicidios Provincial, a cargo de la OM-OVG (cuyos datos también se aportan al Registro Nacional de Femicidios), se realiza una infografía de los hechos de femicidios perpetrados en Chubut, durante el período 2013-2023.



### Puede consultarse la presentación interactiva en:

<https://view.genial.ly/6489a484829bff00121fe4b2/interactive-content-info-femicidio-dic2023>

Desde el año 2013 a la fecha de corte, 31 de diciembre de 2023, en la Provincia de Chubut se produjeron 30 hechos de femicidios directos y 3 femicidios vinculados. En relación a los femicidas, 6 se suicidaron y 25 fueron condenadas. En 1 hecho, el agresor fue sobreseído por inimputabilidad, 1 hecho se encuentra en etapa de Investigación y 1 hecho se encuentra en etapa de juicio. En todos los casos los imputados transitaron el proceso judicial con prisión preventiva. Durante el año 2023 se registraron 2 femicidios en la provincia de Chubut.

Es relevante señalar que los datos son relevados por la OM-OVG, a partir de un trabajo articulado con el Ministerio Público Fiscal, siguiendo el Protocolo que fija el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) elaborado por Naciones Unidas, y que fuera adaptado para la Argentina por la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM). El Procedimiento de carga y toma de datos se actualiza periódicamente y forma parte del RNFJA.

**b) Infografía del Monitoreo del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Brisa.**

**Puede consultarse la presentación interactiva en:**

<https://view.genial.ly/65bcd77a922a3a00143a8206/interactive-content-info-ley-brisa-dic2023>

### **IX- Biblioteca de Género.**

Se mantiene activa la articulación en la sugerencia de inclusión de textos a la Biblioteca de Género que se desarrolló conjuntamente con la Dirección de Bibliotecas, superando las 400 publicaciones vinculadas a la materia de género. Así mismo desde la OM-OVG se incorporó una sección a la página oficial en la que puede encontrarse doctrina y documentos específicos sobre género, derechos humanos, diversidad.

**Puede consultarse en:**

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/biblioteca-de-genero>

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/doctrina-documentos-y-videos>

X - Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género.

Creado mediante Acuerdo Plenario n° 4715/19. Consiste en una base de datos conformada actualmente por 226 de decisiones judiciales -Internacionales, Nacionales y Provinciales- que pueden consultarse en el Observatorio. Específicamente, 165 provienen de la jurisdicción provincial, tales como medidas de protección, sentencias definitivas, interlocutorias y providencias simples y actos administrativos, entre otros, indistintamente de la autoridad del Poder Judicial de quien emane, que fueron adoptadas con perspectiva de género y dictadas en la jurisdicción provincial.

Las piezas que conforman el Observatorio cuentan con el “Texto completo” anonimizado, un “Sumario” y, por otro lado, se elabora una “Síntesis”, en la que se desarrollan los datos casuísticos y argumentos de mayor relevancia desde el enfoque de género. En cada caso se vincula con los estándares y subestándares internacionales sobre derechos de las mujeres, relacionados al decisorio analizado.

El Observatorio se nutre de decisiones jurisdiccionales cuyas vías de recepción son básicamente dos, por un lado, Skua Net y por otro a través de distintas personas que operan

en el sistema judicial de los distintos fueros, agencias y circunscripciones quienes colaboran permanentemente con la tarea de esta oficina. Recientemente también se sumaron las que fueran remitidas por el área de Jurisprudencia del STJ.

Es dable mencionar que la incorporación de decisiones judiciales demanda un trabajo minucioso e insume un tiempo significativo para ser procesadas, por cuanto todas ellas son leídas con la finalidad de analizar su contenido, el contexto de violencia de género y los fundamentos dados y/o utilizados por quienes las han emitido. A esta tarea, en algunas ocasiones se le adiciona la búsqueda de datos vinculados a los casos dentro de la fuente principal (carpeta judicial dentro del Sistema Skua) a fin de constatar y completar la información aportada.

Debe expresarse que no toda la actividad jurisdiccional emitida en la Provincia cuenta con perspectiva de género, no obstante, el Observatorio tiene entre sus objetivos resaltar y divulgar aquellas que sí la incorporan. Por otra parte, también cabe mencionar, que no todas las piezas con perspectiva de género integran el Observatorio.

Asimismo, es dable mencionar que la selección de actos procesales y/o decisiones judiciales requiere de la lectura de todas y cada una de las resoluciones y una vez decidida su incorporación al Observatorio, deben - en muchos casos - ser anonimizadas.

Este recurso tiene la finalidad de reafirmar el compromiso con el adecuado servicio de justicia, y a fin de dotar de mejores y efectivas herramientas que faciliten la labor de quienes operan dentro del Poder Judicial y de poner a disposición de la sociedad en su conjunto y de las mujeres, en particular, el conocimiento y difusión de los derechos humanos de las mujeres que se reflejan en los actos jurisdiccionales o administrativos del Poder.

El incremento en el material que integra el Observatorio, podría vincularse al menos con dos acciones que se implementan desde la OM-OVG, siendo la de mayor relevancia, el “Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática género y violencia contra las mujeres” (POG), que arroja indicadores positivos en relación a la incorporación de la perspectiva de género en el abordaje y análisis de los casos que llegan al sistema judicial, lo que redundará en un mayor caudal de piezas adecuadas para incorporar al Observatorio.

Otra acción que ha coadyuvado en la mayor incorporación de insumo al Observatorio, dinamizando su detección, fue la implementación del Registro Único Interfueros, recepcionando todas las denuncias de violencia de género de la Provincia y por otro lado la habilitación de la remisión automática de las sentencias vinculadas a la temática de género, que se emiten en el fuero penal y que son cargadas en el sistema Skua.

Dejando expresado que durante el 2023 se aumentó comparativamente con el año anterior el registro de decisiones judiciales con perspectiva de género en un 16%.

Se resalta que, durante el 2023, la CSJN en su Informe Anual, incorporó siete nuevas sentencias de la jurisdicción de Chubut que a su vez conforman el Observatorio.

Puede consultarse en: <https://om.csjn.gov.ar/JurisprudenciaOM/consultaOM/consultaSentencias.html>



El formato actual del Observatorio, renovado y ampliado en el año 2022 con la incorporación de las secciones denominadas “Buenas Prácticas” y “Decisiones Judiciales Que expondrían una tensión con la normativa vigente”.

**Puede consultarse:**

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/observatorio-nuevo>

## **XI- Taller de visibilización y reflexión sobre violencia género. (TaViRe)**

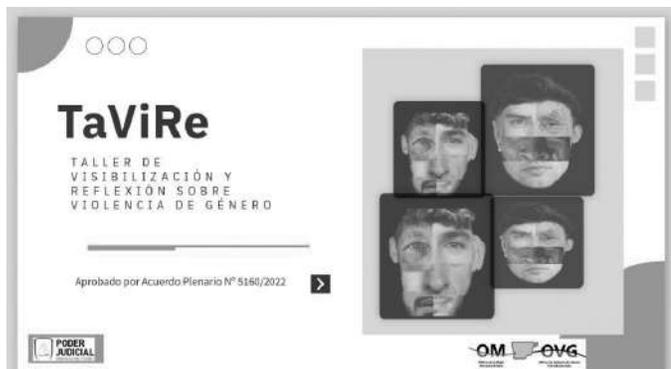
En octubre del 2022 el pleno del S.T.J. aprobó el Programa Dispositivo -TaViRe- “TALLER de VISIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA GÉNERO” mediante Acuerdo Plenario n° 5160/2022.

En el convencimiento de la necesidad que desde los organismos del Estado realicen los máximos esfuerzos para contribuir a que las mujeres y diversidades vivan libres de todo tipo de violencia, se trabajó en la propuesta a partir de un diagnóstico de la situación (cantidad de hechos de violencia de género, la necesidad de abordar la temática también desde un enfoque no punitivista y en el entendiendo que trabajar con los agresores, es hacerlo en beneficio de las mujeres, y la escasa o casi nula disponibilidad de modo permanente de dispositivos que se ocuparan de trabajar con estos). Luego se procedió a estudiar distintos dispositivos implementados en otras jurisdicciones (nacionales e internacionales). Con todo ello, se convocó a colaborar con el desarrollo del Dispositivo a integrantes del Poder Judicial, que, por fuera de sus funciones propias, pero con gran compromiso, contribuyeron al desarrollo del proyecto,

siguiendo principios orientativos y metodológicos de trabajos sobre masculinidad, tal es el caso del presentador de los módulos y de la profesional de la psicología, quienes realizaron importantes contribuciones a la tarea, así como el equipo de la Escuela de Capacitación Judicial.

El Programa se creó como un modo adicional de contribuir, desde el Poder Judicial en la construcción de respuestas frente al problema de la violencia de género, que impulsen la modificación de patrones culturales, estructurales e individuales que facilitan y sustentan el ejercicio de la violencia de género, propiciando de este modo la no repetición de hechos de violencia.

El Programa propone ampliar el menú de opciones disponibles en materia de abordaje de las situaciones en contexto de violencia de género, generando una herramienta mediante la cual se propicia que el individuo agresor enfrente su accionar, contextualizándolo en el marco de una cultura patriarcal, como parte de una problemática social, y de ese modo se posibilite la visibilización y reflexión sobre las violencias de género y en particular, respecto de los actos y conductas propias por las que se le impone la asistencia y tránsito por el dispositivo TaViRe, con miras a incidir en la modificación de sus conductas. Se trata de un Programa transformativo básico, que, mediante la visibilización y la reflexión de las causas y consecuencias de la violencia de género, propicie la modificación de conductas del agresor.

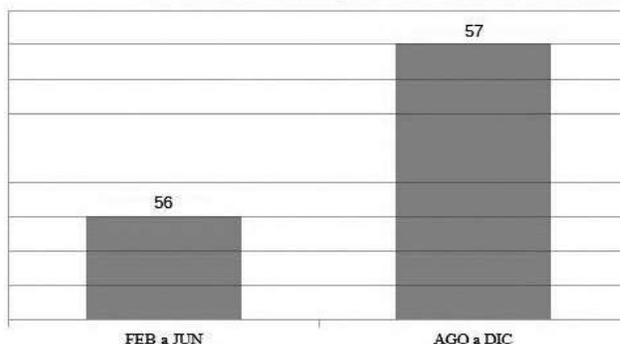


### **Puede consultarse la presentación interactiva en:**

<https://view.genial.ly/6317537337e3450012df7263/guide-tavire>

A fin de informar sobre el estado de avance del Programa, luego de un año de la puesta en marcha del mismo, se evalúa positivamente la acogida que el mismo ha tenido en quienes integran la Judicatura, Defensa y Fiscalías, quienes lo han utilizado como una herramienta en el ejercicio de sus funciones donde debieron intervenir en situaciones en contexto de violencia de género. Las medidas por las que se requirió la implementación del TaViRe, durante el 2023 han ido en aumento.

### Solicitudes de Incorporación al TaViRe en 2023



Asimismo, quienes han requerido la implementación del TaViRe, han aportado desde sus experiencias e inclusive a partir de la dinámica y carga de trabajo diario, en mejorar el procedimiento originalmente previsto. Estos aportes fueron posibles a partir de intercambios y encuentros convocados en el marco del Mecanismo de Articulación en materia de Género con la magistratura de paz, de familia y oficinas judiciales penales.

A partir de la implementación del dispositivo TaViRe y del intercambio expuesto, se pudo detectar la necesidad de llevar adelante algunas acciones tendientes a optimizar recursos y tiempos de ejecución en el procedimiento de implementación del Dispositivo, lo cual contribuiría significativamente en el trabajo de la judicatura, particularmente del fuero de familia, en tanto las agendas de audiencias dilataban la finalización del proceso, y con ello el inicio del monitoreo del mismo, a la vez que desalentaba la utilización del Dispositivo.

En este sentido, se propuso que la audiencia de cierre a la que hacía referencia el Anexo B del Acuerdo Plenario 5160/22, se sustituyese por el informe de cierre que realiza en el Juzgado de Paz, acreditando la participación del usuario en el Dispositivo y que desde la OM-OVG se comunicara al Juzgado que dispuso la inclusión en el TaViRe.

De modo complementario, considerando que el usuario es notificado personalmente de la resolución que ordena la inclusión en el dispositivo, se sugirió establecer como medio de notificación de los días y horarios en que deberá comparecer a dar cumplimiento a la manda judicial, que la misma sea efectuada por los Juzgados, siempre que la conectividad así lo permita, por el sistema de notificación digital (Ley XIII Nro. 14 Acuerdo Plenario N° 3940/11 y sus modificatorias), concretamente, correo electrónico y/o WhatsApp del usuario y/o patrocinante letrado/a. Esta propuesta surgió a partir de haber identificado que un punto central para tener en cuenta eran las notificaciones. En aquellas circunscripciones que utilizaban los medios tradicionales de notificación al usuario, se producían retrasos, dilaciones y sumatorias de tareas, debiendo en ocasiones tener que fijar nueva

fecha de cumplimiento del TaViRe y coordinar con los Juzgados de Paz nuevamente. Las razones de esos retrasos obedecían al cúmulo de tareas de las Comisarias de la Mujer o a la falta de recursos materiales para efectuar las notificaciones, entre otras. Esto generaba que se requiera de un espacio de casi un mes para fijar el día de realización del Taller, de modo de dar tiempo a que efectivamente se notifique. La información recabada en las reuniones con la judicatura posibilitó identificar como buena práctica la llevada adelante por al menos dos de los juzgados de distintas circunscripciones y que daba cuenta de la utilización de los medios electrónicos para efectuarlas, con lo que lograban mayor celeridad en el proceso de implementación.

Asimismo, la interacción con quienes operan en el sistema permitió constatar que el sistema INODI era el más utilizado para la tramitación interna, a lo que se sumaba la agrupación de las múltiples tareas que desde esta oficina se realizan para la coordinación con la magistratura de paz y la autoridad que dispone la inclusión en el dispositivo. Por ello se sugirió establecer la utilización del sistema INODI para la recepción de la solicitud y toda gestión vinculada al trámite del Dispositivo TaViRe, sustituyéndose el medio de comunicación previsto en el Anexo B del citado Acuerdo, (correo electrónico específico).

Estas propuestas realizadas tuvieron acogida favorable por parte de las máximas autoridades del S.T.J. las cuales quedaron plasmadas en el Acuerdo Plenario 5214/2023.

En otro sentido y siempre dentro del Mecanismo de Articulación, conforme a los intercambios realizados, se propuso inicialmente por la Defensa se realice una introducción previa del Dispositivo TaViRe para la magistratura y el funcionariado que habitualmente solicitan la incorporación de varones al dispositivo, la que se proyectó para el primer semestre del año 2024.

Asimismo, se comenzó a trabajar a partir de una propuesta efectuada por la responsable de la Agencia de Supervisión de la Oficina Judicial quien puso a disposición la Oficina Judicial, a fin que los casos penales de la circunscripción Trelew, en los que se ordene realizar el dispositivo, puedan realizarse en la Oficina Judicial. Esto posibilitará agilizar y simplificar el esquema procedimental dispuesto en el ANEXO B del A.P 5160/2022 y su A.P. complementario 5214/2023, así como descomprimir la labor de los Juzgados de Paz, quienes sólo atenderían los casos no penales en dicha jurisdicción, dado que hoy articulan el dispositivo ordenado en todos los fueros de forma permanente en sus instalaciones.

Por otro lado, desde la OM-OVG se atienden diversas consultas, ya sea con la finalidad de interiorizarse acerca del funcionamiento del dispositivo, entendiéndolo como una herramienta que se puede sumar al mejor cumplimiento de las funciones o directamente en lo referido a su implementación. En este sentido es dable resaltar que en reiteradas ocasiones se han comunicado profesionales de la matrícula con el fin de conocer el alcance del Dispositivo e interiorizarse acerca del mismo concibiéndolo como un instrumento útil en el desempeño de la profesión.

El día 09 de noviembre de 2022, se recepcionó la primera solicitud a la OM-OVG de incorporación al Programa en un caso de violencia de género en el ámbito familiar, 13 meses después se registran 116 peticiones de inclusión al Programa, 4 de las cuales han sido rechazadas por no cumplirse con los requisitos formales para concretarlas. Con el devenir de su implementación y en orden al monitoreo del Dispositivo que la OM-OVG realiza puede establecerse que 67 usuarios han dado cumplimiento íntegro al Taller, mientras que 35 no lo finalizaron. De los usuarios que no han dado cumplimiento al Dispositivo, es decir los 35 señalados puede diferenciarse que a 14 de ellos las autoridades competentes dispusieron se les otorgue nuevas fechas para dar cumplimiento a la manda judicial, de los cuales 12 resultaron incumplidores y 2 se presentaron y finalizaron el taller.

Al 30 de diciembre de 2023, 10 usuarios tienen asignadas fechas y lugar para la realización del Taller, que se concretarán en los primeros meses del año 2024.

Desde la OM-OVG una vez registrada la finalización del Taller, con el objeto de conocer si el mismo ha sido de utilidad a quienes se les impuso el tránsito por el mismo, se toma contacto telefónico con los usuarios a los números consignados en las solicitudes de incorporación (Anexo C A.P.5160/2022).

Durante el año 2023 se encuestaron 29 hombres que transitaron y culminaron el TaVi-Re, respecto de 13 de ellos no se contó con número de contacto.

Algunas de las respuestas obtenidas fueron:

VI CUESTIONES QUE EN SU MOMENTO **NO ME HE CUESTIONADO Y ABRE LA MENTE.**

 **REFLEXIONAR** SOBRE MUCHAS COSAS... **ME ARREPIENTO**... SIENTO QUE **ME AYUDÓ** MUCHÍSIMO.

ME ENCANTÓ PORQUE **HAY MUCHAS COSAS QUE DESCONOCÍA.** SE ME ACLARARON LAS COSAS.  
ES **¡IMPORTANTE ASISTIR PARA REFLEXIONAR, TOMARSE EN SERIO ... LAS VIOLENCIA.**  
**ES POSITIVO.**

**EXPLICA LAS CONSECUENCIAS** CUANDO FINALIZÓ LOS VIDEOS... **DA A PENSAR MUCHAS COSAS... FUE UN GARRÓN LO QUE PASÓ, PERO ME AYUDÓ A ENTENDER**

... **ALGUNAS COSAS NO SABÍA... HABÍA PALABRAS QUE NO REGISTRABA COMO PARTE DE LA VIOLENCIA.**  
ANTES LO VEÍAS NORMAL A ESO Y AHORA ESTÁ MAL. TRANSITO UNA REHABILITACIÓN POR ...  
**ALCOHOL Y ... NECESITO AYUDA.**

**REFLEXIONAR Y ENTRAR EN RAZÓN MI PAPA MALTRATO A MI MAMA CUANDO ERA CHICO ...LA TUVE QUE DEFENDER... ELLA NUNCA DENUNCIO**

Varios: ME SIRVIÓ PARA VER **LA DIVISION DEL TRABAJO**... LOS **NINOS VIENDO LAS VIOLENCIAS... TOMAR DIMENSION, FEMICIDIO... CUESTIONES QUE SE NATURALIZAN EN LAS PAREJAS**

Por último, desde la OM-OVG se continua con las reuniones en los Juzgados de Paz, designados para la implementación del Dispositivo y de manera personal, telefónicamente.

te o vía correo electrónico, integrantes del equipo de trabajo instruyen y colaboran en el desarrollo del Taller, así como en el envío de los modelos de actas que integran los Anexos del Acuerdo Plenario, con el objeto de agilizar y facilitar sus tareas de la Judicatura de Paz. Asimismo, con idéntico fin se remitió a los Juzgados demandantes del Taller, el formulario de admisión que deben completar y remitir a la OM-OVG en formato Word como contribución a la simplificación de su quehacer.

## **XII- Capacitación y sensibilización:**

a) “PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION OBLIGATORIA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL EN LA TEMATICA GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”-POG-.

El POG se estructura como una de las acciones de mayor trascendencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Superior Tribunal de Justicia en materia de géneros y derechos humanos. El Programa aprobado por Acuerdo Plenario N°4710/19, que siguió los lineamientos de la Ley 27.499-Ley Micaela, cuenta con certificación de contenidos otorgada mediante la Disposición n° 003/19-SDH, según Ley VIII-129. Estableciéndose la implementación del Programa en el Poder Judicial de la Provincia del Chubut, en sus tres agencias de modo simultáneo, obligatorio y permanente.

Por lo expuesto, todas las personas que integran el Poder Judicial, sin distinción de agencias, fueros, escalafones o función que cumplen, tienen la obligación de realizar las Etapas I y II del POG. Este Programa se estructura en tres etapas, las primeras dos, comunes y obligatorias a la totalidad de las personas que integran el Poder Judicial y una tercera específica y orientada a las funciones concretas. Llevándose adelante en todo el territorio provincial. Se ha desarrollado un Cuadernillo en soporte papel para aquellas personas que no cuentan con la conectividad adecuada, puedan dar cumplimiento con la obligación del POG.

Entre los objetivos del Programa que se lleva adelante conjuntamente con la Escuela de Capacitación Judicial, pueden mencionarse, el de incorporar la perspectiva de género al Poder Judicial, fortalecer el tejido institucional, garantizar la igualdad y equidad de derechos y oportunidades y ampliar los mecanismos de acceso a la justicia, propiciando actuaciones e intervenciones con perspectiva de género, con el fin de proporcionar un adecuado servicio de justicia.

### **1 - Estado de avance del POG:**

En una experiencia inédita el Poder Judicial puso a disposición de sus integrantes no sólo la existencia y análisis del marco normativo de reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, sino las bases que sostienen la violencia y discriminación estructural hacia las mujeres y el colectivo LGTBIQ+, todo ello a través de la implementación del POG.

La amplia cobertura permite establecer un piso mínimo común en torno a la visibilización de la problemática y a las herramientas teórica y normativas disponibles para el adecuado un servicio judicial.

Consolidando una masa crítica dentro del Poder Judicial, que permitan modificar prácticas y propiciar cambios institucionales estructurales desde el enfoque de género y derechos humanos.

Se comparte información cuantitativa respecto de su implementación ininterrumpida a partir del año 2019 en sus tres Etapas.

Respecto de la Primera Etapa del POG, se habilitan aulas virtuales durante todo el año, realizando desde la OM-OVG la convocatoria a participar. Pudiendo informar que, en relación a la Primera Etapa, se ha alcanzado a diciembre del año 2023, al 99% de quienes integran el Poder Judicial. Estas personas han recibido los primeros elementos de sensibilización en materia de género. Es importante resaltar que, al inicio del Programa en el año 2019, solo el 7% de la totalidad de la muestra encuestada, había referido haber realizado cursos específicos en la materia de género.

El POG se encuentra en implementación en sus tres etapas desde el año 2019.

Etapas I: “Taller de perspectiva de género”.

Etapas II: “Curso Elementos introductorios en materia de género”.

Etapas III: Se mencionan las actividades que fueron implementadas en ésta Etapa:

1 - Jornada: “La violencia de género desde aspectos médicos y los factores de riesgo” Disposición 9/23 ECJ. Se entregaron 102 certificados y fue destinada a todas las personas que integran CIF- ETI- SAVD- Servicio Social- Servicio de Salud Mental.

2 - Taller: “Identidad de Género para la justicia”. Disposición 20/23 ECJ. Se entregaron 172 certificados y fue destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial

Normativa de género Debida Diligencia y Judicatura de Paz. Disposición 25/23 ECJ. Se entregaron 10 certificados y fue destinada a todas las personas que integran Juzgados de Paz.

3- Poderes judiciales libres de violencia laboral. Disposición 30/23 ECJ. Se entregaron 36 certificados y participaron 44 personas. Fue destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

4- Perspectiva de género y Judicatura de Paz. Disposición 32/23 ECJ. Se entregaron 9 certificados y 31 personas participaron. Fue destinada a todas las personas que integran Juzgados de Paz en la Comarca.

5 - Intervenciones psicológicas forenses en procesos judiciales con participación de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Disposición 41/23 ECJ. Se entregaron 22 certificados. Dirigida a integrantes del Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de la

## Defensa Pública y de la Magistratura.

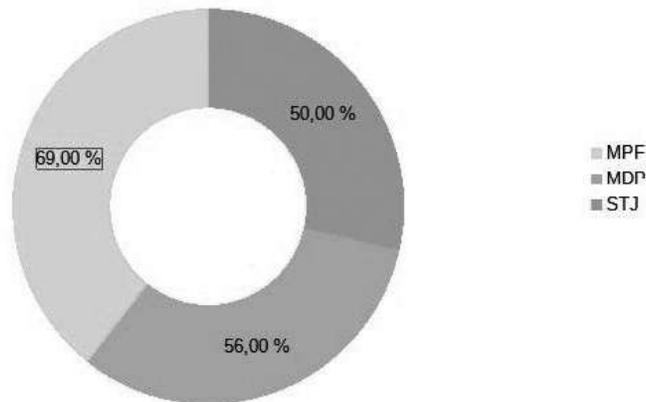
Debe tenerse en cuenta que a los efectos de expresar porcentajes se toma la planta de personal del Poder Judicial, dado que el número va variando. Para este informe se fijó el número de la planta de personal del Poder Judicial de 2003 personas al 30 de noviembre de 2023 y con una. Para expresar en porcentaje, este se obtuvo de la planta que fue informado en el Mapa de Género a la CSJN-2022 por la OM-OVG y el registro de la OM-OVG/ECJ de las personas que integran el Poder Judicial, que concluyeron la instancia de formación POG I al 31.12.23

Etapa I- 2057 personas realizaron el Taller de sensibilizadas de la Etapa I, lo que representa el 99% de los integrantes de las 3 agencias del Poder Judicial de Chubut.

Etapa II- 1050 personas transitaron por la Etapa II, lo que representa el 52% de los integrantes de las 3 agencias del Poder Judicial de Chubut.

Etapa III- 1040 transitaron por distintos espacios en las distintas modalidades, lo que representa el 50 % de los integrantes de las 3 agencias del Poder Judicial de Chubut.

Personas Capacitadas en el Poder Judicial- Etapa II



### **b) Se llevaron adelante actividades de Sensibilización dirigidas a las mujeres del Poder Judicial en conmemoración del día 8 de marzo- Disposición 4/ 2023 ECJ.**

1- Conversatorio: “Mujeres en funciones jurisdiccionales, ¿un ambiente libre de violencias por razones de género?” A cargo de la Dra. María Marcela Pájaro.

2- Conversatorio: “Las mujeres y los trabajos de cuidado, su impacto en el mundo Laboral”. A cargo de la Mg. Dra. Mariana Brocca.



### **XIII -Rendición de cuentas de la OM-OVG:**

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Judicial en materia de políticas públicas para la igualdad de género y acceso a la justicia, vinculado con los principios de transparencia y publicidad, se torna inexorable efectuar la rendición de cuentas de esta OM-OVG, compartiendo las acciones, iniciativas y programas realizados y proyectados en cumplimiento de sus funciones, a tal fin se incorporó a la página de la OM-OVG una pestaña en la que puede accederse a la información que se encuentra permanentemente actualizada. (<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/links-de-interes>)

Durante el presente año hemos tomado la decisión de registrar aquellas acciones que desarrolla el Equipo de trabajo que hacen posible poder compartir determinados resultados. Ello en el convencimiento que como trabajadoras estatales debemos rendir cuentas de cómo se utiliza el recurso humano. Es decir, de algún modo rendir cuentas respecto de los trabajos invisibilizados que son necesarios para llevar adelante determinados proyectos que han sido expuestos en el presente informe y en este sentido compartimos los siguientes datos:

a) Punto I inc. d) Articulación entre el Superior Tribunal de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Educación en relación a la Campaña sobre “Prevención de Violencias a Niños, Niñas y Adolescentes en el entorno Digital – Grooming” desarrollando Jornadas de sensibilización:

233 - Se realizaron y/o respondieron comunicaciones mediante whatsapp y vía telefónicas a fin de articular las visitas del disertante a Chubut.

38- Se realizaron INODIS para gestionar cuestiones operativas del disertante.

7 – Se realizaron reuniones de articulación.

b) V- Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP).

73 – Se realiza intercambios de correos electrónicos en el desarrollo del Programa.

393 –Se realizaron gestiones y se respondieron consultas mediante comunicaciones de whatsapp y llamadas telefónicas.

17 reuniones

c) Punto VI- Sistema Único Interfueros (SUI):

4138 – Denuncias de violencia de género cargadas y procesadas.

690 horas insumió la carga y el proceso de análisis de las denuncias incorporadas al SUI.

d) Punto X - Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género.

21 - Se anonimizaron sentencias.

1125 – Las sentencias contaron aproximadamente dicha cantidad de fojas leídas para su anonimización.

50 – Esa tarea insumió esta cantidad de jornadas laborales.

e) Punto XI- Taller de visibilización y reflexión sobre violencia género. (TaViRe)

500 – Se intervino en trámites de INODI en el marco del proceso de aplicación del dispositivo.

64- Se realizaron y/o respondieron consultas en relación al procedimiento y aplicación del dispositivo mediante whatsapp y comunicaciones telefónicas.

113- Solicitudes recibidas durante el año 2023.

Monitoreo

76- Se realizaron llamadas telefónicas y mensajes de whatsapp a fin de concretar las entrevistas de monitoreo con los usuarios

f) Punto XII - Capacitación y sensibilización:

413 – Se realizaron intercambios de correos electrónicos con las personas que realizan o deben realizar las capacitaciones.

338 – Se emitieron certificados pertinentes.

559 – Se realizaron y/o respondieron consultas en relación a las instancias de formación vía whatsapp y telefónicas.



## 11 . AGENCIA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL



La Agencia de Comunicación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de Chubut ha concretado en el último año un importante número de tareas vinculadas con distintas áreas del Poder Judicial y organismos vinculados al STJ, al tiempo que ha profundizado su política de difusión a través de sus cuentas en las redes sociales bajo la identidad Jusnoticias.

De esta manera, se ha consolidado el trabajo que se venía realizando en materia de comunicación digital, en la búsqueda de llegar con información verificada y directa a los usuarios del sistema de justicia en toda la provincia.

Desde los primeros meses de 2023 se ha incrementado la producción de material audiovisual, destinado principalmente a la web Jusnoticias y las redes sociales vinculadas, entre las que se cuentan en la actualidad X, Facebook, Instagram, LinkedIn y los canales en Whatsapp y Telegram. Al mismo tiempo, se continúa con la distribución de contenidos a los medios de comunicación a través de correo electrónico y/o listas de distribución de Whatsapp.

### **Juicio por jurados en vivo**

A partir de la puesta en vigencia de la Ley XV N° 30 de Juicio por Jurados se iniciaron distintas acciones tendientes a dar cobertura y difusión del tema, desde la publicación de gacetillas y videos explicativos hasta la organización de un taller específico para medios de prensa en Trelew, junto a la Escuela de Capacitación Judicial.

Por otra parte, a lo largo de todo el año 2023 y en lo que va del 2024 se ha logrado, a través de diferentes formatos, dar cobertura en vivo o con grabaciones reproducidas a posteriori de todos los procesos de juicios por jurados bajo la modalidad de juicio oral y público en las Circunscripciones Judiciales de Trelew, Esquel, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Lago Puelo y Puerto Madryn.

### **Campañas específicas**

Al mismo tiempo, se han desarrollado distintas campañas con organismos dependientes del STJ, entre los que se cuenta la realización de piezas gráficas y de video para la Dirección Provincial de Mediación, la Oficina de la Mujer y Violencia de Género y la Secretaría de Planificación y Gestión, entre otras.

En el caso de la OM-VG se realizó la preproducción, filmación y edición posterior, además de divulgación de la Campaña “Acceso a Justicia” bajo el lema “Para ejercer los derechos primero hay que conocerlos. No se puede cambiar lo que no se identifica, ni reclamar lo que no se conoce.” Se trató en total de seis spots de difusión sobre temas vinculados contra la violencia de género, medidas de protección, cupo trans, violencia en contexto interurbano y consentimiento sexual, entre otros.

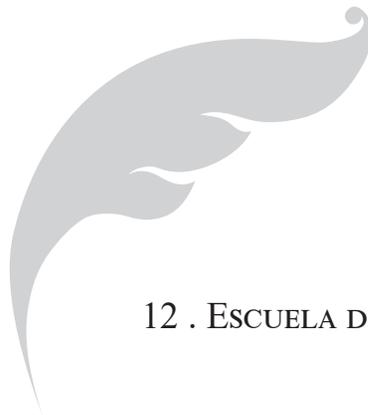
En el caso de la Dirección Provincial de Mediación, se dio cobertura al encuentro provincial y se trabajó en conjunto la generación de material institucional a tal fin, mientras que con la Secretaría de Planificación y Gestión se concretaron videos institucionales de promoción de la APP Juschubut por una parte, y sobre las consultas y notificaciones de juicios por jurados por la otra. Además, se ha colaborado en la difusión de las distintas herramientas que ha desarrollado la Secretaría de Informática Jurídica en cuanto a los sistemas de gestión.

### **Trabajo con el TEP**

Desde la ACJ se coordinaron distintas acciones tendientes a dar visibilidad al trabajo que a lo largo del año 2023 realizó el Tribunal Electoral Provincial en cuanto a la organización de las elecciones provinciales. En ese sentido, se brindó asesoramiento y se verificó la tarea de comunicación vinculada a las cuentas en redes sociales del TEP, además de tener una participación activa en la organización de las convocatorias a medios de comunicación para entrevistas.

Por otra parte, se brindó asesoramiento y colaboración en confección del reglamento para la realización del primer debate público tal cual lo marca la Ley Ley XII N° 13, se asistió a las autoridades del TEP en el sorteo respectivo y junto a Canal 7 se organizó la logística para la televisación del debate público, el cual se concretó a mediados del mes de julio de 2023.

Por otra parte, por segundo año consecutivo se brindó asistencia al TEP en la realización y difusión del sorteo para la conformación de las listas de jurados populares con vistas a los procesos a realizar en el año 2024.



## 12 . ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL



El presente informe describe las actividades desarrolladas en el ámbito de la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ) durante el año 2023. La mayoría de las actividades se desarrollaron bajo la modalidad virtual, tanto en forma sincrónica como asincrónica.

**Panel: Prensa y juicios por jurados:** ante la implementación de los Juicios por Jurados durante el año 2023, este panel fue la primera actividad académica que se desarrolló en el ámbito de la ECJ. El panel estuvo dirigido a periodistas de medios gráficos, radiales, televisivos y online de la provincia. La propuesta estuvo organizada de manera conjunta por la Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurados y Juicio por Vocales Legos y la Agencia de Comunicación Judicial del STJ.

Esta actividad se desarrolló originalmente en modalidad presencial. Con los insumos generados en ese encuentro se elaboró una propuesta en modalidad virtual a través de la plataforma del Poder Judicial. En ambos casos, se abordaron las principales características de la Ley provincial sobre Juicio por Jurados, la importancia del juicio por jurados, sugerencias y recomendaciones para la cobertura de los juicios (protección de la identidad de quienes integran el jurado; registro de imágenes, audios, videos, etc.).

**Seminario Virtual de Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias Operativas sobre Juicio por Jurados:** dada la magnitud de los cambios que generó y

genera la sanción e implementación de la Ley XV N° 30, desde la Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurados y Juicio por Vocales Legos, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Gestión del STJ, se presentó una propuesta de capacitación destinada a personal de las Oficinas Judiciales encargadas de la gestión operativa de los Juicios por Jurados en nuestra provincia. La Dirección de la Oficina de Juicio por Jurados de la provincia de Neuquén compartió su experiencia en este sentido. La convocatoria contó con una numerosa participación.

**Alcance y metodología de la evaluación psicológica forense:** El informe pericial como resultado probatorio: esta actividad de capacitación incluyó dos instancias: un taller para integrantes del Cuerpo Interdisciplinario Forense de la localidad de Esquel y para profesionales de los Equipos del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Delitos, y un seminario abierto a integrantes del funcionariado y la magistratura de la Judicatura y los Ministerios Públicos de las circunscripciones judiciales Esquel y Lago Puelo.

El propósito de esta actividad fue, en primer lugar, brindar a los/las profesionales del derecho pertenecientes al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio de la Defensa Pública y a las/los Jueces Penales (profesionales que suelen valerse de la pericia psicológica como medio de prueba), los conocimientos referentes al abordaje, las exigencias metodológicas y las limitaciones que rigen la función del perito psicólogo de acuerdo a las normativas científicas, legales y éticas de la profesión. En segundo lugar, capacitar a los/as profesionales psicólogos que llevan adelante sus funciones periciales y de asesoramiento, tanto en el Cuerpo Interdisciplinario Forense como en Servicio de Asistencia a la Víctima de delitos, sobre los lineamientos metodológicos que rigen la función pericial en los actuales ordenamientos.

**Conversatorios de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut:** en el marco la celebración del Día Internacional de la Mujer, se desarrollaron dos espacios de análisis y reflexión: a) Mujeres en funciones jurisdiccionales, ¿un ambiente libre de violencias por razones de género?, a cargo de la Dra. María Marcela Pájaro; y b) Las mujeres y los trabajos de cuidado, su impacto en el mundo laboral, a cargo de la Mg. Mariana Brocca.

**Campaña de prevención de violencias a niños, niñas y adolescentes en el entorno digital en la provincia del Chubut:** en esta actividad intervienen los tres poderes del estado provincial e instituciones públicas junto a la organización Grooming Argentina.

Durante el ciclo 2023, la ECJ participó en esta propuesta colaborando en la coordinación de acciones para la implementación de la campaña, facilitando el espacio físico para la realización de encuentros con distintas personas destinatarias, la gestión de pasajes y/o estadía del representante de la fundación Grooming, quien llevó adelante las recorridas y presentaciones en las distintas localidades de la provincia.

**Conversatorio Compartiendo la experiencia del primer Juicio por Jurados en la provincia del Chubut:** la Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurados y Juicio por Vocales Legos en la provincia del Chubut presentó la propuesta de organizar este Conversatorio entre el juez interviniente en el primer juicio por jurado en la provincia, y la directora de la Oficina Judicial a cargo de la organización y logística de ese primer juicio por jurados. Las personas destinatarias de esta actividad de capacitación fueron los jueces y las juezas penales de las circunscripciones judiciales de Comodoro Rivadavia y Sarmiento, como así también quienes integran las Oficinas Judiciales de dichas localidades.

**Conversatorio: Del autocuidado al bienestar laboral; una nueva mirada integral:** esta propuesta surgió en el marco del Plan de Bienestar Laboral del STJ, cuyo objetivo es crear, mantener y mejorar las condiciones del desarrollo de los/as integrantes de la Judicatura del Poder Judicial. Este plan tiende al mejoramiento de la calidad de vida laboral y consecuentemente el de la vida familiar y social. El Área de Bienestar Organizacional y el Servicio de Seguridad e Higiene de la Dirección de Recursos Humanos fueron los organizadores y coordinadores de esta propuesta que tuvo como propósito reflexionar sobre la adopción de prácticas higiénicas de autocuidado que permitan adquirir hábitos que brinden seguridad física, mental y emocional a cada persona trabajadora.

**Programa de Entrenamiento en Liderazgo - Modalidad Virtual:** tal como se viene desarrollando desde el ciclo académico 2021, durante el año 2023 se implementó este programa destinado a Prosecretarios/as y Jefes/as de Departamentos de Oficinas Judiciales Penales y no Penales, profesionales de Administración y Logística de las Oficinas Judiciales Penales, Delegados/as Contables, Delegados/as Informáticos/as, Coordinadores/as de los ETI, del Servicio de Mediación, de la Dirección de Arquitectura y personal jerárquico de la Dirección de Administración. Esta propuesta fue coordinada junto al Área de Bienestar Organizacional, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del STJ.

**Taller virtual sobre Inteligencia Emocional Nivel II:** estuvo dirigido a todos los Integrantes del Poder Judicial que finalizaron el Taller sobre estrés e inteligencia emocional en el trabajo desarrollado en ediciones anteriores (Nivel I). Las coordinadoras y responsables del desarrollo fueron integrantes de la Dirección de Recursos Humanos. Se abordaron distintos contenidos tales como aspectos de las emociones, funciones, tipos e intensidad, comprensión emocional, gestión emocional, etc.

**Programa de Capacitación de Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional - Dirección de RRHH:** este programa fue aprobado e implementado durante el ciclo académico 2022 mediante Disposición N° 7/22/ECJ. Dado que el propósito de esta capacitación es promocionar la salud, el autocuidado y prevenir la enfermedad y los riesgos laborales, se estimó oportuno darle continuidad a esta capacitación durante el año 2023 en distintas circunscripciones judiciales.

Curso intensivo de capacitación en Juicio por Jurados en la provincia del Chubut: este taller convocó la participación de juezas y jueces penales de la provincia del Chubut. El tema principal fue el rol de la magistratura en las audiencias de juicio por jurados. Contó con la coordinación de la Dra. Mariana Maldonado y el Dr. Nicolás Ceballos, integrantes de la magistratura penal de la Provincia de Buenos Aires.

**La entrevista de declaración testimonial, utilización de la Cámara Gesell en víctimas de delitos contra la integridad sexual:** características, aciertos, equívocos y complejidad de su aplicación. Desde el decanato del Cuerpo Interdisciplinario Forense se propuso la realización de esta capacitación destinada a profesionales del Derecho pertenecientes al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio de la Defensa Pública y a los/las Jueces/zas Penales, a profesionales del Servicio de Asistencia a la Víctima y del Cuerpo Interdisciplinario Forense. Los responsables fueron el Dr. Carlos Rozansky y la Lic. Mariela Garvich, profesionales de reconocida trayectoria en la temática.

**Ateneo de la Justicia de Paz Letrada:** esta actividad convocó a 20 jueces/zas de paz letrados/as de la provincia, quienes fueron dotadas de herramientas teórico-prácticas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones estatales vinculadas a la función específica de la magistratura de paz, particularmente en temas relativos al proceso contravencional. También se profundizó sobre los conocimientos técnicos y normativos en materia de derechos humanos de las mujeres y el colectivo de la diversidad en relación al cumplimiento específico de las funciones que desempeñan las personas destinatarias.

**Destrezas para la conducción de audiencias en juicios por jurados - Etapa Virtual INECIP:** por Disposición N° 26/23/ECJ se aprobó la implementación de la etapa virtual de 4 encuentros sincrónicos de 3 horas cada uno y una etapa presencial de 24 horas reloj. Durante el ciclo 2024 se desarrollará la etapa presencial. Este curso propone analizar, interpretar y reflexionar sobre el sistema de Juicio por Jurados y está destinado a la magistratura penal de la provincia.

**Programa de Actualización ETIs:** Abordaje Interdisciplinario de las Violencia en el ámbito familiar e institucional. Este programa estuvo destinado a todos/as los/as integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Poder Judicial de la provincia del Chubut y fue presentado por la Coordinación de estos equipos. El desarrollo de este Programa estuvo a cargo de la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infante Juvenil (ASAPMI). La primera etapa de la capacitación ha sido desarrollada en el año 2023 y la segunda etapa se implementará durante el año 2024.

**Introducción a la Gestión Integrada de Proyectos - Modalidad Virtual:** Este proyecto fue presentado por la Secretaría de Planificación y Gestión del STJ, y estuvo destinado al personal de todas las áreas técnicas del Superior Tribunal de Justicia y a todas las personas que integran la Judicatura. El objetivo principal de esta capacitación fue que los y las participantes puedan adquirir nuevos conocimientos y habilidades vinculadas a

la Gestión Integrada de Proyectos, para que puedan liderar y ejecutar proyectos de forma eficaz desde la planificación hasta su finalización.

**Medicina Legal y Forense en el Proceso Penal. Modalidad Virtual:** Este programa compuesto por 4 módulos está destinado a profesionales del Derecho pertenecientes al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio de la Defensa Pública y a los/las Jueces/zas Penales. El equipo docente está conformado por profesionales del Cuerpo Interdisciplinario Forense provincial y referentes nacionales en la temática. Durante el año 2023 se desarrollaron los dos primeros módulos y en la primera mitad del año 2024 se desarrollarán los dos últimos.

**Taller: Intervención en el fuero de Familia/Prácticas interdisciplinarias.** La Coordinación Provincial de los ETIs presentó la propuesta, destinada a profesionales contratados/as de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de la provincia. El objetivo principal fue facilitar el establecimiento de lineamientos generales que posteriormente darán sustento a la tarea diaria de los/as profesionales. Los talleres fueron coordinados por integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios.

**Taller: Sumarización e Indización de Documentos Jurisprudenciales.** El Centro de Documentación Jurídica y Jurisprudencia (CDJJ), dependiente del Superior Tribunal de Justicia solicitó la realización de esta actividad de capacitación. Los objetivos principales fueron a) actualizar al personal del CDJJ y a personal que asiste la tarea de la magistratura en las técnicas de análisis documental en general y b) facilitar la incorporación de herramientas de análisis a las sentencias.

Este taller tuvo lugar de forma presencial con participación por streaming de algunos integrantes del CDJJ de otras circunscripciones. Estuvo coordinado por profesionales de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), organismo dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

**Jornada Respuestas judiciales a las violencias por motivos de género (denunciadas):** La Red Mujeres para la Justicia y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia solicitaron el apoyo de la ECJ en aspectos técnicos y organizativos (registro de inscripciones y de asistencia, conexiones Webex, apoyo logístico) para la realización de esta jornada que se desarrolló en forma presencial en la localidad de Puerto Madryn en el mes de septiembre.

**Organización y logística de las jornadas de Juicio por Jurados:** compartiendo experiencias: esta actividad estuvo dirigida a personal de las Oficinas Judiciales provinciales encargadas de la gestión operativa de los Juicios por Jurados en nuestra provincia. Personal de la Dirección de la Oficina de Juicio por Jurados de la provincia de Mendoza compartió la experiencia del recorrido realizado en las audiencias de Juicios por Jurados. Así, se generó un espacio para compartir procedimientos y potenciar las prácticas de

organización e implementación de los juicios por jurados entre integrantes de oficinas judiciales de ambas provincias.

**Training para jueces y juezas en el tratamiento de la evidencia digital en el sistema acusatorio:** esta actividad presencial fue coordinada por la Secretaría de Planificación y Gestión del STJ y el Ministerio Público Fiscal de la provincia. El equipo docente fue conformado por Rick Cavalieros (jefe de equipo de Enlace con las autoridades Policiales y Judiciales de Facebook - META) y Natalia Medina (Jueza del fuero Penal, Contravencional y de Faltas de CABA con competencia en Delitos informáticos). Como asistentes participaron Jueces/zas Penales de la provincia.

**Encuentro Provincial de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos:** esta actividad tuvo una duración de doce horas reloj y fue propuesta por la Dirección Provincial de Mediación. Contó con la participación de expositores locales y de profesionales de la Dirección Nacional de Mediación. Algunas de las temáticas que se abordaron fueron: Mediación y Conciliación & Avenimiento, Los procesos de diálogo facilitados en el marco de las actuaciones judiciales, Breve reseña de la inserción de la mediación en nuestra provincia, Importancia de las miradas de interdisciplinariedad en la Mediación, Mediación y acceso a Justicia, Co-mediación a distancia, etc.

**Programa de Capacitación Permanente en Género (POG):** Al igual que en los años anteriores, se realizó un trabajo coordinado con la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género del STJ a fin de atender la demanda de los/as participantes pertenecientes al Poder Judicial y a las instituciones y organismos que han firmado convenios para capacitar a sus integrantes. Tal es el caso de la Policía de la Provincia, el Instituto Penitenciario Provincial, el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), la Oficina Anticorrupción, Colegios de Abogados, la Asociación de Mediadores provinciales, y el Consejo de la Magistratura de la provincia. Durante 2023 más de 200 personas externas al Poder Judicial se han capacitado en la temática a través del Aula Virtual institucional.

Por otra parte, cerca de 200 nuevos integrantes del Poder Judicial han completado la segunda etapa, que se necesario tener finalizada para participar en concursos de ascenso.

En el marco de este Programa, se acompañó a la OM en el diseño, revisión de materiales audiovisuales, creación y gestión de aula virtual de las siguientes actividades de capacitación:

- **La violencia de género desde aspectos médicos y los factores de riesgo.** Esta propuesta tuvo como propósito profundizar en los espacios de formación de las personas que integran el Cuerpo Interdisciplinario Forense en relación a la perspectiva de género y la aplicación de aquellas herramientas vinculadas a la intervención médica, la valoración, descripción e importancia del informe médico.

• **Evaluación de riesgo en Violencia Doméstica. Factores e indicadores.** Esta actividad estuvo destinada a profesionales de la psicología y trabajo social integrantes de los ETIs (STJ), SAVD (MPF) y Servicio Social y Salud Mental (MDP).

Por otra parte, se incorporó el taller sobre Identidad de género para la justicia, modalidad Virtual a la tercera etapa del POG. Las personas responsables de la preparación de materiales y diseño de la propuesta fueron integrantes de la OM-OVG y OVD-CSJN. Esta propuesta estuvo destinada a personal del Poder Judicial de la provincia del Chubut, pero estará abierta en el futuro próximo a integrantes de otras agencias interesadas en la temática. Algunos de sus propósitos incluyen: brindar herramientas para que las personas destinatarias puedan comprender, desde la legislación reciente, el alcance de la temática sobre la diversidad en la justicia, propiciar la reflexión sobre los hábitos de la justicia, actitudes y modos de atención a las diversas identidades de género.

**Normativa de género, Debida Diligencia y Judicatura de Paz:** esta actividad tuvo como propósito profundizar los conocimientos técnicos y normativos en materia de derechos humanos de las mujeres y el colectivo de la diversidad en relación al cumplimiento específico de las funciones que desempeñan Jueces/zas de Paz Letrados/as. Esta propuesta tuvo lugar dentro del marco del Ateneo de la Justicia de Paz Letrada, y se incorporó a la Tercera Etapa del POG mediante Disposición N° 25/23/ECJ.

**Jornada Poderes Judiciales libres de violencia laboral de género - Modalidad Presencial:** esta jornada de tres horas de duración se incorporó al POG III mediante Disposición N° 30/23/ECJ. Estuvo destinada al personal que integra el funcionariado y la magistratura de las tres agencias del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

**Jornada: Perspectiva de género y Judicatura de Paz.** Esta propuesta presencial estuvo dirigida a quienes integran la Judicatura de Paz y cumplen funciones en las Circunscripciones Judiciales Esquel y Lago Puelo. La Oficina de la Mujer y Violencia de Género del STJCh impulsó esta actividad que tuvo como objetivo la actualización e intercambio en materia de género y la función de la Judicatura de Paz.

**Recorrido por las Funciones Básicas del Poder Judicial. Modalidad virtual autoadministrado:** Si bien este curso se implementará durante el próximo ciclo académico, durante el año 2023 la ECJ ajustó y readecuó los materiales que se emplearán en esa actividad (contenidos que originalmente habían sido elaborados en el marco de otra propuesta). Esta capacitación estará destinada a aquellas personas que aspiren a ingresar al Poder Judicial en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Plenario 4986/21.

**Coordinación y gestión de actividades de capacitación:** Tal como se ha realizado en otras oportunidades, durante el 2023 se ofrecieron capacitaciones de instituciones y organizaciones como, por ejemplo, la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI) a través de la Editorial Rubinzal Culzoni, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires REFLEJAR, y la

Dirección General de Capacitación y Escuela del MPF de la Nación. Los/as agentes del Poder Judicial tienen la posibilidad de realizar estos cursos en forma virtual. Es por ello que la ECJ coordina la difusión en el ámbito del Poder Judicial, inscripción, gestión de claves de acceso, y recepción y envío de certificados.

### La actividad de la ECJ en números:

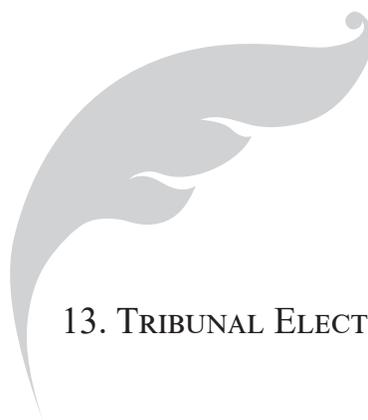
Capacitación	Cantidad de horas	Cantidad de cohortes	Cantidad de participantes
Cobertura periodística de audiencias en Juicio por Jurados. Panel presencial y curso virtual autogestionado.	5	2	55
Seminario Virtual de Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias Operativas sobre Juicio por Jurados	6	1	91
Alcance y metodología de la evaluación psicológica forense: El informe pericial como resultado probatorio	12	1	60
Conversatorios de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut	4	1	110
Conversatorio "Compartiendo la experiencia del primer Juicio por Jurados en la provincia del Chubut"	2	1	29
Conversatorio "Del autocuidado al bienestar laboral; una nueva mirada integral"	2	1	42
Programa virtual de entrenamiento en liderazgo.	70	1	23
Estrés e inteligencia emocional en el trabajo <b>Nivel II</b>	16	1	20
Programa de Capacitación de Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional-Dirección de RRHH	2	7	120
Curso intensivo de capacitación en Juicio por Jurados en la provincia del Chubut	8	1	12
Incorporación del Taller sobre Identidad de género para la justicia a la Etapa III POG. Modalidad Virtual	20	2	46
La entrevista de declaración testimonial, utilización de la Cámara Gesell en víctimas de delitos contra la integridad sexual: características, aciertos, equívocos y complejidad de su aplicación.	3	1	133
Ateneo Justicia de Paz Letrada	16	1	14
Normativa de género, Debida Diligencia y Judicatura de Paz.	2	1	16
Destrezas para la conducción en juicio por jurados. Etapa Virtual	12	1	15

Programa de Actualización ETIs: Abordaje Interdisciplinario de las Violencia en el ámbito familiar e institucional. Primera Etapa.	45	1	54
Introducción a la Gestión Integrada de Proyectos - Modalidad Virtual	12	1	48
Jornada Poderes Judiciales libres de violencia laboral de género- Modalidad Presencial	3	1	44
Medicina Legal y Forense en el Proceso Penal. Modalidad Virtual.	12	1	30
Jornada: Perspectiva de género y Judicatura de Paz.	2	1	31
Taller: Intervención en el fuero de Familia/Prácticas interdisciplinarias para profesionales contratados	6	1	10
Taller: Sumarización e Indización de Documentos Jurisprudenciales. el Centro de Documentación Jurídica y Jurisprudencia, dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut	10	1	19
Jornada Respuestas judiciales a las violencias por motivos de género (denunciadas)	3	1	76
Training para jueces y juezas en el tratamiento de la evidencia digital en el sistema acusatorio	4	1	8
Encuentro Provincial de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos:	12	1	77
Jornada Organización y logística de las jornadas de Juicio por Jurados: intercambio de experiencias OJ	2	1	90
POG II - Agentes externos al Poder Judicial	12	6	210
POG II - Agentes del Poder Judicial	12	6	197
<b>Total</b>	<b>315</b>		<b>1680</b>

### **Durante el año 2024 se prevén las siguientes acciones:**

- Implementar el Programa de capacitación para choferes, diseñado durante el 2023.
- Re-editar el Programa de Capacitación para personal administrativo del Poder Judicial.
- Implementar y desarrollar actividades de capacitación relacionadas a redacción jurídica, ley Yolanda y Derechos y Salud mental.
- Proponer cursos virtuales con diferentes modalidades (con tutorías o auto-administrados) según las necesidades, temáticas, cantidad de participantes, etc.
- Implementar la modalidad cuadernillos o similares para las comunidades o integrantes del Poder Judicial cuyas condiciones de conectividad son limitadas.





## 13. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL



A partir del Decreto N° 421/23 del Poder Ejecutivo por el cual se convocó a comicios con fecha 30 de julio de 2023 para la elección de Gobernador, Vice, Diputados Provinciales, representantes Populares Consejo de la Magistratura, Presidentes y Vice de Comunas Rurales, Juez de Paz de Paso de Indios, se pusieron las tareas del TEP para la organización y fiscalización de dichos comicios.

Uno hito del proceso fue haber podido concretar por primera vez en la historia de Chubut un debate oficial y público de los candidatos a gobernador, el cual fue transmitido por el canal público provincial y retransmitido por más de 20 medios de toda la provincia. Esta tarea se vio complementada además por el fortalecimiento de la comunicación de la temática electoral a través de la página web y las redes sociales del TEP.

En el mismo sentido, a fin de garantizar el acceso de las autoridades de mesa designadas a la capacitación en todas las localidades de Chubut, se dispuso que la misma pudiera ser de acceso virtual, con videos explicativos y material de lectura, además de las instancias presenciales en las ciudades de mayor población.

Se dio cumplimiento así a la Resolución N° 22/TEP/23 se asumieron las competencias de la elección de Intendentes y Concejales en 19 municipios, mientras que por resolución N° 94(bis)/TEP/23 se asumió la competencia de la elección de Intendente y Concejales de los Municipios de Río Mayo y Corcovado para el 22/10/23

Finalmente, dentro del calendario 2023, se concretaron los procesos dispuestos por el Decreto N° 950/23 de convocatoria a comicios para el 12 de noviembre de 2023 con el fin de elegir Juez de Paz titular y suplentes en Telsen, al tiempo que se cumplió con Decreto N° 1703/23 de convocatoria a comicios para el 14/01/24 elección Juez de Paz de Carrenleufú

Por otro lado, y en el marco de lo establecido por la Ley XV N° 30, por segundo año consecutivo, en Octubre del año pasado el TEP realizó el sorteo para la conformación de las listas de potenciales jurados, a fin de dar cobertura a los juicios que se realizarán durante todo este año 2024.

Por último, en la última actividad institucional del tribunal electoral para este año calendario, se entregaron los diplomas a los jueces de paz electos de una veintena de localidades de nuestra provincia.-



## INDICE



INFORME ANUAL DE LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA A LA HONORABLE LEGISLATURA.....	9
2. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL .....	27
3. MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA .....	79
4. ADMINSTRACIÓN GENERAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA .....	109

**ORGANISMOS:**

4.1 OFICINA DE TASA DE JUSTICIA .....	117
4.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN .....	123
4.3 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN .....	163
4.4 SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURÍDICA .....	187
4.5 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA .....	215
4.6 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO .....	229

5. SECRETARÍA PENAL .....	243
6. SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO .....	247
7. SECRETARÍA LABORAL, SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA .....	251
8. SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORAL .....	255
9. OFICINA DE ASISTENCIA Y CONTROL DE LA JUSTICIA DE PAZ .....	259
10. OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO .....	269
11. AGENCIA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL .....	307
12. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL .....	311
13. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL .....	323



## INFORME ANUAL 2024

